IES EL ESCORIAL

(Código de centro: 28046364)



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

PGA

Curso 2026/2027

ÍNDICE RESUMIDO

1.OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL CENTRO INCORPORADAS O PRIORITARIAS EN EL CURSO 2026/27 3

1.1. AMBITO PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO Y ACADÉMICO 3

1.2. ÁMBITO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS 8

1.3. ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN INTERNA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL 10

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. AUTONOMÍA ORGANIZATIVA 14

2.1 PLANES DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, ESPECIFICANDO ACTUACIONES, RESPONSABLES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE LOGRO. 14

2.2 PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP) 15

2.3 PLAN DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS 15

2.4 PROYECTOS DEL CENTRO A NIVEL ORGANIZATIVO. SINGULARIDADES DE ORGANIZACIÓN. AGRUPAMIENTOS PEDAGÓGICOS (AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES, DESDOBLAMIENTOS DE GRUPOS, ETC.) 16

2.5 PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN 17

2.6 PLANIFICACIÓN DE LA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA 19

2.7 CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS 20

2.8 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL CENTRO 20

2.9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 21

2.10 PLAN DE FORMACION DEL PROFESORADO EN EL CENTRO 31

3. DECISIONES CURRICULARES Y PEDAGÓGICAS A NIVEL DE CENTRO. AUTONOMÍA PEDAGÓGICA 32

3.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS 32

3.2 CONCRECIONES DEL CURRÍCULO DE CARÁCTER GENERAL 37

3.3 PLAN INCLUYO 40

3.4 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 96

3.5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL (POAP) 107

3.6. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO EN EL CENTRO 113

3.7 PLAN DE TRABAJO TIC 115

3.8 PROGRAMA CANSAT 119

3.9. PROGRAMA ACCEDE 124

3.10. PROGRAMA ESPECÍFICO EN MATERIA DE ENSEÑANZAS BILINGÜES 125
3.11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA 130
3.12 PROGRAMA DE BIBLIOTECA DE CENTRO 134
3.13. PROGRAMA 4º + EMPRESA 137
3.14. PLAN DE COORDINACIÓN ESCOLAR CON LOS COLEGIOS DE PROCEDENCIA DEL ALUMNADO DE 1º ESO 143
3.15. PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS Y APS 144
3.16. INSTITUTO PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA (IPAFD) 147
3.17. PROGRAMA DE RECREOS ACTIVOS 148
3.18. GRUPO DE TEATRO ESCOLAR EN INGLÉS 150
3.19. PROGRAMAS EUROPEOS ERASMUS + ... 156
3.20. PROGRAMA STEM 161
3.21. PROGRAMA ECOESCUELAS 165
3.22 AYUDAS CAIXABANK DUALIZA Y FPEMPRESA 166
3.23 AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO 167
3.24 PLAN DE EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL DEL CENTRO 179
3.25 PROGRAMA REFUERZA 181
3.26 PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS DE LA UNIÓN EUROPEA 182
3.27 PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA 183
3.28 PLAN INTEGRAL DE IGUALDAD DE GÉNERO 188
3.29 PROGRAMA DE RADIO ESCOLAR “ESCO-RADIO” 189
3.30 PROYECTOS MONOGRÁFICOS DE INVESTIGACIÓN 200
3.31 PLAN DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO 202
3.32 PLAN DIGITAL DE CENTRO 207
3.33 CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA DOCENTE Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO 218

4. PLAN DE CONVIVENCIA 219
4.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA 219
4.2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA 219
4.3 DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA 221
4.4 NORMAS DE CONVIVENCIA 222
4.5 ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA 232
4.6 PLAN DE MEDIACIÓN 235
4.7 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL ACOSO, EL CIBERACOSO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA 240
4.8 ESTRATEGIAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES .. 241
4.9 ESTRATEGIAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES 242
4.10 DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA 242

5. PLAN PARA EL CONTROL, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR 243
5.1 CONCEPTO Y TIPOS DE ABSENTISMO 244
5.2 INTERVENCIÓN ANTE SEÑALES DE ALARMA 245
5.3. MARCO LEGAL 251
5.4. ANEXOS 252
6. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 253
6.1. INTRODUCCIÓN 253
6.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO 253
6.3. NORMAS SOBRE ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y ASISTENCIA 258
6.4. NORMAS SOBRE PUNTUALIDAD, ASISTENCIA, CONTROL DE FALTAS E INASISTENCIA DE LOS ALUMNOS 261
6.5. NORMAS SOBRE ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO 267
6.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 270
6.7. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO 271
6.8. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS 273
6.9. CRITERIOS GENERALES DE FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE APOYO A LOS ALUMNOS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN TALES ACTIVIDADES 273
6.10. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COPIAS DE EXÁMENES 273
6.11. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LAS DISTINTAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR 274
6.12 PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 274
7. PROYECTOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA 275
7.1 NORMATIVA APLICABLE 275
7.2. PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 1º ESO 275
7.3 PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 2º ESO 276
7.4 PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 3º ESO 277
7.5 PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 4º ESO 278
7.6 PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 1º BACHILLERATO 279
ANEXOS: PROGRAMACIONES DIDÁCTICASDE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN 281

La siguiente Programación General Anual para el curso 26/27 ha sido aprobada el día 28 de octubre de 2026 por mayoría simple en Claustro y Consejo Escolar y posteriormente enviada al Servicio de Inspección de la Dirección de Área Territorial Madrid Oeste.

33548352T ROCIO CHAQUET (R: Q2801226H)
Firmado digitalmente por 33548352T ROCIO CHAQUET (R: Q2801226H)
Fecha: 2026.10.29 22:14:12 +01'00'

Hélène B. Lamassoure
Secretaria IES El Escorial

Rocío Chaquet Doval
Directora IES El Escorial

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CURSO 2026/27													
ESO (18 UNIDADES)											Bilingüe	SÍ	
Diversificación	2	Compensatoria	-	GES	-						ACE	-	
Aula de Enlace	-	Aula TGD	-	Aula de educación especial	-								
Sección Lingüística	NO	Plan Autonomía	NO	Tecnológico	NO						Deportivo	NO	
BACHILLERATO (4 UNIDADES)													
Ordinario	SÍ	Nocturno	NO								Distancia	NO	
ARTES	0	HUM. Y CCSS	2								CIENCIAS	2	
Bilingüe	0	Otros: _____											
FORMACIÓN PROFESIONAL (8 UNIDADES)													
Ordinario	SÍ	Vespertino	NO								Distancia	NO	
Ciclo formativo de grado básico	2	Bilingüe	-	P. Propio	-	Dual	-						
Ciclo formativo de grado medio	2	Bilingüe	-	P. Propio	-	Dual	-						
Ciclo formativo de grado superior	4	Bilingüe	-	P. Propio	-	Dual	-						
Curso de especialización	-	Otros: _____											
PROGRAMAS PROFESIONALES DE MODALIDAD ESPECIAL (2 UNIDADES)													
TOTAL UNIDADES: 32													

1.OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL CENTRO INCORPORADAS O PRIORITARIAS EN EL CURSO 2026/27

En este apartado se señalan solo aquellos objetivos y actuaciones que suponen un cambio específico, una innovación o un aspecto determinado que se quiere destacar dentro de la actividad del centro, constituyendo, de este modo, una definición expresa de los objetivos y actuaciones sobre los que se pretende incidir o avanzar en el presente curso. Se recogen también aquellos objetivos planteados para el curso anterior que no se alcanzaron entonces.

El resto de actuaciones que se vienen realizando de forma habitual en el centro y los objetivos generales del mismo que se corresponden con ellas, aparecen recogidos en el apartado del PEC que forma parte de esta PGA.

En la línea de las PGA presentadas en los tres últimos cursos, tomaremos como punto de partida el proyecto de dirección presentado por el presente equipo directivo en mayo de 2023, para ordenar los objetivos y actividades aquí reseñados en tres ámbitos:

a. Ámbito pedagógico, didáctico y académico
b. Ámbito de gestión administrativa y económica, y de recursos e infraestructuras
c. Ámbito de organización interna, comunicación, participación y proyección institucional

La realización de todas las actuaciones que se desglosan a continuación y, por ende, la consecución de los objetivos a los cuales estas se refieren quedan supeditados este año a la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria de la Comunidad de Madrid y a las decisiones que en función de esta tomen las autoridades competentes.

1.1. AMBITO PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO Y ACADÉMICO

<u>OBJETIVO 1</u>: Avanzar hacia una enseñanza más inclusiva, en la individualización del proceso de aprendizaje y en la atención a la diversidad

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Fomento de la participación del alumnado con menos recursos económicos en todas las actividades del centro	DACE Secretaría	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de las medidas adoptadas
Fomento de la participación del alumnado en el programa IPAFD	Equipo directivo Coordinador del programa IPAFD	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del programa
Promoción de actividades que busquen la creación de un ambiente educativo inclusivo y solidario	Profesorado Jefes de departamento Jefatura de estudios Jefe DACE	1. Planificación: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de estas actividades

Actividades de convivencia en 1ºESO para fomentar la cohesión y la armonía de los grupos	Tutores de los grupos Jefe DACE Jefatura de estudios	A lo largo de todo el curso.	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de estas actividades
Fomento de la integración real del alumnado de las distintas enseñanzas del centro	Profesorado Jefatura de estudios Dpto de Orientación	A lo largo de todo el curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de las medidas adoptadas
Continuidad y ampliación del Plan de Coordinación con los colegios de Primaria	Jefatura de estudios Dpto de Orientación	Periodos de admisión ordinaria y extraordinaria	Desarrollo y evaluación de las medidas adoptadas. Ampliación del plan al CEIP Antoniorrobles y realización de reuniones a lo largo del curso
Consolidación de la comisión de seguimiento del Plan de Atención a las Diferencias individuales para la revisión y actualización de este	CCP Jefatura de estudios Dpto de Orientación	A lo largo de todo el curso	Reuniones de la comisión, elaboración de un plan de trabajo para esta y desarrollo y evaluación de las nuevas medidas acordadas por esta
Revisión de la oferta educativa del centro en todas las enseñanzas con especial atención a la FP	Equipo directivo CCP	A lo largo del curso	Racionalización de la oferta educativa del centro

<u>OBJETIVO 2</u>: Mejorar el rendimiento académico de todo el alumnado, avanzando hacia la reducción de diferencias entre estudiantes de *Sección* y *Programa*

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Continuación del Plan de Mejora del Rendimiento académico	Equipo directivo CCP Departamentos	A lo largo del curso	Definición de áreas de mejora, actualización, elaboración y puesta en marcha del Plan
Análisis de los resultados académicos y establecimiento de propuestas de mejora recogidas en la memoria de fin de curso	Equipo directivo CCP	Trimestralmente y a final de curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de las medidas
Continuidad del Programa Refuerza	Coordinadora del Programa Tutores de ESO	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del Programa en base a los resultados de los alumnos participantes
Grupos mixtos en todos los cursos de ESO, siempre y cuando la	Jefatura de estudios	Todo el año. 1. Constitución: septiembre 2026	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de los grupos mixtos

organización del centro lo permita		2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	
Continuidad de desdobles de Compensatoria e Integración en las materias instrumentales	Jefatura de estudios Dpto de Orientación Departamentos	A lo largo del curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de los desdobles de Compensatoria e Integración
Continuidad de agrupamientos flexibles en las materias instrumentales en 1º y 2º ESO	Jefatura de estudios Dpto de Matemáticas Dpto de Lengua Dpto de Orientación	Todo el año. 1. Constitución: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de los grupos flexibles
Dinamización del Plan de Fomento de la Lectura del centro y del Plan de Biblioteca	Jefatura de estudios CCP Profesorado	A lo largo del curso	Elaboración, aplicación y evaluación positiva del Plan de Fomento de la Lectura y del Plan de Biblioteca
Trabajo tutorial individualizado para una mejor orientación académica	Tutores de los grupos Dpto de Orientación	Todo el año. 1. Toma de contacto: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación del trabajo tutorial individualizado

<u>OBJETIVO 3</u>: Mejorar la convivencia involucrando a toda la comunidad educativa en la revisión e implementación del Plan de Convivencia y fomentando la participación de alumnos en la prevención de conflictos

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Implicación del alumnado en las normas de convivencia del centro a través de las Juntas de delegados y de las tutorías	Jefatura de estudios Dpto de Orientación Tutores	A lo largo del curso	Aplicación y evaluación de la medida.
Continuidad del Programa de Alumnos ayudantes y mediadores y creación de un grupo de mediación, incorporando docentes	Jefatura de estudios Dpto de Orientación	A lo largo del curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación del Programa. Incorporación de al menos 3 docentes más al programa
Activación inmediata de los Protocolos de	Equipo directivo Equipos docentes	Siempre que sea necesario	Tramitación satisfactoria de los

Intervención de la Unidad de Convivencia	Dpto de Orientación		protocolos y puesta en marcha de las medidas pertinentes.
Dinamización de las Juntas de Delegados	Jefatura de estudios Tutores	A lo largo del curso	Mayor impacto y presencia de estas juntas en la vida del centro. Reunión al menos trimestral de la Junta de Delegados.
Implementación de un Plan Integral de Igualdad de Género	CCP Equipo directivo	1. Inicio de curso: elaboración y aprobación del plan 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación a finales de curso	Aplicación y evaluación de las medidas del plan.
Solicitud para el centro de un técnico en integración social para aquellos estudiantes con trastornos graves de la conducta	Dpto de Orientación Equipo directivo DAT (UPE)	A lo largo del curso	Aprobación de la solicitud por parte de la Administración competente.
Calendario riguroso para el control de absentismo de forma mensual en las reuniones de tutores	Jefatura de estudios Tutores de los grupos Dpto de Orientación	Todo el año. 1. Establecimiento: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Establecimiento, aplicación y evaluación del calendario. Grado de satisfacción de los tutores con la medida
Aplicación de los procedimientos de pérdida de evaluación continua en todas las enseñanzas	Profesorado en general Jefes de departamento	Todo el año, según el calendario de avisos recogido en el RRI.	Extensión de la medida: ninguna, parcial, total.
Aplicación inmediata del procedimiento de anulación de matrícula en ciclos formativos	Jefatura de estudios Dpto de Agrarias	Cada vez que se presente un caso.	Extensión de la medida: ninguna, parcial, total.
Fomento de la formación de toda la comunidad educativa en materia de convivencia	Equipo directivo	Todo el año	Evaluación del número y de los beneficios de las actividades formativas llevadas a cabo

<u>OBJETIVO 4</u>: Fomentar en el alumnado el desarrollo del espíritu crítico y científico, así como de las competencias STEM

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Continuidad del Plan STEM iniciado en el curso 18/19	Equipo directivo Departamentos	A lo largo del curso	Realización de las actividades previstas y valoración positiva. Aumento del número de docentes implicados en el programa
Participación del centro en torneos escolares de debate y modelos Naciones Unidas en inglés y/o español.	Equipo directivo Departamentos Equipo bilingüe	A lo largo del curso	Participación en actividades y valoración positiva por parte de los implicados
Fomento de la participación del alumnado de 4º en el programa "4º+Empresa".	Coordinador Equipo directivo	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del programa
Continuidad del programa de radio escolar iniciado en el curso 23/24	Equipo directivo Coordinadora STEM	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del programa. Aumento del número de actividades en torno a este.
Celebración a nivel de centro del Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11/02/2027)	Equipo directivo Coordinadora STEM DACE Departamentos	Febrero 2026	Celebración del día, participación de todo el centro y valoración positiva por parte de toda la comunidad educativa

<u>OBJETIVO 5</u>: Fomentar la innovación y la investigación educativa entre el profesorado, promoviendo y facilitando oportunidades de formación continua

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Transmisión de información pertinente al claustro para fomentar su participación en actividades de innovación, formación e investigación	Representante CTIF Coordinador jefe del programa bilingüe Equipo directivo	Cada vez que se produzcan convocatorias.	Evaluación de la transmisión de la información y de la información transmitida
Detección de las necesidades de formación del profesorado y respuesta a ellas, sobre todo en	Equipo directivo Departamentos Coordinadora de Robótica	A lo largo del curso	Reuniones del equipo directivo con departamentos, propuestas de actividades formativas,

materia de programación y robótica			desarrollo y evaluación de las mismas
Realización de un seminario para la puesta en marcha de proyectos de investigación en Bachillerato durante el curso 2026/27	Departamentos CTIF Oeste	A lo largo del curso	Realización del seminario y valoración positiva del mismo por parte de los participantes

1.2. ÁMBITO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVO 1: Mejorar las instalaciones y los recursos del instituto, a la vez que su sostenibilidad medioambiental

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Dotación de equipamiento y mobiliario para los programas IPAFD y de recreos activos	Secretaría Dpto. Educación Física Coordinadora IPAFD	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los programas. Aumento del equipamiento y el mobiliario
Puesta en marcha de un plan de reposición y actualización de la maquinaria de FP	Equipo directivo Dpto de Agrarias	Durante todo el curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del proceso
Puesta en marcha y desarrollo de las actividades del Aula Profesional de Emprendimiento	Dpto de Economía Equipo directivo Dirección General de Educación secundaria y FP	Durante todo el curso	Puesta en marcha del aula y valoración positiva de su funcionamiento por parte de los usuarios. Aumento del número de actividades en torno a ella
Prioridad a productos y proveedores de origen nacional en la adquisición de material para el centro	Secretaria Jefes de departamento	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del proceso
Instalación de placas fotovoltáicas	Equipo directivo Subdirección General de FP	A lo largo del curso	Solicitud de partida económica extraordinaria a la Subdirección General de FP Instalación y puesta en marcha de las placas
Arreglo del vallado exterior del centro	Equipo directivo Gestión económica DAT Oeste	A lo largo del curso	Solicitud de partida económica extraordinaria a la DAT Arreglo del vallado, al menos parcialmente

Desarrollo del Plan de Eficiencia Medioambiental del centro	Equipo directivo Coord. de eficiencia medioambiental Equipos docentes	A lo largo del curso	Puesta en marcha del Plan y valoración positiva de las medidas contempladas

OBJETIVO2: Avanzar en la eficiencia y la transparencia de la gestión económica

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Continuidad de la comisión económica del el Consejo escolar	Equipo directivo Consejo escolar	Primer trimestre del curso	Renovación de la comisión, y evaluación del desarrollo de las mismas
Revisión y actualización de distintos contratos del centro	Equipo directivo Consejo escolar	A lo largo del curso	Evaluación de los cambios realizados en los contratos con las distintas empresas
Continuidad de la inclusión de un informe de gestión económica como punto en el orden del día en todos los claustros y consejos escolares	Equipo directivo	Durante todo el curso	Puesta en marcha de la medida y evaluación
Inicio del inventario del centro	Equipo directivo	Durante todo el curso	Inicio del inventario y desarrollo máximo del mismo

OBJETIVO 3: Mejorar la calidad de vida escolar de toda la comunidad educativa

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Puesta en marcha de un plan de revisión y optimización del sistema de calefacción del centro	Equipo directivo	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de resultados
Implementación de un programa de reciclaje de residuos en el patio en grupos de ESO en colaboración con alumnado del PPME	Jefatura de estudios Dpto de Orientación Tutores ESO Docentes PPME	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los resultados
Acondicionamiento y mantenimiento de los distintos espacios del centro (pintura, puertas, cristales, ventanas, etc.)	Equipo directivo	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los resultados

Mecanismos para la reducción de carga de trabajo del profesorado mayor de 55 años	Equipo directivo	A lo largo del curso	Definición de mecanismos, puesta en marcha y evaluación de los mismos
Introducción en los horarios del profesorado de FP de al menos dos horas complementarias para la preparación de prácticas	Jefatura de Estudios	Julio – septiembre 2026	Implementación de la medida y valoración positiva de la misma.

1.3. ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN INTERNA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO 1: Revisar y mejorarlos mecanismos de comunicación e información del centro y los profesores con las familias, avanzando en la vía de la gestión sin papel.

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Uso sistemático de la plataforma Roble y del correo electrónico como vía de comunicación con las familias en todos los niveles de enseñanza	Equipo directivo TIC Profesorado en general	Todo el curso. 1. Organización del mecanismo: inicio de curso. 2. Aplicación: a lo largo del curso 3. Valoración: final de curso.	Análisis e implementación del sistema de comunicación Roble
Mejora en el uso de la página web y las herramientas digitales como mecanismo prioritario de información e intercambio de materiales didácticos con los alumnos	Jefes de departamento Profesorado en general	Todo el curso 1. Organización y aplicación: A lo largo del curso 2. Evaluación de proceso: a mitad de curso 3. Valoración final: final de curso	Organización, estructuración y uso de los espacios destinados en la web del centro a los departamentos como lugares para el intercambio de información y materiales. Formación y tentativas de uso de herramientas digitales para intercambio de materiales de carácter didáctico, trabajos de alumnos, etc.
Fomento de la plataforma Raíces como vía de comunicación con las familias para las faltas de convivencia leves	TIC Jefatura de estudios	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de la medida adoptada
Puesta en marcha de un sistema de impresión por red wifi en el centro	Secretaria Coordinador TIC Empresa externa	1º trimestre	Puesta en marcha del sistema, desarrollo y valoración del mismo por el profesorado

Reuniones del equipo directivo con el AMPA	Equipo directivo AMPA	A lo largo del curso	Puesta en marcha de la medida, desarrollo y valoración de la misma por los participantes
Identificación y creación de proyectos en colaboración con el AMPA	Equipo directivo Profesorado en general AMPA	A lo largo del curso	Desarrollo y evaluación en función al número y a la calidad de proyectos creados y/o consolidados
Encuestas de satisfacción de los procesos a todos los miembros de la comunidad educativa y análisis de los resultados de las mismas	Equipo directivo Departamentos	A lo largo del curso, al final de cada proceso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación en base al porcentaje de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa

OBJETIVO 2: Mejorar la eficacia y planes de trabajo conjuntos de los órganos de coordinación del centro

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Revisión y actualización del plan de trabajo de la CCP	CCP Jefatura de estudios	Todo el año 1. Elaboración: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación: final de curso	Revisión de los mecanismos de elaboración, aplicación y evaluación del plan de trabajo de la CCP
Concreción de un plan de trabajo mensual para las reuniones de tutores	Jefatura de estudios Dpto de Orientación	A lo largo del curso	Elaboración, implementación y evaluación del plan de trabajo
Adaptación de la política de protección de datos del centro a la normativa vigente	Equipo directivo CCP	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de resultados
Creación de la figura de Coordinador/a de ciclo en FP	Equipo directivo	Septiembre 2026	Implementación de la medida y valoración positiva de la misma

OBJETIVO 3: Promover una mayor apertura del centro a la comunidad y al entorno y proyectar su imagen institucional

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Difusión en redes sociales de las actividades y	Equipo directivo Profesorado en general	A lo largo del curso	Publicaciones e impacto en las redes sociales. Aumento del número de las mismas.

proyectos llevados a cabo en el centro			
Mayor visibilidad dentro y fuera del centro a las actividades de FP, FPB y PPME	Equipo directivo Dpto de Agrarias	A lo largo del curso	Definición de medidas para la visibilización, puesta en marcha, desarrollo y evaluación en base al número y a la calidad de estas medidas
Identificación y creación de proyectos en colaboración con instituciones del entorno	Equipo directivo Departamentos	A lo largo del curso	Desarrollo y evaluación en función al número y a la calidad de proyectos creados y/o consolidados
Ampliación de las Jornadas de puertas abiertas a todos los centros de primaria de la zona	Equipo directivo Dpto de Orientación	Periodos de admisión	Aumento de la participación en estas jornadas y en solicitudes de admisión
Reactivación del programa "Conoce la FP", incidiendo en el alumnado de Bachillerato	Dpto de Orientación Dto de Actividades Agrarias Mentora FP	2º trimestre	Mayor y mejor conocimiento interno de la oferta de FP del centro. Aumento del número de matrículas propias en estas enseñanzas
Colaboración con el Ayuntamiento de El Escorial para el uso de las instalaciones deportivas municipales para las clases de Educación Física	Equipo directivo Dto de Educación Física Personal municipal	1º trimestre 2026	Implementación de la medida y grado de satisfacción de cada una de las partes

<u>OBJETIVO 4</u>: Continuar y ampliar la participación y la colaboración en planes y programas educativos, culturales y deportivos

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Fomento de la participación de alumnos de FPB en los proyectos Erasmus + del centro	Tutores FPB Dpto de Agrarias Equipo directivo	A lo largo del curso	Participación de alumnos y valoración positiva por su parte, la de sus familias y la del profesorado
Continuidad de la Semana de la Salud	Equipo directivo Dpto de Orientación	Segundo trimestre	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación
Fomento de la participación del alumnado en las pruebas externas DELF	Equipo directivo Dpto de Francés	3º trimestre del curso 26/27	Número de alumnos presentados y resultados obtenidos.
Mecanismos de reconocimiento para	Equipo directivo CCP	A lo largo del curso	Definición de mecanismos consensuados, aplicación y valoración de los mismos

profesores implicados en proyectos	Profesorado en general		
Continuidad de todos los planes y programas vigentes en el centro y valorados positivamente por la Comunidad educativa	Equipo directivo Departamentos Profesorado en general	A lo largo del curso	Continuidad, desarrollo y evaluación de planes y programas

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. AUTONOMÍA ORGANIZATIVA

2.1 PLANES DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, ESPECIFICANDO ACTUACIONES, RESPONSABLES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE LOGRO.

Órgano de gobierno colegiado "Consejo Escolar"

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Primer trimestre		
Revisión del Plan de convivencia Evaluación de la PGA Seguimiento de aspectos de convivencia Aprobación de cuentas y presupuesto Renovación del Consejo Escolar Renovación licitación cafetería	Comisión de convivencia Consejo Escolar Jefatura Secretaria Equipo directivo Consejo Escolar	Realización de actuaciones
Segundo trimestre		
Análisis y valoración de resultados 1ª evaluación Seguimiento de convivencia Propuestas a la revisión de la PGA	Jefatura Dirección Secretaría	Realización de actuaciones
Tercer trimestre		
Evaluación del Plan de convivencia Análisis y valoración de resultados 2ª evaluación. Seguimiento de convivencia Renovación Equipo directivo Evaluación de resultados finales Información de memoria	Comisión de convivencia Jefatura Dirección Consejo Escolar Secretaría	Realización de actuaciones

Órgano de gobierno colegiado "Claustro"

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Primer trimestre		
Revisar la concreción del currículo Aprobación y evaluación aspectos docentes PGA Informar normas de organización y funcionamiento Seguimiento de convivencia	Jefatura Dirección CCP Responsables de planes Dirección	Realización de actuaciones
Segundo trimestre		
Análisis y valoración de resultados 1ª evaluación Seguimiento de convivencia Evaluación y revisión de PGA en aspectos docentes	Jefatura Dirección	Realización de actuaciones
Tercer trimestre		
Análisis y valoración de resultados 2ª evaluación. Seguimiento de convivencia Evaluación de resultados finales Información de memoria	Jefatura Dirección	Realización de actuaciones

Órganos de gobierno personales: "Miembros del equipo directivo"

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Primer trimestre		
Dirección y gestión general del centro Tareas generales de organización del centro para el nuevo curso Análisis de resultados académicos finales curso anterior Propuesta y coordinación de PGA Aprobación de PGA Rendición de cuentas y elaboración de presupuesto Renovación del Plan de Autoprotección del centro	Equipo directivo (por funciones)	Realización de actuaciones
Segundo trimestre		
Dirección y gestión general del centro Rendición de cuentas y elaboración de presupuesto Análisis de resultados de 1ª evaluación Análisis de convivencia Aprobación revisión PGA	Equipo (por funciones)	Realización de actuaciones
Tercer trimestre		
Dirección y gestión general del centro Análisis de resultados de 2ª evaluación Análisis de convivencia Análisis de resultados finales Elaboración de memoria	Equipo (por funciones)	Realización de actuaciones

2.2 PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)

Para el curso 2026/27, se establecen los siguientes puntos como prioritarios dentro del plan de trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Mejora de la convivencia.
- Adaptación de los procesos de evaluación en 2º Bachillerato (preparación PAU).
- Ampliación de la formación del profesorado.

La Comisión de atención a las diferencias individuales constituida en el seno de la CCP, se reunirá al menos al inicio del curso y al final de cada trimestre para llevar a cabo el siguiente plan de trabajo:

- Coordinación y seguimiento de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad.
- Seguimiento y evaluación de los planes de refuerzo educativo.
- Revisión de los desdobles y de los grupos de Recuperación de Lengua y Matemáticas.

2.3 PLAN DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

En el punto 5 de las distintas programaciones de los departamentos didácticos del centro, se recogen los planes de trabajo establecidos por cada uno de ellos para el curso 26/27.

2.4 PROYECTOS DEL CENTRO A NIVEL ORGANIZATIVO. SINGULARIDADES DE ORGANIZACIÓN. AGRUPAMIENTOS PEDAGÓGICOS (AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES, DESDOBLAMIENTOS DE GRUPOS, ETC.)

Con el fin de tratar de armonizar la composición de los grupos, así como los resultados académicos y el clima de convivencia, la organización de los agrupamientos de 1º y 2º ESO se ha realizado tratando de entremezclar alumnos/as de Programa y Sección bilingüe tanto en la configuración de sus integrantes como en aquellas materias que la normativa permite que puedan cursarse conjuntamentetales como Educación Física, Música, Educación Plástica, Física y Química o Tecnología. Por el contrario, en 3º ESO los agrupamientos se han realizado atendiendo a la pertenencia al Programa o la Sección bilingüe de los alumnos/as dada la imposibilidad de contar con más profesores/as que hayan obtenido la habilitación lingüística precisa para hacerse cargo de la tutoría de quienes cursan esta segunda opción académica. Finalmente, en 4º ESO los agrupamientos responden a criterios variados ante la complejidad impuesta por la existencia de cuatro modalidades académicas (Científica, Profesional, Tecnológica y Humanidades). Así, en algunos casos el agrupamiento responde a que todos los alumnos/as cursan la misma materia (Biología; Economía), en otros depende de la pertenencia al Programa bilingüe y, por último, existen dos grupos atendidos por profesores/as bilingües compuestos por estudiantes de perfiles académicos variados.

En cuanto a los agrupamientos de Bachillerato responden a los itinerarios académicos elegidos. Así, todos los alumnos/as de 1º de Bachillerato A cursan el itinerario de Ciencias, mientras que en 1º de Bachillerato B han escogido Ciencias Sociales o Humanidades. Por su parte los alumnos/as de 2º de Bachillerato A han escogido el itinerario de Ciencias mientras sus compañeros/as del B han optado por el itinerario de Ciencias Sociales

En 1º y 2º ESO se han organizado los horarios de los grupos de tal forma que los Departamentos de Lengua y Literatura y Matemáticas puedan establecer grupos flexibles conforme a los criterios pedagógicos acordados por ambos. Lo mismo sucede los horarios de la asignatura Primera lengua extranjera en 4º ESO con el fin de favorecer la movilidad de los alumnos/as entre el Programa (quienes cursan Inglés) y la Sección bilingüe (Inglés avanzado) conforme a su desempeño académico durante la primera evaluación. Además, se han añadido dos profesores/as a los ya existentes durante una hora semanal con el fin de suplir la falta de auxiliares de conversación para la preparación de la expresión oral del examen de Cambridge.

En cuanto al desdoblamiento de grupos, se ha tratado de realizar en aquellas situaciones en las que el elevado número de alumnos/as en clase (1º Bachillerato de ciencias sociales y humanidades) o la diversidad de perfiles académicos del grupo lo requerían (grupo homogéneo de alumnos/as de Programa en 1º ESO). En el caso del citado 1º de Bachillerato se han desdoblado las materias de Lengua y Literatura, Matemáticas para las ciencias sociales, Historia del Mundo contemporáneo y Filosofía. En el caso del único grupo de 1º ESO compuesto únicamente por alumnos/as de Programa el desdoblamiento se produce en Inglés así como en Biología y Geología.

Asimismo, este curso ha resultado posible incorporar dos profesores/as al aula una hora a la semana -con el fin de facilitar desdobles y/o la realización de prácticas en el laboratorio- en asignaturas como Física y Química (3º y 4º ESO) o Biología y Geología (3º ESO, 1º Bachillerato). Lo mismo sucede en determinados módulos de varios ciclos formativos de Formación Profesional tal y como sucede en Operaciones auxiliares de preparación del terreno y en Operaciones auxiliares de composiciones (1º CFGB), así como en Operaciones básicas en instalación de jardines y Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero (3 horas semanales) en 1º PPME. Por último, es preciso mencionar que, conforme a lo contemplado en las Instrucciones de principio de curso, determinados módulos de Grado Medio y Superior como Implantación de jardines y zonas verdes o Taller y equipos de tracción (1º Jardinería) así como Maquinaría e instalaciones agroforestales (1º de Forestales y de Paisajismo) cuentan asimismo con dos profesores/as durante dos sesiones lectivas a la semana.

Por primera vez en muchos cursos el cupo de profesores/as ha permitido que determinados Departamentos didácticos dispongan de horas lectivas para la recuperación de materias pendientes, impartiéndose fuera del horario regular. Dichos Departamentos son Matemáticas (que cuenta con dos horas), Lengua y literatura, y Geografía e Historia.

Respecto a la atención de los alumnos/as con necesidades educativas especiales, quienes lo precisan reciben los apoyos correspondientes de profesores de Pedagógica Terapéutica, así como de Audición y Lenguaje. Los alumnos/as que reciben estos apoyosasisten durante al menos una sesión a la semana a clase juntoal resto de compañeros/as de su grupo de referencia -contando con la presencia en la misma de su profesor/a de Pedagógica Terapéutica- con el fintanto de facilitar su integración con estos como de favorecer la valoración y evaluación de su progreso académico por el profesor/a ordinario de la materia. Por otro lado, en atención a sus necesidades determinados alumnos/as cuentan en determinadas materias con apoyo de otros profesores/as del Departamento en cuestión tal y como sucede en un caso en 1º ESO en Educación plástica y visual, así como en 3º ESO (en la que un estudiante cuenta con este recurso una hora a la semana en Matemáticas, Lengua y literatura, y Tecnología). Finalmente, es preciso tener presente que los profesores/as de Pedagógica Terapéutica y de Audición y Lenguaje asimismo prestan apoyo en determinados módulos de 1º y 2º PPME permitiendo el trabajo individual con determinados estudiantes o bien realizar desdoblamientos. En el caso de 1º dichos apoyos (5 sesiones lectivas semanales) se prestan tanto en el Ámbito de ciencias aplicadas como en el Ámbito de comunicación y ciencias sociales. En el caso de 2º solo tienen lugar en el Ámbito de comunicación y ciencias sociales (2 sesiones lectivas semanales).

2.5 PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

ESO

Evaluación	Juntas de evaluación	Envío calificaciones
Inicial	29 y 30 de septiembre, 1 de octubre 2026	7 y 8 de octubre 2026
1ª evaluación	1, 2 y 3 de diciembre 2026	4 de diciembre 2026
2ª evaluación	15, 16 y 17 de marzo 2027	18 de marzo 2027
Evaluación final	14, 15 y 16 de junio 2027	17 de junio 2027

1º BACHILLERATO

Evaluación	Juntas de evaluación	Envío calificaciones
1ª evaluación	1, 2 y 3 de diciembre 2026	4 de diciembre 2026
2ª evaluación	15, 16 y 17 de marzo 2027	18 de marzo 2027
Evaluación final ord.	7 de junio 2027	8 de junio 2027
Actividades refuerzo-ampliación	11–18 de junio 2027	Actividades refuerzo-ampliación
Exámenes (extraordinarios)	14, 15, 16 y 17 de junio 2027	-
Evaluación extraordinaria	17 de junio de 2027	18 de junio 2027
Reclamaciones	21 y 22 de junio 2027	

2º BACHILLERATO

Evaluación	Juntas de evaluación	Envío calificaciones
Semana exámenes 1ª ev	19, 20, 23 y 24 de noviembre 2026	
1ª evaluación	26 de noviembre 2026	27 de noviembre 2026
Semana exámenes 2ª ev.	23, 24, 25 y 26 de febrero 2027	
2ª evaluación	2 de marzo 2027	3 de marzo 2027
Semana exámenes ev. final	3, 4, 5 y 6 de mayo 2027	
Evaluación final ord.*	13 de mayo 2027	14 de mayo 2027
Exámenes (extraordinarios)	8, 9, 10, 14 y 15 de junio 2027	-

Evaluación extraordinaria	17 de junio de 2027	18 de junio 2027
Reclamaciones	21 y 22 de junio 2027	

* Fechas aproximadas susceptibles de variar en función del calendario PAU.

CFGB y PPME

Evaluación	Juntas de evaluación	Envío calificaciones
1ª evaluación	21 de diciembre 2026	22 de diciembre 2026
2ª evaluación	4 de marzo 2027	5 de marzo 2027
Examen PRL (CFGB)	7 de abril 2027	-
Evaluación PRL (CFGB)	8 de abril 2027	
Recuperación PRL (CFGB)	14 de abril 2027	-
Evaluación extra. PRL (CFGB)	15 de abril 2027	-
3ª evaluación	16 de abril 2027	
Presentación proyectos (CFGB)	16 de abril 2027	-
Periodo FFE (CFGB, PPME2)	19 de abril – 28 de mayo 2027	-
Exámenes finales (CFGB)	29 de mayo – 2 de junio 2027	-
Ev. Final ordin. (CFGB, PPME)	7 de junio 2027	8 de junio 2027
Actividades refuerzo-ampliación	11–18 de junio 2027	
Exámenes finales (ev. extraor.)	14–17 de junio 2027	
Eval. final extra (CFGB, PPME)	18 de junio 2027	19 de junio 202

FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR: 1ᵉʳ CURSO

Evaluación	Juntas de evaluación	Envío calificaciones
1ª evaluación	19 de noviembre 2026	20 de noviembre 2026
Examen PRL (FOR1)	3 de febrero 2027	-
Evaluación PRL (FOR1)	4 de febrero 2027	-
Recuperación PRL (FOR1)	11 de febrero 2027	
2ª evaluación + Recuperación PRL (FOR1)	11 de febrero 2027	12 de febrero 2027
Periodo FFE (FOR1)	16 de febrero – 18 de marzo 2027	
2ª evaluación (JAR1, PAI1)	11 de marzo 2027	12 de marzo 2027
Examen PRL (JAR1, PAI1)	16 de abril 2027	
Evaluación PRL (JAR1, PAI1)	19 de abril 2027	
Recuperación PRL (JAR1, PAI1)	26 de abril 2027	
Ev. extraord. PRL (JAR1, PAI1)	27 de abril 2027	
Periodo FFE (JAR1, PAI1)	26 de abril – 28 de mayo 2027	
Exámenes finales (ev. ord.)	2–4 de junio 2027	
Evaluación final ordinaria	7 de junio 2027	8 de junio 2027
Actividades refuerzo-ampliación	11-18 de junio 2027	
Exámenes finales (ev. extra.)	14-17 de junio 2027	
Evaluac. final extraordinaria	18 de junio 2027	19 de junio 2027

FP GRADO MEDIO y SUPERIOR: 2do CURSO

Evaluación	Juntas de evaluación	Envío calificaciones
1ª evaluación	17 de diciembre 2026	18 de diciembre 2026
Pendientes 1º: exámenes 1er parcial	14-18 de diciembre 2026	
Pendientes 2º: proyectos (G. Superior)	10-15 de enero 2027	
Pendientes 2º: evaluación (G. Superior)	18 de enero 2027	
Pendientes 2º: Evaluación Extraord. Ciclo (G. Superior)	20 de enero 2027	
Pendientes 1º: exámenes 2do parcial	16-19 de febrero 2027	
Examen PRL	10 de febrero 2027	
Evaluación PRL	11 de febrero 2027	
Recuperación PRL	17 de febrero 2027	
Evaluación PRL	18 de febrero 2027	
Defensa proyectos (JAR2)	10 de marzo 2027	
Evaluación de proyectos (JAR2)	11 de marzo 2027	
2ª evaluación + Pendientes 1º + Recuperación extraord. PRL	11 de marzo 2027	12 de marzo 2027
Periodo FFE	15 de marzo – 28 mayo 2027 (7 h.) 6 de abril – 28 mayo 2027 (8 h.)	
Exámenes recuper. (Ev. Ordinaria)	29 de mayo – 2 de junio 2027	
Defensa proyectos	3-4 de junio 2027	
Evaluación proyectos	4 de junio 2027	
Evaluación final ordinaria (centro)	7 de junio 2027	8 de junio 2027
Actividades refuerzo-ampliación	11–18 de junio 2027	
Defensa extraord. proyectos	17 de junio 2027	
Exámenes finales (ev. extraor.)	14–17 de junio 2027	
Eval. final extra	18 de junio 2027	19 de junio 202

2.6 PLANIFICACIÓN DE LA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Con un carácter normativo y de participación regulada al máximo nivel, los diferentes sectores de la comunidad educativa participan en el Consejo escolar del centro.

- 7 representantes de profesores/as (elegidos en 2023 y 2025).
- 4 representantes de alumnos/as (elegidos en 2023 y 2025).
- 1 representante de PAS (elegida en 2023).
- 2 representantes de familias (elegidas en 2023 y 2025) y un representante de familias nombrado por el AMPA.

Además, con carácter periódico se desarrollan reuniones entre el equipo directivo y la junta directiva de la Asociación de Madres y Padres del centro, a la que se ofrece un espacio de reunión y almacenamiento de documentación propia, manteniéndose una comunicación fluida durante todo el curso.

2.7 CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Para la utilización de los recursos espaciales del centro se siguen los criterios siguientes de asignación en cuanto al profesorado o departamento gestor y usuario, que se identifica como responsable:

a) Responsabilidad del Departamento de Educación física del gimnasio y de las pistas exteriores.
b) Responsabilidad del Departamento de Tecnología de los Talleres de Tecnología.
c) Responsabilidad del Departamento de Música del aula de Música.
d) Responsabilidad del Departamento de Dibujo del aula de Dibujo.
e) Responsabilidad del Departamento de Biología del Aula temática y el Laboratorio de Biología y Geología.
f) Responsabilidad del Departamento de Física y Química del Laboratorio de Física y Química.
g) Responsabilidad del equipo docente de FP Básica de las dos aulas de referencia de FP Básica.
h) Responsabilidad del Departamento de Agrarias de las aulas de FP, instalaciones exteriores al edificio principal: invernaderos, viveros, talleres, etc.
i) Responsabilidad de los Departamentos de Agrarias y Economía del Aula Profesional de Emprendimiento.
j) Responsabilidad de los PT y AL de las aulas de apoyo y Audición y Lenguaje.

Además, se establece:

a) Responsabilidad de los departamentos de los espacios destinados a ellos nominalmente para reunión, almacenamiento de material o trabajo de gabinete (despachos de departamento).
b) Uso preferente de los Departamentos de Lengua y Matemáticas del aula de Compensatoria.
c) Responsabilidad y uso preferente del Departamento de Tecnología de las tres aulas de Informática. En aquellas horas en las que no son usadas por este departamento, estas aulas pueden ser usadas por cualquier profesor del centro, previa reserva a través de la página web.
d) Responsabilidad y uso preferente del Departamento de Economía y de Agrarias del Aula de emprendimiento. En aquellas horas en las que no son usadas por este departamento, estas aulas pueden ser usadas porcualquier profesor del centro, previa reserva a través de la página web.
e) El salón de actos podrá ser utilizado como aula en cualquier momento debido a las necesidades de espacio y puede ser, por tanto, usado por cualquier profesor del centro como aula de clase o sala de reuniones.
f) Las aulas de referencia de los grupos serán preferente y mayoritariamente usadas por los grupos a los que hayan sido asignadas, haciéndose excepciones para la impartición de las asignaturasoptativas o de otras necesidades de centro.

Desde el curso 25/26 los espacios se reservan a través de la aplicación En Guardia.

2.8 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL CENTRO

Desde el curso 2017/18, tras aprobarse un nuevo horario en atención a las especiales circunstancias del carácterbilingüe del centro y la existencia de rutas escolares por la lejanía de la vivienda de una parte importante del alumnado, el horario quedó establecido de la siguiente manera:

08:30-09:25	55’	1er periodo lectivo
09:25-10:20	55’	2º periodo lectivo
10:20-11:10	50’	3er periodo lectivo
11:10-11:35	25’	Recreo
11:35-12:25	50’	4º periodo lectivo
12:25-13:20	55’	5º periodo lectivo
13:20-14:10	50’	6º periodo lectivo
14:10-14:25	15’	Recreo (L,X, J)
14:25-15:15	50’	7º periodo lectivo (L,X,J)

El horario general del centro implica 30 ó 32 periodos lectivos semanales con carácter general para FP y la ESO respectivamente, ascendiendo la cifra a 31 en el caso de 1º de Bachillerato y 33 (siendo una de esas horas la dedicada a Religión o Estudio) en 2º. Así, todos los cursos de ESO y Bachillerato cuentan con 7 períodos lectivos los lunes. Asimismo, todos los cursos suman los miércoles también 7 periodos excepto 1º de Bachillerato. Finalmente, cada uno de los dos grupos de 2º de Bachillerato suman un séptimo periodo los martes (2º de Bachillerato A) o jueves (2º de Bachillerato B). La elección de estos días responde a dos criterios: escoger con carácter general el lunes para desarrollar la jornada más larga por ser el día en que alumnos/as y profesores/as están más descansados, y el miércoles para no hacer coincidir las jornadas de sietehoras lectivas en dos días consecutivos. En cuanto a los martes y jueves, se ha hecho coincidir la hora de Religión o Estudio con el séptimo periodo lectivo con el fin de que evitar que el cansancio condicione el rendimiento de los alumnos/as en materias de mayor peso académico.

En cuanto a los criterios pedagógicos sobre la distribución de materias en la jornada lectiva –tales como no impartir las asignaturas de mayor complejidad en las últimas sesiones del día o que aquellas de menor carga horaria no se lleven a cabo en días consecutivos- resulta prácticamente inviable llevarlos en todas las unidades a la práctica habida cuenta de la complejidad que ha alcanzado la organización de los horarios de centro por la imbricación derivada de la optatividad (especialmente en 4º ESO y Bachillerato) y el bilingüismo, o los condicionantes impuestos por las jornadas de profesores/as compartidos entre distintos centros educativos. Simplemente conseguir establecer un horario viable supone una tarea ardua y compleja que apenas deja espacio a la aplicación de criterios pedagógicos como los señalados que, sin embargo, serían sumamente positivos.

Para la elaboración de los horarios de los profesores y los alumnos se utiliza el programa informático Peñalara para todos los grupos del centro incluyendo FP y PPME.

2.9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares es Ignacio San Vicente de Miguel, profesor del Departamento de Lengua Castellana y literatura del centro.

2.9.1 Criterios para la realización de actividades complementarias y extraescolares

Los criterios de centro referidos a las actividades extraescolares y complementarias aparecen recogidos tanto en el PEC como en las Normas de organización y funcionamiento que forman parte de esta PGA. Estas actividades tendrán que ser autorizadas por los padres y tutores legales de los alumnos (salvo las realizadas sin coste por el entorno del centro, cuya autorización se firma al inicio de curso en una circular independiente que engloba todas las iniciativas de tal naturaleza). Además, durante el curso 2026-2027 se llevará un mayor control sobre la organización y el número de actividades a través de los siguientes puntos clave, algunos de ellos ya establecidos en el año anterior y ahora plenamente consolidados:

1) Se reajustará el límite de actividades por departamento establecido el año anterior: ahora será de cinco como máximo (exceptuando las actividades de centro y del Departamento de Orientación, los viajes e intercambios, aquellas iniciativas en las que participen selecciones reducidas de alumnos y las salidas organizadas para Formación Profesional) y no más de una por nivel/optativa.
2) Será necesario rellenar el formulario de extraescolares a la hora de organizar de forma concreta cada actividad, facilitando así la coordinación entre los departamentos y el responsable de extraescolares.
3) Se establecerá al inicio de curso todas las extraescolares que se realizarán. Además, aunque tengan lugar dentro del aula, se incorporará a la programación de inicio de curso un listado con las actividades previstas por los departamentos que no interfieran con otras materias pero de las que sí se informa a las familias por requerir de algún tipo de colaboración o ponente externo (charlas, talleres, conferencias…).

4) Se invitará a adelantar actividades al primer trimestre (especialmente a la semana posterior a la evaluación de diciembre), para descargar la 2ª y la 3ª de tantas extraescolares.
5) Se unificarán aquellas salidas que sean similares dentro de un departamento y también con otros departamentos que vayan al mismo lugar o a uno equivalente, con el fin de optimizar recursos y personal.
6) No se podrán hacer actividades si por limitaciones de aforo cada clase de un curso tiene que irse un día diferente, ya que la misma extraescolar generaría muchas ausencias entre el profesorado.
7) Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica, 4º ESO no podrá realizar extraescolares en la 3ª evaluación (en los meses de abril, mayo y junio), pues el cierre de curso en ese nivel está muy concurrido con las pruebas externas, los exámenes de Cambridge y el 4º ESO + Empresa.

2.9.2 Medidas de atención a las diferencias individuales

En la planificación y ejecución de actividades extraescolares se tendrá en cuenta el perfil del alumnado y la atención a sus diferencias individuales, tomándose las siguientes medidas para garantizar la participación de todos los alumnos:

> Siempre que sea posible se dará prioridad a que el alumnado que recibe un apoyo específico (por ejemplo, los profesores de Pedagogía Terapéutica, el Técnico de Integración Social o el Técnico III por discapacidad visual) se vea acompañado en las salidas por dichos docentes o trabajadores.

> En aquellos casos en los que las familias presenten dificultades socioeconómicas (previa consulta con el tutor correspondiente), el centro se podrá hacer cargo de abonar el pago de aquellas extraescolares que requieran un importe, extraído del remanente y en coordinación con Secretaría.

> Se solicitará a los departamentos didácticos que, cuando sea necesario, las actividades sean adaptadas en cuanto a su metodología o sus contenidos para facilitar su seguimiento por parte de los alumnos con necesidades educativas.

> Los departamentos deben ofrecer alternativas de trabajo o asistencia a aquellos alumnos que, por estar repitiendo curso, puedan verse en la situación de tener que realizar a una extraescolar en la que ya participaron.

> Las actividades extraescolares que se presten a ello (salidas culturales, conferencias, talleres) funcionarán como incentivo de enriquecimiento para aquellos alumnos de altas capacidades que, pese a pertenecer a cursos o grupos en los que estas no se oferten, puedan encontrar interés en ellas y participar de las mismas.

> El límite impuesto a cada departamento de un número máximo de actividades extraescolares para cada curso/materia podrá flexibilizarse para con el alumnado del programa de Diversificación, tratando así de dar mayor coherencia a la unificación de varias de sus asignaturas en distintos ámbitos.

2.9.3 Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

A continuación se recogen las actividades extraescolares previstas para el curso 2026/27 (de carácter cultural, deportivas y artísticas, así como viajes de estudios e intercambios), agrupadas en seis bloques:

> Actividades de centro
> Actividades del Departamento de Orientación
> Intercambios y viajes de estudios
> Actividades de los departamentos didácticos para ESO y Bachillerato (diferenciando por un lado entre aquellas actividades principales que afectan a grupos completos durante gran parte de la jornada escolar, y por otro aquellas que se realizan con agentes externos en el entorno o el interior del centro, en hora de clase, fuera del horario lectivo o afectando solo a escasos alumnos).
> Actividades del Departamento de Agrarias para Formación Profesional

A estas se les añaden con carácter general posibles charlas y conferencias, organizadas por los distintos departamentos, que surgirán a lo largo del curso.
La realización de todas estas actividades queda supeditada a las necesidades organizativas del centro y a la disponibilidad de personal docente para ello.

ACTIVIDADES DE CENTRO
Taller “La generación que planta árboles” (1º ESO y FP)
Salida al cine (ESO y Bachillerato)
Carrera solidaria previa a las vacaciones de Navidad (ESO y Bachillerato)
Encuentros, charlas y talleres en la Biblioteca con agentes externos relacionados con el arte, perfiles profesionales o testimonios históricos

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
Jornada de convivencia (1º ESO)
Salidas por el entorno del centro (ACNEEs, PPME y alumnado de Compensatoria)
Salidas por diferentes municipios y entornos de la Sierra de Guadarrama y Madrid capital (ACNEEs, PPME y alumnado de Compensatoria)
Otros talleres ofrecidos por instituciones públicas como el Ayuntamiento, Servicios Sociales o la Consejería de Juventud
Visita a la Universidad UC3M para el taller sobre la PAU (2º Bachillerato)
Visita al salón del estudiante AULA 2026 (4º ESO y FPB)
Visita al autobús Drogas y tú (FAD) (ESO)

VIAJES E INTERCAMBIOS
Viajes de inmersión lingüística (2º ESO)
Viaje de intercambio a Hannover (3º ESO)
Viaje de fin de curso (4º ESO)
Viaje de Erasmus

DEPARTAMENTO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	OTRAS ACTIVIDADES
Lengua castellana y literatura	1º ESO - Teatro en la Casa de Cultura	> Taller de escritura creativa > Certamen literario de primavera
	2º ESO - Teatro en la Casa de Cultura	
	3º ESO - Visita al Corral de Cervantes	
	4º ESO - Recorrido literario por el Madrid de Galdós	
	1º Bachillerato - Visita al Corral de Cervantes	
Matemáticas	1º ESO - Día Pi	> Concurso de primavera (en hora de clase) > Actividad con GIENMES
	2º ESO - Día Pi	
	3º ESO - Día Pi	
	4º ESO - Visita al EMMA	
	3º ESO - Concurso de primavera	
Biología y geología	1º ESO - Taller de vertebrados	> Charlas y conferencias sobre temas relacionados con la biología
	4º ESO - Salida de campo por el entorno cercano	
	1º Bachillerato (Biología) - Taller de vertebrados en el centro (3 horas)	
	1º Bachillerato (Anatomía) - Museo de Anatomía y Anatomía forense	
Física y química	2º ESO (coordinado con Tecnología) - Taller de electricidad en MUNCYT	> Charla sobre adicciones
	3º ESO - Programa CESAR con la ESA	
	4ºESO (FQ) - Planetario	
	1º de Bachillerato (Ciencias) - IMDEA Nanociencia	
	1º de Bachillerato (Ciencias) – Charla Premio Nobel de Física John F. Clauser	
	2º de Bachillerato (Ciencias) IMDEA energía	
Geografía e historia	2º ESO - Visita al Monasterio de San Lorenzo	>Visita a Colecciones reales (por la tarde)
	3º ESO - Visita Madrid: PAISAJE DE LA LUZ	
	4º ESO - Visita a Cuelgamuros	
	4º ESO (UE) – Visita a Universidad San Pablo	
	1º de Bachillerato (Sociales) – Visita a Museo de Traje	
Inglés	1º ESO - Escape Room	> Conferencia Global Classroom para alumnos seleccionados en Madrid > Asistencia al ensayo general del grupo de teatro en inglés
	2º ESO - Escape Room	
	3º ESO - Conferencia Global Classrooms	
	4º ESO - Gymkana y entrevista a turistas en Madrid	
	1º Bachillerato - Charla de Burlington	
Francés	1º ESO - Teatro en francés	
	2º ESO - CIne en francés en Madrid	
	3º ESO - Exposición o museo en Madrid	
	4º ESO - Exposición o museo en Madrid	
	3º/4º ESO - Viaje a una ciudad francesa	
Economía	FPB – Visita al COE (Moratalaz)	> Charlas sobre entidades sin ánimo de lucro > Visitas de antiguos alumnos implicados en proyectos financieros
	FP (Grado Medio) y 4º ESO (Economía) – Vivero empresas	
	4º ESO (FOPP) – Visita a Oficina de Información Juvenil(entidad s/a de lucro)	
	1º Bachillerato - Visita a Amazon u otra empresa similar	
	2º Bachillerato - Visita a una entidad financiera o universidad económica	
Cultura clásica	1º Bachillerato (Humanidades y Fundamentos Léxicos) - Museo del Prado	
	4º ESO (Cultura clásica) - Museo Arqueológico	
	3º ESO (Cultura clásica) - Museo Arqueológico	

Tecnología	2º ESO (TEDI, coordinado con FQ) - Taller de Electricidad 3º ESO (TEDI) - Robocampeones 3º ESO (Robótica) - Madrid es ciencia 1º Bachillerato (T. industrial) - Ala 48 2º Bachillerato (T. industrial) - Ala 48	> 2º ESO (TEDI) - Proyecto juega > 4º ESO (Digitalización) - Ciberliga > 1º Bachillerato (Tecnología e ingeniería) - La ingeniería en tus manos > 3º ESO (Robótica) - Cansat > 1º ESO - TECHMI (Minecraft)
Educación física	1º ESO - Senderismo 1º, 2º, 3º y 4º ESO - Actividades Madrid Comunidad Deportiva 4º ESO - Escalada en rocódromo exterior 1º Bachillerato - Multiaventura/escalada en rocódromo exterior. 2º de Bachillerato - Visita INEF Madrid	> Actividades multiaventura > Taller de esgrima
Música	1ºESO - Espectáculo de música o danza 3ºESO - Espectáculo de música o danza	> Concierto en el Salón de actos o en aula
Dibujo	1º Bachillerato (Dibujo Artístico) - Visita al Museo Thyssen- Bornemisza 3º ESO (P. Artísticos) - Visita al Museo Reina Sofía y taller de fotografía 4º ESO (Expresión Artística) - Feria de Ciencia y Arte	

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE AGRARIAS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL			
CICLO	**CURSO**	**MÓDULO**	**ACTIVIDAD**
Gestión Forestal y del medio natural	**'OR1**	Botánica agronómica	Visita al Arboreto Luis Ceballos en el Monte Abantos en la localidad de San Lorenzo de El Escorial.
			Realización de actividades de identificación y reconocimiento de plantas en los parques públicos cercanos y zonas de ajardinamiento.
			Visita a al Real Jardín Botánico de Madrid
			Visitas a montes públicos de la zona, para el estudio de sus características, especies forestales
			Visita a al Real Jardín Botánico Alfonso XIII de la Universidad Complutense
			Visita a Parques y Jardines históricos o de particular interés Botánico.
		Gestión Aprovechamientos forestales	Visita explotación de transformación pino piñonero (Valladolid)
			Gyncana de orientación en monte Abantos
			Salida micológica
			Salida a un castañar
			Visita explotación pino resinero (Segovia)
			Excursión a explotación apícola
		Gestión de Montes	Visitas a zonas afectadas por incendios forestales, con el fin de conocer las actividades de repoblación y su estado actual.
			Visitas a montes públicos de la zona, para el estudio de sus características, especies forestales, etc.
			Visita al Arboreto Luis Ceballos en el Monte Abantos en la localidad de San Lorenzo de El Escorial.
			Realización de actividades prácticas en parcela
			Visita a Pinar de Valsaín
			Actividades prácticas en Pinar de Valsaín.
			Excursión a Cuenca
			Visitas a ICIFOR, CSIC, INIA, UPM
			Excursión a zonas forestales de España para conocer la gestión que se lleva a cabo en esas zonas
			Excursión a Soria
			Visita a pinar del Espinar
		Gestión y organización del vivero forestal	Visitas al vivero del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario. Vivero forestal (IMIDRA).
			Salidas para la recogida de semillas o material vegetal en el municipio de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial.
			Visita a centros asociados a la Red de Centros de Recursos Genéticos Forestales, de Guadalajara, Madrid y Segovia.
			Asistencia a ferias forestales de la Comunidad de Madrid.
			Visita a Viveros Forestales Comerciales o Públicos.
			Visita al Jardín botánico de Madrid.
			Visita a un centro de investigación y desarrollo agrario

		Maquinaria e instalaciones agroforestales	Concurso de fotografía
			Visita a un parque de maquinaria, bien público o bien exposiciones de empresas relacionadas con el sector.
			Visita a las instalaciones de los centros genéticos de recursos forestales del ministerio de transición ecológica, de las provincias de Madrid, Ávila y Guadalajara.
			Visita a una fábrica de maquinaria, y /o distribuidor de maquinaria y aperos.
			Jornadas de Orientación Laboral en Jardinería y Medio Ambiente
			Prácticas en terrenos pertenecientes a Patrimonio Natural y montes cuya gestión corre a cargo de la Consejería de Medio Ambiente de la CAM
			Prácticas en terrenos pertenecientes al campo de Golf de La Herrería (S. L. de El Escorial)
			Prácticas en terrenos gestionados por Patrimonio Nacional
			Prácticas en terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de El Escorial
			Prácticas en terreno de fincas privadas con cuyos dueños se ha llegado a un acuerdo
			Prácticas en terrenos gestionados por el IMIDRA
			Visita a explotación agrícola
			Visita a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (UPM) en Madrid.
			Visita de un técnico de Sthil de maquinaría agroforestal o visita a una tienda de maquinaria.
			Asistencia a una feria de jardinería
			Asistencia a las competiciones Madrid Skills o SpainSkills
			Visita a una escuela agraria
			Visita a un vivero forestal
			Asistencia al Campeonato Forestal Nacional de Estudiantes
			Actividades prácticas en el entorno del centro educativo para llevar a cabo tareas relacionadas con el módulo.
		Topografía agraria	Visita formativa al Instituto Geográfico Nacional para ver las últimas actualizaciones en procedimientos y técnicas topográficas llevadas a cabo por este organismo.
			Actividades prácticas en el entorno del centro educativo, Monte Abantos, Parque la Manguilla (actividades de orientación, levantamientos topográficos, interpretación de mapas).
			Visitas a lugares, exposiciones temporales o ferias relacionadas con el contenido del módulo en la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes.
			Visitas y charlas de expertos o asociaciones que puedan complementar los contenidos.
		Introducción a la gestión y conservación del medio natural	Visita a parques nacionales y naturales
			Visita a centros de interpretación ambiental
			Visita a centros de recuperación de especies
	FOR2	Defensa contra incendios forestales	Visita a retén de incendios
			Visita a quema prescrita en lugar por concretar por INIA
			Visita para tema de incendios en Cuenca
			Visita a la central provincial o nacional
			Charlas con trabajadores de incendios forestales
			Participación en proyecto APS “Plantando Cara al Fuego”
			Excursión a Soria
		Fitopatología	Visita a la facultad de Montes UCM
			Visita CSIC
			Visita Estufas del Retiro
			Visita Insect Park
			Visita a Almería. Control biológico
			Visita Recursos Forestales. Puerta de Hierro
			Visita SIGFITO
			Visita empresa control biológico
			Visita Sanidad Vegetal en la Comunidad de Madrid
			Visita Recursos Forestales. Puerta de Hierro
			Charla de expertos en asesoramiento de plagas

		Ampliación de Topografía agraria Ampliación de Topografía Agraria	Visitas a lugares, exposiciones temporales o ferias relacionadas con el contenido del módulo en la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes.
			Visitas y charlas de expertos o asociaciones que puedan complementar los contenidos.
		Gestión cinegética	Museo de la Caza
			Gestión cinética integrada
			IREC
			Taxidermia
			Empresa repoblación de jabalíes
			Armería
			Coto de caza en Madrid y CyL para realizar mejoras o censos
			CIN Montecarmelo
		Gestión de la conservación del medio natural	Visita a centros de recuperación de la naturaleza
			Actividad en el Instituto dinamizada por Educador/a de GREFA u otro centro de Recuperación de Fauna.
			Visita a Espacio Natural Protegido de interés tanto fuera como dentro de nuestra Comunidad.
			Visita a los Agentes Forestales
			Visita a Centros de Interpretación dentro o fuera de la comunidad de Madrid
			Seguimiento del estado de la ribera del río Guadarrama (500 m de recorrido desde el puente que cruza M.506 y M.501), detección de especies de flora y fauna del río y de su ribera
			Visita a una Vía pecuaria cercana para acompañar el paso del ganado en su trashumancia.
			Visita a centros de recuperación de la naturaleza
			Visita a Espacio Natural Protegido de interés tanto fuera como dentro de nuestra Comunidad.
		Gestión de la pesca continental	Visitas a espacios naturales e instalaciones de aprovechamiento piscícola, en ríos y embalses de la Comunidad de Madrid (Coto de Santa María de la Alameda, embalse de la Jarosa, Lozoya, rascafría et)
			Realización de actividades de reconocimiento de fauna acuática continental y caracterización del medio físico “in situ” en ríos y embalses de la Comunidad (embalses de la Jarosa y Valmayor).
			Visita a Piscifactoría y otras instalaciones de la ETSIMFMN de Madrid.
			Visita renaturalización Río Manzanares y Río Cofio
			Práctica de pesca en Tramo Libre en un río o embalse de Madrid.
			Visitas a lugares, exposiciones temporales o ferias relacionadas con el contenido del módulo en la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes.
			Visitas y charlas de expertos o asociaciones que puedan complementar los contenidos.
		Técnicas de educación ambiental	Visita Centros de Educación ambiental
			Visita Colegios de infantil y primaria
			Visita Colegio Educación Especial
			Visita Centros de mayores
			Visita Refugio Morcuera
			Visita CENEAM
			Salida Parques de la zona. Actividad conjunta ESO
			Salida Bosque Herrería y Abantos . Actividad conjunta ESO
		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	Visita a empresas del sector que trabajan con criterios de sostenibilidad
			Asistencia a conferencias, charlas y museos en torno a la sostenibilidad
		Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	Lugares, exposiciones temporales o ferias relacionadas con el contenido del módulo en la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes.
			Visitas y charlas de expertos o asociaciones que puedan complementar los contenidos.
			Reforestación con el C.E.I.P. de Fresnedillas de la Oliva
Jardinería y floristería	**JAR1**	Fundamentos Agronómicos	Realización de actividades de identificación y reconocimiento de plantas en los parques públicos cercanos y zonas de ajardinamiento.
			Recolección de plantas y sus frutos silvestres y espontáneas para su herborización, de las cunetas y bordes asilvestrados cercanos
			Visita a espacios verdes públicos o privados del entorno o de la ciudad de Madrid.

			Visita de los jardines y recorridos botánicos de la localidad de San Lorenzo del Escorial y El Escorial
			Visitas al vivero del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario vivero forestal (IMIDRA)
		Implantación de jardines y zonas verdes	Visita a los jardines de la Casita del Príncipe, casita del infante, bosque de la Herrería y Monasterio de S.L de El Escorial
			Visita a los jardines del Parque del Oeste (Madrid)
			Visita al Real Jardín Botánico de Madrid
			Visita a los Jardines de la Granja de San Ildefonso (Segovia).
			Visita guiada al vivero de la Casa de Campo
			Visita guiada a las Estufas del Retiro
			Visita guiada al Parque el Capricho de Alameda de Osuna
			Visita a los jardines del Campo del Moro
			Visita guiada al Jardín Botánico de Alcalá de Henares.
			Visita guiada a los Jardines de los Palacios de la finca Vista Alegre
			Visita guiada al palacio de cristal de Arganzuela
			Visita a la orilla del Manzanares (Madrid Rio)
			Visita al Parque Juan Carlos I
			Visita a los Jardines de la Ciudad del Santander
			Visita al Parque Forestal de Valdebebas
			Visita al Parque de la Quinta de la Fuente del Berro
			Visita al Parque de la Gavia
			Visita al Parque de la Cuña Verde de Latina
			Participación en el proyecto de centro ¡Te hacemos el jardín!, en centro acordado
			Visita a cualquier otro parque, jardín o instalación que se planifique por considerarse de interés por motivos prácticos
			Visita a cualquier obra de paisajismo o civil de la que por motivos prácticos se considere interesante
			Visita a los jardines del Parque del Oeste (Madrid)
			Visita a los jardines de la Ciudad del Santander
			Actividades prácticas en el entorno del centro educativo para llevar a cabo tareas relacionadas con el módulo.
		Producción de plantas y tepes en vivero	Visita a los jardines de la Casita del Príncipe, casita del infante, bosque de la Herrería y Monasterio de S.L de El Escorial
			Visitas al vivero forestal del IMIDRA, ubicado en El Escorial, en el que los alumnos llevarán a cabo actividades puntuales.
			Salidas para la recogida de semillas o material vegetal en el municipio de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial.
			Visita al Centro de Mejora Forestal “El Serranillo” (Guadalajara).
			Visita guiada al Jardín Botánico de Madrid.
			Visita a los Jardines de la Granja de San Ildefonso (Segovia).
			Asistencia a ferias de plantas y flores de la Comunidad de Madrid.
			Visita y actividades de recolección de semillas comunes con el Arboreto Luis Ceballos.
			Visita al centro de educación ambiental y cultural Maris Stella.
			Visita guiada al vivero de la Casa de Campo
			Visita guiada a las Estufas del Retiro
			Visita guiada al DeserCity
			Visita guiada al Invernadero del Palacio de Cristal de Arganzuela
			Visita guiada al Parque el Capricho de Alameda de Osuna
			Visita guiada al Jardín Botánico de Alcalá de Henares.
			Visita guiada a los Jardines de los Palacios de la finca Vista Alegre
			Visita a la orilla del Manzanares (Madrid Rio)
			Visita a cualquier otro parque o jardín que de planifique y que por motivos prácticos se considere interesante.
		Sanidad vegetal	Visita CSIC
			Visita Estufas del Retiro
			Visita empresa fitosanitaria

			Visita Insect Park
			Visita Recursos Forestales. Puerta de Hierro
			Visita Vivero Forestal IMIDRA (El Escorial)
			Visita espacios verdes del Escorial
			Visitas y charlas de expertos o asociaciones que puedan complementar los contenidos.
		Taller y equipos de tracción	Visita a explotación agrícola
			Visita de un técnico de Sthil de maquinaría agroforestal o visita a una tienda de maquinaria.
			Visita a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (UPM) en Madrid.
			Visita a la fábrica de New Holland o John Deere.
			Asistencia a una feria de jardinería
			Asistencia a las competiciones Madrid Skills o SpainSkills
			Visita a una escuela agraria
			Visita a un vivero forestal
		Introducción a las composiciones florales	Visita a floristerías
	JAR2	Composiciones florales y con plantas	Visita a viveros de planta ornamental de interior. Shanghái. Sanchinarro.
			Visita a los Invernaderos de la Arganzuela
			Visita al invernadero tropical de Atocha
			Visita al invernadero de plantas tropicales de Viveros Rucat en Galapagar.
			Visita a los invernaderos del Real Jardín Botánico de Madrid.
		Control fitosanitario	Visita a almacén de productos fitosanitarios
			Visita al CIFOR/ INIA.
			Seminario por SIGFITO sobre SCRAP
			Visita Insectpark
			Visita Retiro. Vivero de estufas
			Visita entidades locales, IMIDRA, Patrimonio
			Visita CSIC. Conferencia del grupo de plaguicidas de CSIC
			Visita Agro asesores IMIDRA (Fuenlabrada)
			Visita Vivero IMIDRA El Escorial
			Visitas y charlas de expertos o asociaciones que puedan complementar los contenidos.
		Establecimientos de Floristería	Visita a establecimientos de floristería
		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	Visita a empresas del sector que trabajan con criterios de sostenibilidad
			Asistencia a conferencias, charlas y museos en torno a la sostenibilidad
		Infraestructuras	Visita a los jardines de la Casita del Príncipe, casita del infante, bosque de la Herrería y Monasterio de S.L de El Escorial
			Visita a cualquier obra civil o de paisajismo situados en la Comunidad de Madrid o alrededores que por motivos prácticos se considere interesante.
			Visita a Ferias relacionadas con el sector agrícola y/o de la construcción.
			Visita a cualquier otro parque o jardín situado en la Comunidad de Madrid o alrededores que por motivos prácticos se considere interesante
		Mantenimiento de jardines y zonas verdes	Visita a jardines y parques privados o públicos, acompañados de colaboradores, si es pertinente
			Trabajos prácticos en los terrenos del CEIP Felipe II
			Participación en el proyecto de centro “Té hacemos el jardín”, con salidas prácticas al centro o entidad acordada
			Visitas al vivero forestal del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y a los terrenos de la Asociación La Huerta Ecológica
			Actividades Prácticas en el Área Recreativa el Tomillar o alguna semejante (El Escorial)
			Visitas a exposiciones temporales o ferias relacionadas con el contenido del módulo en la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes.
			Charlas de expertos o asociaciones que puedan complementar los contenidos.
			Visita a Floristería

		Técnicas de venta en Jardinería y Floristería	Visita a centro de Jardinería
Paisajismo y medio rural	**PAI1**	Botánica agronómica	Visita al Arboreto Luis Ceballos en el Monte Abantos en la localidad de San Lorenzo de El Escorial.
			Realización de actividades de identificación y reconocimiento de plantas en los parques públicos cercanos y zonas de ajardinamiento.
			Visita a al Real Jardín Botánico de Madrid
			Visita Invernadero Palacio Cristal de Arganzuela (Madrid-Río)
			Visita al Real Jardín Botánico Alfonso XIII de la UCM.
			Visita a Parques y Jardines históricos o de particular interés Botánico.
		Gestión de cultivos	Visita a explotación comercial
			Visita a explotación ecológica
		Gestión y organización del vivero	Visitas al vivero forestal del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y a los terrenos de la Asociación La Huerta Escológica
			Salidas para la recogida de semillas o material vegetal en el municipio de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial, u otros municipios aledaños
			Visita a centros asociados a la Red de Centros de Recursos Genéticos Forestales, de Guadalajara, Madrid y Segovia.
			Visita a viveros de planta ornamental y a jardines y parques privados y públicos, acompañados del colaborador pertinente, si fuera el caso
			Visita a Asociación La Troje (El Berrueco) y la empresa Frutos del Bosque
			Participación en el proyecto de centro “Te hacemos el jardín” en el centro acordado
			Visitas exposiciones temporales o ferias relacionadas con el contenido del módulo en la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes.
			Charlas de expertos o asociaciones que puedan complementar los contenidos.
			Visita a un centro de investigación y desarrollo agrario del CSIC
			Visita a un centro de investigación y desarrollo agrario del CSIC
			Concurso de fotografía
			Visita a un parque de maquinaria, bien público o bien exposiciones de empresas relacionadas con el sector, de las provincias de Madrid, Ávila y Guadalajara.
			Visita a las instalaciones de los centros genéticos de recursos forestales del ministerio de transición ecológica, de las provincias de Madrid, Ávila y Guadalajara.
			Visita a una fábrica de maquinaria, y /o distribuidor de maquinaria y aperos.
			Jornadas de Orientación Laboral en Jardinería y Medio Ambiente
			Prácticas en terrenos pertenecientes a Patrimonio Natural y montes cuya gestión corre a cargo de la Consejería de Medio Ambiente de la CAM
			Prácticas en terrenos pertenecientes al campo de Golf de La Herrería (S. L. de El Escorial)
			Prácticas en terrenos gestionados por Patrimonio Nacional
			Prácticas en terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de El Escorial
			Prácticas en terreno de fincas privadas con cuyos dueños se ha llegado a un acuerdo
			Prácticas en terrenos gestionados por el IMIDRA
		Introducción al diseño de jardines	Visita al jardín histórico de El Capricho de La Alameda de Osuna
			Visita al Real Jardín Botánico de Madrid
			Ciudad financiera del Banco Santander.
		Topografía agraria	Visita formativa al Instituto Geográfico Nacional para ver las últimas actualizaciones en procedimientos y técnicas topográficas llevadas a cabo por este organismo.
			Actividades prácticas en el entorno del centro educativo, Monte Abantos, Parque la Manguilla (actividades de orientación, levantamientos topográficos, interpretación de mapas).
			Visitas a lugares, exposiciones temporales o ferias relacionadas con el contenido del módulo en la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes.
			Visitas y charlas de expertos o asociaciones que puedan complementar los contenidos.
	PAI2	Conservación de jardines y céspedes deportivos	Salida a un campo de golf
			Salida a un campo de fútbol
			Salida para ver trabajo de poda en altura con plataforma elevadora
			Visitas a lugares, exposiciones temporales o ferias relacionadas con el contenido del módulo en la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes.

		Digitalización aplicada al sistema productivo	Visitas y charlas de expertos o asociaciones que puedan complementar los contenidos.
		Planificación de cultivos	Visitas al vivero del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario. (IMIDRA)
			Visita a explotaciones de producción agraria
			Visita empresa de riego
			Visita a empresas de maquinaria agrícola
			Visita INIA
		Fitopatología	Visita a la facultad de Montes UCM
			Visita CSIC
			Visita Estufas del Retiro
			Visita Insect Park
			Visita a Almería. Control biológico
			Visita Recursos Forestales. Puerta de Hierro
			Visita SIGFITO
			Visita empresa control biológico
			Visita Sanidad Vegetal en la Comunidad de Madrid
			Visita Recursos Forestales. Puerta de Hierro
			Visita Agro-asesores IMIDRA en Fuenlabrada
			Visita a fincas de agricultores de la Comunidad de Madrid
			Visitas y charlas de expertos o asociaciones que puedan complementar los contenidos.
		Diseño de jardines y restauración del paisaje.	Visita a viveros
			Visita a jardines
			Charlas de expertos en el sector
		Ampliación al diseño de jardines	Visita a diversos jardines y/o viveros
		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	Visita a empresas del sector que trabajan con criterios de sostenibilidad
			Asistencia a conferencias, charlas y museos en torno a la sostenibilidad
PPME	**PPME1 y PPME2**	Todos	Jardín Botánico de Madrid.
			Jardín vertical de Caixa Fórum en Madrid.
			Visita a los jardines históricos de la ciudad de Madrid.
			Visita al museo de Ciencias Naturales de Madrid.
			Jardines Históricos y bosque de la Herrería (San Lorenzo y El Escorial)
			Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial)
			Vivero Estufas del Retiro (Madrid).
			Parque Madrid Río e Invernadero de La Arganzuela (Madrid).
			Jardines municipales de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial.
			Vivero Apascovi (Colmenarejo).
			Jardín de La Vega (Alcobendas).
			Jardines de la Granja de San Ildefonso (Segovia).
			Montes de Valsaín (Segovia)
			Salidas a conocer los pueblos de la zona (Galapagar, Villalba, Valdemorillo, etc.)
			Salidas al Colegio de Educación Primaria Felipe II, donde se continuará con el Proyecto de Colaboración.
			Salidas al Vivero Forestal de El Escorial (IMIDRA) donde se realizan prácticas propias de un vivero.
			Salidas al Parque Municipal de La Manguilla, donde los alumnos realizarán labores de mantenimiento de jardines.
			Salidas al huerto-escuela de la Asociación Deverde, donde los alumnos realizarán labores de instalación y mantenimiento de huerto y jardín
			Participación en la Feria científica ConCienciArte 2023.
CF Grado Básico	**FPB1 FPB2**	Todos	Real Jardín Botánico de Madrid
			Jardines de la Casita del Príncipe (San Lorenzo del Escorial)
			Jardines de la Casita del Infante (San Lorenzo del Escorial)
			Jardines del Monasterio del Escoria y Monasterio de El Escorial (San Lorenzo del Escorial)
			Monte Abantos (San Lorenzo del Escorial)
			Silla de Felipe II

			Zarzalejo y las Machotas
			Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo del Escorial)
			Parque del Buen Retiro (Madrid) y Feria del Libro
			Madrid de los Austrias (Madrid)
			Parque de Madrid Río (Madrid)
			Jardín Vertical (Caixaforum) (Madrid)
			Parque del Oeste y rosaleda (Madrid)
			Jardines de Sabatini (Madrid)
			Parque Juan Carlos I (Madrid)
			Parque de la Alameda de Osuna (Madrid)
			Jardines de la Granja de San Ildefonso (Segovia)
			Jardines de Aranjuez (Aranjuez)
			Actividades del PEA de la CAM (Aulas Taller naturaleza Villaviciosa, La Chimenea o Ciudad Escolar)
			Segovia y sus alrededores
			Palacio de la Granja de San Ildefonso y sus jardines (Segovia)
			Jardines de Vistalegre en Carabanchel (Madrid)
			Parques y Jardines públicos y privados dentro de la Comunidad de Madrid)

2.10 PLAN DE FORMACION DEL PROFESORADO EN EL CENTRO

Durante el curso 2026/27 se llevarán a cabo en el centro, al menos las siguientes actividades formativas a raíz del análisis llevado a cabo durante los primeros meses en la CCP acerca de las necesidades formativas de los distintos departamentos.
El número exacto de docentes participantes en los seminarios está todavía por confirmar en base a los plazos establecidos por el CTIF Madrid Oeste.
Por otra parte, en las actividades de formación para profesorado de FP y en el proyecto MentorActúa (organizados por el ISMIE) participarán también docentes de otros centros educativos.

MODALIDAD	TEMÁTICA	TEMPORALIZACIÓN	Nº DOCENTES
Seminario	Protección de datos	Noviembre 2026 - Enero 2027	17 (2 grupos)
Seminario	Evaluación en EducaMadrid	Enero – Marzo 2027	15
Proyecto MentorActúa 26/27	Prevención de incendios forestales (“Bosques vivos”)	Noviembre 2026 – Mayo 2027	4 (nº establecido en la convocatoria)
Formación profesorado FP	Laboratorio para el diagnóstico de enfermedades de las plantas	Noviembre 2026	15
Formación profesorado FP	Iniciación al Q-GIS	Enero – Febrero 2027	15
Claustro	Procedimientos disciplinarios especiales y Protocolos de convivencia	1º trimestre	Todo el claustro

3. DECISIONES CURRICULARES Y PEDAGÓGICAS A NIVEL DE CENTRO. AUTONOMÍA PEDAGÓGICA

3.1 Organización de las enseñanzas

3.1.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

Este curso escolar se ha decidido no configurar los grupos de los dos primeros cursos del primer ciclo de la ESO (1º y 2º) atendiendo a su pertenencia al Programa o Secciónbilingüe tratando de potenciar la mezcla alumnos/as de ambas modalidades, si bien resulta del todo imposible evitar la existencia de al menos un grupo homogéneo en cada nivel por cuestiones aritméticas. Por el contrario, en 3º ESO los grupos son homogéneos en atención a la pertenencia de los alumnos/as al Programa o la Sección bilingüe. Finalmente, los agrupamientos en 4º ESO responden al itinerario académico elegido, así como a la necesidad de contar con tutores/as bilingües que impartan clase a todos los alumnos/as del grupo. Así, todos los alumnos/as de 4º A cursan Biología (así como Atención Educativa), mientras que sus compañeros del D pertenecen al Programa bilingüe y cursan Economía.

Las siguientes tablas recogen las materias finalmente impartidas en la ESO, tras la elección por parte de los alumnos/as de la oferta educativa propuesta:

1º ESO (32 h/s)
TRONCALES
Lengua Castellana y Literatura (5 h/s)
Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)
Matemáticas (4 h/s)
Geografía e Historia* (3 h/s)
Biología y Geología* (3 h/s)
Educación Física** (3 h/s)
Atención educativa / Religión (2 h/s)
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2 h/s)**
Música** (2 h/s)
OPTATIVAS: solo 1
Francés (2 h/s)
Recuperación de Lengua (2 h/s)
Recuperación de Matemáticas (2 h/s)
Ciencias de la computación (2 h/s)
TUTORÍA* (1 h/s)

*NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés en la Sección Bilingüe, y las marcadas con ** se imparten en inglés tanto en Programa como en Sección.*

2º ESO (32 h/s)
TRONCALES
Lengua Castellana y Literatura (4 h/s)
Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)
Matemáticas (4 h/s)
Física y Química (3 h/s)
Geografía e Historia* (3 h/s)
Educación Física** (3 h/s)
Tecnología y Digitalización** (3 h/s)
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2 h/s)**
Educación en valores cívicos y éticos (1 h/s)
Atención educativa / Religión (1 h/s)

OPTATIVAS: solo 1
Francés (2 h/s)
Recuperación de Matemáticas (2 h/s)
Ciencias de la computación (2 h/s)
TUTORÍA* (1 h/s)

*NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés en la Sección Bilingüe, y las marcadas con ** se imparten en inglés tanto en Programa como en Sección.*

3º ESO (32 h/s)
TRONCALES
Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)
Matemáticas (4 h/s)
Lengua Castellana y Literatura (4 h/s)
Geografía e Historia* (3 h/s)
Física y Química (3 h/s)
Educación Física** (3 h/s)
Biología y Geología* (2 h/s)
Tecnología y digitalización* (2 h/s)
Música (2 h/s)
Atención educativa / Religión (1 h/s)
OPTATIVAS: solo 1
Cultura clásica (2 h/s)
Francés (2 h/s)
Creación plástica y audiovisual (2h/s)
Robótica (2 h/s)
TUTORÍA* (1 h/s)

*NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés en la Sección Bilingüe, y las marcadas con ** se imparten en inglés tanto en Programa como en Sección.*

3º ESO – 1º PROGRAMA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (32 h/s)
TRONCALES
Ámbito de carácter lingüístico y social (8 h/s)
Ámbito de carácter científico y matemático (10 h/s)
Ámbito de lengua extranjera – Inglés ** (5 h/s)
Educación Física** (3 h/s)
Atención educativa / Religión (1 h/s)
Música (2 h/s)
OPTATIVAS : solo 1
Cultura clásica (2 h/s)
Francés (2 h/s)
Creación plástica y audiovisual (2h/s)
Robótica (2 h/s)
TUTORÍA (1 h/s)

*NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés en la Sección Bilingüe, y las marcadas con ** se imparten en inglés tanto en Programa como en Sección.*

4º ESO (32 h/s)
TRONCALES
Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)
Matemáticas A o B (4 h/s)
Lengua Castellana y Literatura (4 h/s)

Geografía e Historia* (3 h/s)
Educación Física** (2 h/s)
Atención educativa / Religión (2 h/s)
MODALIDAD: se cursan 3
Física y Química (3 h/s)
Biología y Geología (3 h/s)
Tecnología (3 h/s)
Digitalización (3 h/s)
Formación y Orientación personal y profesional (3 h/s)
Economía y emprendimiento (3 h/s)
Latín (3 h/s)
Expresión artística (3 h/s)
OPTATIVAS: solo 1
Filosofía (2 h/s)
Comunicación oral en Lengua Extranjera - Francés (2 h/s)
Creación 2D / 3D (2h/s)
Unión Europea (2 h/s)
TUTORÍA* (1 h/s)

4º ESO – 2º PROGRAMA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (32 h/s)
TRONCALES
Ámbito de carácter lingüístico y social (8 h/s)
Ámbito de carácter científico y matemático (9 h/s)
Ámbito de lengua extranjera – Inglés ** (5 h/s)
Educación Física** (2 h/s)
Atención educativa / Religión (2 h/s)
MODALIDAD
Formación y orientación personal y profesional (3 h/s)
OPTATIVAS: solo 1
Filosofía (2 h/s)
Comunicación oral en Lengua Extranjera - Francés (2 h/s)
Creación 2D / 3D (2h/s)
Unión Europea (2 h/s)
TUTORÍA (1 h/s)

*NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés en la Sección Bilingüe, y las marcadas con ** se imparten en inglés tanto en Programa como en Sección.*

3.1.2. BACHILLERATO

Con el fin de atender de la mejor forma posible a los variados intereses académicos y profesionales de los alumnos/as se ha tratado de flexibilizar al máximo la oferta de materias a cursar en Bachillerato ofreciendo un elevado elenco de asignaturas optativas tanto en 1º como en 2º, así como la posibilidad de solicitar en este último curso una troncal de opción (4h) en vez de dos específicas opcionales, aunque ello generara dificultades en la organización escolar. Por el contrario, como parte de un acuerdo de Claustro a propuesta del Departamento de Matemáticas se ha estimado oportuno no permitir que los alumnos/as que cursan el itinerario de Ciencias escojan las Matemáticas para las Ciencias Sociales por pertenecer a dicha modalidad académica y condicionar el desempeño académico en otras materias como Física, Química o Biología.

Las siguientes tablas recogen la organización por materias finalmente impartidas en la etapa de Bachillerato por nuestro centro conforme a las solicitudes realizadas por los alumnos/as en sus matrículas:

1º Bachillerato (31 h/s) Ciencias Sociales	**1º Bachillerato (31 h/s) Ciencias y Tecnología**

MATERIAS COMUNES	MATERIAS COMUNES
Inglés I / Inglés Avanzado I (5 h/s)	Inglés I / Inglés Avanzado I (5 h/s)
Lengua Castellana y Literatura I (4 h/s)	Lengua Castellana y Literatura I (4 h/s)
Filosofía (3 h/s)	Filosofía (3 h/s)
Educación Física* (2 h/s)	Educación Física* (2 h/s)
MATERIAS ESPECÍFICAS: se cursan 3	**MATERIAS ESPECÍFICAS: se cursan 3**
Matemáticas Aplicadas a las CC.SS. I (4 h/s)	Matemáticas I (4 h/s)
Economía (4 h/s)	Biología, Geología y Ciencias ambientales (4 h/s)
Historia del Mundo Contemporáneo (4 h/s)	Física y Química I (4 h/s)
Latín I (4 h/s)	Tecnología e ingeniería I (4 h/s)
Griego I (4 h/s)	
OPTATIVAS: solo 1	**OPTATIVAS: solo 1**
Ciencias de la computación I (4 h/s)	Ciencias de la computación I (4 h/s)
Francés I (4 h/s)	Francés I (4 h/s)
Dibujo artístico I (4 h/s)	Dibujo artístico I (4 h/s)
Fundamentos Léxicos y Mitológicos Grecolat. (4 h/s)	Fundamentos Léxicos y Mitológicos Grecolat. (4 h/s)
	Anatomía y fisiología humanas (4 h/s)
Atención educativa / Religión (1 h/s)	**Atención educativa / Religión (1 h/s)**

*NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés.*

2º Bachillerato (33 h/s) Humanidades y Ciencias Sociales	2º Bachillerato (33 h/s) Ciencias y Tecnología
MATERIAS COMUNES	**MATERIAS COMUNES**
Inglés II / Inglés Avanzado II (5 h/s)	Inglés II / Inglés Avanzado II (5 h/s)
Lengua Castellana y Literatura I (4 h/s)	Lengua Castellana y Literatura I (4 h/s)
Historia de la Filosofía (3 h/s)	Historia de la Filosofía (3 h/s)
Historia de España (4 h/s)	Historia de España (4 h/s)
MATERIAS ESPECÍFICAS: se cursan 3	**MATERIAS ESPECÍFICAS: se cursan 3**
Matemáticas Aplicadas a las CC.SS. II (4 h/s)	Matemáticas II (4 h/s)
Empresa y diseño de modelos de negocio (4 h/s)	Biología (4 h/s)
Geografía (4 h/s)	Química (4 h/s)
	Tecnología e ingeniería II (4 h/s)
OPTATIVAS: solo 1	**OPTATIVAS: solo 1**
Actividades físico - deportivas (4 h/s)	Actividades físico - deportivas (4 h/s)
Psicología (4 h/s)	Psicología (4 h/s)
Estudio / Religión (1 h/s)	**Estudio / Religión (1 h/s)**

*NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés*

3.1.3 CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO: AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES

CFGB 1º (30 h/s)	CFGB 2º (30 h/s)
Matemáticas y ciencias aplicadas I (4h/s)	Matemáticas y ciencias aplicadas II (4h/s)
Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad I (4h/s)	Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad II (4h/s)
Comunicación en Lengua Inglesa I (2h/s)	Comunicación en Lengua Inglesa II (2h/s)
Ciencias de la actividad física I (2h/s)	Ciencias de la actividad física II (2h/s)
Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos (4h/s)	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería (8h/s)
Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas (4h/s)	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes (5h/s)
Operaciones aux. preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos (4h/s)	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)
Materiales de floristería (3h/s)	Tutoría (1h/s)

Itinerario personal para la empleabilidad (2h/s)	Fase de formación en la empresa (FFE)
Tutoría (1h/s)	
Fase de formación en la empresa (FFE)	

3.1.4 CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO: JARDINERÍA Y FLORISTERÍA

La oferta educativa del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional (Jardinería y floristería) ha sufrido modificaciones como consecuencia de la aprobación de nuevas materias optativas el curso pasado.

CFGM 1º (30 h/s)	CFGM 2º (30 h/s)
Fundamentos agronómicos (5h/s)	Inglés técnico para Grado Medio (2h/s)
Principios de sanidad vegetal (3h/s)	Control fitosanitario (4h/s)
Producción de plantas y tepes en vivero (6h/s)	Establecimientos de floristería (2h/s)
Taller y equipos de tracción (5h/s)	Infraestructuras e instalaciones agrícolas (4h/s)
Implantación de jardines y zonas verdes (6h/s)	Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (5h/s)
Itinerario personal para la empleabilidad I (3h/s)	Composiciones florales y con plantas (4h/s)
Ejecución práctica de jardines (2h/s)	Técnicas de venta en jardinería y floristería (2h/s)
Fase de formación en la empresa (FFE)	Módulo optativo: Ampliación de infraestructuras (3h/s)
Módulo optativo: Ampliación de fundamentos agronómicos (2h/s)	Itinerario personal para la empleabilidad II (2h/s)
	Digitalización aplicada a los sistemas productivos (1h/s)
	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1h/s)
	Fase de formación en la empresa (FFE)

3.1.5 CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

CFGS 1º (30 h/s)	CFGS 2º (30 h/s)
Topografía agraria (2h/s)	Lengua extranjera profesional inglés (2h/s)
Botánica agronómica (3h/s)	Gestión de la conservación del medio natural (4h/s)
Gestión de montes (5h/s)	Gestión de la pesca continental (2h/s)
Maquinaria e instalaciones agroforestales (6h/s)	Fitopatología (4h/s)
Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (5h/s)	Defensa contra incendios forestales (4h/s)
Gestión y organización del vivero forestal (4h/s)	Gestión cinegética (3h/s)
Módulo optativo: Introducción a la gestión de la conservación (2h/s)	Técnicas de educación ambiental (4h/s)
Itinerario personal para la empleabilidad I (3h/s)	Itinerario personal para la empleabilidad II (2h/s)
	Módulo optativo: Ampliación de topografía (GIS) (3h/s)
	Digitalización aplicada a los sistemas productivos (1h/s)
	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1h/s)
	Fase de formación en la empresa (FFE)

3.1.6 CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: TÉCNICO SUPERIOR ENPAISAJISMO Y MEDIO RURAL

CFGS 1º (30 h/s)	CFGS 2º (30 h/s)
Topografía agraria (2 h/s)	Fitopatología (4h/s)
Botánica agronómica (3 h/s)	Planificación de cultivos (5h/s)
Fundamentos de diseño en jardines sostenibles (3h/s)	Conservación de jardines y céspedes deportivos (6h/s)
Maquinaria e instalaciones agroforestales (6 h/s)	Diseño de jardines y restauración del paisaje (6h/s)

Gestión de cultivos (4h/s)	Lengua extranjera profesional inglés (2h/s)
Gestión y organización del vivero (7 h/s)	Itinerario personal para la empleabilidad II (2h/s)
Itinerario personal para la empleabilidad I (3h/s)	Módulo optativo: Ampliación de diseño de jardines (3h/s)
Módulo optativo: Introducción al diseño de jardines (2h/s)	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1h/s)
	Digitalización aplicada a los sistemas productivos (1h/s)
	Fase de formación en la empresa (FFE)

3.1.7 PROGRAMA PROFESIONAL DE MODALIDAD ESPECIAL: ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA

CFGB 1º (30 h/s)	CFGB 2º (30 h/s)
Ámbito de ciencias aplicadas (5h/s)	Ámbito de ciencias aplicadas (7h/s)
Ámbito de comunicación y ciencias sociales (7h/s)	Ámbito de comunicación y ciencias sociales (7h/s)
Prevención de riesgos laborales (2h/s)	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería (7h/s)
Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería (7h/s)	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)
Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes (8h/s)	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)
Tutoría (1h/s)	Tutoría (1h/s)
	Fase de formación en la empresa (FFE)

3.2 CONCRECIONES DEL CURRÍCULO DE CARÁCTER GENERAL

Los aspectos acordados con anterioridad sobre concreción curricular a escala de centro aparecen recogidos enla parte correspondiente del PEC que se incluye en esta PGA, al formar parte de dicho documento.

3.2.1 SINGULARIDADES CURRICULARES DEL CENTRO, SI PROCEDE

Conforme a lo establecido por la normativa que regula la Formación Profesional en lo que a organización del currículo se refiere, el IES El Escorial ha desarrollado los módulos optativos propios en sus ciclos de Grado Medio y Superior que se detallan a continuación:

- Ciclo Formativo de Grado Medio de Jardinería y Floristería:
  - 1er curso: Análisis de fundamentos agronómicos.
  - 2do curso: Ampliación de infraestructuras.

- Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión forestal y del medio natural
  - 1er curso: Introducción a la gestión de la conservación.
  - 2do curso: Ampliación de topografía (GIS).

- Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico superior en paisajismo y medio rural:
  - 1er curso: Introducción al diseño de jardines.
  - 2do curso: Ampliación al diseño de jardines.

3.2.2 MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS

No existen, a escala de centro, métodos pedagógicos y didácticos que, con carácter novedoso o específico, puedan calificarse como propios y tengan un carácter general establecido, más allá de lo que se recoge en el PEC, descansando en los Departamentos y los profesores/as su determinación y concreción dentro de las prescripciones generales de la normativa y las recomendaciones y criterios al respecto que forman parte de la misma.

3.2.3 TRATAMIENTO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA, LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LA COMPETENCIA DIGITAL, EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y EMPRESARIAL, EL FOMENTO DEL ESPÍRITU CRÍTICO Y CIENTÍFICO, LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y EN VALORES, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA CREATIVIDAD

No existen normas generales de centro establecidas con carácter específico para este curso, más allá de las quese recogen en el PEC o en las programaciones didácticas, siendo el Departamento el ámbito de definición concreto para el tratamiento de estos contenidos transversales. No obstante, conviene recordar que todos ellosson atendidos de forma directa, además, desde distintas iniciativas y actuaciones llevadas a cabo desde el centro.

Así, el tratamiento de la comprensión lectora es uno de los ejes centrales del Plan Lector que, coordinado por Mª José Zamora (jefa Dto de Cultura Clásica), es detallado en el apartado correspondiente de la presente PGA,así como en el Plan de Biblioteca. De forma análoga, los contenidos transversales relacionados con la expresión oral y escrita son atendidos, además de por las programaciones didácticas de los distintos departamentos y el propio Plan lector y de biblioteca, por alguno de los proyectos asociados a las Medidas de atención educativa previstas en la normativa como alternativa a la asignatura de Religión, tal y como sucede en 3º ESO o 1º Bachillerato. Finalmente, es preciso tener presente que la expresión oral y escrita es desarrollada también a través de otras iniciativas como los concursos de creación literaria llevados a cabo por los profesores/as de Lengua y literatura, o actividades extraescolares como el Programa de radio o el Teatro en inglés. Algo similar cabe decir de la comunicación audiovisual o la creatividad, impulsadas por las actividades y concursos organizados por el Departamento de Dibujo.

La competencia digital es atendida por el programa de trabajo del coordinador TIC, que ofrece las líneas generales de aplicación, desarrollo y avance en este ámbito. El centro, por su parte, viene desarrollando desde hace años, un plan de dotación de recursos informáticos y audiovisuales en las aulas que en la actualidad nos permite ofrecer a profesorado y alumnado una aceptable oferta completa y general de recursos de este tipo para la docencia, estando el reto actual en conseguir mantener y actualizar estos recursos que, por sus propias características tienen una velocidad de obsolescencia muy alta. Asimismo, tal y como se ha detallado en los apartados correspondientes de esta PGA,desde el centro se está realizando un esfuerzo notable por detectar aquellos alumnos/as que no disponen de medios tecnológicos adecuados en sus domicilios poniendo a su disposición equipos informáticos para llevar a cabo las tareas inherentes a su condición de estudiantes fuera del horario escolar. Finalmente, debe tenerse presente que muchos profesores/as y aún el propio equipo directivo fomentan el desarrollo de la competencia digital entre los alumnos/as mediante el uso generalizado de plataformas digitales como la disponible en Educamadrid.

Respecto al emprendimiento social y empresarial, al margen de la impartición de las materias y módulos expresamente destinados a impulsarla, el departamento de Economía volverá a asumir este curso el programa4º + Empresa, sin olvidar las acciones llevadas a cabo desde el Aula de emprendimiento, cuyo plan de actuación se detalla en el apartado de esta PGA correspondiente.

El fomento del espíritu crítico y científico es uno de los pilares de la participación del centro en el programa STEM, igualmente detallado en el epígrafe de la PGA correspondiente. Asimismo, dicho fomento es también abordado en otras materias como la Atención educativa en 3º ESO.

Finalmente, con respecto a la educación emocional y en valores, así como en el fomento de la igualdad de género (que desde este curso cuenta con su propio Plan), son convenientemente atendidos conforme a su relevancia no sólo por las programaciones didácticas de las asignaturas, sino en especial por el Departamento de orientación, siendo el Plan de acción tutorial el mecanismo de actuación más adecuado para la consecución de tal fin. Con todo, tanto la educación emocional y en valores, como el fomento de la igualdad de género forman una parte esencial de las actividades llevadas a cabo en Atención educativa, especialmente en 2º y 4º ESO, y 1º de Bachillerato.

3.2.4 CRITERIOS GENERALES DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

No existe una unificación de criterios a nivel de centro para la atención al alumnado con materias pendientes, quedando en manos de cada Departamento didáctico la determinación de criterios con respecto a sus materias. No obstante lo anterior, en el curso 2021/22 la CCP estableció tres fórmulas de recuperación que perseguía armonizar los criterios de recuperación, eliminándose una de éstas (que contemplaba la realización de dos trabajos) en el ejercicio 2024/25 ante los avances de la Inteligencia artificial. Así las cosas, las fórmulas de recuperación actualmente válidas son la realización dedos exámenes, o bien la superación de la asignatura de la segunda evaluacióndel curso consecutivo al que se encuentra pendiente de aprobar. Dicha elección es de carácter voluntario, por lo que los Departamentos que lo estimen conveniente podrán establecer otros sistemas distintos a los adoptadospor la CCP en su momento. Finalmente, es preciso tener presente que se ha invitado de nuevo a los responsables de los Departamentos a que utilicen alguna plataforma digital como herramienta de refuerzo en la atención a los alumnos/as con materias pendientes, poniendo a su disposición a través de este medio tanto materiales que les ayuden a adquirir los conocimientos y competencias necesarias para la superación de la asignatura como aquella otra información –sistema de recuperación, fechas de entrega de ejercicios y/o exámenes, etc.- de relevancia para tal fin.

Con la actual situación de distribución de horarios lectivos del profesorado, dotación de cupo alcentro, y ratios profesorado-alumnado existe escaso margen para que alguno de los miembros de los departamentos con mayor número de estudiantes con materias pendientes pueda disponer de una hora lectiva dedicada a la impartición de clase a los mismos. Con todo, durante el curso 2026/27 ha resultado posible asignar horas lectivas a tres Departamentos didácticos para que profesores/as pertenecientes a los mismos impartan docencia directa a los alumnos/as con materias pendientes de cursos anteriores, siendo estos Matemáticas, Lengua y Literatura, y Geografía e Historia. En cuanto a los ciclos formativos de Grado Medio y Superior, varios profesores/as cuentan en su horario con franjas lectivas en las que atender a la realización de los proyectos por parte de los alumnos/as de segundo curso, alcanzando dicha atención educativo a aquéllos que tienen pendiente la superación de los mismos de ejercicios pasados.

3.3 PLAN INCLUYO

3.3.1 INTRODUCCIÓN

La atención a las diferencias individuales supone dar respuesta a la idiosincrasia del alumnado, entendiendo que todos son distintos y diversos, y susceptibles de presentar en algún momento a lo largo de su etapa educativa, diferentes necesidades educativas. Ello implica el diseño de medidas educativas que vayan desde las más generales y ordinarias a las más específicas, con la participación de todos los profesionales que intervienen en el centro y con la finalidad de favorecer el máximo desarrollo de las capacidades de los alumnos y de orientarles hacia la consecución de las competencias de la etapa.
De acuerdo al Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, el anteriormente denominado, Plan de atención a la Diversidad, se sustituye por el Plan Incluyo. Nos basaremos en este decreto para enmarcar nuestro plan.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Nuestro plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales con el fin de ser una aportación más a la mejora de la práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad.
Partiendo de esta base, los objetivos generales del plan son:
- Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de alcanzar las competencias de la etapa.
- Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
- Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos/as, y en especial al alumnado del **Programa Profesional de Modalidad Especial** que se imparte en nuestro centro.
-Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro.
- Realizar un seguimiento especial, por parte de los tutores/as de los alumnos/as repetidores o con materias pendientes, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
- Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.
- Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro.

2. PRINCIPIOS GENERALES

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado serán los siguientes:
a) Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
b) Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
c) Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo actual.

d) Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
e) Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
f) Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
g) Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
h) Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
i) Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
j) Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.
k) Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.
l) Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
m) Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
n) Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

3.3.2 ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO.

Desde su inauguración en 1998, el IES El Escorial viene escolarizando cada curso alrededor de 600-700 alumnos distribuidos en 25 – 29 grupos. En los últimos años el crecimiento demográfico se ha ralentizado mucho y, a 1 de enero de 2022, El Escorial contaba con 16.618 habitantes. Más del 70% de esta población vive en el casco urbano y el resto se reparte entre las urbanizaciones circundantes. Cerca de tres cuartos de la población activa de El Escorial trabaja en el sector servicios, y la renta media del municipio es ligeramente inferior a la media de la Comunidad de Madrid. Por otra parte, cabe resaltar que el 16% de la población del municipio ha nacido en el extranjero, mayoritariamente en Rumanía y Marruecos.
El término municipal cuenta con un centro público de enseñanza infantil, otro de enseñanza primaria y un único instituto de enseñanza secundaria, el IES El Escorial, además de un colegio concertado ubicado en Los Arroyos donde se imparten los tres niveles de enseñanza. Uno de los grandes retos del instituto en los próximos años será, por tanto, afrontar la reducción del número de alumnos de ESO provenientes del CEP Felipe II. Ante esta perspectiva, se torna indispensable una mayor apertura y proyección del centro a otros colegios de primaria de la zona con una oferta educativa y académica más atractiva.

Además de las diferencias individuales propias de cada alumno/a, tenemos en el centro alumnado con las siguientes características más específicas:

- Alumnado con discapacidad motora, siendo este centro de escolarización preferente de alumnado con este tipo de discapacidad.
- Alumnado con otro tipo de necesidades educativas especiales como discapacidad visual, intelectual, trastorno específico del lenguaje, trastorno del espectro autista o trastorno graves de la conducta.
- Alumnado con trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de la atención o del aprendizaje asociadas a dislexia, disgrafía o disortografía.
- Alumnado con necesidad de compensación educativa.
- Alumnado de integración tardía a nuestro sistema educativo (algunos procedentes de Ucrania, Sudamérica, Marruecos, o Siria y, por tanto, en muchos casos, sin conocimiento de castellano).
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones de salud (entre ellas, varios alumnos y alumnas enfermedades graves, así como, con problemas relacionados con la salud mental).
- Alumnado del Programa Profesional de Modalidad Especial que configuran dos grupos con unas necesidades muy específicas que requieren recursos personales especializados.

A continuación, se detallan las **agrupaciones de alumnos y la oferta educativa** del centro:

	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS							HAN PROMOCIONADO			REPITEN	EXPEDIENTE ABSENTISMO
		TOTAL	NEE	DEA	AA.CC.	I. TARDÍA	COMP.	SALUD	Sin materias pendientes	Con 1 o 2 materias pendientes	Con más de 2 materias pendientes		
1º ESO	4	102	9	13	0	0	14	0				9	
2º ESO	5	116	1	15	1	2	12	1	92	17	7	3	
3º ESO	5	100	2	9	2	2	7	0	84	15	1	3	
1º PDC	1	13	2	2	0	0	5	0	3	2	8	0	
4º ESO	5	99	1	1	1	0	7	0	75	20	4	4	
2º PDC	1	15	2	3	0	0	5	1	2	6	7	1	
1º Bachillerato	2	63	0	1	1	0	0	0				0	
2º Bachillerato	2	52	0	1	1	0	0	2	38	12	2	0	
CFGB	2	29	5	3	0	0	15	1				2	
CFGM	2	39	6	9	0	0	1	0				3	
CFGS	5	97	3	15	0	0	0	2				2	
Programas Profesionales	2	20	20	0	0	0	0	0	19	0	0	1	

Integración tardía (los que se han incorporado este curso)

En la siguiente tabla se indican las **propuestas de incorporación del alumnado a otros programas:**

Decisiones de incorporación a programas y otras enseñanzas	Decisiones sobre la permanencia y duración de las enseñanzas

	PDC	CFGB	GES	ACE	Programas profesionales		Flexibilización ESO y Bachillerato (Altas capacidades)	Prórroga de un curso en la ESO (ACNEE)	Bachillerato en 3 años
					General	Especial			
Nº alumnos propuestos el curso anterior (1)	23	25				3			
Se matriculan este curso conforme a lo propuesto (2)	28	29				3			

(1) Se contabilizarán los alumnos que fueron propuestos el curso anterior desde el propio centro.
(2) Se contabilizarán aquellos alumnos que fueron propuestos el curso anterior desde el propio centro cuyas propuestas han podido ser atendidas dentro de la oferta formativa del centro.

IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.

A parte de las condiciones individuales del alumnado, debemos como centro educativo, identificar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación, siendo éstas definidas como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar.
Las **principales barreras**que apreciamos tienen que ver con aspectos organizativos, ya que las características de nuestro centro hacen que tengamos que invertir mucho tiempo en formación y coordinación relacionada con los siguientes aspectos:

- Nuestro centro es de línea 4 en general y bilingüe, aunque varía el número de grupos en los diferentes cursos; esto hace que haya un número importante de profesorado, una complejidad a la hora de organizar los horarios y movilidad entre el alumnado a la hora de recibir las clases.
- Al ser un centro con un nivel de diversidad considerable entre el alumnado, necesitamos formación permanente y la búsqueda de numerosas sesiones de coordinación entre el personal de apoyo específico, los equipos docentes y las familias del alumnado implicado.
- Necesidad de formación en capacitación digital.
- Escasa oferta educativa en el entorno cercano, puesto que, el centro se sitúa en una localidad de la zona oeste de Madrid alejada de otras poblaciones más importantes y con más recursos.
- Alto porcentaje de profesorado no definitivo en el centro años y, por tanto, inestabilidad en parte de la plantilla que repercute en el desarrollo y continuidad de proyectos y en la rapidez del ajuste de la respuesta educativa, en algunos casos.

Tener presentes estas dificultades nos permite ser conscientes de ellas y por lo tanto, seguir haciendo un esfuerzo organizativo a nivel de centro, desde el equipo directivo, con la colaboración de todos los departamentos y en especial, con el departamento de orientación.

3.3.3 DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO

Según el artículo 6 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo

principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de los padres o representantes legales del alumno, y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar.

La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psicopedagógica se atribuye, en los centros públicos, al profesorado funcionario de la especialidad de orientación educativa.

Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

-alumnado con necesidades educativas especiales

-alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales

-alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, las conclusiones de la evaluación psicopedagógica se recogerán en un informe psicopedagógico, que se elaborará conforme al modelo incluido en el anexo I (del Decreto 23) y será rubricado por el responsable de la realización de dicha evaluación. Se adjuntará al expediente académico del alumno y en él se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje), con la determinación de las necesidades educativas, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica. Una copia del informe psicopedagógico se facilitará a los padres o representantes legales del alumno.

Cuando las necesidades educativas no se determinen tras la realización de una evaluación psicopedagógica, sino que resulten de otros procesos (informe externo), se informará igualmente a los padres o representantes legales del alumnado sobre las medidas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

Curso	Grupo	NEE									DEA			Altas capacidades intelectuales	tegración tardía		Compensación educativa	Condiciones personales de salud
		Discapacidad					Trastorno grave de conducta	Trastorno específico del lenguaje	Trastorno del espectro autista	NEE TDAH (*)	Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastorno de atención	Trastorno de aprendizaje		Con desconocimiento del idioma	Sin desconocimiento del idioma		
		Intelectual	Visual	Auditiva	Motora	Pluridiscapacidad												
1º ESO	A							1	1			2	2				3	
	B					1		2	1			1	2				4	
	C			1								2					4	
	D							1	1		1	2	1				3	
2º ESO	A											1	2	1				1
	B								1		1		2					
	C										2	2	1				2	
	D											1	1				5	
	E										1	1					4	
3º ESO	A											1		1				

Curso	Grupo	NEE									DEA			Altas capacidades intelectuales	tegración tardía		Compensación educativa	Condiciones personales de salud
		Discapacidad					Trastorno grave de conducta	Trastorno específico del lenguaje	Trastorno del espectro autista	NEE TDAH (*)	Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación	Trastorno de atención	Trastorno de aprendizaje		Con desconocimiento del idioma	Sin desconocimiento del idioma		
		Intelectual	Visual	Auditiva	Motora	Pluridiscapacidad												
	B											2						
	C								1		1							
	D						1					3	1	1				
	DIV						1	1				2						
4º ESO	A													1				
	B											1	1					
	C										1			1				
	D							1			2	1						
	E												1					
	DIV						1	1				2	1					1
1º Bach.	A																	1
	B											1		1				
Bach.	A											1						
	B													1				

3.3.4 MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

Se refieren a los siguientes aspectos:

- **Organización** de los espacios y de los tiempos
- **Metodología** más adecuada para beneficio del alumnado
- **Refuerzo o el enriquecimiento** del aprendizaje, de manera individual y grupal, con desdoblamientos de grupos de alumnos, agrupamientos flexibles o agrupación de materias en ámbitos, según se disponga en la normativa específica de organización y funcionamiento de cada enseñanza.
- **Adecuación de la programación** de las enseñanzas que imparte y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulso de distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.
- Medidas de **acceso al contexto escolar** con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.

Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno/a en particular, serán acordadas y registradas por el equipo docente, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

1.CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS

En relación con estas medidas destacamos, a continuación, aquellos aspectos que consideramos de especial relevancia para articular una respuesta educativa adaptada a las necesidades diversas del alumnado:

En relación con la elaboración y desarrollo del **Plan de Acción Tutorial**	El PAT involucra a todo el profesorado (tutor, equipo docente, orientadora, PSC y jefatura de estudios) para llevar a la práctica la orientación y la tutoría de los alumnos, especialmente para favorecer la educación integral del alumno como persona, potenciar una educación personalizada, según las necesidades de cada alumno y fomentar la cooperación con las familias. Durante el presente curso se reforzará el PAT favoreciendo la orientación y ayuda por parte del tutor a las familias y alumnado con respecto a la autorregulación de aprendizajes, gestión de las emociones y mejora de la convivencia entre otros aspectos.
En relación con la elaboración y el desarrollo del **Plan de Orientación Académica y Profesional**	El POAP incluye las actuaciones desarrolladas para facilitar la toma de decisiones de cada alumno a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico (itinerarios académicos) y profesional (inserción laboral). Para conseguirlo cada alumno debe conocer sus intereses, capacidades y recursos; las distintas opciones educativas y laborales; las exigencias del mundo laboral y su relación los estudios; dominio de estrategias para la toma de decisiones. Jefatura de estudios y el departamento de orientación coordinan y realizan un seguimiento del Plan, que es llevado también a la práctica en las reuniones con los tutores; con las aportaciones de todos los implicados en su desarrollo, el departamento de orientación elabora una memoria al final de cada curso.
En relación con los criterios para la **distribución de los alumnos por grupos**	Búsqueda de grupos homogéneos entre ellos, repartiendo alumnos repetidores, PIL y alumnos potencialmente disruptivos en todos los grupos. Impartición de optativas y materias de modalidad en todos los grupos para permitir los cambios de alumnos según las necesidades de estos.
En relación con los **criterios** para la utilización de los **espacios**	Establecimiento de un aula de referencia que asocie cada grupo a un espacio Utilización de aulas materia con dotación adecuada a los contenidos de estas Introducción de elementos multimedia en las aulas de referencia Distribución de las aulas con pizarra digital entre las materias con necesidades de utilización de nuevas tecnologías, aunque la mayoría de aulas ya disponen de este recurso. Utilización de la planta baja del edificio para los alumnos con dificultades motóricas más marcadas
En relación con la planificación de los **desdobles, refuerzos** y **actividades de recuperación**	Potenciación de los desdobles en Lengua castellana y Matemáticas en 1º y 2º ESO Selección de los alumnos que necesitan refuerzo de lengua y matemáticas a través de las evaluaciones iniciales, conformando grupos homogéneos en Recuperación de matemáticas y Recuperación de lengua. Potenciación de los desdobles y apoyos en inglés en ESO.
En relación con el plan de prevención y lucha contra el **absentismo**	Toma un papel relevante las actuaciones desarrolladas por parte de jefatura de estudios y PSC, de la siguiente manera: Actuación ante los alumnos que de manera reiterada acudan con retraso injustificadamente.

	Actuación ante los alumnos que de manera injustificada se vayan del Centro en el transcurso de la mañana. Actuación ante los alumnos a quienes se les haya tramitado la Primera notificación de Absentismo. Actuaciones conjuntas con los Servicios Sociales de la zona. Actuaciones conjuntas con la Policía Local, que colabora en la detección de alumnos en las calles en horario escolar, informando a las familias de los mismos y trayéndolos al Centro. Mesa Local de Absentismo Escolar bajo la presidencia del servicio de inspección educativa.
En relación con otras actividades previstas	Selección de alumnos para el Programa REFUERZA en las evaluaciones y reuniones de tutores a lo largo del primer trimestre. Potenciación de la integración del centro en el programa IPAFD como forma de integración del alumnado Optimización de las salidas extraescolares, fomentando la participación y compensando las desigualdades económicas que dificultan la participación en estas actividades Continuidad del proyecto de mediación que se desarrolla en el centro desde hace varios cursos para contribuir a la mejora de la convivencia

2.MEDIDAS ORDINARIAS POR DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	
ORGANIZATIVAS	Trabajo en pequeños grupos siempre que se pueda. En los grupos sin desdoble de laboratorio, se fomentará esta práctica siempre que el alumnado demuestre autonomía de trabajo. Uso del laboratorio y del entorno cercano para realizar prácticas.
CURRICULARES	Facilitaremos guías de estudio donde se especificarán las competencias que deben adquirir en cada tema. Proponemos exámenes y actividades en la medida de lo posible de carácter competencial. Plantear situaciones problema relacionadas con la vida real para promover la cultura científica entre el alumnado. Proponer a los alumnos tareas de investigación sobre temas de su interés, siempre dentro de unas opciones que encajen en el currículo.
METODOLÓGICAS	Se han cumplimentado y facilitado a los tutores las medidas de adaptación metodológica para alumnos con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje.

	Analizar las pruebas iniciales para adaptar las metodologías para favorecer y promover el aprendizaje de la cultura científica Adaptaciones en los métodos de aprendizaje y enseñanza, usando actividades distintas a las generales del grupo-clase para algunos alumnos/as. Propuesta de actividades complementarias y extraescolares que faciliten el aprendizaje y que acerque los contenidos a situaciones reales. Trabajo en pequeños grupos siempre y cuando sea posible (grupos de Diversificación). Propuesta de actividades voluntarias de indagación que sean elegidas por los alumnos de entre varias opciones. Plan de refuerzo para alumnos con asignaturas pendientes: • Metodología: entrega de un cuadernillo de actividades que los alumnos deben entregar razonablemente completo en una entrega única. Se compartirá con los alumnos a través de la plataforma virtual. Se podrá gestionar el libro del curso pasado. • Seguimiento y evaluación: pruebas escritas, una en mayo, sobre los contenidos del cuadernillo. Nuestro horario no cuenta con horario de refuerzo de pendientes, pero a través del aula virtual, la Jefa de Departamento atenderá las dudas que puedan surgir.
DE ACCESO AL ENTORNO ESCOLAR	- Información detallada de los criterios de calificación a las familias a través del correo de Raíces. - Contamos con material didáctico para apoyar las necesidades individuales. - Aulas virtuales con seguimiento continuo. - Accesibilidad del docente para apoyar a cualquier estudiante, en sus horas de permanencia en el centro y en recreos. - Proponemos el uso de un buzón de sugerencias y preguntas para tratar en tutoría o en temas como en el de la reproducción.
DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE DIBUJO	
ORGANIZATIVAS	**En los cuatro grupos de 1º y los cinco de 2º ESO en EPVA,** para fomentar la lectura, comprensión y expresión en lengua inglesa, las tareas, documentos y vídeos se presentan en inglés y en español en el aula virtual de Google Classroom de cada grupo de 1º y 2º ESO. Con ello potenciamos la introducción en el conocimiento del nuevo vocabulario específico de la asignatura en inglés y en español. Además de lo anteriormente desarrollado, para el trabajo con los alumnos de programa, es necesario utilizar una metodología más flexible que potencie el gusto por la lengua inglesa y por buscar y escuchar documentos y vídeos en este idioma. Trabajando la adquisición de vocabulario artístico y el uso de esta lengua para comunicar sentimientos intenciones y análisis artísticos en inglés. Por otra parte, esperamos contar, a partir del segundo trimestre, con asistentes de idioma una hora semanal por grupo en los grupos de 2º ESO y una hora quincenal en cada uno de los grupos de 1º ESO. En dicha hora se desarrollará el trabajo más lingüístico aplicado a la asignatura, tanto comprensión como expresión oral en lengua inglesa, en forma de exposiciones y presentaciones. Nos planteamos como objetivo que todos los alumnos realicen al menos una presentación oral en lengua inglesa sobre un tema de su interés relacionado con la asignatura; los "assistants" irán preparando a los alumnos para ello, trabajando en pequeños grupos o en parejas.

	En el caso de las asignaturas de Proyectos en la Creación Plástica y Audiovisual de 3º ESO, Expresión Artística de 4º ESO, Diseño 2D-3D de 4º ESO y Dibujo Artístico I de 1º Bachillerato, al ser materias opcionales, el alumnado se presenta y trabaja la materia con mucho interés y gusto por aprender. En dichas asignaturas donde el alumnado trabaja por Proyectos los mismos contenidos de la materia, se crean diferentes grupos de trabajo según sea la disciplina que cada uno haya escogido, para que el trabajo de taller y de experimentación funcione correctamente. De esta manera podemos llevar a cabo distintas técnicas: como la estampación, el modelado, la fotografía, la pintura, etc…, a lo largo de todo el curso. No existen desdobles en ninguna de las materias impartidas por el Departamento de Dibujo.
CURRICULARES	Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión, así como en la aplicación de métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo. Para ello se fomenta la utilización de recursos motivadores: recursos informáticos, aulas virtuales, materiales manipulativos de asociación y descubrimiento, materiales geométricos, experiencias fuera del aula, etc. Se plantea el trabajo del alumno con actividades secuenciadas que, partiendo de lo que ya se sabe, suponen la superación de pequeñas dificultades, y conducen de forma escalonada a la asimilación de aprendizajes nuevos, de forma individual y grupal. Se propician oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido. Para los alumnos que requieran **ACIS** se realizarán pruebas de evaluación ajustadas a los objetivos y contenidos de las adaptaciones realizadas. Las modificaciones en la programación del trabajo de aula, a través de la variedad de ritmos y actividades, permiten la atención individualizada a cada alumno. Constituyen, junto con la optatividad, el recurso de individualización más frecuente. En términos generales, se contemplan dentro de este apartado todas aquellas medidas que se encaminan a diversificar el proceso de aprendizaje con arreglo a las diferencias personales del alumnado en cuanto a estilos de aprendizaje, capacidades, intereses y motivaciones. Se engloban dentro de este capítulo las medidas referentes a agrupamientos, contenidos, actividades, metodologías, materiales curriculares específicos y evaluación. **a) La atención a la diversidad en la programación de contenidos y actividades.** Una medida aplicable puede ser la diferenciación de niveles en los contenidos y en las actividades. Esta diferenciación de niveles responderá tanto a las distintas capacidades y estilos de aprendizaje como a los divergentes intereses y motivaciones del alumnado.

	• **Contenidos**. Dentro del conjunto de conceptos, procedimientos y actitudes que hayamos asignado para su aprendizaje por parte del alumnado a cada área y curso, estableceremos una diferenciación entre información básica e información complementaria. Es decir, en primer lugar fijamos un cuerpo de contenidos esenciales que deben ser aprendidos por todos para alcanzar los objetivos previstos. A partir de ahí, consideraremos otra serie de contenidos que podrán ser trabajados o no en función de las peculiaridades y necesidades de cada alumno. • **Actividades**. Las actividades se organizan por categorías en función de su distinta finalidad. Por un lado, contemplamos actividades de refuerzo, de consolidación de aquellos aprendizajes que consideramos básicos; para ello, el nivel de dificultad de las tareas propuestas está en consonancia con la asequibilidad media que caracteriza a la información esencial. Por otro lado, diseñaremos otro tipo de actividades más diversificadas que impliquen bien una complejidad mayor, bien una ampliación de la perspectiva del tema trabajado. **b) La atención a la diversidad en la metodología.** En el aula se contemplarán tanto la funcionalidad y uso real de los conocimientos como la adecuación de éstos a los conocimientos previos del alumno. **c) La atención a la diversidad en los materiales.** La utilización de materiales complementarios distintos del libro base permite la diversificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. De forma general, este tipo de materiales persiguen lo siguiente: ● Consolidar contenidos cuya adquisición por parte de los alumnos supone una mayor dificultad. ● Ampliar y profundizar en temas de especial relevancia para el desarrollo del área. ● Practicar habilidades instrumentales ligadas a los contenidos de cada área
METODOLÓGICAS	Se parte del nivel de desarrollo del alumno, teniendo en cuenta al revisar las memorias del curso pasado, los temas que quedaron pendientes de desarrollar. Se realiza una evaluación inicial individual en los distintos aspectos relacionados con la asignatura, para construir, a partir de ahí una mejora con aprendizajes que favorezcan y enriquezcan dicho nivel de desarrollo. Se subraya la necesidad de estimular el desarrollo de capacidades generales y de competencias básicas y específicas por medio del trabajo de las materias. Se da prioridad a la comprensión y uso de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico. Se fomenta la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos. Se fomenta el uso de las aulas virtuales en el aula presencial, para favorecer una mayor autonomía en el trabajo y una mayor confianza y exigencia, en el trabajo realizado sin la profesora y en casa. Todos estos principios tienen como finalidad que los alumnos sean, gradualmente, capaces de aprender de forma autónoma.

En el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje proponemos **varios tipos de actividades para aplicar a todas las materias del departamento:**

1) Actividades de presentación y motivación: Hay que luchar contra la creencia de que sólo pueden crear o diseñar los artistas o de que hay que tener una habilidad innata .

Actividades que fomentan la correcta expresión oral y escrita en español y el uso de las matemáticas como elementos instrumentales para el aprendizaje.

Debemos tratar de darle un sentido amplio a su estudio, viendo que sus aplicaciones son muy diversas y pudiéndose relacionar como instrumento de otras materias como las matemáticas, la biología, la historia, etc., no olvidando la importancia de las artes en numerosos avances técnicos que sean interesantes para los alumnos/as, como por ejemplo en el mundo de la informática.

2) Evaluación de conocimientos previos: Son las que se realizan para obtener información acerca de qué saben y qué procedimientos, destrezas y habilidades tienen desarrollados los alumnos/as sobre un tema concreto.

3) Actividades de desarrollo de contenidos: Estas actividades se diseñan para introducir los contenidos del tema; entendemos, por tanto, que sirven para abordar por primera vez o de nuevo los contenidos, tanto conceptuales como procedimentales, e incluso actitudinales del tema.

4) Actividades de consolidación: Estas actividades, como su propio nombre indica, pretenden consolidar y/o aplicar los nuevos aprendizajes. Normalmente sirven para generalizar los aprendizajes a situaciones cotidianas y nuevos contextos, asegurando así el aprendizaje funcional.

5) Actividades de síntesis-resumen: Son aquellas que permiten a los alumnos/as establecer la relación entre los distintos contenidos aprendidos, así como la contrastación con los que él tenía. Su importancia radica en que favorecen cogniciones claras en los alumnos/as, y además
pueden ser útiles para el profesor, puesto que le permiten obtener información sobre la eficacia del proceso enseñanza-aprendizaje.

6) Actividades de recuperación o refuerzo: Son las que se programan para los alumnos/as que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados.

7) Actividades de ampliación: Son las que permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria y rápida las actividades de desarrollo de propuestas, y también las que no son imprescindibles en el proceso.

8) Actividades de evaluación: Son las actividades dirigidas a la evaluación que no estuvieron cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

No es necesario que siempre que se trabaje un tema se realicen todo este tipo de actividades, sino las que mejor se ajusten a él.

	Para alumnos diagnosticados como **TDAH** se adaptarán los materiales de evaluación a sus necesidades especiales. En el caso de realizar alguna prueba o examen se tomarán las siguientes medidas: ● El tiempo de cada examen podrá ser incrementado. ● La información del examen se presentará de forma seccionada con instrucciones sencillas. ● Se realizará la revisión del examen con el alumno. ● Se podrá realizar una lectura de las preguntas o instrucciones del examen en voz alta. Para alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos **ACNEAES** y compensatoria existen numerosos recursos, ya citados anteriormente, que se han adecuado para cada caso. Los libros de texto y recursos materiales y tecnológicos de los que dispone el Departamento, trabajan a dos velocidades y nos sirven para atender a la diversidad en cada nivel. Para los **alumnos/as de altas capacidades**, se facilitan contenidos y material de ampliación, priorizando su motivación e interés hacia el estudio y la asignatura. Se propicia la participación en planes y programas que permitan el máximo desarrollo de sus capacidades, como por ejemplo en el proyecto STEAM. Les ofreceremos actividades más abiertas y menos dirigidas, dándoles más responsabilidad en el trabajo de grupo y estimulando para que recopilen información para la clase. En el caso del **alumnado repetidor que suspendió la asignatura de Dibujo**, se le ofrece presencialmente y a través del aula virtual, actividades de refuerzo para trabajar aquellas competencias que no consiguieron aprobar el curso anterior. Para el **alumnado repetidor que aprobó la asignatura de Dibujo**, se le ofrece presencialmente y a través del aula virtual, actividades de ampliación que le continúen motivando y desarrollando las distintas competencias citadas en cada programación.
DE ACCESO AL ENTORNO ESCOLAR	**Continuamos trabajando con la ayuda de un aula virtual por grupo en todos los cursos.** Este recurso se puede utilizar a través del ordenador, la tablet o el móvil. De esta forma el alumnado dispone de todos los documentos y vídeos explicativos necesarios para su formación en dicha materia. Desde donde podrá visualizar vídeos y textos explicativos, descargarse documentos, preguntar sus dudas y exponer cada uno de sus trabajos si se ve necesario. Para actividades como el Cartel contra la Violencia de Género, el diseño del logotipo del centro, la creación de presentaciones visuales para el Proyecto "La síntesis aditiva de la luz y la fotografía" dentro de los proyectos STEAM u otras que requieren de un tratamiento digital, contamos con unos portátiles donde los alumnos/as pueden utilizar programas como el Gimp o el Inkscape, además de los puestos informáticos que hay en las aulas de informática. En el caso de los alumnos con asignaturas de Dibujo pendientes, ellos y sus familias tendrán acceso a toda la información necesaria para aprobarlas en un aula virtual en Google Classroom creada para tal fin. Además de utilizar la aplicación Roble para enviar a las familias cualquier información necesaria para favorecer la buena educación integral de nuestro alumnado.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE CULTURA CLÁSICA	
ORGANIZATIVAS	- Atención personalizada gracias al reducido número de alumnos en todas nuestras materias. - Realización de tareas en parejas donde el alumno que necesite refuerzo o enriquecimiento pueda encontrar, en un compañero cuidadosamente elegido, la complementación necesaria. - Realización de trabajos por grupos buscando la mayor sinergia entre los participantes. - Sesiones de clase en el espacio de la biblioteca, donde es más fácil la atención personalizada y la configuración de grupos.
CURRICULARES	- Aplicación de gran variedad de instrumentos de evaluación que incluyen, al menos, cuatro pruebas escritas por evaluación así como el trabajo diario en clase y en casa, un proyecto colaborativo por evaluación y presentaciones orales sobre temas de historia y cultura, sin olvidar la lectura de fragmentos o de obras breves completas. - Observación cuidadosa y continuada del rendimiento de los alumnos en el aula y de su actitud en clase, de manera que pueda abrirse un canal de comunicación y diálogo con la profesora para poder intervenir a tiempo y de la manera más eficaz. - Flexibilidad en los criterios de calificación, de modo que la evaluación sea procesual, formativa, integradora y capaz de valorar la adquisición de competencias y los contenidos transversales. - Elaboración de planes de refuerzo para alumnos repetidores con o sin la materia pendiente (el segundo caso no aplica este curso).

METODOLÓGICAS	- Evaluación inicial a principio de curso y al arranque de cada una de las unidades didácticas, para detectar las necesidades previas específicas de cada alumno. - Variedad en el tipo de actividades y tareas, las cuales serán siempre de dificultad graduada y adaptadas a la realidad del aula. - Apuesta por el desarrollo de trabajos por proyectos (metodología del A.B.P.) preferentemente sobre temas y objetivos elegidos por los propios alumnos. - Realización de actividades y tareas donde se requiera trabajo colaborativo en grupos cuidadosamente seleccionados donde cada integrante adopta un papel determinado. Se espera, de esta forma, atender a la diversidad del alumnado aprovechando al mismo tiempo las ventajas que aporta el aprendizaje colaborativo (refuerzo de la autoestima, fomento de la interacción, mejora del compromiso, oportunidad para la socialización, impulso de la creatividad, entre otras).
DE ACCESO AL ENTORNO ESCOLAR	- Información detallada a alumnos y padres de los criterios de calificación y de las normas de aula (por escrito y siempre visibles en *Classroom*). - Publicación en la página web del instituto de los criterios de calificación y de la propia programación didáctica del departamento. - Creación en *Classroom* de una Clase de Pendientes, donde se proporcionará material e información a los alumnos de 2º de Bachillerato que tengan pendiente la materia de 1º y a los alumnos de 4º ESO con la materia pendiente Cultura Clásica 3º ESO. - Disponibilidad total de la profesora durante sus horas de permanencia en el instituto no lectivas más allá de su hora correspondiente de Atención a Padres. - Divulgación de las actividades llevadas a cabo en nuestro Departamento a través de su *Blog de Aula Sapere Aude*.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE ECONOMÍA/FOL	
ORGANIZATIVAS	-Se ha realizado una prueba de nivel inicial a todos los alumnos. En estas pruebas iniciales, además de los conocimientos previos de la

	materia con o sin formación previa, se han comprobado competencias matemáticas y en expresión oral y escrita dado el carácter instrumental de estas competencias en el área - En los alumnos con necesidades metodológicas de ubicación en el aula se tienen en cuenta su especialidad a la hora de ubicarlos en la misma, así como las consideraciones medicas de los alumnos con necesidades de salud
CURRICULARES	- Los profesores del departamento valoran las adaptaciones curriculares posibles al ser asignaturas sin escalonabilidad por cursos, adaptando los currículos cuando es preciso en función de la orden de instrucción al objetivo de aprendizaje más acorde (Ejemplo: se sustituye en adaptaciones significativas el término analizar por describir) - Cuando sea posible se profundizará en algunos contenidos entregando material de ampliación o se reducirá en virtud de la importancia del mismo según sea el perfil de ACI u otro que requiera refuerzo de contenidos/competencias esenciales.
METODOLÓGICAS	-Se proponen libros de texto obligatorio en todos los niveles para garantizar un soporte de seguridad a todos los perfiles donde aparecen medidas de refuerzo o ampliación. Se propone un Plan de Lectura de materia económica como incentivo para la lectura y para la lectura de la materia objeto del curso en lecturas de narrativa tradicional con contenido relacionado con la materia o actuales sin valor específicamente narrativo por el contenido relacionado con el área. - Se ofrecen distintos niveles de profundidad según la especificidad de los alumnos con las materias o la falta de conocimientos previos. Se propondrán ejercicios de refuerzo o de ampliación en su caso. Se practicarán recuperaciones de todas las evaluaciones. - Se propondrá la participación en Olimpiadas de Economía y actividades similares como programa de enriquecimiento en caso de ser necesario así como el desarrollo de programas de emprendimiento avanzados cuando el caso así lo requiera. - La metodología dinámica y orientada a la construcción neuronal del conocimiento y las competencias mediante recursos escritos, orales, visuales de carácter reiterativo y el desarrollo de exposiciones orales y presentaciones dinámicas en equipo e individuales serán el eje metodológico de aplicación en el área -Se procederá a la evaluación del proceso educativo en modo de autoevaluación y coevaluación con los alumnos y familias con la idea de retroalimentar los procesos de adaptación al alumno según su grado de exigencia
DE ACCESO AL ENTORNO ESCOLAR	-En la etapa de ESO todos los alumnos disponen de libros de texto gracias al programa ACCEDE (solicitado por el Departamento y a la espera todavía de su entrega efectiva a los alumnos). En la etapa de Bachillerato se les propone la adquisición del libro de texto correspondiente de forma obligatoria. En FP de manera idéntica. - Se propone el empleo del Aula Virtual de Educa Madrid en su formato de Google Classroom para el desarrollo virtual de contenidos y competencias tratando de respetar la debida consideración a la protección de datos personales. Alternativamente se propone un ejercicio de empleo offline sin aula virtual para el caso de ser necesario.

	Em Ciclo Formativos podrán emplearse Aula Virtual de Moodle en el entorno de Educamadrid o las alternativas que establezca el centro al respeto para la atención gradual de la diversidad. - En las asignaturas de Recuperación de asignaturas pendientes cada profesor elabora el material o lo propone a los alumnos y confeccionan el material que utilizarán con sus alumnos en caso de ser necesarios. - Se podrán utilizar los recursos TICS en todos los cursos sin obsesión y con la media proporcionada a la diversidad del alumno.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE EDUCACIÓN FÍSICA	
ORGANIZATIVAS	Establecimiento de distintos niveles de profundización y/o refuerzo de los contenidos establecidos por el currículo vigente. Además, se tendrá en consideración los diferentes ritmos de aprendizaje. Se utilizarán diferentes metodologías como son programas ramificados, enseñanza individualizada, grupos de nivel, enseñanza recíproca y aquellas metodologías activas que faciliten el proceso: El departamento de Educación física utilizará un libro de texto desarrollado por el mismo que será el soporte de la práctica. Actualizado para el presente curso, este estará disponible en inglés y castellano en la web del IES en el apartado del departamento. Además, se desarrollarán actividades de ampliación que posibiliten adquirir/ mejorar/ perfeccionar/ aumentar conocimientos y ejercicios prácticos. Bien para los alumnos aventajados, bien para alumnos que necesiten más tiempo para adquirir los contenidos. En todos los casos se recomienda la práctica regular de actividad física fuera del contexto escolar. Se propondrán actividades de repaso o consolidación de los contenidos ya realizados para mantener e incluso mejorar más los niveles de ejecución adquiridos. Finalmente se seleccionarán actividades adaptadas en función de las capacidades del alumno, variando altura, distancia, tiempo, material, etc.
CURRICULARES	Las adaptaciones variarán en función del alumnado y estarán orientadas a facilitar el logro de los diferentes contenidos sin recurrir a adaptaciones significativas y utilizando entre otros elementos metodologías varias se utilizarán otros tales como: - Diversidad de materiales: balones más pequeños, ligeros o blandos, colchonetas de diferentes grosores - También se adaptarándistancias y tiempos para la consecución de los objetivos.
METODOLÓGICAS	Se utilizarán diferentes estilos de enseñanza y estrategias en la práctica.De ahí que en función de las características del alumnado se utilice: - **Descubrimiento guiado:** fundamentalmente para el aprendizaje de la táctica deportiva, donde la implicación cognitiva es esencial. - **Resolución de problemas:** para contenidos donde la imaginación y la creatividad tengan mucho peso; donde no hay una respuesta única. Por ejemplo, juegos recreativos, actividades de expresión corporal… - **Mando directo y Modificación de Mando Directo:** en el aprendizaje de la técnica, fundamentalmente de la más compleja o que implique un riesgo físico. - **Asignación de tareas:** como recurso para organizar al grupo y favorecer en pequeña medida la responsabilidad en el cumplimiento de la tarea. - **Enseñanza recíproca:** para desarrollar la capacidad de observación y comprensión de las tareas, así como la implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

	- **Programas individualizados:** para atender a la diversidad. - **Grupos cooperativos:** se procurará utilizarán los grupos estables. Cada profesor velará por su continuidad a lo largo del curso. - **Aprendizaje basado en proyectos (ABP)**: utilizaremos el ABP dentro de los grupos cooperativos para aquellos temas en los que la profundización y la multiplicidad de acciones nos permitan un proceso de aprendizaje más dinámico. - **Microenseñanza**: donde grupos de alto nivel harán de pequeños profesores con sus compañeros en las diferentes especialidades deportivas en las que destaquen. - **Flippedclassroom**: esta propuesta consiste en promover el aprendizaje de lso contenidos básicos antes de asistir a clase con el objetivo de disponer de un mayor tiempo en la clase de Educación física para poder dedicarlo a la aplicación práctica de actividades complementarias o profundizar en función de las dificultades específicas que cada alumnado requiere. Es decir, ocupar el horario lectivo escolar en la realización de situaciones dinámicas didácticas ajustadas a cada estudiante. Además, se utilizarán diversas actividades e instrumentos para desarrollar la evaluación de los aprendizajes del alumnado mediante la observación sistemática, registro anecdótico, listas de control, etc. Al mismo tiempo, se tendrá en cuenta que esta evaluación se llevará a cabo en diversos momentos en función de su finalidad (inicial o diagnóstica, formativa y/o final),
DE ACCESO AL ENTORNO ESCOLAR	Todas aquellas medidas que faciliten al alumno/a acceso a la experiencia de aprendizaje: - Explicaciones con apoyo audiovisual. - Demostraciones por parte del profesor o de algún alumno/a aventajado. - Información facilitada en el Aula Virtual de la plataforma educativa (video presentaciones, videos de ejecuciones prácticas, cuestionarios, etc.) - Trabajo en pequeños grupos de ayuda y corrección. - Actividades modificando la situación real de práctica: variación en el tiempo de práctica, distancia, material, etc. para adaptarlas a las necesidades individuales y facilitar su realización a los alumnos que lo precisen. - Ante alumnos con desconocimiento del idioma, pedir apoyo a posibles alumnos en el mismo grupo que puedan colaborar como traductores/transmisores de la información y utilizar la versión en castellano del libro de texto para la trabajar la comprensión de los contenidos y ayudar al aprendizaje del idioma (castellano).

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE FILOSOFÍA

ORGANIZATIVAS	• Desdoble en la materia de Filosofía en 1º de Bachillerato B (Humanidades y Ciencias Sociales). • Organización flexible de los grupos y tiempos siempre que sea posible, según la naturaleza del grupo y de la materia. • Apuesta por el trabajo individual/pareja/grupal dentro del aula, reservando sesiones para: lectura en alto de textos filosóficos (para proyectos), simulacros de pruebas específicas, puesta en común de resolución de comentarios de textos filosóficos, búsqueda de información en ordenadores para trabajos de investigación, actualización de porfolio del alumno/a… • Diferentes canales de acceso a la información (lectura, audio, visual).
CURRICULARES	• Facilitar la lectura de textos de carácter filosófico según la edad del alumnado (y, a veces, también según su interés a través de una colección de filosofía divulgativa y rigurosa). • Proponer actividades y pruebas objetivas de carácter competencial, con el objetivo de poder evaluar la puesta en práctica de los conocimientos trabajados y adquiridos de cara al comentario de texto filosófico. • Facilitar actividades de refuerzo de contenidos básicos (por ejemplo, comprensión de textos o glosario filosófico). • Proponer actividades de ampliación para alumnado con una alta motivación (investigación sobre filósofos, ensayos críticos, disertaciones filosóficas, lecturas filosóficas con un nivel de dificultad superior). • Plantear situaciones problema relacionadas con la vida real del alumnado de 1º de Bachillerato para hacer de la filosofía algo aplicable en su cotidianeidad. • Proponer al alumnado la investigación en cuestiones que les suscite curiosidad e interés según la materia y en el marco curricular correspondiente. • Seleccionar de forma prioritaria los contenidos esenciales (centrarnos en los núcleos básicos de la asignatura: argumentación, conceptos y teorías filosóficas, razonamiento crítico, valores éticos…).

METODOLÓGICAS	• Usar metodologías activas: aprendizaje basado en proyectos, dilemas morales, aprendizaje cooperativo, debates socráticos (planes de discusión filosófica según el Programa de Filosofía para Niños) en 1º de Bachillerato. • Utilizar recursos variados: textos filosóficos adaptados, materiales audiovisuales, diferentes plataformas digitales, podcasts, etc. • Aplicar las medidas de adaptación metodológica para alumnos y alumnas con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje consensuadas en junta de evaluación. • En el curso actual el departamento de Filosofía cuenta con cinco alumnos de 2º de Bachillerato con la materia de Filosofía de 1º de Bachillerato pendiente y dos alumnos (uno en 3º de ESO y otro en 4º) con la materia de EVCE de 2º de ESO pendiente. Los cinco primeros podrán superar la materia suspensa a través de convocatorias de examen (una en enero y otra en abril). Al alumnado de 2º de ESO se le encomendará la lectura de *Bartleby el escribiente*, de Herman Melville y tendrá también dos convocatorias con dos pruebas de lectura comprensiva y reflexión ética argumentada. Seguimiento y evaluación: estos alumnos tendrán fijadas dos fechas de entrega de los dos cuadernillos sobre la obra indicada (una en enero y otra en mayo). El horario de la profesora de Filosofía no contempla ni atención ni refuerzo de pendientes. • Trabajo en agrupamientos diversos siempre y cuando sea posible para proyectos de distinta índole en 2º de ESO, 4º de ESO, 1º de Bachillerato y en la materia de Psicología en 2º de Bachillerato. • Propuesta de actividades voluntarias de indagación que sean elegidas por los alumnos de entre varias opciones en 1º de Bachillerato. • En el curso actual el departamento de Filosofía cuenta con cinco alumnos de 2º de bachillerato con la materia de Filosofía de 1º de bachillerato pendiente. Éstos superarán la materia pendiente superando dos pruebas objetivas escritas (en enero y en abril de 2027).
DE ACCESO AL ENTORNO ESCOLAR	• Información detallada de los criterios de calificación a través del Aula Virtual de las diferentes materias. • Aulas virtuales con seguimiento continuo. • Accesibilidad del docente para apoyar a cualquier estudiante, en sus horas de permanencia en el centro y en recreos.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE FÍSICA Y QUÍMICA	
ORGANIZATIVAS	Siguiendo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) proporcionaremos, en la medida de lo posible, **múltiples formas de implicación** (el "porqué" del aprendizaje): - trabajo individual, en grupos o parejas. - experiencias de laboratorio, en los niveles donde disponemos de horas de desdoble; donde no, serán en el aula, virtuales, o en el laboratorio si los grupos no son demasiado numerosos. - diferentes niveles de desafío y profundización para una

	misma tarea.
CURRICULARES	Siguiendo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje proporcionaremos, en la medida de lo posible: - **múltiples formas de representación** (el "qué" del aprendizaje) para un mismo concepto, tales como mapas conceptuales, pictogramas, recursos gestuales, textos, videos, demostraciones… utilizando los diferentes recursos a nuestra disposición: pizarra, pizarra digital, simuladores, libros, material de laboratorio, etc. - **múltiples formas de acción y expresión** (el "cómo" del aprendizaje): pruebas escritas, ejercicios con diferente nivel de profundización, presentaciones orales, demostraciones prácticas, cuestionarios tipo test, … Plan de Refuerzo para alumnos y alumnas repetidores, aplicando el DUA según las características individuales del alumno o alumna: - actividades de refuerzo si suspendieron la materia el curso pasado: esquemas, actividades resueltas, supervisión habitual del cuaderno. - actividades de consolidación si aprobaron la materia el curso pasado.
METODOLÓGICAS	Las metodologías activas y el Diseño Universal para el Aprendizaje se complementan para crear entornos de aprendizaje inclusivos y participativos. Utilizaremos principalmente las siguientes: - Aprendizaje basado en proyectos o retos, donde alumnos y alumnas sean capaces de resolver problemas y aplicar lo aprendido, a partir de las diferentes fortalezas de cada miembro del grupo. - Aula invertida, para potenciar la autonomía y la resolución colectiva de las dificultades. - *Visual Thinking*: esquemas, resúmenes o mapas mentales se busca facilitar el estudio al alumno. - Gamificación: uso de juegos como cartas de formulación o simuladores virtuales. - Aprendizaje cooperativo: estructurado y supervisado, con roles específicos. - Aprendizaje-servicio para desarrollar competencias a través de la acción orientada a transformar el entorno.

DE ACCESO AL ENTORNO ESCOLAR	- En la web del instituto estará publicada la programación didáctica del departamento donde aparecen los criterios de evaluación; y también variedad de enlaces de interés y de divulgación científica. - Cada grupo contará con un aula virtual donde consultar materiales, recursos y notificaciones pertinentes. - Los alumnos con materias pendientes contarán con un aula virtual para poder mantener una comunicación habitual con ellos y poder ofrecerles recursos, ya que no contamos con horas de preparación. - Se informará a los padres/tutores legales de los criterios de calificación de las materias mediante Raíces. Los profesores del departamento estarán disponibles en las horas establecidas para atender las dudas tanto de los alumnos como de los padres.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE FRANCÉS	
ORGANIZATIVAS	Al tratarse de una asignatura optativa el grupo no suele ser tan numeroso como en un grupo ordinario, por ello se puede trabajar bien con los alumnos, además todos los alumnos parten del mismo nivel. No obstante, tenemos en cuenta actividades para reforzar y enriquecer el proceso de aprendizaje. Dependiendo del tipo de actividad que se organice en el aula, los alumnos trabajarán de manera individual o en grupo. Si trabajasen en grupo, éstos serán flexibles para favorecer la homogeneidad.
CURRICULARES	Se adaptan los instrumentos de evaluación para los alumnos con adaptación de acceso al currículo o los alumnos TDAH, si los hubiese. Los alumnos más jóvenes o con nivel curricular menor necesitarán revisión más frecuente del cuaderno, deberes… Recogida de datos: sacar a la pizarra, revisar los cuadernos (en los cursos inferiores), pedir la tarea con frecuencia, observar de manera continuada la actitud…
METODOLÓGICAS	Los libros de texto propuestos por el Departamento proponen actividades con distinto nivel de profundización. Se entregan ejercicios específicos para mejorar diversas destrezas a los alumnos que lo precisan. Proponer actividades de ampliación, voluntarias, que se valorarán positivamente en la evaluación.
DE ACCESO AL ENTORNO ESCOLAR	Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el acceso de todos los alumnos, en condiciones de igualdad, a todos los materiales, procesos e instrumentos necesarios para acceder a la información: libros, actividades de refuerzo mediante fichas, soportes informáticos etc.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	
ORGANIZATIVAS	Las medidas ordinarias, vienen dadas desde el Departamento de Geografía Historia según las necesidades de los distintos grupos de estudiantes, así como las distintas formas de aprendizajes e inteligencias múltiples.

	• Trabajo individual para que los alumnos puedan comprobar el grado de consecución de los contenidos y su independencia en la resolución de cuestiones. Este tipo de organización individual se lleva a cabo al final de las unidades didácticas. Pequeño grupo para el trabajo cooperativo alternando los componentes de estos pequeños grupos. Gran grupo para las exposiciones y explicaciones de los profesores. Generalmente esta organización es la que utilizamos al comienzo de las unidades didácticas. • .En los ámbitos socio-lingüísticos, la organización es de un grupo en 3º ESO y otro en 4º ESO con 8 horas semanales. Igualmente se combinan actividades individuales, en pequeño o gran grupo pero siempre encaminadas hacia un modelo de aprendizaje práctico.
CURRICULARES	El departamento ha decidido empezar en 1º, 2º y 3º de ESO por Geografía para terminar la segunda parte del curso trabajando con la Historia. La razón de esta decisión es poder preparar mejor a los alumnos para las pruebas externas en 2º ESO y poder de trabajar en 3º ESO Sección los conceptos de la materia que ayudan a la preparación de la Conferencia de Global Classrooms. La distribución en los tres cursos es tanto para Sección como para Programa para seguir el mismo ritmo. En 4º ESO se imparte Historia. En todos los cursos incluimos el trabajo de los mapas físicos en 1º ESO y políticos de todo el mundo en 2º, 3º y 4º ESO. En el departamento hemos incluido unas actividades extraescolares complementarias este curso que son obligatorias para todos los alumnos y consisten en realizar las visitas que se plantean y completar unos trabajos sobre estas visitas: En 1º ESO excursión a la Herrería de los tutores junto al departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. En 2º visita al Monasterio de El Escorial. En 3º visita a Madrid para el recorrido del "Paisaje de la LUZ". En 4º visita a Cuelgamuros(Valle de los Caídos).
METODOLÓGICAS	Estas medidas consisten en el estudio de la Historia siguiendo planteamientos cronológicos y espaciales. En Geografía, el planteamiento requiere de habilidades espaciales, de localización y análisis de datos. Para ello, los estudiantes reciben apoyo con mapas mudos, climogramas, mapas topográficos, etc. Se presentan los materiales y actividades a los estudiantes, empleando textos, imágenes, gráficos, mapas, fotografías, comics, etc. por ser propios del trabajo del Historiador y del Geógrafo. Se emplea el mismo libro de texto en Sección y en Programa. Se emplea el mismo libro de texto en grupos de programa o sección. En los ámbitos socio-lingüísticos de 3º y 4º se utiliza un libro de texto de otra editorial que favorece un aprendizaje más dirigido a contenidos prácticos y de refuerzo de las destrezas y habilidades sociolingüísticas. En 3º ESO Sección este curso no tenemos el apoyo de auxiliares de conversación para la preparación del proyecto de Global Classrooms y técnicas de expresión oral y escrita. Se realizará una retroalimentación positiva para reforzar las distintas realidades del alumnado. En la evaluación se proporcionan pruebas orales y escritas objetivas con cuestiones cortas de definición, más extensas de desarrollo así como cuestiones prácticas de análisis y explicación de contenidos. También será motivo de evaluación la participación en las actividades y las respuestas de

	los alumnos en el aula, el cuaderno de trabajo, las presentaciones, las fichas, los comentarios de Historia y de Geografía, etc. El curso se distribuye en tres evaluaciones. En cada evaluación organizamos al menos dos pruebas objetivas. En la evaluación también cuentan los trabajos en el aula, en casa, el cuaderno de trabajo, los murales, las presentaciones, las preguntas contestadas y las preguntas hechas. Cuando los alumnos no superan la evaluación deben de realizar un trabajo de repaso y refuerzo sobre lo trabajado ese trimestre que servirá para la preparación del examen de recuperación en junio. Los alumnos que promocionan de curso con la materia de Geografía e Historia suspensa tienen que realizar unos cuadernillos de trabajo de recuperación que entregan al profesor y unos exámenes que se llevan a cabo a los largo del curso. A los alumnos repetidores con la materia de Geografía e Historia suspensa se les ofrece la posibilidad de realizar unas tareas de refuerzo. A los alumnos repetidores con la materia de Geografía e Historia aprobada se les ofrece la posibilidad de realizar unas tareas de ampliación. En ningún caso se penalizará la no realización de estas tareas.
DE ACCESO AL CONTEXTO ESCOLAR	Para garantizar la igualdad de oportunidades al sistema educativo y garantizar su acceso al mismo en condiciones de equidad y transparencia, se realizarán las siguientes acciones: Todos los estudiantes tendrán acceso al programa ACCEDE de la Comunidad de Madrid para disponer de un libro de texto en préstamo. Se procederá a matricular a los estudiantes en la plataforma educativa Aula Virtual de Educamadrid. En esta plataforma, los estudiantes podrán acceder a materiales de seguimiento del curso Igualmente serán empleadas como canal de comunicación entre los profesores, estudiantes y familias.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
ORGANIZATIVAS	**- Optativa de Recuperación de Lengua en 1º y 2º de ESO.** Durante el presente curso se imparte esta materia en ambos niveles para reforzar los aprendizajes instrumentales y atender las dificultades relacionadas con los mismos. **- Desdobles en 2º de ESO. P**ermiten trabajar con grupos de menor tamaño y facilita un seguimiento más individualizado. **- Programa de Diversificación Curricular.** En 3º y 4º de ESO, la materia se integra en el ámbito lingüístico y social junto con Geografía e Historia, conforme a la organización del programa. - **Programa Refuerza.** Se mantiene la cooperación del

	departamento en este programa, de acuerdo con los criterios establecidos para la incorporación del alumnado que necesita apoyo educativo.
CURRICULARES	**Plan de refuerzo para alumnado con materias pendientes.** Dirigido a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en cursos anteriores. Este curso cuenta con una sesión lectiva a la semana – los jueves- y con materiales y actividades específicos. **Plan personalizado para alumnado repetidor.** Se identifican las dificultades/carencias y se proponen actividades individualizadas de refuerzo (si suspendió la materia) o profundización (si la aprobó). **Graduación de los aprendizajes.** Se secuencian los contenidos y las tareas de forma progresiva, se recuperan conocimientos previos y se ofrecen actividades de distintos niveles de dificultad para facilitar el avance desde el nivel de partida.
METODOLÓGICAS	**- Actividades variadas y graduadas en dificultad** para trabajar la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la ortografía, la gramática y la comunicación. Antes de introducir nuevos contenidos, se recuperan los conocimientos previos necesarios y se proporcionan explicaciones, ejemplos y modelos que faciliten la comprensión de las tareas. **- Fragmentación de tareas y apoyos.** Las actividades más complejas se dividen en pasos, utilizando instrucciones claras, esquemas, guiones y otros apoyos que ayuden a organizar la información y a desarrollar el trabajo de forma progresivamente autónoma. Se puede ofrecer ejercicios guiados, actividades de refuerzo o propuestas de ampliación sobre un mismo contenido. - **Aprendizaje significativo y actividades de ampliación**. Se relacionan los contenidos con situaciones cercanas a la experiencia del alumnado y se ofrecen actividades de ampliación para profundizar en determinados aprendizajes. **- Diversificación de agrupamientos y trabajo cooperativo.** Se alternan el trabajo individual, las actividades en parejas y el trabajo en pequeños grupos, favoreciendo el intercambio de ideas y la colaboración entre compañeros. Asimismo, se utilizan textos de diversa naturaleza, temática y complejidad para trabajar los contenidos lingüísticos y literarios y atender a los distintos intereses y niveles de competencia lectora. **- Seguimiento y revisión de las producciones.** En las tareas de

	expresión escrita se presta especial atención al proceso de elaboración y revisión de textos, dando orientaciones para identificar errores y mejorar las producciones. Se ofrece retroalimentación frecuente sobre el trabajo realizado y, cuando es necesario, se realiza un seguimiento más cercano de las tareas, el cuaderno y la organización del trabajo personal, especialmente en los primeros cursos de la etapa. **- Apoyo individualizado y refuerzo del aprendizaje.** Cuando se detectan dificultades, se proporcionan explicaciones adicionales, ejemplos resueltos, ejercicios de práctica y materiales complementarios. También se proponen actividades de ampliación para el alumnado que puede profundizar en determinados aprendizajes. La selección de estas medidas se revisa en función de la evolución del alumnado y de las dificultades que se observen durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. - **Materiales específicos de refuerzo** para mejorar diversas destrezas (ortografía, redacción, comprensión lectora, síntesis, análisis, comentarios de texto…) al alumnado que lo precisa. **- Adaptación de las lecturas obligatorias:** Presentan distintos grados de dificultad y extensión para adecuarse a los hábitos lectores y a la capacidad de comprensión del alumnado. **- Actividades voluntarias de ampliación:** Se proponen actividades complementarias para el alumnado que desee profundizar en determinados contenidos.
DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	**Instrumentos variados de evaluación** como pruebas escritas, actividades prácticas, exposiciones orales, trabajos, fichas y producciones vinculadas a la lectura y la escritura, de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia. Los resultados permiten identificar dificultades concretas y ajustar las actividades de refuerzo. **Seguimiento del alumnado** con una atención más individualizada de manera continuada y, cuando procede, en coordinación con el equipo docente, la tutoría y el departamento de orientación.
DE ACCESO AL ENTORNO ESCOLAR	**Programa ACCEDE.** Se mantiene el acceso a los libros de texto en las condiciones previstas por el programa. **Aulas virtuales.** Se facilitan materiales complementarios, actividades de refuerzo y ampliación e información sobre las tareas y la recuperación de materias pendientes. **Biblioteca del centro.** Se dispone de varios ejemplares de las

	ecturas obligatorias para su consulta y/o préstamo. **Materiales del departamento.** Se elaboran y actualizan recursos específicos para reforzar aprendizajes instrumentales y apoyar la ecuperación de materias pendientes y para la asignatura de Recuperación de Lengua. modifica anualmente.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE MATEMÁTICAS	
ORGANIZATIVAS	- Se realizan agrupamientos flexibles en 1º y 2º de ESO. -Se ha realizado una prueba de nivel inicial a todos los alumnos. Se han realizado, en las primeras sesiones del curso, ejercicios de repaso del curso anterior y los profesores han observado el trabajo y la actitud de los alumnos frente a la asignatura. También, se ha tenido en cuenta toda la información inicial transmitida por el departamento de orientación y jefatura de estudios en las reuniones informativas iniciales. Y en 2º ESO, se ha tenido en cuenta los resultados académicos de 1ºESO y el conocimiento de la trayectoria de los alumnos. - Las asignaturas de Recuperación de Matemáticas en 1º y 2º ESO, son un apoyo para los alumnos que presentan más dificultades en Matemáticas y la oportunidad para recuperar la materia pendiente del curso anterior.
CURRICULARES	- Los profesores del departamento complementarán con ejercicios de refuerzo, repaso y adecuarán los contenidos, para aquellos alumnos que presenten más dificultades o tengan más carencias. - Cuando sea posible se profundizará en algunos contenidos entregando material de ampliación o proponiendo las actividades de más nivel seleccionadas por la editorial.
METODOLÓGICAS	-Los libros de texto propuestos por el Departamento proponen actividades con distinto nivel de profundización. Ello nos ofrece la posibilidad de enseñar los mismos contenidos profundizando de manera distinta según el grupo de alumnos a los que estemos impartiendo clase. - Se ofrecen distintos niveles de profundidad y de formalización según la dificultad que tengan los alumnos con la materia o la falta de conocimientos previos de los alumnos. Se pueden proponer ejercicios de refuerzo o de ampliación. - Proponer actividades de ampliación, voluntarias, que se valorarán positivamente en la evaluación. (El departamento de Matemáticas proporciona a estos alumnos problemas de profundización y ampliación, así como problemas de concursos matemáticos) - La metodología también se adaptará. En algunos grupos, la dinámica de la clase obligará a una metodología más práctica y a variar más los recursos y el tipo de actividad que se realiza en clase. El grado de formalismo de los contenidos trabajados también se adecuará al nivel del grupo. -Se realizará recogida de información: observaciones al sacar a la pizarra, revisar los cuadernos (en los cursos inferiores), pedir la tarea con frecuencia, observar de manera continuada el trabajo diario, los hábitos de trabajo, etc.
DE ACCESO AL ENTORNO ESCOLAR	-En la etapa de ESO todos los alumnos disponen de libros de texto gracias al programa ACCEDE. En la etapa de Bachillerato se les propone la adquisición del libro de texto correspondiente.

	- Los profesores del departamento complementan este material con material en formato digital a través de las aulas virtuales que elaboran con sus correspondientes grupos de alumnos. - En las asignaturas de Recuperación de Matemáticas, los profesores confeccionan el material que utilizarán con sus alumnos. - Se utilizan los recursos TICS en todos los cursos.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE MÚSICA	
ORGANIZATIVAS	En las materias del departamento de música no se hacen desdobles ni agrupamientos especiales ya que asisten a clase, en el aula de música, los **grupos completos**, de sección, de programa o mixtos, con características y ritmos diferentes de aprendizaje. Ello hace más complicada la atención personalizada por tener grupos con ratios de entre 20 y 25 alumnos Afortunadamente, este curso, el grupo de 3º de Diversificación asiste a clase de música solo, lo que facilita mucho la atención personalizada para este alumnado con características específicas de aprendizaje. Además, tanto en 1ºESO y 3ºESO la asignatura de música se imparte en dos sesiones semanales, de 50 ó 55 min, por lo que el tiempo de trabajo en el aula y de atención personalizada por parte de la profesora es muy limitado. En 1ºESO, debido a que la asignatura se imparte en inglés, se debería contar con el apoyo de un/a auxiliar de conversación en todos los grupos, pero este recurso no se ha facilitado aún y estamos trabajando desde comienzo de curso sin ese apoyo, que es muy necesario dado el diferente nivel que presenta el alumnado de programa y de sección. Lo mismo sucede en los dos grupos de 3ºESO de sección, en los cuales se imparte la asignatura de música en inglés sin apoyo de auxiliar de conversación.
CURRICULARES	En 1ºESO y 3ºESO los **contenidos de la programación** se trabajarán en clase partiendo de la explicación oral, con **apoyo de recursos audiovisuales**, de la docente. Se hará hincapié y se repetirá de diversas maneras los conceptos esenciales de la programación didáctica, haciendo participar de forma activa a todo el alumnado, de manera que se logren **aprendizajes significativos** a partir de sus conocimientos previos o en función de sus **capacidades e intereses**. Tanto para los alumnos/as de 1ºESO como de 3ºESO que no consigan aprobar cada evaluación por sus propios medios y de forma normalizada, se tomarán medidas **de apoyo y refuerzo educativo** con el objetivo de preparar de forma conveniente la **prueba de recuperación** correspondiente, para así ofrecerles más posibilidades de afrontarla con éxito, de manera que tengan la opción de aprobar el curso en la convocatoria ordinaria sin tener que realizar una prueba global. Dichas medidas se llevarán a cabo durante las dos semanas posteriores a las evaluaciones y las pruebas de recuperación de las mismas tendrán lugar a continuación, una vez por trimestre, antes de la siguiente evaluación. El refuerzo consistirá en la realización o repetición, según el caso, en el cuaderno de clase, de las actividades propuestas y no realizadas correctamente de las unidades didácticas trabajadas en cada una de las evaluaciones. Se hará el seguimiento de cada alumno/a mediante la revisión y corrección de su cuaderno y se llevará a cabo la evaluación a partir de

un **examen de recuperación** que contenga los contenidos que se consideren imprescindibles para la **consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias** especificadas en la programación. Se podrá facilitar material adicional o alternativo cuando se considere conveniente.
La superación de dicho examen supondrá la recuperación de la correspondiente evaluación y así quedará reflejado en el cuaderno de la profesora. Esta circunstancia podrá ser informada a las familias que lo soliciten, bien a través del tutor/a o de la propia profesora directamente.
Por otra parte, **se ampliarán los contenidos** curriculares cuando se considere oportuno, bien porque la **temporalidad** lo permita o porque las **características del grupo** de alumnos/as lo requiera. No obstante, las actividades de ampliación, algunas de las cuales se enumeran a continuación, no serán consideradas de forma generalizada en la evaluación y se adoptarán sólo cuando sea posible por las razones indicadas anteriormente.

- **Actividades de ampliación para 1ºESO**: ejercicios de ritmos irregulares; ejercicios de intervalos compuestos; lectura en clave de fa en 4ª; análisis formal de partituras; análisis de audiciones.
- **Actividades de ampliación para 3ºESO**: comentario de textos de contenido musical; análisis formal y armónico de partituras; biografías de compositores/as no vistos en clase; creación de acompañamientos armónicos (con acordes o arpegios) para las melodías trabajadas en clase; audición/visualización de interpretaciones de obras completas (sinfonías, óperas, conciertos).

En el departamento de música se observará y reflexionará sobre las características más relevantes del alumnado, deduciendo cuáles son sus necesidades formativas y valorando el **tipo de atención** que se va a ofrecer, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de que se dispone.
Así pues, en la práctica instrumental y vocal se asignarán diversos roles según las **capacidades del alumnado**. En las pruebas escritas u orales sobre los contenidos trabajados en cada unidad didáctica se podrán adaptar las preguntas o la valoración de las respuestas cuando se considere necesario.
La atención a la diversidad se llevará a cabo en el Departamento de Música a través de diferentes tipos de actividades:

1) **Actividades iniciales o diagnósticas**: imprescindibles para determinar los conocimientos previos del alumnado.
- **Actividades de refuerzo inmediato**: reiteran, relacionan y consolidan los diversos contenidos, especialmente los más básicos y necesarios para alcanzar los objetivos programados.
- **Actividades finales**: evalúan los conocimientos alcanzados por los alumnos/as. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus diferentes ritmos de aprendizaje en función de su desarrollo. Se realizan al final de cada unidad didáctica o cada dos unidades.

Los **instrumentos de evaluación** del proceso de aprendizaje que se van a emplear en el área de música, son:

<u>Observación sistemática por parte del docente</u>

- Observación directa del trabajo, participación, esfuerzo e interés del alumno/a, en el aula de música.
- Revisión de los cuadernos de clase.

	- Registro, en el cuaderno del docente, de las actuaciones de cada uno de los alumnos/as. <u>Elaboración de trabajos en el cuaderno por parte de los alumnos/as</u> - Resúmenes y esquemas conceptuales. - Comentarios de textos. - Actividades del libro y otras actividades propuestas en clase (audición, interpretación, creación, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.). - Trabajos monográficos de investigación. <u>Exposiciones orales de los alumnos/as</u> - Explicación de conceptos, individualmente o en grupo. - Debates y puestas en común a la hora de corregir actividades. - Comentarios de textos y audiciones musicales. <u>Realización de pruebas específicas</u> - Exámenes escritos sobre los conceptos trabajados y las audiciones analizadas. - Pruebas de interpretación individual y/o en grupo. - Actividades de lectura de partituras, de improvisación y/o creación musical de forma individual y/o en grupo.
METODOLÓGICAS	La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, estará presente en todo el **proceso de aprendizaje** y llevará a: - Detectar los **conocimientos previos** de los alumnos al empezar cada unidad. A los alumnos en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les ayudará especialmente. - Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo. - Identificar los distintos **ritmos de aprendizaje** de los alumnos y establecer las adaptaciones correspondientes. - Intentar que la comprensión de cada contenido sea suficiente para enlazar con los contenidos que se relacionan con él. Por otra parte, se utilizarán diversas metodologías didácticas en el aula como el aprendizaje intuitivo y deductivo, el aprendizaje entre iguales, el aprendizaje por imitación, el aprendizaje a partir de los propios errores y aciertos …etc.
DE ACCESO AL ENTORNO ESCOLAR	La selección de los **materiales** utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales del alumnado. Algunos de los planteamientos se concretan a continuación: - Presentación de esquemas conceptuales o visiones panorámicas, con el fin de relacionar los diferentes contenidos entre sí. - Proyección de vídeos musicales y de musicogramas audiovisuales. - Oferta variada de partituras, imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficos que ayuden a la consecución de los objetivos educativos. - Propuestas de diversos tratamientos didácticos: actividades de audición, interpretación y creación, realización de resúmenes,

	esquemas, trabajos de indagación, etc., que ayuden al alumnado a adquirir el conocimiento de diversas formas. - Materiales complementarios, que refuercen o amplíen los conocimientos y que permitan atender a la diversidad proporcionando al alumnado una amplia gama de posibilidades de aprendizaje. Por otra parte, **problemas individuales de visión o audición,** así como **otros problemas no contemplados en otros apartados** se tendrán en cuenta para la ordenación del alumnado en el aula y para la **atención personalizada** que sea pertinente según lo dispuesto en el Plan Incluyo.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE RELIGIÓN CATÓLICA	
ORGANIZATIVAS	- Atención personalizada gracias al reducido número de alumnos en la asignatura. - Atención especial a la distribución y situación de alumnos en el aula para conseguir maximizar la atención y minimizar las posibles distracciones. - Realización de actividades bien supervisadas de forma individual a cada alumno o mediante la selección de emparejamientos o grupos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos marcados.
CURRICULARES	- Realización de tareas adaptadas priorizando el progreso competencial en las diversas áreas en función de las diferencias individuales del alumnado. - Adaptación de los contenidos a la realidad socio – cultural promoviendo un aprendizaje palpable y práctico de los saberes básicos de la materia. - Diversificación de las rutas de acceso a los contenidos curriculares promoviendo un conocimiento práctico, versátil y real, útil para promover la reflexión, el espíritu crítico y el enriquecimiento personal. - Promover situaciones de investigación por parte del alumno con guía por parte del profesor o con la ayuda de otros alumnos para aprender a aprender de realidades próximas y cercanas de aplicación directa y práctica en las realidades sociales. - Mostrar casos reales y prácticos mediante la aproximación a científicos católicos de renombre y gran relevancia en el progreso de la ciencia que demuestren la falacia de la oposición entre ciencia – razón y fe. - Facilitar un aprendizaje activo e interactivo con las realidades que vive y circundan al alumnado estimulando el espíritu crítico, la formulación de preguntas interrelacionadas y causales y la búsqueda de las respuestas a las mismas.
METODOLÓGICAS	- Uso variado de instrumentos de evaluación: trabajo diario, cuaderno de clase, diario de aula, exposiciones orales, cuestionarios tras el visionado de herramientas audiovisuales, valoración del cuaderno de clase, elaboración de trabajos creativos, realización de encuestas, trabajos de investigación sobre diversos temas, etc. - Adaptación concreta de las medidas específicas que requiera el alumnado según las indicaciones del departamento de orientación.

	- Promover la comprensión lectora y la expresión tanto oral como escrita a partir de herramientas concretas adaptadas a las diferencias individuales de cada alumno, (lectura de artículos, noticias, redacción de síntesis, exposición oral, etc) - Promover el uso correcto de las TIC en investigación de temas propuestos, trabajo por proyectos y elaboración de presentaciones y documentos de texto como síntesis a partir de la información recabada, con una tutorización y ayuda tanto por parte del profesor como de otros alumnos más aventajados, mediante la formación de parejas o grupos de trabajo. - Familiarizarse con las exposiciones en clase al resto de alumnos adaptándola a la situación personal y cualidades de cada alumno reforzando su autoestima y capacidad de superación. - Realización de actividades complementarias versátiles que faciliten el aprendizaje, fomenten el diálogo con los mayores a partir del conocimiento de tradiciones y costumbres acercando los contenidos a situaciones reales. - Promover la responsabilidad, el orden, la correcta presentación, caligrafía, ortografía y gusto por la belleza y la estética a partir de la entrega pautada de actividades diversas que fomenten esas cualidades por parte del alumnado, tanto en soporte físico como a través del aula virtual.
DE ACCESO AL ENTORNO ESCOLAR	- Información de los criterios de calificación a los alumnos en la presentación de la asignatura, haciendo hincapié en ello a lo largo del curso, de forma especial en el primer trimestre. - Publicación de los criterios de calificación a padres y familias en la web del instituto. - Diagnóstico, detección y minimización/ eliminación de las barreras de acceso. - Acceso a los trabajos y actividades a través del aula virtual de la asignatura. - Atención y disponibilidad del profesor de la asignatura tanto de forma presencial como a través del correo electrónico que es facilitado al alumnado el primer día de clase de la asignatura.

Organización de los agrupamientos flexibles:

Agrupamientos flexibles			
El departamento didáctico de Lengua Castellana			
Materia	Lengua Castellana y Literatura de 1ºESO		
Nº de grupos implicados	6	Nº de alumnos implicados	100
Profesorado implicado	4 profesores de Lengua, 1 profesor de compensatoria y una PT		
Objetivos	Mayor individualización del aprendizaje para una mejor adquisición de las competencias, Mejora atención a las diferencias individuales al existir la posibilidad para el alumnado de pasar de un grupo a otro.		
Metodología	Actividades con distinto nivel de profundización. Ejercicios específicos para mejorar diversas destrezas a los alumnos que lo precisan. Metodología adaptada a grupos: dinámica de la clase basada en una metodología más práctica y participativa. Variedad de recursos, situaciones de aprendizaje y de tipo de actividades que se realizan en clase. Adecuación al nivel del grupo del grado de formalismo de los contenidos trabajados.		

Agrupamientos flexibles	
Seguimiento y evaluación	El seguimiento de la medida se hará a través de los departamentos (Lengua y Orientación) mensualmente y se llevarán a cabo todos los cambios necesarios para que el impacto de la medida en el alumnado sea óptimo. Además, se evaluará los efectos individuales de la medida en cada alumno de forma trimestral en las juntas de evaluación para poder tomar allí las decisiones oportunas. De forma trimestral también se evaluará y valorará la medida a través del análisis de resultados de los departamentos.
Otras consideraciones	Los profesores de Compensatoria y PT asisten a la reunión del departamento de Lengua y semanalmente se lleva a cabo una reunión de los profesores de Compensatoria con el Departamento de Orientación para garantizar la coordinación entre todos los profesores implicados.

Agrupamientos flexibles			
El departamento didáctico de Lengua Castellana			
Materia	Lengua Castellana y Literatura de 2ºESO		
Nº de grupos implicados	7 (3+4)	Nº de alumnos implicados	120
Profesorado implicado	6 profesores de Lengua, 1 profesor de compensatoria y una PT		
Objetivos	Mayor individualización del aprendizaje para una mejor adquisición de las competencias, Mejora atención a las diferencias individuales al existir la posibilidad para el alumnado de pasar de un grupo a otro.		
Metodología	Actividades con distinto nivel de profundización. Ejercicios específicos para mejorar diversas destrezas a los alumnos que lo precisan. Metodología adaptada a grupos: dinámica de la clase basada en una metodología más práctica y participativa. Variedad de recursos, situaciones de aprendizaje y de tipo de actividades que se realizan en clase. Adecuación al nivel del grupo del grado de formalismo de los contenidos trabajados.		
Seguimiento y evaluación	El seguimiento de la medida se hará a través de los departamentos (Lengua y Orientación) mensualmente y se llevarán a cabo todos los cambios necesarios para que el impacto de la medida en el alumnado sea óptimo. Además, se evaluará los efectos individuales de la medida en cada alumno de forma trimestral en las juntas de evaluación para poder tomar allí las decisiones oportunas. De forma trimestral también se evaluará y valorará la medida a través del análisis de resultados de los departamentos.		
Otras consideraciones	Los profesores de Compensatoria y PT asisten a la reunión del departamento de Lengua y semanalmente se lleva a cabo una reunión de los profesores de Compensatoria con el Departamento de Orientación para garantizar la coordinación entre todos los profesores implicados.		

Agrupamientos flexibles			
El departamento didáctico de Matemáticas			
Materia	Matemáticas de 1ºESO		
Nº de grupos implicados	6	Nº de alumnos implicados	100
Profesores implicados	4 profesores de Matemáticas, 1 profesor de compensatoria y una PT		
Objetivos	Mayor individualización del aprendizaje para una mejor adquisición de las competencias, Mejora atención a las diferencias individuales al existir la posibilidad para el alumnado de pasar de un grupo a otro.		
Metodología	Grupos de nivel en base a las pruebas de evaluación inicial y del progreso del alumnado a lo largo del curso Actividades con distinto nivel de profundización. Ejercicios específicos para mejorar diversas destrezas a los alumnos que lo precisan.		

Agrupamientos flexibles	
	Metodología adaptada a grupos: dinámica de la clase basada en una metodología más práctica y participativa. Variedad de recursos, situaciones de aprendizaje y de tipo de actividades que se realizan en clase. Adecuación al nivel del grupo del grado de formalismo de los contenidos trabajados.
Seguimiento y evaluación	El seguimiento de la medida se hará a través de los departamentos (Matemáticas y Orientación) mensualmente y se llevarán a cabo todos los cambios necesarios para que el impacto de la medida en el alumnado sea óptimo. Además, se evaluará los efectos individuales de la medida en cada alumno de forma trimestral en las juntas de evaluación para poder tomar allí las decisiones oportunas. De forma trimestral también se evaluará y valorará la medida a través del análisis de resultados de los departamentos.
Otras consideraciones	Los profesores de Compensatoria y PT asisten a la reunión del departamento de Matemáticas y semanalmente se lleva a cabo una reunión de los profesores de Compensatoria con el Departamento de Orientación para garantizar la coordinación entre todos los profesores implicados.

Agrupamientos flexibles			
El departamento didáctico de Matemáticas			
Materia	[Matemáticas de 2ºESO		
Nº de grupos implicados		Nº de alumnos implicados	107
Profesores implicados	5 profesores de Matemáticas, 1 profesor de compensatoria y una PT		
Objetivos	Mayor individualización del aprendizaje para una mejor adquisición de las competencias, Mejora atención a las diferencias individuales al existir la posibilidad para el alumnado de pasar de un grupo a otro.		
Metodología	Grupos de nivel en base a las pruebas de evaluación inicial y del progreso del alumnado a lo largo del curso Actividades con distinto nivel de profundización. Ejercicios específicos para mejorar diversas destrezas a los alumnos que lo precisan. Metodología adaptada a grupos: dinámica de la clase basada en una metodología más práctica y participativa. Variedad de recursos, situaciones de aprendizaje y de tipo de actividades que se realizan en clase. Adecuación al nivel del grupo del grado de formalismo de los contenidos trabajados.		
Seguimiento y evaluación	El seguimiento de la medida se hará a través de los departamentos (Matemáticas y Orientación) mensualmente y se llevarán a cabo todos los cambios necesarios para que el impacto de la medida en el alumnado sea óptimo. Además, se evaluará los efectos individuales de la medida en cada alumno de forma trimestral en las juntas de evaluación para poder tomar allí las decisiones oportunas. De forma trimestral también se evaluará y valorará la medida a través del análisis de resultados de los departamentos.		
Otras consideraciones	Los profesores de Compensatoria y PT asisten a la reunión del departamento de Matemáticas y semanalmente se lleva a cabo una reunión de los profesores de Compensatoria con el Departamento de Orientación para garantizar la coordinación entre todos los profesores implicados.		

Oferta de materias optativas:

Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección
Materia optativa: Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura

Curso	1º ESO	Nº de grupos	1	Nº alumnos matriculados	17
Nº alumnos a los que se recomendó elegir esta materia optativa					14
Profesorado que lo imparte					
Grupo	1ºESO	Profesor	María José Zamora		
Objetivo/s	Dotar al alumnado de la necesaria capacidad comprensiva y expresiva para que pueda relacionarse socialmente de una manera correcta y adecuada a las características de las diferentes situaciones comunicativas. Adecuar los conceptos y procedimientos al nivel comprensivo e instrumental que presenta el alumno para que pueda abordar los contenidos mínimos del nivel académico que está cursando. Intentar modificar la actitud de estos alumnos respecto al estudio en general y, en particular, respecto al área de Lengua Castellana y Literatura. Crear hábitos de trabajo y de estudio con actividades que les resulten atractivas y despierten su interés. Trabajar exhaustivamente la facultad comprensiva para que puedan acceder con cierta garantía a la información general y a los contenidos fundamentales de lengua. Es el paso obligado para que lleguen a desarrollar la capacidad de razonamiento verbal y se les despierte en algún momento el espíritu crítico. Incidir especialmente en los aspectos prácticos de la Lengua, dejando lo más teórico del apartado de reflexión sobre la lengua para las clases de la materia de Lengua de 1º ESO.				
Seguimiento y evaluación de la medida	Instrumentos para el seguimiento y la evaluación de la medida: - Evaluación continua a través de diversos instrumentos y procedimientos de recogida de información. - Observación sistemática de cada alumno en un registro personalizado. - Análisis de las producciones del alumnado - Pruebas específicas fundamentalmente de carácter práctico Los responsables de dicho seguimiento y evaluación serán los profesores que imparten la materia y se hará en base al calendario de evaluaciones aprobado por el claustro del centro y que figura en esta Programación General.				
Otras consideraciones	La coordinación de las actividades llevadas a cabo en esta materia optativa se realizará en el seno del departamento en sus reuniones semanales.				

Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección

Materia optativa: Refuerzo de Matemáticas					
Curso	1º ESO	Nº de grupos	2	Nº alumnos matriculados	35
Nº alumnos a los que se recomendó elegir esta materia optativa					30
Profesorado que lo imparte					
Grupo	1ºESO	Profesores	Celia Hernández y Pedro García		
Objetivo/s	Fomentar que el alumnado se enfrente fácilmente a los contenidos de las clases de 1º que va a recibir casi a diario. Trabajar los contenidos más sencillos de las unidades didácticas de 1º de ESO. Reforzar la base sobre la que se asientan los contenidos matemáticos propios de este nivel. Fomentar la adquisición de los contenidos más elementales de cada bloque, y en concreto los contenidos más elementales del bloque “Actitudes y aprendizaje. Mejorar los procesos y métodos de aprendizaje propiamente matemáticos, y su trabajo en el aula.				
Seguimiento y evaluación de la medida	Los instrumentos establecidos para el seguimiento y evaluación de esta medida se recogen en la Programación Didáctica del Departamento de Matemáticas. Los responsables de dicho seguimiento y evaluación serán los profesores que imparten la materia y se hará en				

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="5">base al calendario de evaluaciones aprobado por el claustro del centro y que figura en esta Programación General.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Otras consideraciones</td><td colspan="5">La coordinación de las actividades llevadas a cabo en esta materia optativa se realizará en el seno del departamento en sus reuniones semanales.</td></tr>
<tr><td colspan="7">Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección</td></tr>
<tr><td colspan="7">Materia optativa: Refuerzo de Matemáticas</td></tr>
<tr><td>Curso</td><td colspan="2">2º ESO</td><td colspan="2">Nº de grupos</td><td>2</td><td>Nº alumnos matriculados</td><td>30</td></tr>
<tr><td colspan="7">Nº alumnos a los que se recomendó elegir esta materia optativa</td><td>29</td></tr>
<tr><td colspan="8">Profesorado que lo imparten</td></tr>
<tr><td>Grupo</td><td>2ºESO</td><td>Profesores</td><td colspan="5">Inmaculada Forero y Marcos Castañón</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objetivo/s</td><td colspan="5">Reforzar la base sobre la que se asientan los contenidos matemáticos propios de este nivel.
Adquirir los contenidos más elementales de cada bloque, y en concreto los contenidos más elementales del bloque “Actitudes y aprendizaje”
Mejorar los procesos y métodos de aprendizaje propiamente matemáticos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Seguimiento y evaluación de la medida</td><td colspan="5">Los instrumentos establecidos para el seguimiento y evaluación de esta medida se recogen en la Programación Didáctica del Departamento de Matemáticas. Los responsables de dicho seguimiento y evaluación serán los profesores que imparten la materia y se hará en base al calendario de evaluaciones aprobado por el claustro del centro y que figura en esta Programación General.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Otras consideraciones</td><td colspan="5">La coordinación de las actividades llevadas a cabo en esta materia optativa se realizará en el seno del departamento en sus reuniones semanales.</td></tr>
</table>

PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A OTROS PROGRAMAS Y OTRAS ENSEÑANZAS

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

El programa de diversificación curricular estará orientado a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título.
Actualmente el **marco normativo** se establece a partir de:

- Ley Orgánica LOM-LOE por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 190/2023, de 30 de enero de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del PDC en la ESO en la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa, sobre comienzo del curso escolar 2026/27 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

A **nivel organizativo** podemos señalar que contamos durante el **curso 26-27** con un grupo del primer año (3º de Diversificación) formado por 13 alumnos y un grupo del segundo año (4º de Diversificación) con 15 alumnos.

Como **recursos espaciales** contamos con dos aulas adecuadas al número de alumnos que son atendidos en las mismas, así como, adecuación de las aulas de su grupo de referencia para cuando se incorporan a las mismas.

En cuanto a la **incorporación del alumnado,** regulado por el Decreto 65/2022 y recogido en la Orden 190/2023, de 30 de enero de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del PDC en la ESO en la Comunidad de Madrid, se recoge lo siguiente:

1. Podrán incorporarse al programa de diversificación curricular los alumnos que, alfinalizar segundo curso, no estén en condiciones de promocionar a tercero y para los que el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

2. Asimismo, podrán ser propuestos para su incorporación los alumnos que finalicentercero y se encuentren en la situación descrita en el apartado anterior.

3. Excepcionalmente, podrán ser propuestos para su incorporación en el segundocurso del programa de diversificación curricular los alumnos que, al finalizar cuarto curso, no estén en condiciones de titular, si el equipo docente considera que esta medida les permitirá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

4. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de laevaluación académica, un informe de idoneidad emitido por los profesionales de la orientación educativa, y se realizará una vez oído el propio alumno y se cuente con la conformidad de sus padres o tutores legales, sin exceder los límites de permanencia previstos en los artículos 3.1 y 22.6. (Decreto 65)

5. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán incorporarse al programa de diversificación curricular, siguiendo el mismo procedimiento de incorporaciónque el resto de los alumnos y siempre que esta medida favorezca su progresión. El centro adoptará las medidas oportunas de apoyos específicos que necesite este alumnado.

Con el fin de facilitar a los equipos docentes las propuestas de derivación, se facilita la información correspondiente a la edad y cursos repetidos de cada alumno por parte de Jefatura de Estudios y Departamento de orientación. Esta información se traslada a los tutores/as en las reuniones de coordinación y se analizan las posibles propuestas que se plantearán al equipo docente en la junta de la 2º evaluación, con el objetivo de que se pronuncie el resto de profesores del grupo y se haga constar en el acta de evaluación.

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

El Ciclo Formativo de Grado Básico permite, con una **metodología específica** (grupo reducido de alumnos, agrupación de materias por ámbitos, formación en el campo de una familia profesional...) obtener el **título de Técnico Básico** a los alumnos que aprueben todos los módulos de los dos cursos, así como el **Título de Graduado en ESO**. ElACCESO requerirá el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- ♣ Tener cumplidos 15 años o cumplirlos durante el año natural en curso.
- ♣ Haber cursado el tercer curso de ESO o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.

Con el fin de facilitar a los equipos docentes las propuestas de derivación, se facilita la información correspondiente a la edad y cursos repetidos de cada alumno por parte de Jefatura de Estudios y Departamento de orientación. Esta información se traslada a los tutores/as en las reuniones de coordinación y se analizan las posibles propuestas que se plantearán al equipo docente en la junta de la 2º evaluación, con el objetivo de que se pronuncie el resto de profesores del grupo y se haga constar en el acta de evaluación. Durante este proceso se ofrece asesoramiento a los tutores invitando a las reuniones de coordinación a profesorado implicado en la atención al alumnado del ciclo formativo de grado básico.

A lo largo de este curso académico el ciclo formativo de grado básico de "Agro-jardinería y composiciones florales", se inicia con una matrícula de 17 alumnos en primero y 13 alumnos en segundo curso.

El marco normativo correspondiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación secundaria obligatoria, estableciendo en el anexo V las competencias específicas, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales, así como, de Ciencias Aplicadas.
- Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid.
- Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocita, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones del 4 de diciembre del 2019 de la Dirección General de educación secundaria, formación profesional y régimen especial sobre la aplicación de medidas para la adaptación metodológica y del procedimiento de evaluación de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en las enseñanzas de formación profesional.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Anexo III.

Respecto a la estructura, los ciclos formativos de grado básico constarán de tres ámbitos y proyecto siguientes:
a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluirá, de manera integrada: Lengua castellana, Lengua extranjera de iniciación profesional y Ciencias sociales.
b) Ámbito de Ciencias Aplicadas, que incluirá, de manera integrada: Matemáticas aplicadas, Ciencias aplicadas y Ciencias de la Actividad Física.
c) Ámbito Profesional, que incluirá los módulos profesionales que desarrollen, al menos, la formación necesaria para obtener un certificado profesional de Grado C, vinculado a estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, y que incluirá el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad.
d) Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores, para toda la duración del ciclo formativo.

1. PLAN ESPECIFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN DE CURSO (REPETIDORES)

FUNDAMENTOS NORMATIVOS

ORDEN 893/2022, de21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de **Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. (Artículo 31)

DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del **Bachillerato**. Orden 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato (Artículo 5, artículo 16).

DECRETO65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la **Educación Secundaria Obligatoria** (Artículo 22):

> "La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. En todo caso, el alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y un máximo de dos veces a lo largo del conjunto de las etapas educativas que conforman la enseñanza obligatoria.

En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como el avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. **Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para cada alumno, incluyendo, en caso de tener materias o ámbitos no superados de cursos anteriores, las evaluaciones de las mismas."**

OBJETIVOS

- Asegurar los aprendizajes básicos que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.
- Mejorar las capacidades y competencias clave.
- Mejorar los resultados académicos del alumnado.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.
- Aumentar las expectativas académicas del alumnado.
- Incrementar el porcentaje de alumnado que promociona de curso sin materias pendientes

ACTUACIONES DEL PLAN

Se elabora de acuerdo al ANEXO II.D de acuerdo a las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se concretan las orientaciones para la elaboración del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado (Plan IncluYO) de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y se establecen los modelos para el registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado del centro.

Cada Departamento Didáctico ha definido, para cada curso y materia, los contenidos, competencias y las medidas a aplicar al alumnado en esta situación.
En la Evaluación Ordinaria, se valora la situación de los alumnos que no promocionan y deben repetir curso.

1. A los alumnos que no promocionan se les aplica el Plan Específico Personalizado. Para ello, de cada una de las materias no superadas que le han llevado a la repetición del curso, los profesores cumplimentan en el anexo II.d la parte de la materia correspondiente a su Departamento (en raíces). En la elaboración participará el equipo docente coordinado por tutor/a y se adjuntarán al expediente académico del alumno. El seguimiento de su aplicación corresponderá al equipo docente y se realizará, al menos, en las sesiones de evaluación parcial.

2. Jefatura de Estudios, a través de la CCP, facilita a los jefes de Departamento el listado de los alumnos que repiten curso por tener no superadas materias correspondientes a su Departamento, para comprobar que se está atendiendo a todos los alumnos repetidores.

3. Los jefes de Departamento, una vez que los informes del plan específico personalizado están cumplimentados, realizarán seguimiento del desarrollo del plan.

4. Los profesores que imparten clase a los alumnos en el año en curso son los responsables de la supervisión del Plan específico personalizado de cada alumno a lo largo del curso junto con el tutor. Al final de curso se procede al cierre del Plan específico personalizado de cada alumno, en función del resultado obtenido.

Curso	Grupo	Nº repetidores	Profesor tutor
1º ESO	A (1)/B (2)/ C (2)/D (4)	9	Carmen guerrero, Juan Gil, Alberto Almena, Nicolás Serrano
2º ESO	A (1)/B (2)	3	Sonia Leal, Pepe Astiaso
3º ESO	C (3)	3	Mercedes
4º ESO	E (3)/ DIV (2)	5	Mayte Medina, Beatríz Domínguez
1º BACH			
2º BACH			

3.3.5 RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. MEDIDAS ESPECÍFICAS: ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS.

Además de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, y de acuerdo al Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, se diseñarán medidas educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:
a) Necesidades educativas especiales.
b) Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
c) Trastorno de atención.
d) Trastorno de aprendizaje.
e) Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
f) Necesidades de compensación educativa.
g) Altas capacidades intelectuales.
h) Incorporación tardía al sistema educativo español.
i) Otras condiciones personales o de historia escolar.
Los padres o representantes legales de este alumnado recibirán, de acuerdo con el artículo 71.4. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, un asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos, por lo que serán informados de las medidas educativas específicas más adecuadas, contenidas en la evaluación psicopedagógica pertinente.

Estas medidas también se contemplan en las etapas de Bachillerato y Formación Profesional, recogidas en la siguiente normativa:

ORDEN 893/2022, de21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de **Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. (Artículo 40,41,42).

DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del **Bachillerato**. Orden 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato (capítulo III).

Objetivos generales de las medidas específicas

● Desarrollar en los alumnos las habilidades sociales básicas para una buena integración social y escolar.
● Proporcionar a los alumnos experiencias positivas de aprendizaje que los lleven a aumentar su autoestima.
● Desarrollar actividades para fomentar la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto al medio ambiente, la paz y la no violencia.
● Adoptar una metodología activa que utilice las nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de la creatividad y la expresión.
● Atender a la diversidad, dotando a nuestros/as alumnos de una formación acorde con sus características y necesidades, teniendo presentes a las minorías culturales existentes en el Centro, a fin de compensar las desigualdades.
● Desarrollar, incorporándolos al currículum, temas básicos y destrezas necesarias para una buena adaptación a la sociedad actual.
● Favorecer la adquisición de hábitos de trabajo y la aceptación de normas necesarias para la integración de los alumnos en la vida escolar.
● Normalizar la asistencia a clase y conseguir la integración de todos los alumnos y alumnas en la Comunidad Escolar.
● Fomentar la educación en valores que desarrolle el respeto, la tolerancia, la participación la libertad la solidaridad, la integración y la igualdad de sexos.
● Desarrollar actitudes de respeto, conocimiento y comunicación entre los diferentes miembros de la Comunidad Escolar.
● Mejorar las relaciones en el interior de los grupos de alumnos/as.
● Profundizar en el conocimiento de las culturas.
● Mejorar la comprensión y expresión orales y escritas, la competencia en las técnicas instrumentales.
● Fomentar la valoración del esfuerzo personal y colectivo, el estudio y el trabajo como medios para conocer y transformar la realidad y superar las dificultades.
● Proporcionar a los alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidad de compensación educativa, las adaptaciones curriculares necesarias para que les permitan alcanzar las competencias expresadas en los objetivos generales de etapa, a través del establecimiento de estrategias de actuación y planificación docente que incorpore modificaciones al currículo.

1.ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

De acuerdo al Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Artículo 73 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo:
Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Determinación de necesidades educativas especiales

Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales, conforme al artículo 73.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Se aprecian entre las indicadas en el apartado anterior:

• Las derivadas de discapacidad intelectual.
• Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.
• Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.
• Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
• Trastorno del espectro autista.
• Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
• Trastornos graves de la conducta.
• Pluridiscapacidad.

Los profesionales especializados en orientación determinarán las necesidades educativas especiales del alumnado mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico asociado.

En el informe psicopedagógico se fijará el momento más apropiado para revisar las conclusiones derivadas de la evaluación psicopedagógica. Con carácter general, esa revisión, que implicará la realización de una nueva evaluación psicopedagógica, se llevará a cabo siempre que se observe un cambio significativo en la condición del alumno/a, ante cambios en los itinerarios formativos de las distintas enseñanzas si así se reconoce en su normativa de aplicación y, al menos, al finalizar la Educación Infantil y la Educación Primaria.

Medidas específicas de atención educativa

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS)		3	0	1	2		
Adaptaciones específicas de acceso al currículo		2	0	0	0		
Adecuación de los procesos de evaluación		9	1	4	3	1	2
Apoyo específico de profesorado especialista	PT	5	1	3	2		
	AL	7	1	1	2		
Prórroga de un año de permanencia en la Educación Básica							
Organización del Bachillerato en tres años académicos.							
Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas.							

ADAPTACIONES CURRICULARES

Se trata de adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de lasdiferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. En el caso de que las

adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de **cursos anteriores** se denominarán adaptaciones curriculares SIGNIFICATIVAS.
Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias de la etapa.
Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la etapa correspondiente y el perfil de salida de la ESO.
La realización de este documento se hará por parte del profesor de referencia de la materia con la colaboración de los especialistas de P.T. y A.L., especialmente en las áreas instrumentales.
Durante el trimestre se hará un seguimiento de la ACI adaptándola cuando sea necesario y siendo evaluada al final de cada trimestre.

MATERIAS EN LAS QUE EL ALUMNO/A VA AL **AULA DE APOYO**	MATERIAS EN LAS QUE EL ALUMNO/A PERMANECE EN EL **AULA DE REFERENCIA**
• Elaborarán la ACI el profesor de referencia en coordinación con el profesor de apoyo. • La evaluación se realizará también en coordinación y la nota será consensuada. • Firmará las ACTAS el profesor de referencia.	• Elaborará la ACI el profesor de la materia con el asesoramiento del Departamento de Orientación. • La evaluación será responsabilidad del profesor de la materia en función de los criterios establecidos en la ACI.
REGISTRO DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES Deben reflejarse en un DOCUMENTO que se archivará en el expediente del alumno y se registrará en RAICES. Para facilitar esta labor se presentarán al final de cada trimestre en el Departamento de Orientación.	

APOYO ESPECÍFICO al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una **adaptación curricular significativa** cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización.
Durante el presente curso, los acnees escolarizados en la ESO reciben apoyo por parte de las PTs o AL, según establece en el correspondiente dictamen. La mayor parte de los apoyos se realiza en relación con las materias de lengua, matemáticas e inglés, aunque, durante este curso, se han podido organizar algunas horas de apoyo en materias que suponen una complejidad al profesor por el número tan elevado de alumnado y por la dificultad para atender a la diversidad en ese contexto.
El agrupamiento se realiza por cursos en función de su competencia curricular y el tipo de dificultad de aprendizaje que presentan.
El apoyo específico se realiza en las áreas instrumentales o materias, según corresponda, de lengua castellana y literatura y matemáticas (en ocasiones también en inglés por tratarse de un centro bilingüe)**.** Los acnees que reciben apoyo en estas materias se incorporan al menos una hora semanal al aula de referencia con el resto de compañeros para facilitar la coordinación entre profesorado de apoyo y de referencia, así como el seguimiento y evaluación del progreso del alumno/a.
-Los criterios para la intervención con el alumnado ACNEE dentro y/o fuera del aula de referencia son:

DENTRO DEL AULA:
• Dar una respuesta más inclusiva al alumnado.
• Mejor adquisición de las rutinas del aula.
• Sensibilizar al resto del alumnado sobre las NEE de su/s compañero/s.
• Mayor coordinación entre profesionales.
• Fomentar el trabajo en equipo.
• Aplicar técnicas de cooperación e inclusión.

FUERA DEL AULA:
• Ofrecer una respuesta más individualizada y ajustada.
• Crear mayor vínculo con el profesor/a de apoyo.
• Intensificar la respuesta educativa.
• Trabajar aspectos asociados a sus NEE y relacionados directamente con su autoestima y autoconcepto.
• Incidir en el ámbito emocional como: bloqueos, mutismo selectivo, ...

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ACCESO AL CONTEXTO ESCOLAR

Durante el presente curso contamos con una alumna escolarizada en 3º ESO que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, por lo que recibe apoyo fisioterapéutico por parte del fisioterapeuta que acude a nuestro centro. Se facilita el acceso al contexto escolar porque el apoyo se realiza simultáneamente en las clases de Educación Física, facilitando la participación y la adaptación de las actividades a las necesidades de la alumna.
Puesto que nuestro centro es preferente de alumnado con discapacidad motora, contamos con el asesoramiento del Equipo Específico de personas con discapacidad motora que acude al centro cuando se solicita para asesorarnos y realizar el seguimiento de estos ACNEE.
En cuanto a los recursos espaciales, el centro cuenta con un ascensor para permitir la movilidad y rampas de acceso al edificio, así como, un baño adaptado con grúa y camilla.
Respecto a las necesidades que presenta otro alumno de 2º ESO asociadas a un trastorno grave de conducta, contamos con un TIS, tal y como se especificaba en el dictamen correspondiente.
Además, durante el presente curso, se ha escolarizado en 1º ESO un alumno con discapacidad auditiva lo que implica la coordinación con el equipo específico de discapacidad auditiva de la Comunidad de Madrid.

FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: en relación con la permanencia en la enseñanza básica, el **Artículo 3 del DECRETO 65/2022, de 20 de julio establece que:**
La Educación Secundaria Obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito y en régimen ordinario se cursará, con carácter general, entre los doce y los dieciséis años de edad, si bien los alumnos tendrán derecho **a permanecer en la etapa hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en el que finalice el curso**, con las excepciones previstas en los artículos 22.6 y 31.5.

Además, en **la ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo** se concreta:

1. La **REPETICIÓN** de curso se considerará una medida de **carácter excepcional** y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

2. En todo caso, el alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y un máximo de dos veces a lo largo de las etapas educativas que conforman la enseñanza básica.

3. Independientemente de que se haya agotado la permanencia en la enseñanza obligatoria a la que se refiere el apartado anterior, **excepcionalmente**, en la sesión de evaluación final de cuarto curso el **equipo docente** podrá adoptar la **decisión de que un alumno permanezca un año más** en ese curso, siempre que concluya que esta medida favorece la adquisición de competencias clave establecidas para la etapa y que, por lo tanto, el alumno tiene expectativas de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el curso académico siguiente. Cuando se adopte esta decisión excepcional, se podrá prorrogar en un año la edad máxima de permanencia para la Educación Secundaria Obligatoria, que se establece **hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en el que finalice el curso**.

4. Sin menoscabo de lo anterior, los alumnos con necesidades educativas especiales podrán prorrogar un año más la permanencia en la enseñanza básica, según lo establecido en el artículo 10.3 f).

En los casos de permanencia se concretará plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para cada alumno/a, tal y como se ha recogido anteriormente.

En relación con el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades educativas especiales del alumnado hemos realizado las siguientes tareas:
- Reuniones al final del curso pasado con los tutores de los centros de Primaria que corresponden a nuestro IES, así como, con el EOEP de la zona para recibir información de los ACNEE. que estarían matriculados en nuestro centro durante este curso.
- Revisión de los informes y dictámenes de los ACNEE. Reuniones iniciales entre los profesionales implicados (jefatura de estudios y departamento de orientación).
- Reuniones de grupos con todos los profesores que impartirán clase a cada ACNEE informando de las características de los mismos y ofreciendo pautas y orientaciones para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Reuniones con los Departamentos Didácticos para revisar listados de alumnos con necesidades específicas.
- Valoración inicial del nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales básicas de dichos alumnos.
- Recopilación y preparación de materiales, organización de los espacios para realizar el apoyo, propuestas de agrupamientos, elaboración de pautas al profesorado para atender a este alumnado.

En cuanto a la **información a la familia** mantenemos una primera entrevista individualizada al inicio de curso. Además, realizamos un informe cualitativo trimestral que se adjunta al boletín de notas de los alumnos, el cuál entregamos a las familias de manera personalizada, analizando el trabajo realizado durante el trimestre y la evolución del alumno. También mantenemos entrevistas y contactos telefónicos cuando se considera oportuno y contacto diario a través de la agenda escolar. Además, se entrega a las familias un informe que refleja las materias que se han cursado con ACI y el nivel de competencia curricular que se está trabajando con cada alumno/a en cada materia. En este sentido, durante el presente curso, se ha informado personalmente a cada familia de los acnees sobre el procedimiento de evaluación y calificación, el cual, cambia con respecto al curso pasado. Esta situación se reflejará a través de dos documentos:

• **Boletín de notas de la 1º y 2º evaluación** en el que se concretan las calificaciones del alumno/a en cada materia, con respecto al nivel requerido en el curso correspondiente. En este boletín no aparecerán las calificaciones las materias cursadas con ACIS, puesto que, se califica en función de los conocimientos que corresponden a su curso (las materias con ACIS aparecerán sin nota).

• **Informe cualitativo** dirigido a la familia por parte del profesorado de apoyo y del profesor de referencia que decida realizar una ACIS al alumno/a con el fin de informar sobre los objetivos y contenidos trabajados con respecto al nivel de competencia curricular correspondiente a la ACIS, así como, aspectos relacionados con el rendimiento en el aula.

• **Al finalizar el curso**, recibirán **el boletín de notas oficial** en el que aparecerán las calificaciones de todas las materias, incluyendo esta vez, aquellas que han sido cursadas con ACIS. Estas últimas, probablemente serán por debajo de 5, excepto, en el caso de que su hijo/a haya superado las dificultades iniciales al nivel del curso en el que está matriculado.

La incorporación del alumnado viene condicionada por la evaluación psicopedagógica y el posterior informe y dictamen de escolarización.
En cuanto a los **recursos personales** contamos con dos PTs una a tiempo completo y otro a media jornada y una maestra de Audición y Lenguaje completa. Además, tal y como se ha comentado anteriormente, durante el presente curso contamos con el recurso del TIS, puesto que, tenemos un alumno que requiere la ayuda de este recurso y un Técnico III para tareas de acompañamiento de un alumno con discapacidad visual. Al igual que en los cursos anteriores, contamos con un orientador a media jornada, además de la orientadora a tiempo completo que ya formaba parte del departamento.
Este trabajo se realiza en coordinación con el tutor/a, los profesores especialistas que imparten clase en el grupo, la orientadora y jefatura de estudios. En cuanto a las Adaptaciones curriculares significativas, son realizadas por los departamentos didácticos correspondientes en colaboración con el departamento de orientación.
Como **recursos espaciales** contamos con dos aulas para el trabajo de PT y otra para el de la AL. Además, contamos con material específico para trabajar en base a las necesidades que presentan nuestros alumnos

(libros de diferentes cursos de la editorial ALJIBE, CEPE). Se favorece el uso de las nuevas tecnologías a través de recursos informáticos de los que se dispone en las aulas.
En lo que respecta a otras medidas podemos señalar refuerzos, desdobles, ACI no significativas, orientaciones hacia programas concretos (PPME, Diversificación, CFGB…).

En relación a la etapa de **BACHILLERATO**, se tendrá en cuenta el DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del **Bachillerato** y la Orden 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato. En la Orden citada, se recoge en el artículo 11 dedicado a las medidas específicas de alumnos con necesidades educativas especiales, en su apartado d lo siguiente:

> "Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas para alcanzar el máximo desarrollo posible del alumno, en caso de que las necesidades educativas especiales se deriven de alguna discapacidad que impida la realización de determinadas actividades de enseñanza y aprendizaje. En particular, en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con dificultades de compresión y expresión oral se establecerán instrumentos y procedimientos de evaluación que faciliten la comunicación por medios alternativos. Asimismo, en la enseñanza y evaluación de la Educación Física para el alumnado con dificultades motoras, se establecerán las adaptaciones curriculares de aquellas actividades de enseñanza y evaluación que el alumno no pueda realizar debido a su condición física."

2.ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Determinación de necesidades educativas
Tal y como se recoge en el Decreto 23/ 2023, el orientador/a determinará las necesidades educativas del alumnado por altas capacidades intelectuales mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado. Se revisarán las conclusiones anteriores, y se realizará una nueva evaluación psicopedagógica para comprobar la continuidad de las necesidades educativas específicas por altas capacidades intelectuales, siempre que, con carácter general, hubieran transcurrido más de tres cursos académicos desde la última evaluación. Las conclusiones se recogerán en un nuevo informe de evaluación psicopedagógica.
Durante el presente curso contamos con dos alumnos de alta capacidad en 1º ESO, uno en 2º ESO, otro en 4º ESO y en Bachillerato uno en el primer curso y otro en el segundo.

Medidas específicas de atención educativa

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	ESO				Bachillerato	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Plan individualizado de enriquecimiento curricular	0	1	2	2	1	1
Participación en programas institucionales oficiales de enriquecimiento educativo (PEAC)						
Flexibilización en la duración de la etapa (*)						

Intervención educativa

ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR: Una vez que se escolariza o se detecta un alumno de alta capacidad, se informa al equipo docente correspondiente y se asesora sobre las medidas específicas dirigidas a este alumnado, priorizando el desarrollo del PIEC (Plan individualizado de enriquecimiento curricular): Consiste

en un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado. El seguimiento y coordinación del plan se desarrollará a través de reuniones del equipo docente y en las juntas de evaluación. Se favorece, además, la participación del alumnado de alta capacidad en actividades extraescolares y complementarias que estimulen sus intereses, así como, en proyectos o programas del centro o de otras instituciones que colaboran con el centro si resultaran estimulante para el alumno/a.

FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: Se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización. De forma mensual, los equipos docentes de los dos niveles donde se realiza la flexibilización se reunirán junto con el orientador para hacer un seguimiento.
Todos los alumnos están en el curso que les corresponde valorando durante el primer trimestre si necesitarían esta medida.

Además, se ofrecerá la participación en el PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PEAC),en función de los requisitos que se determinen por parte de la Administración educativa.

Puesto que contamos con alumnado con estas necesidades, recurrimos al asesoramiento del EOEP específico de altas capacidades. En su web existe una batería importante de recursos para la atención educativa de este alumnado que nos facilita la labor de ajuste de respuesta educativa:
https://www.educa2.madrid.org/web/equipo-especifico-altas-capacidades

Respecto a la etapa de **BACHILLERATO, en la** Orden 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato, en concreto en el artículo 12 se recoge lo siguiente:

> "b) Flexibilización de la duración del Bachillerato, de forma que pueda cursar los dos años del Bachillerato en un solo curso académico, cuando se prevea que esta medida resulta la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización, sin perjuicio de que el alumno deba superar todas las materias que configuren un itinerario válido en una determinada modalidad para poder ser propuesto para la obtención del título de Bachiller.
>
> La aplicación de esta medida deberá contar con la autorización expresa de la Dirección General con competencias en materia de Ordenación Académica de Bachillerato, y se regirá por el procedimiento establecido en el artículo 13."

3.ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria (Artículo 13).

Determinación de necesidades educativas

El alumnado con integración tardía se identifica con el que se escolariza en la enseñanza básica del sistema educativo español con posterioridad a la fecha de inicio del curso académico en el que debe comenzar la etapa de Educación Primaria. La incorporación al sistema educativo se garantizará en la edad de escolarización obligatoria.
Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el **desconocimiento del idioma español**, en un **desfase**

curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, **o en ambas**, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.
Se consignará en el expediente académico del alumno la circunstancia de su escolarización por incorporación tardía al sistema educativo español, situación de la que estará informado el equipo docente a los efectos de proponer y aplicar las medidas educativas que correspondan.
El alumnado que se **reincorpore** al sistema educativo español lo será a los mismos efectos que el de incorporación tardía, y tendrá idénticos derechos, observadas sus condiciones personales y académicas tras la reincorporación, sin perjuicio de la realización de la evaluación inicial correspondiente.

Medidas específicas de atención educativa

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida			
	ESO			
	1º	2º	3º	4º
Escolarizado un curso por debajo del que le correspondería por edad		1		
Aula de Enlace				
Servicio de atención al inmigrante (SAI) (*)		1		1

4. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DERIVADA DE FACTORES SOCIALES, CULTURALES O ÉTNICOS.

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de **factores sociales, culturales o étnicos**. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.
Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en GRUPOS DE APOYO O AULAS ESPECÍFICAS DE APOYO que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico.
La actuación del profesor/a de Ed. Compensatoria, se desarrollará con grupos flexibles. Todo el trabajo se centrará en las áreas instrumentales y en el mismo horario y la misma área que trabaja el grupo clase.
El trabajo se desarrolla principalmente fuera del aula. La respuesta educativa de estos alumnos se organizará en torno a un Plan específico personalizado de compensación educativa.
En el caso de alumnos que llegan sin conocer la lengua, actuaciones a desarrollar:
a. Aplicar el Plan de Acogida del Centro.
b. Favorecer la inmersión lingüística.
c. Recurrir a las aulas de enlace en caso en el que con las medidas anteriores las dificultades sean muy grandes.

Contamos durante este curso con **cuatro profesoras**(una del departamento de lengua, una del departamento de matemáticas y dos del departamento de orientación) que imparten clase a los alumnos de 1º y 2º ESO de Lengua y de Matemáticas en todas las sesiones. Debido al número elevado de alumnos de compensatoria en 1º ESO se ha intentado desdoblar el grupo, pero los recursos personales no son suficientes para ello. Sin embargo, se ha acordado con los departamentos de lengua y matemáticas que el alumnado repetidor de 1º ESO (5 alumnos) se incorpore al grupo de referencia recibiendo apoyo en el grupo ordinario. Durante el presente curso contamos con recurso de PSC. Este último aspecto, repercute en la labor del Departamento de Orientación (D.O.), puesto que supone un recurso personal de gran importancia, tanto para el trabajo con las familias como para la intervención y el seguimiento de los alumnos, tanto del programa de compensatoria, como del Programa Profesional de Modalidad Especial ofertado en nuestro IES.

En cuanto a la **información a la familia** se desarrolla a través de las entrevistas iniciales de grupo del tutor y el D.O. con las familias, entrevistas individuales del tutor y el D.O. a lo largo del curso con las mismas,

informando a los padres o tutores legales de los horarios de atención a padres del profesor de compensatoria, entrega de información sobre el progreso en los aprendizajes de estos alumnos a través del boletín de notas a las familias que irá acompañado de un informe cualitativo elaborado por el profesorado de apoyo, contactos individuales con la PSC, etc. A diario puede producirse un intercambio de información a través de la agenda escolar y el programa Roble. Al igual que ocurre en el alumnado con nee, el procedimiento de evaluación y calificación se ha modificado con respecto al del curso pasado:

• **Boletín de notas de la 1º y 2º evaluación** en el que se concretan las calificaciones del alumno/a en cada materia, con respecto al nivel requerido en el curso correspondiente. En este boletín no aparecerán las calificaciones las materias cursadas con el Plan específico personalizado de compensatoria (materias instrumentales), puesto que, se califica en función de los conocimientos que corresponden a su curso (las materias con Plan específico personalizado de compensatoria aparecerán sin nota).

• **Informe cualitativo dirigido a la familia** por parte del profesorado de apoyo con el fin de informar sobre los objetivos y contenidos trabajados con respecto al nivel de competencia curricular correspondiente al Plan específico personalizado de compensatoria, así como, aspectos relacionados con el rendimiento en el aula.

• Al finalizar el curso, recibirán el **boletín de notas oficial** en el que aparecerán las calificaciones de todas las materias, incluyendo esta vez, aquellas que han sido cursadas con el Plan mencionado. Estas últimas, probablemente serán por debajo de 5, excepto, en el caso de que su hijo/a haya compensado las dificultades iniciales al nivel del curso en el que está matriculado.

El proceso de **incorporación del alumnado** a este Programa se describe a través del siguiente protocolo de actuación que pretende concretar el procedimiento de actuación de los diferentes implicados en la actuación con los alumnos de compensación educativa para dar coherencia y continuidad al proceso.

Alumnado que accede al IES desde Educación Primaria (1º ESO):

a.- La competencia corresponde a los departamentos de lengua y matemáticas, que proponen a los alumnos susceptibles de participar en este programa en base a:

- la información transmitida por jefatura de estudios y departamento de orientación relativa a la escolarización previa de estos alumnos en base a las reuniones mantenidas con los tutores de 6º de primaria,
- los resultados obtenidos por los alumnos en la prueba inicial.

b.- Los departamentos de lengua y de matemáticas derivan la actuación con estos alumnos al departamento de orientación (siempre mediado por jefatura de estudios)

c.- El departamento de orientación, a través de los profesores de compensatoria de lengua y de matemáticas, define la competencia curricular de cada uno de los alumnos. Además, a través de las entrevistas de la PSC y orientadora con las familias, se define la situación socio-familiar que justifique la pertenencia al programa.

d.- Cuando se considere que estos alumnos deban participar en el programa de educación compensatoria dentro de la modalidad en la que los alumnos salen del contexto del aula ordinaria en las áreas de lengua y/o de matemáticas, una vez pasadas las pruebas de nivel de competencia curricular establecidas por el departamento de orientación y los departamentos didácticos de lengua y matemáticas y valorados los resultados obtenidos en las mismas, serán los profesores de compensatoria -lengua y matemáticas- quienes, elaborarán el Anexo I (registra en nivel de competencia curricular).

e.- Cuando los profesores de compensatoria y de área compartan horas de atención docente de estos alumnos, elaborarán coordinadamente el Anexo I.

f.- Cuando sean los profesores de área (lengua y matemáticas) quienes decidan trabajar en el contexto del aula ordinaria con los alumnos de educación compensatoria, serán ellos quienes elaborarán el Anexo I (competencia curricular), aportando dicho anexo al departamento de orientación (mediado el procedimiento desde jefatura de estudios).

g.- Para elaborar el anexo II (recoge la situación sociofamiliar), jefatura de estudios coordinará el proceso con el tutor, la orientadora, PSC y los profesores de compensatoria.

En lo referente a las *actuaciones, metodología, temporalización…* quedan recogidas en la Programación de Compensación Educativa, que está incluida en la del Departamento de Orientación.

En cuanto a los *recursos personales* contamos con el profesorado apoyo a la compensación educativa que trabaja coordinadamente con el profesor-tutor, los profesores de áreas instrumentales (especialmente lengua y matemáticas, ya que acuden a las reuniones de estos departamentos normalmente), la orientadora, PSC y jefatura de estudios.
Como *recursos espaciales* contamos con un aula adecuada al número de alumnos que son atendidos. En el D.O. contamos con *recursos materiales* de los niveles de Primaria que se utilizan más y algunos de la ESO que se utilizan según las necesidades de los alumnos.

En lo referente a *otras medidas relacionadas:*

- Anteriores: apoyo en grupo ordinario, desdobles, recuperaciones, repetición de curso.
- Paralelas: tutoría para la integración en el grupo, refuerzos.
- Posteriores: reincorporación al grupo ordinario, incorporación a Diversificación o a un CFGB.
-

En el momento actual en el que se elabora el presente plan contamos con 14 alumnos en 1º ESO con necesidades de compensación educativa y 12 alumnos en 2º ESO.

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida			
	ESO			
	1º	2º	3º	4º
A. Apoyo en grupo ordinario.	5			
B. Grupos de apoyo.	9	12		

5. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE POR TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, TRASTORNO DE ATENCIÓN O TRASTORNO DE APRENDIZAJE.

Determinación de necesidades educativas

1. Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a **trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación** aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.
2. Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a **trastorno de atención** aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social, tanto en el entorno escolar, como familiar.
3. Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a **trastorno de aprendizaje** aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y

persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.
La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe, o podrá fundamentarseeninformes emitidos por facultativos colegiados competentes.

Medidas específicas de atención educativa

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptaciones específicas de acceso al currículo.							
Adecuación de los procesos de evaluación.		13	15	10	10	1	1
Adaptación de los criterios de calificación.		4	9	3	6		
Apoyo específico de profesorado especialista	PT						
	AL						
Organización del Bachillerato en tres años.							

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.
El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinada (anexo VI), observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia. Esta documentación se elaborará desde la plataforma raíces.

6. ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD.

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.
A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.
Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED).
En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida de lo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una *atención educativa personalizada*, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario.

En el momento actual, contamos con un alumno en 4º ESO que ha solicitado el recurso del SAED. Se han realizado los anexos correspondientes para poner en marcha la coordinación con este recurso.

MEDIDA	Nº de alumnos que cuentan con la medida					
	ESO				Bachillerato	
	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adecuación de los procesos de evaluación.		1		1		1
Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario			1			
Centro Educativo Terapéutico						
Aulas Hospitalarias						
Organización del Bachillerato en tres años						

3.3.6 PLAN DE ACOGIDA EN EL CENTRO PARA EL ALUMNADO DE INTEGRACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

El plan de acogida a los alumnos de incorporación tardía al centro (especialmente si son inmigrantes) o con escaso dominio del castellano es un instrumento imprescindible en nuestro IES, puesto que este alumnado puede encontrarse con un entorno socioeconómico y cultural muy diferente al suyo, del que desconoce casi todo: la lengua, la cultura, las expectativas que el centro tiene con relación a ellos mismos y sus familias, la organización básica de nuestro sistema educativo, del centro, etc.

El **objetivo** es *planificar y estructurar* el primer contacto del alumnado y de sus familias con el centro.
Generalmente, además, se van a encontrar con referentes culturales diferentes entre la escuela y la familia, van a encontrarse con desfase curricular (en ocasiones muy significativo), así como un sistema de creencias que, de una forma u otra, habrán de armonizarse con las de la zona.
Son estas razones las que nos animan a desarrollar este plan, con objeto de garantizar calidad a las familias y a los propios alumnos en su primer encuentro con el instituto.

Se tendrá en cuenta el **marco legal** que regula esta situación:

-Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de 28 de julio de 2008, por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros.
-Orden 445/2009, de 6 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español.
-Orden 1644/2018 de 9 de mayo, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y reincorporación de alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
-Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid

1. ACOGIDA A LA FAMILIA EN EL CENTRO

Recibimiento

El objetivo del primer contacto es que conozcan, tanto la familia como el alumno, cuáles son nuestros recursos, nuestra disposición a dar una respuesta a las necesidades concretas que vayan surgiendo, especialmente las primeras semanas de estancia en el instituto, cómo nos organizamos, etc.
Para aquellos *alumno/as con desconocimiento del idioma*, será el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PSC) o en su defecto la Orientadora o Jefatura de Estudios quienes facilitarán el primer

acercamiento del alumno y la familia al centro. Jefatura de Estudios coordinará este proceso y participará siempre que sea necesario.

Si el alumno presenta dificultades significativas con el idioma, será importante solicitar la ayuda de "alumnos intérpretes" que nos garanticen mayor calidad en este primer acercamiento. También recurriremos al SETI (Servicio de Traductores e Intérpretes) en el caso de que fuera necesario.

Tan pronto como la familia se acerque al centro con objeto de solicitar información para formalizar la matrícula, Secretaría lo pondrá en conocimiento de Jefatura de Estudios. Será el PSC del Departamento de Orientación la profesional responsable de mantener este primer contacto con la familia y ofrecer la información pertinente sobre el funcionamiento del centro.

La información que se le aportará hará referencia a los siguientes aspectos (en función de las características de la familia el PSC o Jefatura de Estudios valorará qué información es esencial y cuál es accesoria):

- Proceso para formalizar la matrícula.
- Agenda escolar que incluye normas, modelos de comunicación con la familia, justificación de faltas, características generales del sistema educativo, muy especialmente los aspectos referidos a la promoción y titulación.
- Horario General del Centro. Horario del grupo donde se escolariza el alumno.
- Material escolar necesario (llave de la taquilla)
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Información sobre las ayudas de libros, servicio de transporte, becas, etc.
- Recursos de los que dispone el centro, especialmente aquellos que tienen especial relación con la respuesta extraordinaria a la diversidad, como el Aula de Enlace, el Programa de Compensación educativa, SAI (Servicio de Apoyo al Inmigrante), el Programa de diversificación curricular, CFGB, las características de los refuerzos, los objetivos que se persiguen con ellos, los alumnos a los que se dirigen, etc.

Cuando exista la previsión de que el alumno se incorporará al centro, será el PSC quien presentará a los padres los anexos correspondientes a la incorporación del alumno al programa de compensatoria, en el caso en que sea esta la opción adecuada. Durante el tiempo que contemos con el recurso del **aula de enlace** (durante el presente curso no contamos con este recurso) serán las profesoras correspondientes las encargadas de facilitar realizar este proceso.

Es importante que al tiempo que se transmite esta información a la familia se le ofrezca la posibilidad de conocer el centro, destacando los espacios más significativos haciendo especial referencia a la figura del jefe de estudios y sus competencias, la cafetería, el aula de referencia que se le asigne, el aula donde reciba las horas de español por parte del profesor del SAI, los espacios donde los alumnos pueden pasar el tiempo de recreo, las alternativas existentes en el centro para estos tiempos, el horario del recreo, el gimnasio, la secretaría, el departamento de orientación y sus competencias, etc.

Respecto a la **documentación solicitada** se les informará de los documentos que habrán de presentar en secretaría en el momento de formalizar la matrícula.

2. EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNADO

En función de las características del alumnado será necesario desarrollar un proceso de evaluación inicial diferente, por lo que se hace necesario concretar **quiénes serán los responsables**, el procedimiento y los instrumentos a utilizar, las condiciones en las que se habrá de desarrollar, así como, la duración de la misma.

El objetivo final es el poder adscribir al alumno a un aula que responda a sus necesidades y que garantice una respuesta de calidad al mismo. Esta decisión será tomada entre los profesionales implicados en la evaluación inicial y jefatura de estudios.

Las decisiones en esta línea tendrán en cuenta las siguientes **situaciones posibles** que se pueden dar:

- Incorporación tardía al SE de alumnado inmigrante con desconocimiento del español o con dominio suficiente para poder integrarse en el funcionamiento del centro.
- Reincorporación al SE, puesto que cursó algunos niveles o cursos en nuestro SE y se incorpora a un SE extranjero y posteriormente regresa al SE español para continuar los estudios dentro de la enseñanza básica.

Consideramos conveniente que el **Departamento de Orientación** (PSC u Orientador) sea el responsable de **aplicar las pruebas** de nivel de competencia curricular en las **materias instrumentales**, ofreciendo en un

contexto más cercano una atención más individualizada que permita valorar objetivamente las necesidades del alumnado. Respecto al resto de materias, será el profesorado correspondiente el que valore al alumno/a. En el caso de contar con el recurso del **aula de enlace** serán las profesoras correspondientes las encargadas de realizar este proceso.

Será importante conocer aspectos relativos a su estilo de aprendizaje tales como la motivación en relación a los aprendizajes escolares, la capacidad de atención, el tipo de refuerzos que más le ayudan, etc. La observación sistemática también es un instrumento importante de evaluación. Se trata de recabar información de su escolarización previa si la hubiese.

Para desarrollar esta tarea los **Departamento Didácticos de Lengua y Matemáticas** facilitan unas **pruebas diseñadas** para valorar el nivel de competencia curricular y tras su **corrección** por su parte, colaborar en la decisión de ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumno.

Los resultados de esta evaluación deberán quedar recogidos en el expediente académico del alumno informando previamente a Jefatura de Estudios.

En ocasiones, durante el primer contacto con los alumnos inmigrantes y sus familias, puede impresionar un **gran desconocimiento del castellano**; por ello, parece conveniente que la evaluación inicial se realice en una situación lo más normalizada posible, concretando su nivel real de competencia, tanto oral como escrito, para definir de ese modo el programa de actuación a desarrollar con cada uno de ellos. Para desarrollar esta tarea se solicitaría el apoyo del SAI (Servicio de Apoyo al Inmigrante) que cuenta con herramientas para evaluar a los alumnos en esta situación, dejándonos asesorar por ellos en el ajuste de la respuesta educativa.

En cualquiera de los casos, si se detecta que un alumno tiene que recibir atención por parte del programa de compensación educativa seguiremos el proceso establecido para los alumnos de compensación educativa.

3. ADSCRIPCIÓN AL AULA

Una vez realizada la evaluación inicial, se hace conveniente que la ubicación del alumno sea acordada en el centro por un equipo integrado, al menos, por el jefe de estudios, así como por las personas que hayan realizado la evaluación inicial (orientador, jefes de los departamentos de lengua, matemáticas...).

Es importante que en el tiempo dedicado a la acción tutorial en el aula ordinaria se puedan desarrollar actividades que hagan posible la integración del nuevo alumno a la misma. Para ello, se procurará organizar actividades de acogida previas a la incorporación del alumno al grupo, así como, actividades que favorezcan la integración del alumno al aula.

4. ACOGIDA DEL ALUMNO EN EL AULA

Actividades de presentación y conocimiento

El día de su incorporación será presentado al grupo clase por el tutor y en su defecto, por el profesor al que le corresponda dar clase en el grupo.

Para facilitar el conocimiento de los alumnos entre sí y la integración del alumno en el centro, sería interesante que se recurriese a juegos, actividades grupales u otras estrategias que permitan una buena acogida en el aula, dentro de los espacios asignados para la tutoría.

Alumnos tutores

Un recurso importante a valorar para favorecer la integración del alumno al aula es el de los alumnos tutores. Este recurso consiste en que el profesor tutor solicita la colaboración de uno o dos compañeros que ayuden, orienten y acompañen al alumno nuevo, especialmente en las primeras semanas y muy especialmente si el alumno desconoce el idioma castellano. Para realizar esta labor contamos con alumnos/as ayudantes que tiene una mayor implicación en la mejora del clima de convivencia del centro.

3.3.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO

Tal y como indica el Decreto 23/2023, la elaboración del presente plan, que forma parte del Proyecto Educativo del centro, será responsabilidad del Equipo Directivo que contará con el asesoramiento del orientador/a del centro. Tras ser diseñado se presenta a la CCP y posteriormente se elevará al Claustro y Consejo Escolar.

SEGUIMIENTO

A lo largo del curso escolar, en todo caso, tras las sesiones de evaluación del alumnado, se revisará la aplicación del Plan Incluyo por parte de los órganos de coordinación pedagógica, según corresponda.
Esto supone el seguimiento a través de reuniones de los diferentes departamentos didácticos (en concreto, a las reuniones de lengua y matemáticas asiste el profesorado de apoyo del departamento de orientación), a través de la CCP, así como, el seguimiento a través de las reuniones de tutores con Jefatura de estudios y departamento de orientación semanalmente. Además, una vez a la semana el equipo directivo mantiene una reunión con la jefe del departamento de orientación para tratar aspectos de coordinación y seguimiento de medidas de atención a las diferencias individuales, entre otros aspectos.

La propia composición de la CCP hace en ocasiones poco efectivo el seguimiento del Plan y una forma operativa y más eficaz es a través de **una comisión dentro de la CCP** que está formada por Jefatura de Estudios y los jefes de los Departamento de Orientación, Matemáticas, Lengua e inglés, aunque abierta a la participación de todos los jefes de departamento.

En cuanto a los temas a abordar en esta **comisión** destinada al **seguimiento del Plan Incluyo,** se realizan reuniones al final de cada trimestre en las que se analizan los resultados obtenidos en esas tres materias y se analizan la eficacia de las medidas ordinarias y específicas. Otros aspectos importantes que se trabajan son:

- Revisión de los desdobles y de los grupos de recuperación de lengua, matemáticas e inglés.
- Coordinación y seguimiento de las medidas específicas de atención a las diferencias individuales (adaptaciones curriculares significativas, adecuación del perfil del alumnado derivado a diferentes programas, etc.)
- Concreción de los aspectos metodológicos y de evaluación establecidos por los Departamentos de Lengua y Matemáticas en los niveles en los que cuentan con agrupamientos flexibles.
- Coordinación con los tutores de 6º de Primaria con la intención de facilitar el aprendizaje en las áreas instrumentales del alumnado que se incorpora a 1º ESO.
- Seguimiento y evaluación del plan específico de refuerzo que requieren determinado alumnado.

EVALUACIÓN

Trimestralmente se elabora un informe de análisis de resultados por parte de los departamentos didácticos dedicando una reflexión a la atención a las diferencias individuales, entre otros aspectos.

Al finalizar cada curso escolar, se evaluará la adecuación de este plan y se propondrán las modificaciones oportunas, en su caso. Los órganos de coordinación pedagógica, según corresponda, asumirán esta función, sin perjuicio de la participación del claustro y consejo escolar en los procesos valorativos que, con carácter general, les corresponden.
El fin del seguimiento y evaluación del Plan Incluyo será la de valorar la adecuación del mismo al centro, con objeto de diseñar las modificaciones oportunas en cuanto a organización, alumnado y recursos previstos para el curso, aspectos que se reflejarán en la memoria de final de curso. Además de valorar la consecución de los objetivos generales del plan, se tendrán en cuenta los siguientes INDICADORES DE LOGRO:

PROFESORADO	• El profesorado genera recursos para apoyar el aprendizaje y la participación

	• La coordinación del profesorado es adecuada en relación a la aplicación de las medidas ordinarias • La coordinación del profesorado es adecuada en relación a la aplicación de las medidas específicas • La organización de los recursos personales (PT, AL, TIS..) es adecuada. • La organización de los apoyos es adecuada
ALUMNADO	• La diversidad entre el alumnado se utiliza como un recurso para la enseñanza y el aprendizaje. • Se favorece la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo • La aplicación de las medidas ordinarias mejora los resultados académicos del alumnado • La aplicación de las medidas específicas mejora el rendimiento de los acneae • Las medidas específicas se ajustan a las necesidades del acneae (ACIS, PIEC…)
FAMILIAS	• Se informa sobre la aplicación de medidas ordinarias • Se informa sobre la aplicación de medidas específicas • Se informa sobre la evolución del alumnado acneae (informes cualitativos…) • Se asesora sobre la orientación académica profesional, ofreciendo opciones y programas adecuados a las diferencias individuales

3.4 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3.4.1 MARCO TEÓRICO DEL PAT

La acción tutorial es una labor compleja. Se entiende como el conjunto de actividades, de acciones y procedimientos que se llevan a cabo cuya finalidad es preparar al alumnado para que pueda alcanzar un desarrollo personal y social pleno. Es una labor necesaria, por tanto, según el actual concepto de educación, que requiere, por su importancia, ser planificada. Esta planificación se realizará a través del P.A.T.

La acción tutorial es una tarea conjunta, en la que han de ser partícipes profesorado, familia, alumnado y desde su labor de asesoramiento especializado, el Departamento de Orientación. Esta labor se va a personalizar en la figura del tutor/a, responsable máximo de los alumnos de su grupo, que debe de coordinar todos los esfuerzos realizados en beneficio de su grupo.

Por su importancia para la consecución del verdadero objetivo educativo, el desarrollo de la persona, el Plan de Acción Tutorial se inserta como parte específica en la Programación General del Centro, además de figurar en el Plan de Actividades del Departamento de Orientación.

3.4.2 DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y DE RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

La labor del **tutor** se concreta a través de las funciones especificadas del tutor y reflejadas en el Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria:

- Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de Jefatura de estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la Junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto en los términos que establezca Jefatura de estudios.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos de su grupo.
- Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Además, en el **DECRETO 32/2019, de 9 de abril**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, se determina en el artículo 24 que:

1. En materia de convivencia, corresponde a los tutores:
   a) En el ámbito del plan de acción tutorial y en la materia objeto de este decreto, la coordinación del profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos de su tutoría.
   b) Mediar y garantizar la comunicación entre el profesorado, el alumnado y los padres o tutores a fin de que se cumplan los objetivos del plan de convivencia.
   c) Impulsar las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría e incorporar en sus sesiones contenidos proactivos para la mejora de la convivencia escolar.
   d) Valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos en casos reiterativos.
   e) Poner en conocimiento de los padres o tutores, cuando el alumno sea menor, las normas de convivencia.
   f) Fomentar la participación del alumnado en las actividades programadas en el plan de convivencia.
   g) Orientar y velar por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de convivencia establecidas por el centro.

La **Orden 1712/2023, de 19 de mayo**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la **Educación Secundaria Obligatoria,** recoge en el artículo 4 dedicado a la tutoría y orientación lo siguiente:

1. Los centros establecerán en sus proyectos educativos las líneas principales de la acción tutorial, que concretarán cada curso en el plan de acción tutorial que formará parte de la programación general anual.

2. Los planes de acción tutorial incluirán medidas y actuaciones que garanticen que el alumnado cuenta con la información y las orientaciones necesarias para que la elección de las opciones y materias responda de forma adecuada a sus intereses y expectativas, tanto académicas como profesionales.

3. El director del centro, a propuesta del jefe de estudios y antes del inicio de las actividades lectivas, designará para cada curso escolar y para cada grupo de alumnos a un profesor tutor de entre el profesorado que le imparta clase, preferentemente de entre aquellos que impartan más horas de docencia en el mismo e impartan clase al grupo de referencia completo.

4. La jefatura de estudios, en colaboración con los profesionales de orientación educativa, coordinará las actuaciones de los profesores tutores, así como su adecuación a lo establecido en el plan de acción tutorial del centro, y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el seguimiento de la acción tutorial.

5. Será responsabilidad del profesor tutor coordinar la evaluación de los alumnos de su grupo, llevar a cabo la orientación académica de estos, en colaboración con los profesionales de la orientación educativa, y realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno, así como del conjunto de alumnos que le sea asignado.

6. Los alumnos tendrán un período lectivo semanal con el profesor tutor que, en todo caso, se dedicará al desarrollo de la acción tutorial.

7. Los centros docentes facilitarán la orientación educativa al alumnado a través de los profesionales de la orientación, quienes colaborarán con el equipo directivo y los equipos docentes, así como también con las familias. Todo ello sin perjuicio de las funciones atribuidas al profesorado en este ámbito.

8. Los padres o tutores legales de los alumnos, así como los propios alumnos, recibirán un consejo orientador en los términos y condiciones recogidos en el artículo 31.

Respecto a la etapa de **Bachillerato**, se tendrá en cuenta:

- El artículo 5 dedicado a la tutoría y orientación **del DECRETO 64/2022, de 20 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- El artículo 3 de la **ORDEN 2067/2023, de 11 de junio**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.

Respecto a la **Formación Profesional**:

- Artículo 14 del **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional recoge lo siguiente:

1. En las ofertas del Sistema de Formación Profesional y, en particular, en las de Grados C, D y E, la orientación y la acción tutorial deben acompañar el proceso formativo de cada persona.
2. Corresponde a las administraciones responsables de cada oferta promover y garantizar las medidas necesarias para que la tutoría, el seguimiento personal y la orientación profesional, así como el acompañamiento en las decisiones sobre el itinerario formativo y profesional, constituyan un elemento integrado en las ofertas de formación profesional.

Respecto a las funciones de **Jefatura de Estudios:**

- -Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- -Convocar, coordinar y asesorar en las reuniones de tutores.
- -Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- -Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

Respecto al **Departamento de Orientación**:

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la C.C.P. y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación académica profesional y del plan de acción tutorial y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior aprobación por parte del Claustro.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial facilitando los recursos necesarios para la realización de las actividades programadas.
- Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse al término de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT.
- Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

Responsabilidad de **todo el profesorado** en la acción tutorial:

Es importante valorar que la orientación es un elemento inherente a la función educativa, por lo que todos los profesores desarrollan funciones de orientación y ello desde los siguientes ámbitos de actuación:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
- Atendiendo a la formación integral de cada uno de sus alumnos.
- Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
- Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
- Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
- Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.

- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

3.4.3 METODOLOGÍA DEL PAT

Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores. Además, semanalmente se analizará cómo se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría.
Los materiales y las propuestas de actividades se comparten con los tutores de forma virtual en su gran mayoría.
Se ofrecerá asesoramiento y apoyo a los tutores en el desarrollo de las actividades propuestas recogiendo a la vez sus sugerencias respecto al desarrollo del PAT.
La acción tutorial se coordinará en las reuniones semanales que mantienen los tutores de cada nivel con los miembros del Departamento de Orientación (PTSC y orientadora) y Jefatura de Estudios:

- Viernes a 1º hora (8:30-9:25 h) con los tutores de 1º ESO.
- Miércoles a 1º hora(8:30-9:25 h) con los tutores de 2º ESO.
- Miércoles a 3º hora (10:20-11:10 h) con los tutores de 3º ESO.
- Lunes a 4º hora (11:35 a 12:25h) con los tutores de 4º ESO.
- Jueves a 3º hora (10:20-11:10 h) con los tutores de 1º y 2º Bachillerato.
- Jueves a 4º hora (11:35 a 12:25h) con los tutores de FPB y PPME.

Además, con el fin de coordinar la labor de acción tutorial se considera imprescindible la reunión de coordinación semanal que se realiza entre orientadora, PSC, jefatura de estudios y directora del centro, en la que se acuerdan los puntos a tratar en las reuniones de tutores y se toman decisiones con el fin de mejorar el desarrollo de la acción tutorial y la atención a las diferencias individuales del alumnado del centro.

3.4.4 OBJETIVOS GENERALES DEL PAT

Con los alumnos	Con el equipo docente	Con los padres	Con el equipo directivo
Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar Contribuir a la individualización de los procesos de enseñanza aprendizaje Efectuar seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las necesidades especiales y elaborar la respuesta educativa.	Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con necesidades educativas especiales o de apoyo. Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo clase, así como, recabar la información que tengan los profesores de cada alumno. Posibilitar líneas comunes de acción con los tutores que deben	Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y las familias. Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos. Informar, asesorar y orientar a los padres de todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos.	Disponer de toda la información que sobre la acción tutorial llegue al centro. Colaborar estrechamente para optimizar el rendimiento académico y organizativo en el centro. Favorecer la inclusión del plan de acción tutorial en la PGA. Hacer propuestas de asignación de tutorías, teniendo en cuenta criterios pedagógicos.

Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos, así como asesorar y orientar sobre su promoción. Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como la orientación educativa y profesional de los alumnos. Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural.	quedar reflejadas en el proyecto educativo del centro y en el departamento de orientación.		Estimular la consolidación de equipos de tutores. Fomentar la creación del Dpto de orientación como ayuda y soporte técnico a la Acción Tutorial. Planificar un tiempo para preparar y desarrollar actividades tutoriales. Promover una evaluación de la Acción Tutorial continua.

3.4.5 ACTIVIDADESDEL PAT

Para desarrollar estos objetivos, se llevarán a cabo las actividades que se temporalizarán por trimestre destinadas a trabajar aspectos relacionados con el funcionamiento del grupo, desarrollo de la convivencia, bienestar emocional, entre otros aspectos.

Se realizará un seguimiento del **protocolo de absentismo** del centro, revisando los casos detectados mensualmente y acordando medidas y posibles recursos (registros de asistencia, derivación a la mesa local de absentismo, sanciones...). Previsiblemente se dedicará la última semana de cada mes a la revisión de este aspecto con los tutores.

Durante el presente curso se trabajará en el centro el **protocolo de acoso escolar** establecido por la Comunidad de Madrid y el protocolo de prevención de **conductas autolíticas** cuando sea necesario. Se tendrá en cuenta **la *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2024***, *de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por la que se da publicidad a los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia en los centros educativos.*https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/protocolos



Se propondrá a los tutores por parte del Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios la realización de actividades dedicadas a la sensibilización con el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de sus recursos, enmarcándolas dentro del **Programa Ecoescuelas.**

Se desarrollarán actuaciones relacionadas con el fomento el **bienestar emocional** del alumnado y del resto de la comunidad educativa. El centro cuenta con una coordinadora de bienestar emocional. Se favorecerá la celebración de efemérides como, por ejemplo, el día de la salud mental (10 de octubre) presentando actividades para las tutorías dedicadas al tema correspondiente.

Además, se ha institucionalizado año tras año la celebración de **una semana dedicada a realizar actividades relacionadas con la salud** que afecten a todos los cursos, con el fin de promover hábitos saludables en el entorno escolar. Por parte de la enfermera del centro se desarrollarán talleres orientados al cuidado de la salud y adquisición de hábitos saludables.

Con el fin de enriquecer las necesidades del centro, en relación con la acción tutorial, se propondrán **talleres y charlas** ofertados por diversas instituciones de la Comunidad de Madrid, así como, por recursos personales del centro como la DUE que impartirá charlas sobre diversos aspectos de salud (primeros auxilios, trastornos de alimentación, hábitos saludables, consumo de bebidas energéticas, uso de vapers…)

Finalmente se dedicará un esfuerzo a seguir desarrollando el **Proyecto de Convivencia** que lleva en funcionamiento durante varios cursos contando con la implicación del departamento de orientación y la colaboración de la concejalía de Juventud de El Escorial. Durante el presente curso, tal y como se recoge en el Plan de Convivencia, se fomentará mayor implicación del equipo de alumnos mediadores en la mejora de la convivencia facilitando su disponibilidad en los recreos, publicidad del recurso, participación en el consejo escolar…

Bachillerato

De acuerdo con la normativa que regula esta etapa, no se contempla una hora semanal de tutoría en ninguno de los cursos. No obstante, se adoptarán medidas organizativas para facilitar las actividades comentadas en la medida de lo posible.

1º Bachillerato

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Presentación del grupo/ Funciones del tutor / Elección de delegado. *PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL Charlas con el grupo sobre Temas Transversales Preparación de la sesión de evaluación.	Continuación del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL * Preparación de la sesión de evaluación	Continuación del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Evaluación final.

2º Bachillerato

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL: Jornada de orientación universitaria sobre la oferta de universidades públicas Información sobre Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) Programa ORIENTA 2027

3.4.6 PAUTAS DE INTERVENCIÓN PARA PREVENIR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA ENTRE IGUALES

Tal y como se recoge enlasInstrucciones de la Viceconsejería de Educación no universitaria Juventud y Deporte y Organización Educativa, de 2 de noviembre de 2016, sobre la actuación con el **acoso escolar** en centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, modificadas por las Instrucciones de 4 de septiembre de 2019, se recomienda la incorporación al PAT de un conjunto de pautas e intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia. Esta normativa se ha actualizado con la **la *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2024***, *de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por la que se da publicidad a los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia en los centros educativos*, tal y como hemos mencionado anteriormente.

Se tendrá en cuenta, además, el **Decreto 32/2019, de 9 de abril**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, modificado por el Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, en el que se especifica que las medidas de promoción de la convivencia han de estar presentes en el plan de acción tutorial. En este, se incorporará un apartado específico que incluya intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia. Entre ellas:
a) Difusión, selección e intercambio de buenas prácticas que se realicen en el centro.
b) Pautas para la elaboración de las normas de aula, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.
c) Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación.
d) Enfoques metodológicos y de agrupamiento.
e) Instrumentos y protocolos que puedan ser de utilidad para dar respuesta a distintos tipos de situaciones que puedan plantearse en el aula en relación con la convivencia.
f) Programación de sesiones específicas en el aula para la mejora de la convivencia.”

Dentro de las actividades propuestas a desarrollar en las horas de tutoría se recogen actividades que se orientan **a aprender a convivir** y a favorecer el desarrollo de habilidades sociales, contribuyendo así a la **PREVENCIÓN**:

- Actividad de **acogida** dirigida especialmente a los alumnos de 1º ESO al comienzo de curso, en el que participan los alumnos ayudantes de 3º y 4º ESO con el fin de favorecer su implicación las tareas de mejora de la convivencia.
- Actividad dedicada a reflexionar sobre los **deberes y derechos** de los alumnos.
- Actividades relacionadas con la metodología y hábito de **estudio**.
- Revisión de **normas de convivencia** recogidas en la agenda del centro.
- Elaboración de normas de aula consensuadas con el grupo.
- Análisis de las condiciones ambientales que favorecen en el aula un **clima** de estudio y trabajo.
- Reflexión al final de cada trimestre por parte del alumnado sobre el **funcionamiento como grupo** (comportamiento, dinámica del grupo, actitud...).
- Actividades sobre **resolución de conflictos** a partir de diversas situaciones que se plantean al grupo.
- Actividad dedicada a reflexionar sobre lo que no puedes hacer ni dejarte hacer por tus compañeros/as con el fin de trabajar **habilidades sociales** y la conceptualización del acoso para entrenar en la **observación**.
- Control de la **impulsividad**y **autocontrol** a través de actividades de respiración y relajación.
- Entrenamiento en la **toma de decisiones** analizando las consecuencias en diversas situaciones planteadas en tutoría.
- Actividades relacionadas con **dinámicas** que se ajustan a las características y necesidades de **cada grupo**.
- Actividad dirigida a trabajar el autoconcepto y **autoestima**.
- Elaboración trimestral de un **sociograma** de cada grupo a través de un instrumento en formato digital denominado ***SociEscuela***.

Tal y como se recoge en la **memoria del curso pasado**, se trabajarán con los tutores estrategias para prevenir e intervenir lo más tempranamente posible en la resolución de conflictos y mediación, de acuerdo con un proyecto que se ha iniciado en el centro hace varios cursos y que pretende una continuidad en la labor del equipo de mediación implicando a toda la comunidad educativa. En este sentido, se propone generalizar el uso de técnicas como **los círculos de diálogo** como práctica restaurativa de la convivencia, previa formación del profesorado que se implique voluntariamente.

Continuando con la labor de prevención y mejora de la convivencia se han programado diversos **talleres y charlas** dedicadas específicamente a la prevención del acoso escolar:

- Participación en el **Plan Director** desarrollado por la Guardia Civil en todos los cursos de la ESO y específicamente dedicado a la prevención del acoso escolar y uso adecuado de redes sociales en los cursos de 1º y 2º ESO. Respecto a los cursos de 3º y 4º ESO se dedicará la charla a la prevención de la violencia de género y drogas.

- En la ESO se desarrollará talleres dedicados al **Buen Trato** en las relaciones interpersonales impartidos por Violeta Buckley. Durante el presente curso, se trabajará también con los alumnos de 1º ESO una actividad orientada a la sensibilización de las diferencias individuales en las personas, puesto que, se pretenden prevenir conductas contrarias a la convivencia en este aspecto.

- Visita del autobús de **DROGAS O TÚ** de la Comunidad de Madrid,en el que participarán tanto ESO como CFGB y PPME en las actividades y charlas dirigidas a la prevención del consumo de drogas y las conductas que van asociadas a ello. Charlas dedicadas a la **prevención del consumo de cannabis** dirigidas a 2º, 3º ESO y CFBG.

- Coordinación con **concejalía de Juventud** para dar a conocer los recursos de ocio de la zona y para colaborar con el IES en dinamizar la formación de los alumnos ayudantes (trabajar dinámicas de mejora de la convivencia, participación en la salida de convivencia de 1º ESO al principio de curso, desarrollo de dinámicas puntualmente en las tutorías, salidas con el equipo de mediación…)

- Realización de talleres propuestos desde la **Mancomunidad Sierra Oeste** y el **ayuntamiento** dedicado a la prevención de la violencia y la comunicación no violenta. Además, se pretende ofrecer charlas a las familias del centro para asesorar sobre la comunicación con sus hijo/as adolescentes y el establecimiento de límites y negociación, entre otros temas de interés.

- Desarrollo de actuaciones y actividades relacionadas con el **Plan de Igualdad de Género**del centro. Es necesario trabajar con el alumnado conceptos clave como sexo-género, roles y estereotipos de género, coeducación… que, mal entendidos generan situaciones de discriminación y maltrato. Se pretenden desarrollar actuaciones dirigidas a la sensibilización con celebraciones de efemérides a nivel institucional y todo ello, coordinado desde la comisión de convivencia del centro.

Durante cursos pasados se realizó un seminario en el que participaron en torno a 20 profesores del centro y fue un recurso para poder recibir formación y dar a conocer la labor que el departamento de orientación realizó con los alumnos/as ayudantes que formarán parte del equipo de mediación del centro. Además, hace tres cursos el jefe de estudios y la orientadora participarán en un curso de mediación en el CRIF Las Acacias.
.Contamos también con **Aldeas Infantiles** que ofrece recursos para trabajar con alumnado expulsado por motivos disciplinarios y recursos de apoyo al estudio, así como, entrenamiento en habilidades sociales.

Respecto a la **DETECCIÓN** de un posible acoso o indicios del mismo se seguirá el protocolo de actuación establecido para la Comunidad de Madrid:
https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/2cf05719-fbba-4029-b7b6-189fea0989aa/2025-04-26%20Protocolo%20ACOSO%20ESCOLAR.pdf?t=1745663086623

Además de desarrollar las actividades comentadas de manera general a todos los grupos de la ESO, se realizará una **INTERVENCIÓN** en un grupo concreto o a nivel individual tras la detección, desarrollando desde el Departamento de Orientación actuaciones y recursos más especializados según la problemática:

- Seguimiento junto con el tutor del alumno acosado y de los acosadores a través de la hora de atención individualizada que desarrolla el tutor.
- Reuniones con el Equipo Docente para valorar el clima del aula y la dinámica del grupo, así como, la actitud de los alumnos más implicados.
- Nueva aplicación del sociograma una vez realizada la intervención para analizar los cambios en la dinámica del grupo y la posición social de cada alumno.
- Seleccionar junto con el tutor, alumnos -tutores que faciliten la reestructuración de la convivencia en el grupo y la integración del alumno acosado.
- Charlas sobre el cuidado de la privacidad, el uso adecuado de internet y el bullying y ciberbullying con material audiovisual.
- Actividades de tutoría destinadas a reforzar el aprendizaje de habilidades sociales.
- Intervención con la familia asesorando en la disponibilidad de recursos externos al respecto.

De acuerdo a las Instrucciones de las Viceconsejerías de política educativa y ciencia y organización educativa sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género en los centros docentes no universitarios de la comunidad de Madrid, se realizarán actuaciones para la **prevención y detección de situaciones que afecten al colectivo LGTBI** del centro.

En cuanto al **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** de lo comentado anteriormente, se realizará a través de las reuniones de tutores con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación semanalmente. Al final de curso, se elaborará una memoria con la valoración que realizan los tutores de las actividades propuestas.

3.4.7 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

El Departamento de Orientación será el encargado del seguimiento del desarrollo de la acción tutorial en coordinación con Jefatura de Estudios y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnado requieran.

Respecto a la evaluación, tendrá lugar en las diferentes reuniones de coordinación con los tutores y los agentes externos implicados en los diferentes talleres y actividades. Así mismo, se tendrá en cuenta una valoración general a través de un **cuestionario** que rellenará cada tutor al finalizar el curso, quedando su análisis reflejado en la memoria con el objetivo de determinar las actuaciones de mejora para ajustar el plan a las necesidades del centro.

Además, el **alumnado** realizará una valoración de las actividades desarrolladas en la hora de tutoría al final de curso. Además, se hará una valoración del funcionamiento y la convivencia del grupo a través de la actividad de tutoría dedicada a reflexionar al final de cada trimestre.

3.4.8 CONTRIBUCIÓN DEL PAT AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

La acción tutorial contribuye al desarrollo integral del alumnado y, por tanto, de acuerdo con el nuevo marco normativo que regula el Sistema Educativo actual, debe de favorecer el desarrollo de Competencias.
Existen tres vías por las que se contribuye a su adquisición:

- Comunidad Educativa: centro, familias y sociedad.
- A través de las áreas curriculares.
- Aspectos no curriculares: organización y funcionamiento, planificación de actividades complementarias y extraescolares y ACCIÓN TUTORIAL, entre otros.

Con todo ello se pretende lograr una serie de finalidades como son, la realización personal del alumno, el ejercicio de la ciudadanía activa, su incorporación a la vida adulta satisfactoriamente y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En este ambicioso propósito, la acción tutorial tiene un papel importante, en cuanto a facilitar recursos y **situaciones de aprendizaje** que favorezcan el desarrollo gradual de las Competencias clave recogidas en la LOMLOE durante la evolución académica del alumnado en la ESO y finalizar esta etapa con su plena adquisición.

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	Asambleas Aprendizaje cooperativo Dinámicas de grupo
COMPETENCIA PLURILINGUE	Desarrollo de las actividades de tutorías en inglés o español según corresponda. Respetar la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad para fomentar la cohesión social
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EN INGENIERÍA	Interpretación de estadísticas sobre notas de corte, medias, salarios, graficas de acceso.
COMPETENCIA DIGITAL	Búsqueda de información páginas web.

	Programas informáticos como Orienta.
COMPETENCIAS PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	Habilidades sociales. Resolución de conflictos. Tutorización entre compañeros. Estrategias de aprendizaje. Técnicas de trabajo intelectual.
COMPETENCIA CIUDADANA	Respeto por las normas, empatía, equidad a través de dinámicas Reflexión sobre los valores propios y ajenos Actividades para favorecer un estilo de vida sostenible
COMPETENCIA EMPRENDEDORA	Toma de decisiones. Desarrollo del autoconcepto. Inteligencia emocional. Visitas a centros educativos, salones orientación profesional. Conocimiento del mundo laboral.
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	Conocimiento de profesiones relacionadas con el mundo del arte Habilidades necesarias para estas profesiones.

INDICADORES DE LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

ALUMNADO	Se ha logrado un buen clima de convivencia entre los alumnos del grupo Ha habido una buena integración de los alumnos en su grupo El grupo está satisfecho con la labor de sus representantes Los alumnos del grupo se han mostrado satisfechos de pertenecer al mismo. Los alumnos conocen sus derechos y deberes fundamentales como estudiantes y las normas del centro. Los alumnos del grupo han contribuido a la buena marcha del centro y han participado en las actividades organizadas para el alumnado Los alumnos han estado informados sobre como aspectos de su rendimiento académico. Los alumnos han sido informados sobre lo tratado en las sesiones de evaluación del grupo Los alumnos/as tienen un domino aceptable de las técnicas básicas de aprendizaje y estudio. Los alumnos conocen las opciones académicas que se les presentan al finalizar el curso Los alumnos han estado orientados sobre sus posibilidades académicas y sobre su futuro escola
EQUIPO DOCENTE	Los profesores del grupo han colaborado con el tutor/a en el desarrollo de la acción tutorial. Conocen el contexto general del grupo para contribuir a su cohesión Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.

	Informar sobre la estructura y normativa del centro, potenciando su participación en la vida escolar. Proporcionar soluciones adecuadas en caso de que surjan conflictos entre los miembros del grupo. Informar a los alumnos de los criterios de evaluación y promoción. Conseguir una valoración del rendimiento escolar, lo más acertada posible, y compararla con las expectativas formadas inicialmente. Proporcionar a los alumnos información escolar y profesional. Recibir información sobre las características del grupo y las peculiaridades del alumnado que lo forma.
FAMILIAS	Los padres han estado informados en los casos de abandono e inasistencia de sus hijos a clase. Informados sobre los objetivos marcados para el grupo y solicitar su colaboración para conseguirlos. Informados sobre la organización y el funcionamiento del centro. Fomentar la participación de los padres en la vida del centro a través del aula. Aportar información sobre su hijo a fin de conocer la evolución de sus intereses y poder orientarle con mayor garantía. Acordar formas de colaboración en el proceso educativo del alumno. Informar a los padres periódicamente, tanto de la conducta de sus hijos como de la actitud ante el aprendizaje y del rendimiento que va consiguiendo. Orientar a los padres sobre el momento evolutivo de su hijo y sugerirles diferentes modos de abordar los problemas que surjan
EQUIPO DIRECTIVO	Establecer coordinación de forma periódica entre el tutor y los demás profesores que impartan enseñanza a un mismo grupo de alumnos. Mantener contactos con colectivos e instituciones externas al Centro, con la finalidad de propiciar colaboraciones que contribuyan a potenciar el rendimiento educativo del propio Centro. Recopilar información útil que puedan proporcionar anteriores tutores del grupo. Transmitir información útil a los tutores posteriores. Transmitir a los órganos de dirección las necesidades que tengan los alumnos. Facilitar la coordinación entre los profesores de los equipos docentes convocando reuniones cuando sea necesario.

3.5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL (POAP)

3.5.1 MARCO TEÓRICO DEL POAP

En el Plan de Orientación Académica y Profesional se especifican las actuaciones que se desarrollan en el IES para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar, en la medida de lo posible, los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno/a debe elegir entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

La orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos/as hacía unos caminos u otros, sino que, está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

La orientación académica y profesional en el IES El Escorial irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción
- Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello, el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

El desarrollo del plan es coordinado por Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación.

3.5.2 LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL POAP

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa. Además, se tendrá en cuenta el asesoramiento al alumnado y las familias sobre los cambios educativos que se van recogiendo en la normativa vigente.
- Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y con los recursos de la zona relacionados con el mundo laboral, así como, las

Los conjuntos de actuaciones mencionadas se desarrollarán en todos los cursos de ESO, Bachillerato, CFGB y PPME.

Tal y como se recoge en la **memoria del curso pasado**, se propondrán charlas sobre temas de interés relacionados con la orientación laboral invitando antiguos alumnos, tal y como se ha hecho el curso pasado, para que conozcan la realidad del mundo laboral desde el punto de vista de alguien más cercano a su edad. También nos proponemos crear una base de datos con las empresas de la localidad que se podrían visitar para trabajar los aspectos relacionados con el P.O.A.P., así como, continuar con la participación del centro en el proyecto 4º +EMPRESA. Respecto al alumnado de CFGB y PPME, se propiciará el contacto con el mundo laboral a través de la realización de prácticas en empresas y a través de instituciones o recursos de la zona que favorezcan su inserción laboral tras su formación.

Se contará con el desarrollo del programa **ERASMUS,** tanto en cursos de FP, como en la ESO, favoreciendo la formación en otros países con la experiencia personal que ello supone.

En relación con la orientación académica profesional, se recurrirá al asesoramiento del **MENTOR DE FP** que colaborará en las charlas informativas impartidas por la orientadora del centro sobre con el proceso de toma de decisiones y las opciones académicas y profesionales.

3.5.3 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL POAP PARA 1º, 2º y 3ºESO

En las sesiones de tutoría se trabajan a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El departamento de Orientación pone a disposición de los tutores ejemplos y modelos de actividades para realizar en la hora semanal de tutoría:

- Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades.
- Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas.
- Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones a través de juegos y simulaciones.
- Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él.

Para mejorar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso siguiente seguimos vías complementarias:

- El tutor/a informa al alumnado del grupo ayudándose de la información que pudiera trasmitirle el departamento correspondiente.
- El profesorado de materias del curso siguiente podría colaborar con el tutor para informar a los alumnos en sesiones de tutoría, además de contar con la colaboración de Jefatura de Estudios.
- Desde Jefatura y Departamento de orientación se explican, en el momento de entrega de solicitud de la matrícula para el curso siguiente, los itinerarios y cambios en las elecciones que supone pasar al curso siguiente.

Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente serán objeto de un seguimiento más cercano, especialmente los alumnos que pertenecen a programas concretos y se les proporcionará una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso (Ciclo Formativo de grado básico, programa de diversificación curricular, …).
Respecto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se realizará una orientación académica profesional más individualizada con las familias y el alumnado por parte del departamento de orientación en colaboración con el equipo docente correspondiente.

*De acuerdo con el artículo 5 dedicado a la Tutoría y Orientación del **DECRETO 65/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria:*
*Los padres o tutores legales de los alumnos, así como los propios alumnos, recibirán un consejo orientador cuando sus hijos o tutelados finalicen el **segundo y el tercer curso** de la Educación Secundaria Obligatoria, que incluirá un informe sobre su evolución académica y una propuesta para continuar su formación y, en su caso, para su incorporación a programas específicos o ciclos formativos de grado básico. Igualmente, al **finalizar la etapa** o, en su caso, al concluir la escolarización de sus hijos o tutelados, recibirán un consejo orientador con una propuesta sobre las opciones académicas, formativas o profesionales que se consideren más convenientes. Este consejo orientador se incluirá en el expediente académico del alumno*.
Desde hace varios cursos se informatizó la elaboración del consejo orientador a través de la plataforma raíces.

3.5.4 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL POAP PARA 4º ESO

Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa.
Las actividades de tutoría inciden en los cuatro elementos principales de la orientación:

- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: sesiones informativas sobre la estructura del sistema educativo, el bachillerato, los ciclos formativos de FP, el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato...
- Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: sesiones informativas sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, participación en el **Proyecto 4º + Empresa**.
- Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas.

- A partir del mes de mayo se va elaborando el Consejo Orientador que se entregará a los alumnos al finalizar el curso.
- Participación de alumnos de 4º ESO en actividades relacionadas con el mundo laboral (entrevista de trabajo, el curriculum)
- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente serán objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.
- Destacamos la utilidad del material informático **Orienta 2027** que proporciona información actualizada de la oferta académica – profesional, además de cuestionarios de intereses y enlaces interesantes para los alumnos.
- A lo largo del curso tanto para 4º ESO como para Bachillerato, se irán concretando una serie de actividades relacionadas con la orientación académico profesional: posibilidad de visitar **AULA 2027,** asistencia a jornadas de orientación sobre oferta de grados universitarios, visitas a universidades próximas, charlas relacionadas con el mundo laboral…
- Durante el tercer trimestre, se celebrará una posible reunión para informar a las familias de 4º ESO sobre las opciones al finalizar la ESO y sobre la oferta educativa del centro. Además, se hace llegar a las familias asesoramiento sobre las dudas que les pueden surgir en el acompañamiento de sus hijos durante este proceso de toma de decisiones.

3.5.5 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL POAP PARA BACHILLERATO Y FP

Dar continuidad a las actuaciones que en cursos anteriores hemos desarrollado para facilitar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar el proceso de toma de decisiones. Tal y como establece la normativa actual:

Respecto a la etapa de **Bachillerato**, se tendrá en cuenta:

- El artículo 5 dedicado a la tutoría y orientación **del DECRETO 64/2022, de 20 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- El artículo 3 de la **ORDEN 2067/2023, de 11 de junio**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.

Respecto a la **Formación Profesional**:

- Artículo 14 del **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional recoge lo siguiente:

1. En las ofertas del Sistema de Formación Profesional y, en particular, en las de Grados C, D y E, la orientación y la acción tutorial deben acompañar el proceso formativo de cada persona.
2. Corresponde a las administraciones responsables de cada oferta promover y garantizar las medidas necesarias para que la tutoría, el seguimiento personal y la orientación profesional, así como el acompañamiento en las decisiones sobre el itinerario formativo y profesional, constituyan un elemento integrado en las ofertas de formación profesional.

Al comienzo de la etapa los tutores facilitarán un conocimiento adecuado sobre los aspectos del régimen académico del Bachillerato: evaluación, calificación, posibilidades de permanencia, etc.

Durante el segundo y tercer trimestre el Departamento de orientación en coordinación con Jefatura de estudios, organizarán actividades dirigidas a la orientación académica- profesional del alumnado:

- Participación en el taller organizado por la Universidad Carlos III sobre la oferta y acceso a los estudios universitarios, que durante el presente curso genera mucha incertidumbre por el desconocimiento de las características de esa prueba.
- Facilitar a los alumnos y sus familias fuentes disponibles para que los alumnos puedan consultar la información adicional que necesiten (Programa ORIENTA en la página web del centro)
- Información sobre las opciones para los alumnos con pocas posibilidades de superar el Bachillerato: posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, alternativas formativas diferentes al bachillerato, etc.
- Desde las distintas materias del Bachillerato se intenta facilitar el conocimiento de los posibles contenidos de la prueba de acceso a la universidad.
- Participación en jornadas informativas sobre la oferta de grados universitarios por parte de las universidades públicas de la CAM.
- Organización de una sesión dedicada a la orientación laboral.
- Dar a conocer la oferta de ciclos formativos que se imparten en el centro por parte de los propios alumnos que los cursan para intercambiar experiencias y favorecer la orientación académica profesional.

De acuerdo con la normativa que regula la etapa de Bachillerato, no se contempla una hora semanal de tutoría en ninguno de los cursos. No obstante, se adoptarán medidas organizativas para facilitar las actividades comentadas en la medida de lo posible.

Durante el presente curso el centro pretende participar de nuevo en el **programa de Centros STEM** propuesto por la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid:
Nuestro mundo avanza tecnológicamente a pasos agigantados. Por ello, es necesario que reforcemos las habilidades matemáticas, científicas y tecnológicas de nuestro alumnado, sin renunciar a la imprescindible formación en humanidades.
La Educación STEM combina las áreas de *ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas* creando un método integrador e ilustrativo que facilita el aprendizaje en estas cuatro disciplinas.
Este enfoque logra que el estudiante explore las Matemáticas y la Ciencia a través de la experiencia, ayudándole a desarrollar el pensamiento crítico y creativo.
El componente de Ingeniería hace énfasis en el proceso y el diseño de soluciones. Con ello, los jóvenes aprenden técnicas de exploración, descubrimiento y solución de problemas.
Asimismo, el componente de la Tecnología facilita el entendimiento de las tres áreas anteriores, ayuda a los estudiantes a aplicar sus conocimientos de manera práctica a través del uso de los ordenadores y otros dispositivos electrónicos, diseñando y manejando herramientas físicas y digitales.

En relación con este programa, se proponen las siguientes actuaciones:

a) Ofrecer información de la oferta académica profesional a través del programa ORIENTA 2027 que permite realizar cuestionarios de intereses profesionales al margen de estereotipos.
b) Visita si fuera posible a la Feria de Orientación del Estudiante (AULA 2027) favoreciendo la recogida de información personalizada sobre tres profesiones que pertenezcan a diferentes campos de conocimiento.
c) Participación en talleres sobre igualdad de género en el que se trabaja los estereotipos y cómo influyen en el contexto sociolaboral.
d) Actividades de tutoría relacionadas con el autoconocimiento y la toma de decisiones sin sesgo de género favoreciendo la igualdad de oportunidades en el ámbito académico- profesional.

Nuestro centro cuenta con enseñanzas de **FORMACIÓN PROFESIONAL, tanto de Grado Básico (CFGB), como de Grado Medio (CFGM) y Superior (CFGS).** De acuerdo a la normativa actual que regula

dichas enseñanzas, la tutoría y la orientación profesional tendrán una especial consideración, realizando un acompañamiento socioeducativo personalizado, especialmente en el CFGB. Contamos con una reunión semanal de la orientadora y jefes de estudio con los tutores, tanto de los dos grupos del CFGB, como con los tutores del **Programa Profesional de Modalidad Especial.** En el caso de este programa, la orientación se convierte en un proceso totalmente personalizado que supone el acompañamiento a las familias en la búsqueda de opciones educativas y laborales ajustadas al perfil de cada alumno/a y a sus necesidades y posibilidades en el entorno. Al finalizar el curso, se ofrece a las familias un documento informativo sobre estas opciones que previamente se han explicado en las entrevistas y se orienta hacia la más adecuada.

3.5.6 COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAP

- A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.
- A lo largo del curso, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan.
- El Departamento de Orientación participa en la evaluación del Plan elaborando una memoria sobre su desarrollo que recoge las aportaciones de los distintos implicados en la que se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

VALORACIÓN DE OBJETIVOS A TRAVÉS DE INDICADORES DE LOGRO EN RELACIÓN AL POAP:

INDICADORES DE LOGRO DEL POAP	VALORACIÓN (Según el grado de consecución, 1 mínimo,4 totalmente)				OBSERVACIONES
Se ha desarrollado una labor integrada en el currículo que compagine un modelo de trabajo funcional y estimulante, al tiempo que formativo y propedéutico para el alumno.					
Se ha ayudado al alumnado a formarse una imagen ajustada de sí mismo y conocer sus posibilidades en relación con el entorno socio profesional.					
Se ha desarrollado una actitud de indagación y curiosidad por conocer las características del Sistema Educativo y del entorno sociolaboral.					
Se ha promovido la colaboración, intercambio de información y comunicación con las familias, así como orientarles en las salidas académicas y profesionales					
Se ha fomentado el manejo y búsqueda información de forma autónoma y orientadora para una toma de decisiones tras una recopilación de información.					

Se ha fomentado el manejo y búsqueda información a través de la red.					
Se han ofrecido herramientas adecuadas y actualizadas para recabar la información durante el proceso de toma de decisiones					

3.6. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO EN EL CENTRO

Con el fin de promover el mejor de los climas para una convivencia armoniosa entre todos los miembros de la comunidad educativa, se ha elaborado el siguiente plan de acogida del profesorado nuevo en el centro que persigue una metas claras y prácticas para asegurar el bienestar e integración profesional de los docentes:

1. Integración efectiva: Favorecer la rápida incorporación a la dinámica del centro, conociendo su estructura, cultura y señas de identidad.
2. Conocimiento práctico**:** Proporcionar la información esencial sobre la organización, normas de funcionamiento, recursos materiales y procesos pedagógicos.
3. Acompañamiento personalizado**:** Dar a conocer al profesorado las diferencias individuales del alumnado antes de conocerlo para que pueda atender la diversidad desde el primer día.
4. Desarrollo profesional: Facilitar un conocimiento inicial coherente con nuestro Proyecto Educativo y con el perfil profesional que deseamos impulsar.

El proceso de acogida se estructura en tres momentos principales: antes del inicio de las clases, durante el primer mes y a lo largo del curso.

Fase 1: Recepción e Inicio de Curso (Previa y Primera Semana)

Fecha	**Acción**	**Responsable Principal**	**Aspectos Clave y Referencias**
Día 1	Claustro de Inicio de Curso	Dirección	Primer contacto oficial con todo el Claustro.
Día 1	Entrega de Credenciales	Dirección/Secretaría	Formalización de la incorporación, entrega de nombramiento, credenciales y clave de acceso a la intranet/plataforma. Entrega de llaves
Día 2	Bienvenida y Acogida Formal	Equipo Directivo	Acto de bienvenida del Equipo Directivo. Se presentará el organigrama, el Plan de Convivencia y los aspectos pedagógicos fundamentales.
Día 2	Reuniones de Tutores	Jefatura de Estudios y Orientación	Presentación del Plan de Acción Tutorial y protocolos de actuación en diferentes situaciones.
Día 3	Formación en Plataformas	Jefatura	Sesión formativa sobre la plataforma de gestión (ej. EnGuardia, comunicación con familias, educamadrid, etc.).
Día 3	Tour Guiado por Instalaciones	Departamento de Agrarias / Jefatura	Recorrido por aulas de referencia, laboratorios, espacios comunes,

			Sala de Profesores, reprografía, y áreas específicas.
Días 4-5	Reuniones de Departamento Reuniones de Equipos docentes	Jefatura de Departamento Departamento de Orientación / Jefatura	Revisión de programaciones, criterios de calificación, acuerdos de rúbricas y planificación de la Evaluación Inicial. Información al profesorado sobre las diferencias individuales del alumnado por nivel

Fase 2: Consolidación (Primer Mes y Primer Trimestre)

Acción	**Responsable Principal**	**Descripción y Puntos de Interés**
Mentoría Continua	Jefes de Departamento	Reuniones informales periódicas para resolver dudas sobre el funcionamiento del centro, gestión de aula o normas específicas.
Recursos Documentales	Jefatura de Estudios	Entrega y explicación de la **Guía del Profesor 2026-2027** (Señas de Identidad, Normas de Funcionamiento, Organización Pedagógica, Protocolos de Convivencia, etc.).
Gestión de Aula	Jefatura de Estudios / D.O.	Información detallada sobre el control de faltas (registro y justificación), medidas de atención a la diversidad y derivación de alumnos/as al Departamento de Orientación.
Conocimiento de las Familias	Jefatura de Estudios / Tutores	Revisión de los procedimientos de comunicación con las familias (agendas, correo, tutorías).
Evaluación Inicial	Departamento / Equipo Docente	Participación activa en las reuniones y acuerdos para la Evaluación Inicial, clave para contextualizar al alumnado.

Fase 3: Seguimiento y Evaluación (Durante el Curso)

Acción	**Responsable Principal**	**Periodo Sugerido**	**Propósito**
Sesión de Seguimiento	Jefatura de Estudios / Dirección	Finales de Octubre/Principios de Noviembre	Reunión grupal o individual para evaluar los primeros pasos, recoger impresiones y reajustar necesidades de apoyo.
Formación Específica	TIC / Jefatura de Estudios	A lo largo del curso	Inclusión en el Plan Anual de Formación del Centro de módulos específicos para el profesorado de nueva incorporación (ej. uso avanzado de Moodle, metodologías activas, etc.).
Entrega de Memorias	Profesorado de Nueva Incorporación	Final de Curso	Instrumento de valoración (cuestionario o informe) donde valorarás tu proceso de incorporación al Centro y propondrás mejoras al Plan de Acogida.

Informe de Valoración	Jefes de Departamento	Final de Curso	Evaluación del proceso de integración del profesor/a para incluir en la Memoria Anual del Centro.

Cuando la incorporación del profesorado sustituto se produce a lo largo del curso, se aplica un Plan de Acogida sintético y operativo en formato de lista de verificación (checklist). Su objetivo es facilitar una adaptación rápida y sencilla a los procedimientos y dinámicas del centro. En estos casos, cobra especial importancia la lectura detenida de la Guía del Profesorado, donde se detallan pormenorizadamente todos los aspectos clave del funcionamiento institucional.
Además, desde el primer momento de su llegada al centro se les facilita a los profesores los correos electrónicos del equipo directivo, así como del resto del claustro, a través de las plataformas habilitadas para ello, para poder establecer un canal de comunicación fluido y seguro.

3.7 PLAN DE TRABAJO TIC

Responsable: José Ignacio Macías (Coordinador TIC y Jefe del Departamento de Tecnología).

Las líneas generales de actuación previstas para el curso 2026/2027 por el Coordinador de Tecnologías de la Información y la Comunicación se alinean con las funciones estipuladas por la Consejería y con el Proyecto Educativo del Centro, que apuesta por una integración digital con un peso específico en la práctica docente.

Este curso el plan pone el foco en dos líneas prioritarias: **consolidar las herramientas de EducaMadrid como entorno digital de referencia del centro** y **ofrecer al claustro un apoyo y una formación continuos** para que cada docente sea autónomo en su uso. Para ello el coordinador TIC ha elaborado una guía de tutoriales EducaMadrid para el profesorado, que será la base de las acciones formativas descritas en el apartado II.

3.7.1 Herramientas EducaMadrid como entorno de referencia

1. **Aula Virtual de EducaMadrid (Moodle) como plataforma de referencia.** Se completará la transición hacia el Aula Virtual como espacio principal de docencia digital del centro. El coordinador TIC creará y organizará los cursos por categorías al inicio del curso y concederá el permiso de «Creador de cursos» al profesorado que lo solicite, para que pueda crear sus propios cursos desde EMPieza.
2. **Matrícula del alumnado.** Se promoverá la matrícula por cohortes sincronizadas con Raíces como método recomendado, con EMPieza y la matrícula individual como alternativas cuando la cohorte aún no esté disponible. Se evitará dar de alta alumnos manualmente para no interferir con la sincronización de Raíces.
3. **EMPieza para tutores.** Se impulsará que cada tutor cree el grupo de su tutoría en EMPieza desde Raíces y lo use como punto de partida para: correo al grupo, Cloud, calendario, videoconferencia, matrícula en el Aula Virtual, Comparti2, Mediateca y exportación de listas.
4. **Cuentas del alumnado.** Al inicio del curso, en las sesiones de tutoría en el aula de informática, el alumnado cambiará su contraseña y añadirá un correo adicional ajeno a EducaMadrid para poder recuperarla de forma autónoma. Cualquier

profesor podrá restablecer la contraseña de un alumno desde «Webs y usuarios», sin depender del coordinador TIC.

5. **Cloud, correo y resto de servicios.** Se potenciará el uso del Cloud de EducaMadrid (cloud.educa.madrid.org) para compartir documentación de departamentos, tutorías y grupos de trabajo, y del correo de EducaMadrid como canal oficial para la comunicación docente, la información interna y la coordinación de proyectos.
6. **Soporte para ausencias prolongadas.** El Aula Virtual y el Cloud servirán de soporte online para el alumnado con ausencias prolongadas (por ejemplo, CET) y como refuerzo de la enseñanza presencial.
7. **Google Classroom como herramienta complementaria.** Se seguirá prestando soporte formativo y de gestión a los departamentos que utilicen Google Classroom como herramienta de gestión interna o de recursos didácticos, orientando progresivamente su uso hacia las herramientas de EducaMadrid.

3.7.2 Apoyo y formación continua del claustro

El objetivo es que todo el profesorado gestione con autonomía sus aulas virtuales y las herramientas de EducaMadrid, y que el coordinador TIC intervenga solo en las tareas reservadas a su perfil.

1. **Guía de tutoriales EducaMadrid para el profesorado.** Se difundirá entre todo el claustro y se mantendrá actualizada. Recoge:
   - Entrar, editar y configurar el curso en el Aula Virtual (modo edición, actividades y recursos, grupos y calificaciones).
   - Las tres formas de matricular al alumnado: por cohortes, desde EMPieza o alumno a alumno.
   - Restablecer la contraseña de un alumno y enseñarle a recuperarla por sí mismo.
   - Renombrar y reiniciar un curso para reutilizarlo, y hacer una copia de seguridad antes de solicitar su borrado.
   - EMPieza para tutores: crear el grupo de tutoría y sus usos principales.
   - Qué hacer si algo falla y a quién acudir.
2. **Reparto claro de tareas.** Se informará al claustro de quién puede realizar cada gestión:

Tarea	Quién la realiza	Dónde
Editar y configurar el aula virtual	Profesor del curso	Aula Virtual
Matricular alumnos	Profesor del curso	Aula Virtual o EMPieza
Crear cursos nuevos	Coordinador TIC o profesor con permiso «Creador de cursos»	EMPieza
Restablecer la contraseña de un alumno	Cualquier profesor	Webs y usuarios
Renombrar o reiniciar un curso	Profesor del curso	Configuración del curso
Borrar un curso	Solo el coordinador TIC	Administración del sitio

3. **Sesiones formativas en el centro.** Al inicio del curso se realizarán sesiones breves y prácticas para el claustro, con especial atención al profesorado de nueva incorporación e interino. A lo largo del curso se programarán sesiones de refuerzo sobre Aula Virtual, EMPieza, Cloud y paneles digitales, según las necesidades que se detecten.
4. **Atención personalizada.** El coordinador TIC ofrecerá asesoramiento individual y por departamentos para el diseño de cursos en el Aula Virtual, la creación de materiales curriculares y multimedia y la resolución de incidencias.
5. **Canales de ayuda.** Se difundirán la ayuda en línea de EducaMadrid (ayuda.educa.madrid.org) y el CAU de EducaMadrid (900 100 172) como recursos complementarios al apoyo del coordinador TIC.
6. **Formación institucional.** Se colaborará con el representante del CTIF para detectar las necesidades formativas del profesorado en competencia digital, difundir la oferta de cursos sobre herramientas de EducaMadrid y coordinar grupos de trabajo o seminarios en el centro.
7. **Cierre de curso.** En junio se recordará al profesorado cómo hacer copias de seguridad y reiniciar sus cursos para reutilizarlos el curso siguiente.

3.7.3 Infraestructura tecnológica y equipamiento

1. **Dotación en aulas.** Todas las aulas del centro están dotadas de panel digital interactivo, proyector, altavoces, cámara, micrófono y conexión de alta velocidad. La red interna del centro se mantendrá y optimizará para dar servicio a todos los dispositivos.
2. **Soporte a paneles digitales.** Se seguirá dando soporte formativo y técnico al claustro sobre el manejo y las posibilidades didácticas de los paneles digitales.
3. **Gestión de espacios y medios:**
   - La reserva de aulas de informática, espacios de reuniones, aulas de docencia, aulas PDI y carros de portátiles se realizará exclusivamente a través de la App En Guardia.
   - El coordinador TIC gestionará el soporte y mantenimiento de la App En Guardia, en coordinación con la Dirección, para garantizar una gestión ágil de los recursos. Para una distribución equitativa se coordinará con los departamentos didácticos y la CCP.
   - Se coordinará con la Secretaría el préstamo de equipos portátiles al alumnado con necesidades específicas.
4. **Inventario y equipos.** Se mantendrá actualizado el inventario de los dispositivos informáticos y multimedia del centro en Raíces y en la base de datos interna, junto con la Secretaría. Se gestionará la sustitución de los equipos antiguos y la renovación de monitores y puestos de las aulas de informática para que cada alumno disponga de un puesto individual.

3.7.4 Proyectos específicos

1. **Apoyo al Proyecto Robótica 4.0.** El coordinador TIC dará apoyo al Proyecto Robótica 4.0, financiado con fondos europeos, que busca extender el pensamiento computacional y la robótica al alumnado del centro.
2. **Servidor NAS.** Se seguirá explotando el servidor propio tipo NAS (Network Attached Storage) para dar soporte a proyectos de emprendimiento, alojar contenido multimedia propio cumpliendo la normativa de protección de datos y

servir de soporte didáctico (creación de webs, blogs, etc.) alojado físicamente en el centro, a disposición de los programas y profesores que lo soliciten.

3. **Web del centro.** Se colaborará en la actualización de la web del instituto como canal de difusión de la actividad del centro.

3.7.5 Soporte, mantenimiento y atención a la diversidad

1. **Software y hardware.** Supervisar y actualizar el software y hardware existente e instalar las aplicaciones necesarias para el desarrollo curricular. Se gestionarán las licencias educativas del alumnado (Autodesk) y se fomentará el uso de software libre (MAX, la distribución de EducaMadrid, y equivalentes).
2. **Gestión de cuentas y portales.** Crear y gestionar los portales del Aula Virtual de EducaMadrid y de la suite educativa de Google, y gestionar las cuentas del alumnado y el servicio Cloud de EducaMadrid.
3. **Material multimedia.** Asesorar y dotar de material multimedia (cámaras, micrófonos, tabletas gráficas) a aulas y departamentos.
4. **Comunicaciones.** Se seguirá gestionando la mejora de la comunicación telefónica del centro con el exterior.
5. **Atención a la diversidad.** Apoyar y asesorar al profesorado en el uso de sistemas y ayudas de acceso a las TIC para el alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) y con discapacidad motórica, y asistir a sus auxiliares en la resolución de incidencias.

3.7.6 Digitalización de procesos y sostenibilidad

1. **Migración administrativa.** Continuar y ampliar la migración digital de gestiones administrativas y de coordinación (comunicaciones, sanciones, partes, informes) mediante formularios en la plataforma virtual, para ahorrar recursos y reducir el impacto medioambiental.
2. **Uso racional de la impresión.** Insistir en el uso de la plataforma EducaMadrid y otros soportes electrónicos frente al papel, en línea con la pertenencia del centro a la red de Ecoescuelas, buscando racionalizar el número de impresiones del profesorado.
3. **Diagnóstico digital.** Realizar un diagnóstico inicial de los medios digitales del alumnado para mantener el plan de préstamo de equipos (portátiles, PC y tabletas) al alumnado con necesidades específicas.

Calendario de actuaciones

Periodo	Actuaciones principales
Septiembre – octubre 2026	Creación de cursos y categorías en el Aula Virtual; permisos de «Creador de cursos»; difusión de la guía de tutoriales; sesiones formativas iniciales y acogida al profesorado nuevo; cambio de contraseña y correo adicional del alumnado en tutoría; diagnóstico digital del alumnado
1.er trimestre	Grupos de tutoría en EMPieza; matrícula por cohortes; atención personalizada a departamentos; actualización del inventario

Periodo	Actuaciones principales
2.º trimestre	Sesiones de refuerzo según necesidades (Aula Virtual, Cloud, paneles digitales); coordinación con el CTIF; seguimiento de la migración administrativa
3.er trimestre	Recordatorio de copias de seguridad y reinicio de cursos; borrado de cursos en desuso; valoración del plan y propuestas de mejora para la Memoria anual

3.8 PROGRAMA CANSAT

3.8.1. Responsables

Los responsables son los profesores del IES El Escorial:

- José Astiaso Laín
- Lourdes del Rey Sánchez

3.8.2 Descripción del programa y desarrollo a lo largo del curso

CanSat es un desafío educativo de la Agencia Espacial Europea (ESA), coordinado en España por ESERO Spain y organizado en su fase autonómica en colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid. Simula la construcción y el lanzamiento de un satélite en miniatura que cabe en una lata de refresco, y debe integrar los subsistemas básicos de un satélite real: alimentación, sensores, comunicaciones por radio y paracaídas.

Cada CanSat debe cumplir dos misiones:

- **Misión primaria** (común a toda Europa): medir presión y temperatura durante el descenso, transmitir los datos a una estación de tierra y garantizar un aterrizaje seguro.
- **Misión secundaria** (libre): experimento científico, demostración tecnológica, toma de medidas o fotografías aéreas, etc., diseñada por cada equipo.

Los CanSat se lanzan a unos 1.000 m de altura (cohete, dron, paramotor u otro medio autorizado).

Alumnado participante

El alumnado que participa en este programa es de 3.º ESO, en la materia optativa de Robótica. Además, se incorporarán alumnos ACNEAE de otras materias o cursos que estén interesados en el programa. Los equipos deben estar formados por alumnado de entre 14 y 19 años, con un mínimo de 3 integrantes.

Para coordinar al alumnado que no está en las clases de Robótica se tendrán reuniones de trabajo en los recreos de los martes en las aulas de ordenadores (008B o 013), según las necesidades. Si el correcto desarrollo académico lo permite, se intentará que los alumnos de otros cursos o clases trabajen con los alumnos de Robótica los martes a cuarta hora en el aula 008B.

Colaboración con otros departamentos

- **Educación Física – Recreos activos:** organización de ligas de fútbol, baloncesto, tenis de mesa y/o bádminton durante los recreos (11:10-11:35 y 14:10-15:25), con una aportación de 1 € por participante en los torneos para autofinanciar el proyecto.
- **Dibujo:** impresión del logo del instituto en camisetas que puedan utilizarse en la competición.

3.8.3 Fases del programa

1. **Inscripción** de los equipos en ESERO Spain durante octubre y noviembre (plazo oficial: 24 de septiembre – 30 de noviembre de 2026).
2. **Diseño y construcción:** los estudiantes diseñan y construyen su propio satélite, con sensores, sistema de comunicaciones y fuente de energía.
3. **Pruebas internas**, mediante lanzamientos con cohetes de agua en las cercanías del centro:
   - *Estación de tierra:* verificación de la recepción de la señal y del procesamiento de datos en tiempo real.
   - *Paracaídas:* comprobación de su correcto despliegue durante el descenso, para garantizar un aterrizaje seguro y la recuperación del CanSat.
4. **Documentación técnica** exigida por la competición:
   - *PDR (Preliminary Design Review):* informe preliminar con el diseño, objetivos, metodología y misión secundaria prevista. Entrega antes del 18 de diciembre de 2026.
   - *CDR (Critical Design Review):* diseño definitivo y resultados de las pruebas. Fecha fijada por la Comunidad de Madrid.
   - *Vídeo explicativo* del proceso de diseño, construcción y pruebas.
5. **Lanzamiento y recepción de datos** en la fase autonómica de la Comunidad de Madrid: durante el vuelo, el CanSat recoge y transmite datos de temperatura, presión y de la misión secundaria.
6. **Presentación de conclusiones:** análisis de los datos y defensa ante un jurado. El equipo ganador de la fase autonómica representa a la Comunidad de Madrid en la Final Nacional.

3.8.4 Calendario oficial de la competición 2026-2027

Hito	Fecha
Apertura de inscripción (ESERO Spain)	24 de septiembre de 2026
Formación online ESERO para profesorado (martes, 17:00-19:00)	27 de octubre – 15 de diciembre de 2026
Cierre de inscripción de equipos	**30 de noviembre de 2026**

Hito	Fecha
Entrega del PDR	**Antes del 18 de diciembre de 2026**
Entrega del CDR	Según calendario de la Comunidad de Madrid (por confirmar)
Fase autonómica – Comunidad de Madrid (lanzamientos y defensa)	Marzo – abril de 2027 (fecha por confirmar)
Final Nacional CanSat 2027 (Granada)	12 y 13 de mayo de 2027
CanSat Space Engineering Summit (ESA ESTEC, Noordwijk, Países Bajos)	30 de junio – 2 de julio de 2027

Fuente: ESERO Spain – CanSat (https://esero.es/desafios/cansat/).

3.8.5 Objetivos, temporalización y responsables

Todos los objetivos pretenden:

- Fomentar el interés en STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas).
- Desarrollar habilidades prácticas en diseño, programación y trabajo en equipo.
- Promover la innovación y la creatividad en la resolución de problemas.

Incorporar pruebas internas es fundamental para asegurar el éxito del CanSat y permite al alumnado aprender de manera práctica los desafíos de la ingeniería aeroespacial.

Objetivo y tareas	Temporalización	Responsable
1. Inscripción de los equipos	**Octubre – noviembre 2026**	Todos los docentes responsables
Planificar con un diagrama de Gantt el desarrollo del programa y realizar carteles divulgativos	Noviembre 2026	Todos los docentes responsables
Seleccionar un equipo por profesor responsable e inscribirlo en ESERO Spain	Antes del 30 nov. 2026	Todos los docentes responsables
2. Construir el CanSat	**1.er trimestre**	
Crowdfunding (torneos de secreos activos)	Noviembre 2026	Docentes responsables y Dpto. Educación Física
Comprobar el funcionamiento del sensor de temperatura y presión	A lo largo del curso	Todos los docentes responsables
Comprobar el funcionamiento del GPS	Noviembre 2026	Todos los docentes responsables
Comprobar el funcionamiento de cualquier otro sensor que se incorpore al CanSat	Noviembre 2026	Todos los docentes responsables
Redactar y entregar el PDR (informe preliminar)	Antes del 18 dic. 2026	Todos los docentes responsables

Objetivo y tareas	Temporalización	Responsable
Unificar todos los códigos en un solo programa	Diciembre 2026	Todos los docentes responsables
Comprobar la transmisión por radio (recepción de los datos del CanSat en la estación de tierra)	Diciembre 2026	Todos los docentes responsables
Diseñar e imprimir la carcasa	Diciembre 2026	Todos los docentes responsables
Construir un paracaídas	Diciembre 2026 – enero 2027	Todos los docentes responsables
3. Pruebas internas	**2.º trimestre**	
Comprobación de la cobertura de radio	Enero 2027	Todos los docentes responsables
Lanzamientos con cohetes de agua para comprobar los paracaídas y la cobertura de radio	Febrero 2027	Todos los docentes responsables
Camisetas con el logo del instituto	Febrero 2027	Docentes responsables y Dpto. Dibujo
4. Documentar el proyecto	**2.º trimestre**	
Unir la documentación del proyecto en el CDR y entregarlo	Marzo 2027 (según calendario de la Comunidad de Madrid)	Todos los docentes responsables
Realización de un vídeo explicativo de todo el proyecto	Marzo – abril 2027	Todos los docentes responsables
5. Lanzamiento	**2.º – 3.er trimestre**	
Participación en la fase autonómica CanSat (lanzamiento, recepción de datos y defensa ante el jurado)	Marzo – abril 2027	Todos los docentes responsables
Final Nacional en Granada (solo si el equipo gana la fase autonómica)	12-13 mayo 2027	Docente responsable del equipo
6. Análisis crítico	**3.er trimestre**	
Evaluación de la jornada de lanzamiento, valorando los puntos de mejora y los puntos fuertes de los equipos	Mayo 2027	Todos los docentes responsables

3.8.6 Recursos necesarios

- Un aula de trabajo.
- Dotación de portátiles (al menos uno por equipo).
- 4 placas Arduino MKR WAN 1310 o similar.
- 4 sensores Arduino MKR ENV Shield o similar.
- 4 GPS Arduino MKR GPS Shield o similar.
- 4 baterías 18650 recargables (2400 mAh / 3,7 V).
- Un proyector o pantalla de aula.
- Cámara térmica o cámara de imágenes.
- Conexión a internet.

Según las bases de la competición, el presupuesto máximo por CanSat es de 500 €.

3.8.7 Evaluación

Nivel de logro: 0 = no conseguido · 1 = iniciado · 2 = conseguido parcialmente · 3 = conseguido.

)bjetivo e ndicadores de ogro				
. Inscripción de os equipos				
.1. Diagrama de antt del esarrollo del rograma				
.2. Selección e nscripción de un quipo por rofesor esponsable				
.3. Carteles ivulgativos				
. Construir el anSat				
.1. Lectura imultánea de odos los sensores				
.2. Transmisión e radio				
.3. Funcionalidad el paracaídas				
. Pruebas nternas				
.1. Crowdfunding				
.2. Lanzamientos on cohetes de gua				
.3. Camisetas				
. Documentar el royecto				
.1. PDR (informe reliminar) ntregado en plazo				
.2. CDR entregado n plazo				
.3. Vídeo xplicativo				
. Lanzamiento				
.1. Participación n la competición anSat				

)bjetivo e ndicadores de ogro				
.2. Análisis de latos				
. Análisis crítico				
.1. Evaluación de a jornada de anzamiento: untos de mejora y untos fuertes de os equipos				

3.9. PROGRAMA ACCEDE

3.9.1 Responsable

La persona responsable del Programa ACCEDE de préstamo de libros a los alumnos de la ESO y de FP Básica es Hélène LAMASSOURE. La coordinadora a su vez contrata una empresa externa que prepara los lotes durante el verano. Una partida económica está prevista por la DAT para eso.

3.9.2 Descripción del plan/programa y de su desarrollo a lo largo del curso

El programa ACCEDE es un programa financiado por la Comunidad de Madrid que consiste en prestar todos los libros de texto a los alumnos voluntarios. Los alumnos se comprometen a cuidar del material prestado y devolverlo en un estado óptimo a finales de curso.

3.9.3 Objetivos desglosados en tareas y, para cada una de ellas, temporalización y responsables

Durante la última semana del mes de junio 2026, se han ido devolviendo los libros prestados durante el curso 2025/26.
Durante el verano 2026 (meses de julio y agosto), se ha realizado la compra de los libros que faltaban. La implementación de la LOMLOE ha supuesto la renovación de una gran parte del fondo.
Los ejemplares caducados se han donado a la ONG “MAIOR”.
Durante los meses de septiembre y octubre, se van prestando los libros a los alumnos incluidos en el Programa.
En nuestro Centro, son 98,22% los alumnos de la ESO y 100% de los alumnos de FP Básica quienes se benefician del Plan ACCEDE.

3.9.4 Evaluación

Se realiza un seguimiento del Programa con dos reuniones de la Comisión ACCEDE nombrada en el seno del Consejo Escolar. Dicha comisión está constituida por:

- Rocío Chaquet Doval, Directora del centro
- Hélène Lamassoure, Secretaria del centro y responsable del Programa ACCEDE
- Victoria Calatayud Hernando, representante del profesorado en el Consejo escolar
- Gemma Alcazar Verde, representante del PAS en el Consejo escolar

3.10. PROGRAMA ESPECÍFICO EN MATERIA DE ENSEÑANZAS BILINGÜES

Coordinador jefe de enseñanzas bilingües: Juan Gil Fernández (Dto. de Inglés)

3.10.1 INTRODUCCIÓN

Durante los últimos cursos se ha consolidado la organización de las enseñanzas bilingües del centro, particularmente en los procedimientos de incorporación y cambio entre Programa y Sección, la coordinación docente y el seguimiento del alumnado. En el curso 2026-2027 se dará continuidad a estas actuaciones, con arreglo a la normativa aplicable y a las disponibilidades organizativas y de personal del centro. La programación tendrá carácter flexible y podrá ajustarse a las instrucciones de inicio de curso que dicte la Administración educativa.

3.10.2 MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

La presente programación se fundamenta en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre; en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, relativo a la ESO, y el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, relativo al Bachillerato; en los Decretos 65/2022 y 64/2022, de 20 de julio, de la Comunidad de Madrid, modificados por el Decreto 59/2024, de 12 de junio; y en la Orden 972/2017, de 7 de abril, por la que se regulan los institutos bilingües español-inglés de la Comunidad de Madrid. En materia de evaluación y organización se tendrán en cuenta las Órdenes 1712/2023 y 2067/2023, y en atención educativa a las diferencias individuales, el Decreto 23/2023. Asimismo, resulta de referencia la Orden 2876/2018, de 27 de julio, que establece el currículo de Inglés Avanzado. Se atenderá, en todo caso, a las instrucciones y disposiciones que resulten aplicables en 2026-2027.

3.10.3 GRUPOS

Desde Jefatura de Estudios y en colaboración con esta coordinación se ha realizado este año, un agrupamiento mixto (donde ha sido posible) en todos los cursos donde el sistema bilingüe tiene vigencia. Con ello, se pretende una mejor integración de Programa y Sección y una mejor convivencia en el centro. Esto vendrá también reforzado por la participación en las diversas actividades de las clases en su totalidad.

En cuanto a la formación de grupos, entre junio y septiembre se han llevado a cabo las siguientes actuaciones.

1. En junio el Departamento de Inglés junto con coordinación bilingüe, realiza una prueba nivel B1 para aquellos alumnos de 1º ESO y 2º de la ESO que vienen de centros no bilingües y desean cursar estudios en el grupo de Sección igual que una prueba de nivel B2 para alumnos de 3º y 4º de la ESO.

2. A final de Curso, tras diversas reuniones del Equipo Docente, las propuestas de las Juntas de Evaluación, el Departamento de Inglés, se elabora un listado de alumnos que deberían cambiar de Sección a Programa A lo largo del mes de julio se contacta con las familias, que firman un documento de conformidad o recibí, dependiendo del caso. Se envía una propuesta al equipo directivo.

3. En el mes de septiembre se realizan nuevas pruebas de nivel si es necesario para aquellos alumnos cuyas familias solicitan que sus hijos entren en Sección. Se comunican los resultados al equipo directivo.

4. Para decidir qué alumnos cursan 1º de Bachillerato en Inglés Avanzado, utilizamos los resultados del examen externo de inglés de 4º ESO. Aquellos alumnos con resultado B2, pasarán a IA. Se comunican los resultados al equipo directivo.

3.10.4 MATERIAS

La siguiente relación recoge la distribución de materias y periodos lectivos consignada en la programación de referencia. Su aplicación en 2026-2027 quedará supeditada a la oferta autorizada del centro, los horarios aprobados y la normativa vigente. Para 1.º de ESO, en Sección:
Materias impartidas en inglés:

- Inglés Avanzado (5 horas)
- Biología y Geología (3 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)
- EPVA (2 horas)
- Educación física (3 horas)
- Música (2 horas)

En la vía Programa, los alumnos reciben además de las 5 horas de Inglés, EPVA, Educación Física y Música.

Para nuestro alumnado de 2º ESO de Sección:

- Inglés Avanzado (5 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)
- EPVA (2 horas)
- Educación física (3 horas)
- Tecnología y Digitalización (3 horas)

En Programa, además de las cinco horas de Inglés, se contemplan EPVA, Educación Física y Tecnología y Digitalización, de acuerdo con la organización aprobada.

Para nuestros alumnos de 3º ESO de Sección:

- Inglés Avanzado (5 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)
- Biología y Geología (2 horas)
- Educación Física (3 horas)
- Tecnología y digitalización (2 horas)

En la vía Programa, los alumnos reciben además de las 5 horas de Inglés, Educación Física y Tecnología y digitalización,

Para nuestro alumnado de 4º ESO de Sección:

- Inglés Avanzado (5 horas)
- Geografía e Historia (3 horas)
- Educación Física (3 horas)

En la vía Programa, los alumnos reciben además de las 5 horas de Inglés, Educación Física.

3.10.5 RECURSOS

A. Recursos normativos de consulta:

- En relación con Inglés Avanzado se tomará como referencia la Orden 2876/2018, de 27 de julio, en cuanto resulte aplicable, junto con las normas curriculares y de evaluación posteriores y las instrucciones de la Dirección General competente para el curso 2026-2027.
- El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), incluidos sus descriptores y el volumen complementario, constituye una referencia para la planificación, la práctica de destrezas comunicativas y la interpretación de los niveles lingüísticos.

B. Recursos materiales:

- Para el desarrollo de las distintas materias podrán utilizarse libros de texto impresos o digitales, materiales elaborados por el profesorado y recursos educativos autorizados. El empleo de dispositivos digitales y plataformas se ajustará a las normas del centro, a la protección de datos y al Decreto 64/2025, de 23 de julio, relativo al uso de dispositivos digitales en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

- Se priorizarán estrategias didácticas integradoras, especialmente para reforzar la interacción y la producción oral del alumnado. El profesorado de materias impartidas en inglés promoverá oportunidades de comunicación significativa, medidas de apoyo y refuerzo positivo, de acuerdo con los principios de inclusión y atención a las diferencias individuales.

C. Recursos personales.

- INGLÉS AVANZADO: Contamos este curso con 8 profesores acreditados impartiendo esta materia, profesores cualificados para trabajar la materia y sus distintos contenidos lingüísticos, literarios y socioculturales.
- OTRAS MATERIAS: Contamos con 16 profesores habilitados que imparten en inglés las distintas materias.

C.2. Coordinación del profesorado ante la ausencia de auxiliares de conversación.

Durante el curso 2026-2027, la falta de auxiliares de conversación obliga a redistribuir las tareas de apoyo a la competencia oral entre el profesorado de Inglés y de las materias impartidas en inglés. La coordinación bilingüe facilitará materiales y orientaciones comunes dentro de su disponibilidad horaria, dejando constancia de las necesidades que no puedan atenderse con los recursos existentes.

Asimismo, la Administración educativa ha previsto la posible incorporación de un auxiliar de conversación durante el período comprendido entre los meses de enero y mayo, cuya participación podría contribuir al desarrollo del programa bilingüe, especialmente en la preparación del alumnado para las pruebas externas de Cambridge. No obstante, a fecha de elaboración de esta programación, todavía no se dispone de información definitiva sobre dicha incorporación ni sobre las funciones que podría desempeñar, por lo que la planificación se adaptará, en su caso, a los recursos humanos finalmente disponibles.

3.10.7 CONTENIDOS

Las materias de las enseñanzas bilingües contribuirán al desarrollo de las competencias clave previstas en la normativa vigente, con especial atención a la competencia en comunicación lingüística y a la competencia plurilingüe. El trabajo de Inglés Avanzado y de las materias impartidas en lengua inglesa incorporará actividades

de comprensión, producción, interacción y mediación oral y escrita, de acuerdo con los criterios curriculares aplicables.

Comprensión de textos orales y multimodales.
Producción e interacción oral.
Comprensión de textos escritos y multimodales.
Producción, interacción y mediación escrita.

3.10. 8 EVALUACIÓN

A. MATERIAS

La evaluación de cada materia se realizará de acuerdo con las competencias específicas, criterios de evaluación y demás elementos curriculares recogidos en las programaciones didácticas correspondientes, conforme a la normativa vigente de ESO y Bachillerato.

B. PRUEBAS EXTERNAS: Las pruebas externas de certificación lingüística, incluidas las vinculadas a Cambridge cuando proceda conforme a la convocatoria y organización aplicables, constituyen un referente complementario del progreso en las distintas destrezas del MCER. Su preparación se integrará en la planificación docente, sin sustituir los objetivos, competencias y criterios de evaluación de las materias.
En el curso 2026-2027 el centro no ha recibido auxiliares de conversación, circunstancia que dificulta especialmente el refuerzo individualizado de la expresión e interacción orales y la preparación de las pruebas externas de Cambridge. Con objeto de paliar esta situación, Jefatura de Estudios ha previsto una hora de preparación específica para el coordinador bilingüe, que se destinará prioritariamente a apoyar la preparación de dichas pruebas, en coordinación con el Departamento de Inglés y dentro de las posibilidades organizativas del centro. Esta medida no sustituye las funciones ni la dedicación que habrían podido aportar los auxiliares.

C. EVALUACIÓN PARA POSIBLE CAMBIO DE VÍA Y MENCIÓN EN JUNTAS DE EVALUACIÓN: Los posibles cambios entre Sección y Programa serán objeto de valoración individualizada, atendiendo a la evolución académica, la competencia lingüística, la información del equipo docente y las disposiciones aplicables. Las propuestas se canalizarán a través del equipo directivo y de la coordinación bilingüe, con la información pertinente a las familias.

D. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE APOYO: Ante la ausencia de auxiliares de conversación, no procede programar su evaluación. La coordinación bilingüe realizará, en su lugar, un seguimiento de las dificultades detectadas y de la eficacia de las medidas de refuerzo, incluida la hora asignada para preparación de pruebas externas, y propondrá los ajustes organizativos que resulten viables.

3.10.9 REUNIONES DE COORDINACIÓN

La coordinación se articulará mediante contactos periódicos con los departamentos implicados y, cuando resulte necesario, reuniones conjuntas del profesorado de enseñanzas bilingües. Se mantendrán canales de comunicación para compartir materiales, resolver incidencias y planificar actuaciones comunes. Dada la ausencia de auxiliares de conversación, la organización de las actividades de aula y el apoyo lingüístico corresponderán al profesorado responsable de cada materia, con el acompañamiento del coordinador bilingüe en el ámbito de sus funciones. Las reuniones se llevarán a cabo los jueves de 14:25-15:15.

3.10.10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se fomentarán las actividades complementarias de carácter interdisciplinar, siempre con sujeción a la programación general anual, a la disponibilidad de recursos y a la aprobación por los órganos competentes. Dado que en el curso 2026-2027. De manera especial, en nuestro centro seguimos apostando por las actividades que integren a la mayoría de alumnos. De la misma manera, nuestro interés este año reside en llevar a cabo actividades que tengan carácter interdepartamental.

- Halloween:
- Thanksgiving:
- Christmas
- Día de San Patricio
- Día del libro

GLOBAL CLASSROOMS

Este curso nuestro centro participa nuevamente en el proyecto *Global Classrooms*, organizado por UN-USA y la Comunidad de Madrid, junto con otros 95 institutos bilingües de la región. Este proyecto, basado en el aprendizaje cooperativo, permite al alumnado asumir el papel de embajadores de distintos países en simulaciones de reuniones de las Naciones Unidas, desarrollando sus habilidades de comunicación, negociación y debate en inglés. El tema de este curso es **«El deporte como motor de crecimiento económico sostenible y creación de empleo»**.

El proyecto se coordina entre los departamentos de Inglés y Geografía e Historia, dedicándose una hora semanal en cada materia. En Inglés se trabajan las técnicas de debate, el lenguaje diplomático y la elaboración de *position papers* y resoluciones, mientras que Geografía e Historia se centra en la investigación geopolítica de los países asignados.

La ausencia de un auxiliar específico de Global Classrooms (GCLA) supondrá una dificultad importante, especialmente para la preparación oral del alumnado y la coordinación del proyecto, incrementando la carga de trabajo del profesorado implicado.

Se prevé realizar una conferencia de ensayo entre los grupos de 3.º de ESO Sección.

3.11. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

3.11.1 RESPONSABLE

María José Zamora Carrero, jefa del Departamento de Cultura Clásica y profesora coordinadora de la Biblioteca del centro.

3.11.2 DESCRIPCIÓN DEL PLAN Y SU DESARROLLO A LO LARGO DEL CURSO

El Plan de Fomento de la Lectura, estrechamente vinculado al Programa de Biblioteca de Centro, pretende mejorar la competencia lingüística de nuestros alumnos y alumnas potenciando su interés por la lectura y promoviendo la implantación de hábitos lectores. Queremos que el Plan de Fomento de la Lectura ofrezca a todos los miembros de la comunidad educativa la ocasión de mostrarse como personas que disfrutan leyendo y que comparten y enriquecen su experiencia lectora.

El trabajo multidisciplinar y la participación del profesorado de todos los departamentos didácticos juegan un papel primordial en nuestro Plan de Fomento de la Lectura, siendo este el resultado del trabajo conjunto y sistemático de todos los docentes del centro. La labor de la profesora coordinadora será liderar y coordinar toda iniciativa propia del Plan de Fomento de la Lectura, impulsando campañas de sensibilización de los beneficios de la lectura y promocionando el hábito lector a través de variadas iniciativas y actividades. A su vez, existe un serio compromiso de participación por parte de los jefes y jefas de departamento, quienes en atención al Art. 4.3 del Decreto 65/2022 ya incluyen estrategias lectoras en sus programaciones didácticas.

Consideramos fundamental que todos los docentes del centro tomen conciencia de que la *Biblioteca Dolores Martín White* constituye una herramienta de apoyo esencial a cualquier actividad de lectura y escritura. En este sentido, tendemos muy presente que resulta imprescindible una información completa y periódica de las posibilidades que nuestra biblioteca y sus fondos brindan a los profesores.

El Plan de Fomento de la Lectura busca que el hábito de la lectura y la escritura, el gusto por los libros y, en general, el interés por toda actividad artística y creativa forme parte de la vida del instituto, integrándose en su día a día de forma natural, como elementos cotidianos, atractivos y estimulantes. Por ello, aprovechamos los paneles de nuestros pasillos para mostrar carteles, textos atractivos y noticias, divulgando de este modo y poniendo en valor todo tipo de contenido relativo al Plan de Fomento de la Lectura y la biblioteca del Centro. Esta es igualmente la razón de ser del *Blog de la Biblioteca Dolores Martín White*, creado en octubre del curso 2022-2023 por la profesora coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura. En la misma línea, nuestro Equipo Directivo se ocupa de divulgar en las Redes Sociales (*Instagram* y *Facebook*) las actividades llevadas a cabo, promocionando también por esta vía el mencionado Blog.

3.11.3 OBJETIVOS, TAREAS Y TEMPORALIZACIÓN

1. **Continuar y potenciar la iniciativa "Texto del Mes"** (tercer curso consecutivo).
   - 1.1. **Tarea**: mensualmente un departamento didáctico escoge un fragmento de texto para ser leído y expuesto en cada aula. Los textos se hacen visibles también en lugares clave del instituto (hall, sala de profesores, sala de guardias…). Los textos pueden estar relacionados con una efeméride o no, y pueden ser en castellano u otro idioma; es deseable que pertenezcan a distintos géneros literarios y haya una representación paritaria de autores y autoras. Lo deseable sería que los textos fueran acompañados de instrucciones para su trabajo didáctico en las aulas y de cualquier otra información en este sentido (vídeos, imágenes, código QR…).

     En la Reunión de Tutores semanal se reparten los textos a cada uno de los tutores para que estos los coloquen en el corcho de su aula.

     Para facilitar la lectura del texto en las aulas a través de la pantalla, la coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura facilita por email a todos los profesores un link al *Blog de la Biblioteca Dolores Martín White* invitando a su lectura en cualquier materia y nivel.
   - 1.2. **Temporalización**: mensualmente a lo largo de todo el curso (de octubre a junio).

1.3. **Responsable**: Mª José Zamora elabora y coordina un cronograma mediante documento compartido en G*oogle Drive*; los jefes de departamento (o profesores delegados por estos) eligen y reservan el mes en que se comprometen a llevar a cabo su "Texto del Mes".

2. Continuar con el "Plan de lectura libre en 1º ESO".

2.1. **Tarea:** ofrecemos a los alumnos una hora de lectura libre a la semana, debiendo traer de casa (o tomar de la biblioteca) un libro de su elección. La lectura se realiza en las aulas de 1º ESO de acuerdo a un calendario rotativo elaborado por la Dirección.
Este curso se tomarán medidas para evitar que los alumnos olviden traer un libro. También se motivará al alumnado ofreciendo la posibilidad de escribir reseñas y hacer murales en el recreo, entre otras posibilidades.

2.2. **Temporalización:** a lo largo de todo el curso (de octubre a junio).

2.3. **Responsable:** María José Zamora con la colaboración del Equipo Directivo y todos los profesores de 1º ESO.

3. Continuar la iniciativa de los profesores de la materia *Atención Educativa* de 1º ESO orientada a la lectura y a la investigación a partir de libros de la biblioteca.

3.1. **Tarea:** por tercer año consecutivo, apoyaremos y facilitaremos el Proyecto de Lectura diseñado por los profesores de *Atención Educativa* de 1º ESO, quienes se servirán de los fondos y del espacio de la biblioteca para llevarlo a cabo.

3.2. **Temporalización:** a lo largo de todo el curso.

3.3. **Responsable:** profesores de cada grupo de 1º ESO siguiendo el diseño de proyecto ideado y puesto en marcha el curso antepasado por el profesor Juan Gil.

4. Realizar un Plan de Lectura específico en 2º ESO en la materia *Valores Éticos.*

4.1. **Tarea:** Los profesores de la materia *Valores Éticos* se han brindado para apoyar al Plan de Fomento de la Lectura en 2º ESO dedicando una hora mensual de sus clases a la lectura de un listado de 26 libros seleccionados, que adquirirá la biblioteca del centro.
Los alumnos podrán leer en el aula o en la biblioteca un título cada uno (al menos) por evaluación, mientras los libros van rotando entre el alumnado.

4.2. **Temporalización:** a lo largo de todo el curso (de octubre a junio).

4.3. **Responsable:** María José Zamora con la colaboración del Equipo Directivo y todos los profesores de 1º ESO.

5. Continuar con las "Lecturas obligatorias" para todos los cursos en los departamentos de Lengua castellana e Inglés, y de Francés.

5.1. **Tarea:** los alumnos deben leer determinados libros de lectura de forma obligatoria y son evaluados mediante variados tipos de pruebas según criterio de cada departamento.

5.2. **Temporalización:** de uno a tres libros por evaluación cada año académico en todos los cursos impartidos por ambos departamentos.

5.3. **Responsable:** Departamentos de Lengua castellana y Literatura y Departamento de Inglés.

6. Continuar con los certámenes literarios propios del Centro.

6.1. **Tarea:** *Certamen de Poesía Enrique Serrano* y *Certamen de Relato breve Mariluz Fernández*.

6.2. **Temporalización:** los premios se fallan en el *Día del Libro* en la Biblioteca.

6.3. **Responsable:** la jefa del Departamento de Lengua castellana y Literatura.

7. Apoyar cualquier iniciativa lectora propuesta por los distintos departamentos.

7.1. **Tarea:** apoyar y facilitar toda iniciativa de difusión, apoyo y animación a la lectura de cualquier departamento y profesor del centro. Intervendremos pues, a petición de los docentes, en tareas como: colaborar en el diseño y divulgación de actividades de mediación lectora y de escritura creativa, adquirir los textos y libros necesarios para estas

(los cuales quedarán como fondo de biblioteca), brindar el espacio de la biblioteca para dichas actividades.

7.2. **Temporalización:** a lo largo del curso.

7.3. **Responsable:** todos los departamentos didácticos con sus correspondientes profesores apoyados por María José Zamora; las actividades serán realizadas ya sea en el aula del profesor que diseña la tarea, ya sea en la biblioteca.

8. Realizar lecturas periódicas en la biblioteca de un grupo-clase bajo reserva en la aplicación *en Guardia*.

8.1. **Tarea:** todo profesor puede servirse de la biblioteca para leer en silencio durante una hora de clase. Como ayuda a los docentes que voluntariamente optan por aprovechar este recurso, la profesora coordinadora de la biblioteca aconsejará y seleccionará una serie de libros de lectura por niveles (Aula de Enlace, Compensatoria, 1º/ 2ºESO y 3º/ 4ºESO) bien señalizados en una estantería; los alumnos pueden servirse de ellos y luego devolverlos a ese mismo sitio una vez finalizada la hora de lectura.

8.2. **Temporalización:** cuando lo reserve el profesor concernido.

8.3. **Responsable:** profesores de cada grupo y María José Zamora para la selección y gestión de las lecturas.

9. Diseñar variadas actividades de mediación lectora y escritura creativa (en español e inglés) para ofrecerlas a los grupos-clase, con la intención de hacer pasar por la biblioteca a todos los grupos del centro al menos una vez en este curso.

9.1. **Tarea:**

- Actividades de mediación lectora y escritura creativa: lectura de fragmentos y de álbumes, catas de libros, descripción de obras de arte, creación de textos a partir de cuadros.
- Consejos de lectura y coloquios sobre libros.
- Elaboración/ concurso de marcapáginas.
- Concursos de deletreo.
- Concursos de búsqueda rápida en diccionarios.
- Concursos de lectura en voz alta.
- Declamación.
- Juego silencioso de pistas en la biblioteca (zona de la hemeroteca).
- Juego silencioso de retos en la biblioteca (zona de enciclopedias y diccionarios).
- Elaboración de reseñas de libros y películas para su publicación en el Blog de la Biblioteca Dolores Martin White.

9.2. **Temporalización:** a lo largo del curso pasará por la biblioteca cada grupo-clase durante al menos una sesión, ya sea durante la hora de Tutoría, de Atención Educativa o de cualquier otra materia, según tipo y carácter de la actividad propuesta.

9.3. **Responsable:** Para el diseño y eventualmente la puesta en marcha: María José Zamora y los profesores de Guardia de Biblioteca; el profesor de la materia correspondiente debe acompañar durante la sesión.

10. Realizar un seguimiento del Plan de Fomento de la Lectura de cada uno de los Departamentos didácticos de cara una mejor coordinación y con la intención de llevar a cabo una evaluación final completa.

10.1. **Tarea:** solicitar a los jefes de Departamento que informen en detalle del Plan de Fomento de la Lectura según figura en su Programación Didáctica.
Establecer pautas de coordinación que busquen la integración de proyectos comunes y la interdisciplinariedad allí donde sea posible.
Aportar un apoyo eficaz por parte de la profesora coordinadora del Plan.

10.2. **Temporalización:** desde octubre a lo largo de todo el curso.

10.3. **Responsable:** Mª José Zamora.

11. **Mantener una comunicación fluida con los distintos departamentos didácticos y todos los profesores**
    - 11.1. **Tarea:** dar cuenta frecuente y periódica a los jefes de departamento de las iniciativas que van a llevarse a cabo en el centro en torno a la biblioteca y el Plan de Fomento de la Lectura; enviar información a todos los profesores del centro con el fin también de divulgar y de animar a la colaboración con el Plan de Fomento de la Lectura.
    - 11.2. **Temporalización:** siempre que se lleve a cabo cualquier iniciativa que implique a varios o a todos los departamentos o a varios o muchos profesores del centro.
    - 11.3. **Responsable:** María José Zamora.
12. **Implicar al alumnado en la divulgación, mediante cartelería, de las actividades propias del Plan de Fomento de la Lectura y de los eventos propios de la *Biblioteca Dolores Martín White*.**
    - 12.1. **Tarea:** crear un grupo de alumnos y alumnas de todos los cursos para realizar carteles informativos sobre lecturas y publicitar el libro, la escritura y la lectura en los pasillos.
    - 12.2. **Temporalización:** desde octubre a lo largo de todo el curso.
    - 12.3. **Responsable:** Mª José Zamora.
13. **Crear cartelería motivadora para decorar el hall del primer piso y el hall principal.**
    - 13.1. **Tarea:** diseñar cartelerías temáticas sobre autores, obras, corrientes literarias…, a ser posible enlazando con las actividades ofrecidas a los grupos-clase por la coordinación del Plan de Fomento de la lectura.
    - 13.2. **Temporalización:** desde octubre a lo largo de todo el curso.
    - 13.3. **Responsable:** Mª José Zamora, profesores con Guardia de Biblioteca y alumnos del Grupo de Divulgación.
14. **Colaborar con la Radio Escolar del instituto**
    - 14.1.1. **Tarea:** grabar podcast sobre libros para su divulgación en la radio escolar del centro.
    - 14.1.2. **Temporalización:** a lo largo del curso.
    - 14.1.3. **Responsable:** María José Zamora en colaboración con la profesora coordinadora de la Radio Escolar.

3.11.4 RECURSOS NECESARIOS

En este caso el recurso fundamental es humano, refiriéndonos con ello a la implicación de los profesores del centro, quienes han de comprometerse a llevar a cabo en sus aulas y en la biblioteca actividades de lectura y escritura.

3.11.5 EVALUACIÓN

OBJETIVO	INDICADORES DE LOGRO						
	Realizado	No realizado	Satisface	No satisface	Puntos fuertes	Puntos débiles	Propuestas de mejora

3.12 PROGRAMA DE BIBLIOTECA DE CENTRO

3.12.1 RESPONSABLE

María José Zamora Carrero, jefe del Departamento de Cultura Clásica y profesora coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura del Centro.

3.12.2 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y DESARROLLO A LO LARGO DEL CURSO

El objetivo prioritario del Programa de Biblioteca de Centro, indisolublemente unido al Plan de Fomento de la Lectura, es acercar la *Biblioteca Dolores Martin White*, sus recursos y espacios a nuestros alumnos y a toda la comunidad educativa. Buscamos ofrecer la biblioteca a nuestros profesores como una herramienta y recurso eficaz en el que apoyar toda actividad, tarea y proyecto que busque aficionar a la lectura y potenciar los hábitos lectores entre los estudiantes.

A día de hoy nuestra biblioteca, renovada durante el curso 2022-2023, ofrece un espacio privilegiado, cómodo y atractivo donde alumnos y docentes pueden compartir momentos de tranquilidad, no ya solo para leer y tomar contacto con los libros, sino también para el debate, el diálogo y la puesta en común. A esto se une las amplias posibilidades que ofrece la gran pantalla de plasma y el ordenador portátil que allí se albergan, lo que les permite contemplar y analizar imágenes e incluso ver vídeos documentales.

La dinamización de la biblioteca no se ciñe a la catalogación y cuidado de sus libros, sino que considera tarea fundamental la divulgación de novedades bibliográficas, la información sobre sus fondos y, muy especialmente, proporcionar el espacio para llevar a cabo las actividades relacionadas con la lectura, la literatura, el libro y la escritura, diseñadas, promovidas y realizadas en el marco del Plan de Fomento de la Lectura.

En la programación que ofrecemos a continuación aparecen objetivos y tareas que suponen una continuación de las del curso pasado, mejoradas tras la práctica y la experiencia.

3.12.3 OBJETIVOS, TAREAS Y TEMPORALIZACIÓN

1. **Catalogar nuevos fondos.**
   - 1.1. **Tarea:** Catalogar nuevas adquisiciones y donaciones.
   - 1.2. **Temporalización:** A lo largo del curso.
   - 1.3. **Responsable:** María José Zamora y los profesores de Guardia de Biblioteca familiarizados con el programa Abies.
2. **Tramitar la petición de compra de libros**, principalmente, aquellos que van a ser encomendados como “Lectura obligatoria” por algún departamento del centro.
   - 2.1. **Tarea:** Recabar la información trasladada por los departamentos que van a encomendar libros de lectura obligatoria a los alumnos (*Inglés* y *Lengua castellana y Literatura*) para informar a la profesora secretaria del centro y tomar una decisión sobre el número de ejemplares a adquirir y sobre las posibles compras. Es importante destacar que se comprará un número importante de ejemplares siempre cuando exista, por parte del jefe de departamento, un compromiso expreso de volver a mandar a los alumnos el mismo título en los próximos cursos.

     Este proceso se llevará a cabo también en el caso de libros que, no siendo lecturas obligatorias, resultan necesarios para completar nuestros fondos, bien por su gran demanda entre los alumnos, bien por petición expresa de los departamentos didácticos, que los solicitan como material complementario.

     Este año se realizará la compra expresa de entre 20 y 26 ejemplares de libros para la realización del Plan de Lectura en 2º ESO desde la materia *Valores Éticos*.
   - 2.2. **Temporalización:** al inicio de curso o cuando sea necesario.
   - 2.3. **Responsable:** María José Zamora y para las compras la secretaria del centro Hélène Lamassoure.
3. **Decorar y reorganizar espacios y libros.**

3.1. **Tarea:** establecer nuevas formas de exponer los libros de la biblioteca variando la forma de las estanterías y el lugar de ciertos libros, con el objeto de visibilizar los títulos más interesantes y, de este modo, hacer más accesible y atractiva para los alumnos la elección de lecturas.
3.2. **Temporalización:** durante las horas de Guardia de los profesores encargados.
3.3. **Responsable:** Rachel Kelly con ayuda, en su caso, de los profesores de Guardia de Biblioteca.

4. **Presentar la biblioteca a los alumnos de 1º ESO a través de la materia de *Atención Educativa*.**
4.1. **Tarea:** llevar a los alumnos a la biblioteca e informar de las normas de uso a los alumnos de 1º ESO, recién incorporados al instituto.
4.2. **Temporalización:** desde el inicio de curso hasta el 15 de octubre.
4.3. **Responsables:** Profesores de *Atención Educativa* de los grupos de 1º ESO.

5. **Establecer un "Club de Divulgación de la Biblioteca" para llevar a cabo tareas de cartelería.**
5.1. **Tarea:** coincide con los objetivos 12 y 13 del Plan de Fomento de la Lectura (ver arriba).
5.2. **Temporalización:** durante los recreos.
5.3. **Responsable:** María José Zamora para la coordinación del *Club de Divulgación*.

6. **Organizar charlas, encuentros y eventos culturales en la biblioteca.**
6.1. **Tarea:** invitar a escritores o cualquier persona relacionada con la lectura, la escritura y el arte para tener un encuentro con los alumnos.
6.2. **Temporalización:** al menos uno por trimestre y especialmente coincidiendo con la celebración de algún "día especial" (Día de la Poesía, Día del Libro); puede ser durante el recreo, en horas lectivas con determinados grupos o por la tarde.
6.3. **Responsable:** María José Zamora y los profesores que proporcionen el contacto.

7. **Aprovechar las oportunidades que nos ofrezca el Ayuntamiento de El Escorial a través del Concejal de Educación, Familia e Igualdad, Cultura y Tradiciones.**
7.1. **Tarea:** de nuevo este año tenemos el compromiso de apoyo por parte del concejal, especialmente en lo relacionado con la visita de agentes externos, facilitando lel enlace con el Ateneo Escurialense.
7.2. **Temporalización:** A lo largo de todo el curso.
7.3. **Responsables:** Mª José Zamora y los profesores que decidan poner en marcha alguna iniciativa surgida a través del concejal.

8. **Aprovechar las oportunidades que nos ofrece *Amnistía Internacional*.**
8.1. **Tarea:** la profesora jubilada y activista de *Amnistía Internacional* Carmen Cuesta nos informará a lo largo del curso de aquellos eventos, actividades y exposiciones que puedan servirnos para potenciar la lectura, la escritura y el debate en nuestras aulas. Además, nos proporcionaría contactos para recibir visitas de agentes externos.
8.2. **Temporalización:** Primera quincena del mes de abril: exposición "Los derechos humanos en Irán".
8.3. **Responsables:** Mª José Zamora y los profesores que decidan poner en marcha las iniciativas surgidas.

9. **Organizar exposiciones en la biblioteca.**
9.1. **Tarea:** exponer dibujos, pinturas o cualquier tipo de material artístico elaborado por nuestros alumnos y/o nuestros profesores. Para ello la biblioteca cuenta con la posibilidad de apartar mobiliario y dejar nuestro espacio diáfano. Además, disponemos de un gran corcho en la entrada y cuatro paneles en el pasillo, junto a la puerta.
9.2. **Temporalización:** al menos una vez en el curso.
9.3. **Responsable:** María José Zamora y los profesores que deseen exponer los productos finales de su alumnado.

10. **Ofrecer actividades de lectura y escritura y llevar a cabo una labor de mediación lectora, con especial atención a los "Días especiales" relacionados con el libro.**

10.1. **Tarea:** Coincide con el objetivo 9 del Plan de Fomento de la Lectura (ver más arriba).
10.2. **Temporalización:** A lo largo de todo el curso.
10.3. **Responsables:** Mª José Zamora, los profesores con Guardia de Biblioteca y los profesores que participen en el diseño y/o la puesta en marcha de tales iniciativas.

11. Establecer un compromiso de colaboración activa con los Profesores de Guardia de Biblioteca.

11.1. **Tarea:** los profesores con Guardia de Biblioteca deben implicarse en toda iniciativa propia de la biblioteca y del Plan de Fomento de la Lectura, actuando como mediadores de lectura; asimismo, han de servir de enlace entre la biblioteca y su departamento en todo lo referente al Plan de Fomento de la Lectura y a la dinamización del mismo.
11.2. **Temporalización:** todas las horas en que la biblioteca cuenta con un profesor de Guardia.
11.3. **Responsable:** todos los profesores con Guardia de Biblioteca coordinados por María José Zamora.

12. Configurar periódicamente el expositor de la biblioteca.

12.1. **Tarea:** selección periódica de libros de nuestro fondo para mostrarlos en el expositor; la elección puede atender a criterios temáticos, cronológicos, para mostrar nuevas adquisiciones o para celebrar efemérides (Día del Libro, Día de San Patricio, Halloween, San Valentín, por ejemplo).
12.2. **Temporalización:** al menos un nuevo expositor al mes.
12.3. **Responsable:** María José Zamora coordinando las acciones que deberán ser llevadas a cabo por cualquier profesor del centro y, de no haberlo, los profesores de Guardia de la Biblioteca; esta tarea puede y debería ser encomendada a alumnos ayudantes según sus gustos y criterios.

13. Mantener activo el punto de información de la Biblioteca en el hall del primer piso.

13.1. **Tarea:** continuar divulgando eventos de la biblioteca, novedades y consejos de lectura en el hall del primer piso.
13.2. **Temporalización:** a lo largo del curso.
13.3. **Responsable**: Mª José Zamora y los alumnos voluntarios del Club de Divulgación de la Biblioteca.

14. Cuidar del "Carro de Lectura".

14.1. **Tarea:** Inventariar regularmente los fondos de "Carro de Lectura"; supervisar el estado de los libros allí guardados; velar para que el profesorado cumpla las condiciones de utilización del mismo (registro de uso).
14.2. **Temporalización:** durante todo el curso.
14.3. **Responsable:** Mª José Zamora.

15. Cuidar de las nuevas "Casitas de Libros" del patio y de la entrada exterior.

15.1. **Tarea:** Llenar de libros escogidos las casitas de libros de madera y velar para que el alumnado cumpla las condiciones de utilización de las mismas (se permite tomar para leer y se espera retorno de cada libro; se permite dejar allí libros donados).
15.2. **Temporalización:** durante todo el curso.
15.3. **Responsable:** Mª José Zamora.

16. Sacar la biblioteca al pasillo.

16.1. **Tarea:** Exponer ejemplares de la biblioteca en el hall del primer piso o en el hall principal y realizar allí el servicio de préstamo.
16.2. **Temporalización:** un recreo por trimestre, al menos; a ser posible coincidiendo con "Días especiales".
16.3. **Responsable:** Mª José Zamora.

3.12.4 RECURSOS NECESARIOS

1. Fondo fijo para la adquisición de libros para la biblioteca, independientemente de aquellos que son encomendados como “lectura obligatoria”.
2. Material para decoración, elaboración de carteles y todo el necesario para dotar de tejuelo a cada ejemplar.
3. Contactos con escritores o personas relacionadas con el mundo del libro y de la cultura dispuestos a celebrar encuentros con nuestros alumnos.

3.12.5 EVALUACIÓN

OBJETIVO	INDICADORES DE LOGRO						
	Realizado	No realizado	Satisface	No satisface	Puntos fuertes	Puntos débiles	Propuestas de mejora

3.13. PROGRAMA 4º + EMPRESA

3.13.1 Introducción y justificación

El Programa 4+Empresa, promovido por la Comunidad de Madrid, tiene como finalidad acercar al alumnado de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria al entorno profesional, facilitando una experiencia educativa práctica que fomente su orientación académica y vocacional. Desde el Departamento de Economía del IES El Escorial, esta actividad se plantea como una herramienta transversal para el desarrollo de las competencias personales, sociales y de emprendimiento, aplicable a todo el alumnado con independencia de la modalidad o itinerario cursado.

3.13.2 Marco normativo

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la ESO.
- Instrucciones de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid sobre el desarrollo del Programa 4+Empresa.

3.13.3 Vinculación con el Proyecto Educativo y la PGA

El programa se integra dentro del Plan General Anual del centro como un proyecto educativo transversal, coordinado desde el Departamento de Economía, que contribuye al desarrollo de la

competencia emprendedora, la orientación profesional y la adquisición de habilidades sociales y de autonomía personal.

3.13.4 Objetivos generales

1. Conocer el funcionamiento de una empresa o entidad desde una perspectiva práctica.
2. Relacionar los aprendizajes escolares con el mundo laboral.
3. Fomentar la responsabilidad, la autonomía y la toma de decisiones.
4. Desarrollar la competencia emprendedora y la capacidad de iniciativa.
5. Promover la reflexión sobre las opciones académicas y profesionales futuras.

3.13.5 Objetivos de etapa de 4.º de ESO y relación con 4+Empresa

Objetivo de etapa	Relación con Programa 4+Empresa
Desarrollar la capacidad de aprender a aprender y aplicar estrategias de aprendizaje autónomo.	Durante la estancia en la empresa, el alumnado observa, analiza y toma decisiones sobre tareas reales, desarrollando su autonomía y capacidad de aprender en contextos prácticos.
Fomentar la responsabilidad personal y social, así como la participación activa en la sociedad.	Los estudiantes aprenden a cumplir compromisos, trabajar en equipo y colaborar con profesionales, comprendiendo la importancia de la responsabilidad en entornos laborales y sociales.
Desarrollar competencias de iniciativa personal, creatividad y espíritu emprendedor.	El programa permite experimentar la vida profesional, identificar oportunidades de mejora y reflexionar sobre proyectos propios, fomentando la creatividad y la iniciativa.
Adquirir conocimientos y competencias que permitan la orientación académica y profesional.	La estancia en empresas acerca al alumnado a distintos sectores, tareas y roles profesionales, ayudándoles a tomar decisiones informadas sobre su futuro académico o laboral.
Promover la capacidad de comunicación, colaboración y resolución de conflictos.	Trabajar en equipo con compañeros y profesionales fomenta habilidades sociales, comunicación eficaz y resolución de problemas en situaciones reales.
Desarrollar actitudes de ética, respeto y compromiso con la sociedad y el entorno.	La experiencia refuerza valores como la puntualidad, la responsabilidad, la ética profesional y la conciencia sobre el impacto de la actividad empresarial en la sociedad.

3.13.6 Competencias clave y específicas

El Programa 4+Empresa contribuye al desarrollo de las siguientes competencias clave:

- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.

- Competencia en conciencia y expresión cultural.

Asimismo, se vincula con las competencias específicas del área de Economía y Emprendimiento, en especial las relativas a la comprensión de la realidad económica y laboral y a la toma de decisiones responsables.

1. **Competencia personal, social y de aprender a aprender**

El programa fomenta la autonomía del alumnado al enfrentarse a situaciones reales en un entorno profesional. Aprenden a organizarse, planificar tareas, tomar decisiones y evaluar sus propias acciones. Además, al trabajar en equipo con compañeros y profesionales, desarrollan habilidades sociales como la comunicación, la cooperación y la resolución de conflictos. La reflexión posterior sobre la experiencia les permite consolidar aprendizajes y estrategias para continuar aprendiendo de manera autónoma.

2. **Competencia ciudadana**

La participación en entornos laborales reales ayuda a los estudiantes a comprender las normas y responsabilidades dentro de una comunidad, fomentando valores como el respeto, la ética, la responsabilidad y la conciencia de las implicaciones sociales de sus actos. Además, al interactuar con diferentes profesionales y roles dentro de la empresa, desarrollan sensibilidad hacia la diversidad y el bienestar común, fortaleciendo su compromiso cívico.

3. **Competencia emprendedora**

La experiencia permite al alumnado identificar oportunidades, resolver problemas y proponer mejoras en contextos reales, desarrollando su iniciativa y creatividad. Al observar la gestión de proyectos, procesos productivos y toma de decisiones empresariales, aprenden a planificar, asumir riesgos calculados y valorar los resultados de sus acciones, consolidando habilidades fundamentales para el emprendimiento y la vida profesional futura.

4. **Competencia en conciencia y expresión cultural**

El Programa 4+Empresa potencia la capacidad de interpretar, analizar y comunicar ideas de manera efectiva en distintos contextos. La reflexión sobre la experiencia y la elaboración de memorias, informes o presentaciones permite desarrollar competencias de expresión escrita y oral, así como la capacidad de valorar la diversidad cultural y social dentro de los entornos laborales y profesionales.

3.13.7 Relación de los saberes básicos de 4º de la ESO con el Programa 4+Empresa

1. **La empresa y su entorno**

El alumnado tiene la oportunidad de conocer de primera mano cómo funcionan las empresas, sus sectores de actividad, la estructura de mercado y las relaciones con clientes, proveedores y la sociedad. Esta experiencia práctica refuerza los conocimientos teóricos aprendidos en el aula y permite comprender la relevancia del entorno económico en la toma de decisiones empresariales.

2. **Organización, producción y gestión Empresarial**

Al participar en la empresa o entidad, los estudiantes observan los procesos internos, la organización del trabajo y la gestión de recursos humanos y materiales. Esta vivencia práctica les ayuda a entender la importancia de la planificación, la coordinación y la eficiencia en la producción y gestión de cualquier organización.

3. **Orientación académica y profesional**

La estancia en entornos profesionales facilita al alumnado la reflexión sobre sus intereses, habilidades y opciones futuras. Les permite contrastar sus expectativas con la realidad laboral, lo que favorece la toma de decisiones informadas sobre estudios postobligatorios, itinerarios académicos y posibles trayectorias profesionales.

4. **Educación financiera básica**

La interacción con profesionales y la observación de la gestión de recursos de la empresa refuerza la comprensión de conceptos financieros fundamentales, como ingresos, gastos, presupuestos y ahorro. Esta experiencia aplicada permite al alumnado relacionar la teoría económica con situaciones reales, desarrollando competencias de responsabilidad financiera.

5. **Emprendimiento y desarrollo personal**

El Programa 4+Empresa fomenta la iniciativa, la creatividad y la capacidad de asumir responsabilidades. Los estudiantes reflexionan sobre sus fortalezas y debilidades, identifican oportunidades de mejora y proponen soluciones, desarrollando habilidades de liderazgo, autonomía y resiliencia necesarias tanto para la vida profesional como personal. La empresa y su entorno.

3.13.8 Metodología didáctica

La metodología del Programa 4+Empresa se basa en el **aprendizaje experiencial y reflexivo**, fomentando la implicación activa del alumnado en situaciones reales de la vida profesional. Se combinan las siguientes estrategias:

- **Aprendizaje práctico:** observación y participación en tareas reales en empresas o entidades colaboradoras.
- **Aprendizaje reflexivo:** elaboración de memorias, diarios de aprendizaje y debates guiados para analizar la experiencia vivida.
- **Trabajo en equipo:** desarrollo de habilidades sociales y de colaboración en entornos profesionales y educativos.
- **Tutoría y seguimiento:** orientación previa, acompañamiento durante la estancia y sesiones de retroalimentación posteriores, para asegurar la adquisición de competencias personales y profesionales.

3.13.9 Fases del programa

Fase previa:

- Sesiones informativas y motivadoras sobre el funcionamiento del programa a los alumnos. Durante la primera semana del mes de noviembre, las dos docentes responsables del proyecto acudirán a las distintas tutorías de 4º de la ESO a explicar en qué consiste el programa, a informar del código de classroom (EN SU CASO) y a repartir los primeros papeles de autorización que se deben entregar para poder participar en el proyecto. Envío cartas informativas a familias.

- Preparación del alumnado: competencias personales, normas de convivencia y seguridad. Los alumnos dispondrán de toda la información de 4+empresa que regula educamadrid en el siguiente enlace: https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/programa-4o-esoempresa además de en el classroom del centro donde se podrán comunicar con cualquiera de las dos profesoras para resolver dudas y deberán ir completando las tareas de hitos de solicitud e información solicitada. Tras los periodos de los cuales no se aceptarán nuevas proposiciones.

- Asignación de empresas o entidades y preparación de entrevistas o actividades que se vayan a desarrollar. Las Entidades Públicas se asignarán por estricto orden de solicitud, por ello es importante tener los datos completados a tiempo. La solicitud de asignación no presupone asignación por lo que los alumnos podrán realizar las solicitudes que deseen pero solo será una adjudicación como máximo. El resto de centros deberán ser buscados y gestionados por los propios alumnos dado que este es uno de los principales objetivos del programa.

- Una vez encontrada empresa en la que participar, si no es de asignación pública, el alumno debe facilitar a las responsables de 4+empresa los datos necesarios para la elaboración del contrato y deberán llevarlo firmado y devolver una copia firmada al centro para poder realizar dicha estancia.

Fase de estancia:

- Observación activa y participación supervisada en tareas de la empresa.
- Registro de actividades y toma de notas para su posterior análisis.
- Interacción con profesionales, fomentando la comunicación y el aprendizaje práctico.

Fase posterior:

- Desde el departamento se realizará la elaboración de memorias o diarios de aprendizaje individual y grupal.
- Invitaremos a todos los tutores a una puesta en común en el aula y reflexión sobre competencias adquiridas y valores desarrollados.
- Evaluación y autoevaluación del alumnado sobre su rendimiento y actitud.
- Se entregará un diploma de Centro en el acto de graduación a todos aquellos alumnos que realicen este proyecto.

3.13.10 Evaluación

Evaluación del alumnado

La evaluación será formativa y competencial. Se valorará la actitud, la participación, la responsabilidad y la capacidad de reflexión del alumnado sobre la experiencia. Los principales instrumentos de evaluación serán el diario de aprendizaje, las observaciones del profesorado y la memoria final.

Evaluación del programa

El equipo docente y el Departamento de Economía realizarán una autoevaluación del programa al finalizar el curso, considerando la participación, la satisfacción del alumnado y las empresas, así como la adecuación de las actividades al desarrollo competencial esperado.

3.13.11 Atención a la diversidad e inclusión

El programa garantiza la **igualdad de oportunidades** y la participación de todo el alumnado, ofreciendo las adaptaciones necesarias para atender a la diversidad:

- Adaptaciones metodológicas y organizativas.
- Flexibilidad en horarios o tareas según las necesidades del estudiante.
- Acompañamiento específico para alumnado con NEE o NEAE.
- Coordinación con el Departamento de Orientación.

El enfoque inclusivo asegura que todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias personales, puedan beneficiarse de la experiencia formativa.

3.13.12 Temporalización

El Programa 4+Empresa se desarrollará durante el segundo trimestre del curso, con una duración aproximada de 3 a 4 días lectivos, según la disponibilidad de las empresas colaboradoras, y correspondiendo principalmente con la semana previa y posterior al periodo de Semana Santa, tal y como se ha acordado con el IES Juan de Herrera, que se encuentra en la zona.

3.13.13 Medidas de seguridad y acompañamiento

El alumnado estará cubierto por el seguro escolar y bajo la tutela del centro educativo. Las empresas colaboradoras deberán firmar los compromisos de acogida establecidos por la Comunidad de Madrid, garantizando un entorno seguro y formativo.

Los alumnos deben realizar la estancia durante el horario escolar y no será necesario la asistencia al centro, siendo responsabilidad y compromiso por parte de las familias el acercamiento de sus hijos hasta el centro donde se vayan a realizar las distintas prácticas.

3.13.14 Conclusión

El Programa 4+Empresa constituye una experiencia pedagógica de alto valor formativo, al integrar la educación formal con la realidad profesional. Favorece la adquisición de competencias clave, la madurez personal, la orientación vocacional y la comprensión de los valores del trabajo y la responsabilidad social.

Su carácter transversal lo convierte en un instrumento idóneo para preparar al alumnado de 4.º de ESO para su futura inserción académica y laboral, fortaleciendo los vínculos entre el centro educativo, las empresas y la comunidad.

Esta evaluación se tendrá e cuenta en las calificaciones de la asignatura de Economía y Emprendimiento de 4º de la ESO y las de FOPP del mismo curso en la evaluación final del curso a efectos de calificaciones en los proyectos como calificación mejorar y los redondeos positivos cuando la calificación derivada de la rúbrica supere el 7,5

ANEXO: Rúbrica de evaluación del alumnado

Criterio	Excelente (9-10)	Adecuado (6-8)	Necesita mejora (≤5)
Participación y actitud	Participa activamente, muestra interés constante y sentido de la responsabilidad.	Participa de forma adecuada y mantiene buena actitud.	Participa poco o muestra desinterés.
Reflexión sobre la	Memoria profunda y	Reflexión suficiente y	Reflexión superficial o

experiencia	crítica; relaciona la experiencia con su aprendizaje personal.	coherente.	incompleta.
Responsabilidad y cumplimiento	Cumple siempre con las normas y plazos establecidos.	Cumple la mayoría de las normas.	Incumple normas o muestra falta de compromiso.
Trabajo en equipo y comunicación	Colabora activamente y se comunica con eficacia.	Colabora de forma correcta.	Dificultades para cooperar o comunicarse.
Presentación de la memoria final	Clara, estructurada y bien redactada.	Correcta y comprensible.	Incompleta o con escasa elaboración.
Criterio	Excelente (10-9)	Adecuado (8-6)	Necesita mejora (5 o menos)

3.14. PLAN DE COORDINACIÓN ESCOLAR CON LOS COLEGIOS DE PROCEDENCIA DEL ALUMNADO DE 1º ESO

3.14.1 COORDINACIÓN CON EL CEP FELIPE II (EL ESCORIAL)

La gran mayoría de nuestros alumnos/as proceden del CEP Felipe II, por lo que es fundamental coordinar la transición desde la Educación Primaria a la Secundaria Obligatoria con el fin de que ésta se realice de la forma más sencilla posible para los alumnos. Para ello tenemos establecidas las siguientes actuaciones:

- Visita de los alumnos de 6º del CEP Felipe II al instituto para que conozcan las instalaciones y las normas básicas del centro.
- Celebrar una reunión de coordinación entre los profesores de las materias de Matemáticas, Lengua e Inglés del CEP Felipe II y los jefes de departamento correspondientes del instituto antes de la llegada de los alumnos de 6º al centro.
- Jornada de puertas abiertas para las familias de alumnos/as del CEP Felipe II, celebrada en una fecha distinta a la ofrecida a las familias de estudiantes procedentes de otros centros educativos.
- Reunión de tutores de 6º con el Jefe de estudios, PSC y Orientadora del Instituto con el objetivo de facilitar el paso de los alumnos del colegio al instituto coordinando el proceso y trasladando la información individualizada más relevante a través de los tutores del CEP Felipe II a los miembros del IES El Escorial. La información demandada desde el instituto se centra en:

    - Grado de desarrollo académico/consecución de objetivos de la etapa.
        - Objetivos alcanzados: nivel y materias.
        - Nivel de inglés (en su caso, validado por resultados en pruebas externas).
        - Cursos repetidos.
        - Necesidad de refuerzo en lengua o matemáticas.
        - Necesidad de apoyos específicas y materias.
    - Grado de madurez personal del alumno/capacidad de resolución de conflictos/grado de autonomía.
    - Nivel de integración del alumno/a en el grupo. Posibles problemas de relación con compañeros.
    - Comportamiento del alumno en caso y, en su caso, nivel de posibles disrupciones.
    - Situación socio-familiar
        - Posible existencia de problemas familiares.
        - Familia participativa en el centro.
        - Faltas de asistencia.
    - Otros datos de interés.

Al inicio del mes de octubre ha tenido lugar una reunión entre los equipos directivos (Dirección del instituto y Jefatura de estudios del CEP Felipe II) y los coordinadores bilingües de ambos centros para intentar consensuar y homogeneizar criterios, asegurando así la coordinación y la continuidad que las familias de muchos alumnos vienen reclamando desde hace años. Se establecieron canales de comunicación, así como acuerdos de coordinación en cuanto planes de lecto-escritura en inglés, pruebas de Cambridge e información a las familias. Dicha coordinación se mantendrá a lo largo del curso, permitiendo a los equipos docentes del colegio el seguimiento de la evolución académica de sus antiguos alumnos en las áreas de Inglés, Geografía e Historia y Biología y Geología.

3.14.2 COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Aunque el número de alumnos/as procedentes de centros distintos al CEP Felipe II es significativamente menor, durante los últimos cursos se han establecido y/o reforzado los cauces de comunicación con otros colegios de Educación Primaria de la zona con el fin de facilitar su proceso de transición a la Secundaria. Las actuaciones establecidas con estos centros (CEIP San Lorenzo y CRA Sierra Oeste) son las siguientes:

- Invitación a las familias a la Jornada de puertas abiertas para inminentes futuros alumnos/as de 1º ESO, celebrada en una fecha distinta a la ofrecida a los padres y madres de estudiantes procedentes del CEP Felipe II,
- Reunión del Jefe de estudios, PSC y Orientadora del Instituto con el Jefe de estudios/as de los citados centros para el traslado de la información más relevante sobre los alumnos/as (grado de desarrollo académico/consecución de objetivos de etapa, madurez personal, comportamiento, situación socio-familiar, etc.).
- Traslado de información desde el instituto (Jefatura de Estudios) a los equipos docentes del CRA para el seguimiento de la evolución académico de sus antiguos alumnos durante el primer año de instituto.

3.15. PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS Y APS

3.15.1 Plantando cara al fuego

Responsable
Profesor Coordinador del Proyecto: José María de Torres Gala.

Descripción del programa

El curso 2019 – 2020 se inició la participación del centro en el proyecto Aprendizaje – Servicio “Plantando Cara al Fuego”. Este proyecto se nutre de la colaboración entre profesionales de diferentes ámbitos (científicos y educativos incluyendo universidades, centros de investigación y educación, y agentes sociales) para implementar estrategias activas con ramificaciones al conjunto de la sociedad. Su objetivo principal es involucrar a la ciudadanía en la problemática de los incendios forestales y, de este modo, transferir conocimientos científico-técnicos y valores cívicos a la población a través de estrategias pedagógicas basadas en ApS.

Todos los años seguimos en la colaboración y enriquecimiento de este proyecto y esperamos que en el 2026-2027 siga siendo así.

Objetivos
- Colaborar con UPM y CSIC-INIA en la continuidad de este proyecto.
- Comenzar la colaboración internacional.

Evaluación

Indicador	Realizado
Establecer colaboración internacional	Si/No
Se ha continuado colaborando con la UPM y CSIC - INIA	Si/No

3.15.2 Programa Profesional de Modalidad Especial "Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería"

Responsable

Profesor Coordinador del Proyecto: Juan Sastre.

Descripción del programa

Una parte importante de los objetivos y contenidos que se impartirán en los módulos específicos del programa profesional de modalidad especial "Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería" se trabajarán en base a una metodología diferente llamada el aprendizaje –servicio (ApS), que consiste básicamente en aprender haciendo un servicio a la comunidad. Ya se han realizado actuaciones muy similares durante los cursos anteriores basados en la colaboración entre el instituto y determinadas organizaciones y asociaciones, cómo aparecen detalladas en el apartado anterior referente al programa socio comunitario; en algunos casos se continuará con esa colaboración que da la oportunidad a nuestros alumnos de aprender de una manera práctica y en situaciones reales gran parte de los aprendizajes que tienen que llevar a cabo durante los dos cursos que dura el programa profesional. Pero en el resto de nuestras colaboraciones pretendemos continuar con los proyectos de aprendizaje y servicio iniciados el curso pasado como tales.

Este enfoque integral de ApS en tareas de huerto y jardín no solo beneficia a los estudiantes de modalidad especial, sino que también enriquece el aprendizaje y las habilidades sociales de todos los involucrados, promoviendo una comunidad más inclusiva y respetuosa

Los proyectos de Aprendizaje y Servicio que se realizarán durante este curso son:

- Aprendizaje-Servicio "Juntos en el huerto y jardín" (Colegio Felipe II): Nuestros alumnos realizan el mantenimiento y las labores más pesadas del huerto del colegio Felipe II durante el curso escolar.
- Aprendizaje-Servicio "Cultivando juntos el jardín y el huerto" (Escuela Infantil la Dehesa): El proyecto es similar al caso del colegio.

Objetivos

- Desarrollar las habilidades prácticas del alumnado implicado.
- Fomentar la educación inclusiva.
- Mejorar la autonomía y habilidades motoras de todo el alumnado implicado.
- Promotor de la conciencia ecológica.
- Fomentar prácticas sostenibles.
- Mejorar la autoestima y confianza de los alumnos de PPME.
- Desarrollar habilidades socioemocionales.
- Fomentar la responsabilidad y compromiso en el trabajo.

Evaluación

Indicador	REALIZADO SI/NO
Adquisición de conocimientos, A través de cuestionarios, pruebas prácticas o reflexiones escritas.	
Mejora de habilidades prácticas. Observar y medir la capacidad de los estudiantes para realizar tareas específicas, como plantar, regar, cuidar plantas o recolectar productos, con criterios como precisión y autonomía.	
Progreso en la autonomía: Evaluar en qué medida los estudiantes, especialmente aquellos de modalidad especial, son capaces de realizar las tareas por sí mismos o con menos apoyo a lo largo del proyecto.	

3.15.3 Prácticas sociocomunitarias en el parque municipal "La Manguilla" y en el entorno del IES El Escorial

Responsable
Profesor Coordinador: Mar Munuera.
Descripción del programa
Se plantea como continuación de las actividades iniciadas durante el curso 2015/16 en este espacio, colaborando en las labores de mantenimiento del mismo como parte de las prácticas de alumnos del Ciclo Formativo de Grado Básico realizadas por los profesores de los módulos de jardinería. El curso pasado se comenzaron de nuevo las actividades en varias zonas del municipio y este curso se seguirá con los trabajos ampliando las sesiones de trabajo. Se busca trabajar en la ampliación de la colaboración con los trabajadores municipales en el mantenimiento de distintas zonas verdes del municipio.

Objetivos
- Reunirse regularmente con el ayuntamiento según el acuerdo de colaboración.
- Organizar los trabajos prácticos de jardinería.
- Promocionar la participación del centro en esas actividades.

Evaluación

Indicador	Realizado
Reunirse regularmente con el ayuntamiento.	Si/No
- Organizar los trabajos prácticos de jardinería.	Si/No
- Promocionar la participación del centro en esas actividades.	Si/No

3.15.4 Prácticas sociocomunitarias en el vivero forestal de El Escorial (IMIDRA)

Responsable
Profesor Coordinador: Mar Munuera.

Descripción del programa
Desarrolladas por parte del profesorado técnico que imparte docencia en el Ciclo Formativo de Grado Básico. Los alumnos acuden a las instalaciones del IMIDRA –situadas en la proximidad del centro - como parte de las prácticas de trabajo en los diferentes módulos impartidos en ambos tipos de enseñanzas. También, los ciclos de grado superior tienen ciertas parcelas cedidas donde trabajan en la gestión de cultivos o gestión de viveros.

Todos los años al inicio de curso se realiza una reunión para poner en marcha el proyecto y se confecciona un calendario de trabajo para facilitar la realización de estos trabajos sin interferir en las tareas que realizan los trabajadores de la finca. Para poder realizar estas prácticas se cuenta con una autorización expresa del Director Gerente del IMIDRA.

Esta actividad de colaboración y beneficio mutuo acordado con el personal que gestiona el vivero forestal del IMIDRA de la Comunidad Madrid se viene realizando desde hace algún tiempo, con una alta valoración positiva por ambas partes, estando centrada en el desarrollo de las labores propias de un vivero de estas características: limpieza, semillado, trasplante, etc.

Este curso el IMIDRA va a triplicar la producción de planta para la repoblación de las zonas quemadas en el verano de 2026 por el incendio de la sierra Oeste y que ha arrasado una gran superficie de la forestal de la Comunidad de Madrid. Se va a realizar un proyecto de colaboración basado en los trabajos forestales y los incendios en el que los alumnos del centro van a trabajar regularmente en el vivero. Además el IMIDRA va a implementar un aula de Educación Ambiental Forestal y desde el centro se va a colaborar activamente tanto realizando materiales como dando sesiones a los escolares que la visiten.

Objetivos

- Elaborar un plan de colaboración de ambas instituciones: planta de repoblación y aula de educación ambiental de incendios.
- Organizar los trabajos prácticos en las instalaciones.
- Promocionar la participación del centro en esas actividades.

-

Evaluación

Indicador		Realizado
	Elaborar un plan de colaboración de ambas instituciones: planta de repoblación y aula de educación ambiental de incendios.	Si/No
-	Organizar los trabajos prácticos en las instalaciones	Si/No
-	Promocionar la participación del centro en esas actividades.	Si/No

3.16. INSTITUTO PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA (IPAFD)

Coordinadora: Silvia Claramunt Alonso (Jefa de estudios adjunta)

OBJETIVOS

Nuestro centro participa este curso 2026/2027 en este programa por sexto año consecutivo.
El programa IPAFD de la Comunidad de Madrid tiene dos objetivos fundamentales, que son:

- Promover la concepción de la actividad física y el deporte como elemento fundamental de un estilo de vida saludable.
- Favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida saludables.

Así, son cuatro las finalidades generales de un plan como el presente:

- Incrementar notablemente el nivel de práctica deportiva.
- Generalizar el deporte en edad escolar.
- Impulsar el deporte como una herramienta de inclusión social.
- Avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

CONTENIDOS

La propuesta deportiva de nuestro centro se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar y es la siguiente:

Horario	*lunes*	*martes*	*miércoles*	*jueves*
16:00 – 17:30	TENIS MESA (Gimnasio del instituto)		TENIS MESA (Gimnasio del instituto)	
14:45-16:15		BADMINTON		BADMINTON

		(polideportivo El Escorial)		(Polideportivo El Escorial)

COORDINACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO DE CENTRO

Durante el presente curso escolar, mantenemos o aumentamos ligeramente el número de alumnos con respecto al curso pasado en Tenis de Mesa y Bádminton, haciéndose necesario la solicitud a la Federación Madrileña de Bádminton de un segundo aval para la formación de un segundo equipo en cada modalidad.
Del mismo modo, se mantiene la colaboración de las empresas del pueblo y una de ellas patrocina la equipación de camisetas deportivas para todos los deportistas inscritos en las distintas modalidades. También hemos decidido seguir participando en todas aquellas competiciones ADS que se organicen en las localidades cercanas, así como organizarlas en el propio centro.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para valorar el desarrollo y la participación en las actividades planteadas anteriormente se realizará, a final de curso, un análisis de las inscripciones según la modalidad deportiva y cursos a los que atienden los alumnos inscritos. Igualmente deberá ser analizada la participación y asistencia a lo largo del curso y se elaborará una memoria del mismo.
Para la propuesta de futuras modalidades deportivas será tenida en cuenta la oferta deportiva municipal para intentar diversificar la misma y no repetir actividades que ya están ofertadas desde el municipio.

3.17. PROGRAMA DE RECREOS ACTIVOS

3.17.1 RESPONSABLE

Departamento de Educación Física (Profesores: Alberto Almena, Diego Romero Nieto, Gabino Trigo Carrasco y Lorand Zoltan Toth)

3.17.2 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y DE SU DESARROLLO A LO LARGO DEL CURSO

Este programa consiste en el desarrollo de actividades lúdico-deportivas a lo largo del curso en el primer recreo (de 11:10 a 11:35) ofertadas al alumnado. Para su desarrollo se partirán de las experiencias del curso pasado y de los intereses y motivaciones de estos.

La actividad es totalmente gratuita y se oferta a todo el alumnado del centro, tanto de ESO y Bachillerato como ciclos formativos.

Además, dada la naturaleza de la actividad, esta presenta un carácter abierto y flexible. Durante los siguientes trimestres podrán volver a repetirse actividades planificadas en el primero como la introducción de otras nuevas derivadas de la práctica de nuevos deportes en la materia de Educación Física.

Para poder desarrollar este proyecto, los profesores de Educación Física realizaran las guardias en el patio para organizar, realizar y supervisar las actividades del programa.

Por otro lado, con el desarrollo del proyecto se pretende contribuir al proyecto de bilingüismo del centro realizando todas las comunicaciones en inglés a través del tablón del gimnasio. Además, según

disponibilidad de los auxiliares de conversación y si su organización horaria lo permite, algunos de los clubes se desarrollarán íntegramente en inglés.

Finalmente, se han tenido en cuenta las propuestas de mejoras planteadas en la memoria del curso pasado incluyéndose para la planificación del proyecto en el curso 2025-2026.

3.17.3OBJETIVOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

Los **objetivos** que se persiguen con este programa son:

- Utilizar de forma activa el tiempo libre del alumnado en el centro (recreo).
- Mejorar el clima de convivencia en el centro mediante las actividades deportivas.
- Fomentar actividades que propicien la coeducación e igualdad de sexo.
- Facilitar la práctica de actividades deportivas novedosas.
- Fomentar y promover hábitos saludables dentro del entorno escolar que puedan extrapolar a su tiempo libre.

Las actividades físico-deportivas que planteamos ofertar a lo largo del curso son las siguientes:

- Torneo de fútbol sala mixtos– Futsal Club
- Baloncesto – Basketball Club
- Voleibol – Volleyball Club
- Bádminton – Badminton Club.
- Actividades rítmicas – Dance club.
- Roudnet.

La distribución semanal inicialmente prevista de dichas actividades es la siguiente:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Futsal club	Basketball club Dance club Voleibol club	Futsal club	Badminton club Dance club	Roundnet Recuperación partidos futsal

Los profesores de Educación Física se alternarán en la supervisión de las actividades. Además, en este curso, el alumnado estará implicado en las labores de organización (arbitraje, preparación y recogida del material, responsabilizarse del sistema de puntuación, etc.)

No obstante, la oferta de actividades puede cambiar a lo largo del curso, en caso de que alguno de los clubes no funcione, o bien, en función de la demanda y de los intereses del alumnado, siempre y cuando sea viable en cuanto a organización, espacio, material, etc.

La evaluación del programa se valorará básicamente en tres indicadores:

- Grado de realización de las actividades previstas
- Grado de participación.
- Grado de satisfacción de los intervinientes.

3.18. GRUPO DE TEATRO ESCOLAR EN INGLÉS

3.18.1 Responsable del proyecto:

- **Juan Gil Fernández**

3.18.2 Descripción del plan/programa

El plan de trabajo para el curso de teatro en inglés en el IES El Escorial se centra en proporcionar a los estudiantes una experiencia educativa única que combine el aprendizaje del idioma inglés con las artes escénicas. Este programa no solo busca mejorar las habilidades lingüísticas, sino también fomentar la creatividad, la expresión personal y el trabajo en equipo. Este es el cuarto año de desarrollo del proyecto. Tras la participación de 22 alumnos durante el curso anterior, se espera mantener una cifra similar en 2026-2027.

Los primeros meses estarán dedicados a la improvisación, una fase que permitirá a los estudiantes explorar su creatividad y desarrollar sus habilidades actorales de manera espontánea. Este período inicial de dos a tres meses no solo les brindará la oportunidad de familiarizarse con los principios fundamentales del teatro, sino que también establecerá las bases para el resto del curso. A medida que avanzamos, el segundo trimestre será marcado por la representación de un acto teatral, donde los estudiantes podrán aplicar las destrezas adquiridas en la fase de improvisación. Esta experiencia no solo será una oportunidad para demostrar el progreso individual, sino también para fomentar el trabajo en equipo y la colaboración creativa en un contexto práctico.

En el tercer trimestre, los participantes llevarán a cabo la representación de una obra teatral más extensa en la Casa de la Cultura de El Escorial. Este evento no solo destacará los logros individuales y colectivos, sino que también proporcionará a los estudiantes la experiencia invaluable de actuar frente a un público más amplio, consolidando las habilidades aprendidas a lo largo del año. Este enfoque progresivo, desde la improvisación hasta la representación de una obra completa en un espacio cultural significativo, asegura que los estudiantes no solo desarrollen habilidades lingüísticas y escénicas, sino que también vivan la emoción y la recompensa de llevar a cabo una producción teatral completa.

Debido a la ausencia de auxiliares de conversación durante este curso, el proyecto será desarrollado únicamente por el profesor responsable, Juan Gil, con la colaboración de alumnos de Bachillerato que prestarán apoyo en las actividades y en la preparación de las representaciones.

Es importante mencionar, también, que se espera que asistan alumnos de diferentes grupos y edades por lo que la interacción entre diferentes grupos de edad puede ser más que interesante.

El grupo de teatro tendrá una sesión semanal durante el curso, en el horario que establezca el centro, exceptuando los días en que coincida con juntas de evaluación u otras actividades académicas incompatibles.

A lo largo del curso el plan se desarrollará de la siguiente manera:

Primer trimestre:

- Sesión 1: Introducción a la Improvisación Teatral en Inglés. Exploración de los principios básicos de la improvisación y actividades introductorias para liberar la creatividad.
- Sesión 2: Juegos de Improvisación para Desarrollar la Espontaneidad en Inglés. Aplicación de juegos teatrales específicos que fomenten la improvisación, mientras se practican expresiones en inglés.
- Sesión 3: Escenas Improvisadas en Parejas. Creación de escenas improvisadas en parejas para fortalecer la conexión y la comunicación, empleando el inglés de manera natural.

- Sesión 4: Improvisación Grupal y Exploración de Temas. Dinámicas de improvisación en grupo para explorar temas específicos, promoviendo la cohesión del grupo y la fluidez en inglés.
- Sesión 5: Actuación Improvisada Final y Reflexión. Representación de escenas improvisadas más extensas seguida de una reflexión grupal para destacar el progreso y las lecciones aprendidas en el curso.

Segundo trimestre:

- Sesión 1: Lectura del Guión y Análisis de Personajes en Inglés. Introducción al guión, análisis de personajes y discusión de la trama en inglés.
- Sesión 2: Ensayos de Escenas Individuales en Inglés. Práctica individual de líneas y movimientos, centrándose en la expresión vocal y corporal en inglés.
- Sesión 3: Ensayo de Escenas en Parejas en Inglés. Trabajo en parejas para perfeccionar la interacción escénica y la sincronización del diálogo en inglés.
- Sesión 4: Ensayo General del Acto en Inglés. Integración de todas las escenas para un ensayo general, concentrándose en la fluidez del acto completo en inglés.
- Sesión 5: Ensayo Técnico y Ajustes en Inglés. Ensayo técnico con música, luces y escenografía, seguido de ajustes necesarios en el rendimiento en inglés.
- Sesión 6: Representación del Acto y Evaluación en Inglés. Actuación final del acto teatral frente a un público, seguida de una evaluación y reflexión en inglés sobre el proceso y los logros alcanzados.

Tercer trimestre:

- Sesión 1: Lectura y Comprensión del Guión en Inglés. Introducción al guión de la obra, discusión de la trama y análisis de personajes en inglés.
- Sesión 2: Ensayo de Escenas Clave en Inglés. Práctica de escenas críticas, concentrándose en la expresión vocal y corporal en inglés.
- Sesión 3: Desarrollo de Personajes y Relaciones en Inglés. Exploración más profunda de los personajes, enfocándose en la autenticidad y la conexión en inglés.
- Sesión 4: Ensayo General de la Obra en Inglés. Integración de todas las escenas para un ensayo general, ajustando la coherencia y la fluidez en inglés.
- Sesión 5: Ensayo Técnico y Coordinación en Inglés. Ensayo técnico completo con música, luces y vestuario, afinando la coordinación del elenco en inglés.
- Sesión 6: Representación de la Obra y Evaluación en Inglés. Actuación final de la obra teatral frente a un público, seguida de una evaluación y reflexión en inglés sobre el proceso y los logros alcanzados.

Estas sesiones se pueden ver modificadas dependiendo de las necesidades de los actores.

3.18. 3. Objetivos

)bjetivo y tareas	**'emporalización**	**:esponsable**
.- Objetivos para el Bloque de Improvisación: 1.1. Desarrollar la confianza de los estudiantes para expresarse en inglés de manera espontánea a través de ejercicios de improvisación. 1.2. Fomentar la creatividad y la capacidad de pensar en inglés en situaciones no estructuradas. 1.3. Mejorar la pronunciación y la fluidez del inglés.	º trimestre	uan Gil
areas: Improvisación Guiada: Los estudiantes participarán en ctividades estructuradas de improvisación, donde se les proporcionarán tuaciones y roles para fomentar la espontaneidad en inglés. Esto yudará a construir confianza, al expresarse de manera creativa y fluida.		
.- Objetivos para el Bloque de Creación de un Acto: 2.1. Reforzar las habilidades lingüísticas a través de la escritura y ensayo de diálogos en inglés para el acto teatral. 2.2. Estimular la colaboración entre los estudiantes para la planificación y representación de un acto, promoviendo la comunicación en inglés. 2.3. Desarrollar la capacidad de los estudiantes para adaptarse a situaciones dramáticas, ampliando su vocabulario en inglés de manera práctica.	º trimestre	uan Gil
areas: Creación de Escenas: Los estudiantes trabajarán en grupos para scribir y ensayar diálogos en inglés para su acto teatral. Esto no solo ortalecerá sus habilidades lingüísticas, sino que también fomentará la olaboración y la comunicación en inglés mientras desarrollan la trama e su actuación.		

Objetivo y tareas	**Temporalización**	**Responsable**
. Objetivos para el Bloque de Actuación de una Obra: 3.1. Mejorar la comprensión y expresión oral en inglés a través del análisis y representación de una obra teatral completa. 3.2. Fomentar el trabajo en equipo y la coordinación entre los estudiantes para una actuación conjunta en inglés. 3.3. Proporcionar una experiencia completa de inmersión teatral en inglés, promoviendo la integración de la lengua en el ámbito escénico.	er trimestre	uan Gil
areas: Ensayos Escenificados: Los estudiantes participarán en ensayos egulares de la obra completa, practicando expresión vocal, novimientos escénicos y la comprensión de sus roles en inglés. Se ncentivará la retroalimentación entre pares para mejorar la ronunciación y la interpretación, creando un ambiente colaborativo y e apoyo.		
Objetivos comunes para los tres bloques. 4.1. Promover la Autoexpresión y la Confianza Personal: Facilitar un entorno en el que los estudiantes se sientan cómodos expresándose en inglés a través del teatro, fomentando el desarrollo de la autoexpresión, la confianza personal y la capacidad de comunicarse de manera efectiva en situaciones reales. 4.2. Estimular la Colaboración y el Trabajo en Equipo: Fomentar la colaboración entre los estudiantes en el instituto a través de la clase de teatro en inglés, promoviendo el trabajo en equipo en la creación y representación de escenas y actuaciones. Esto no solo fortalecerá las habilidades sociales, sino que también contribuirá al ambiente inclusivo y cohesionado del centro.	odo el curso	uan Gil

Objetivo y tareas	Temporalización	Responsable
Tareas para Promover la Autoexpresión y la Confianza Personal (Objetivo 4.1): - Ejercicios de Monólogos Personales: Cada estudiante preparará y presentará un breve monólogo en inglés sobre temas personales, permitiéndoles practicar la autoexpresión y construir confianza al compartir experiencias personales. Improvisaciones de Situaciones Cotidianas: - Feedback Positivo y Autoevaluación: Después de las representaciones teatrales, se promoverá una sesión de feedback positivo entre los estudiantes. También se alentará la autoevaluación, donde cada estudiante reflexionará sobre su propia actuación y expresión en inglés. Tareas para Estimular la Colaboración y el Trabajo en Equipo (Objetivo 4.2): - Creación de Escenas Grupales: Los estudiantes trabajarán en grupos para crear y representar escenas teatrales en inglés. La colaboración será esencial para desarrollar diálogos, movimientos escénicos y la coherencia de la actuación grupal. - Juegos Teatrales de Colaboración: Incorporar juegos teatrales específicos que requieran la colaboración y coordinación entre los estudiantes. Estas actividades fortalecerán el trabajo en equipo mientras mejoran las habilidades lingüísticas en inglés en un contexto divertido y participativo.		

3.18.4. Recursos necesarios

- Un aula de trabajo.

- Para el tercer trimestre un escenario

3.18.5 Evaluación

)bjetivo e indicadores de logro	**livel de logro**			
.- Objetivos para el Bloque de Improvisación:				
.1.- Desarrollar la confianza de los estudiantes para expresarse en nglés de manera espontánea a través de ejercicios de mprovisación.				
.2.- Fomentar la creatividad y la capacidad de pensar en inglés en tuaciones no estructuradas.				
.3.- Mejorar la pronunciación y la fluidez del inglés.				
.- Objetivos para el Bloque de Creación de un Acto				
.1.- Reforzar las habilidades lingüísticas a través de la escritura y nsayo de diálogos en inglés para el acto teatral.				
.2.- Estimular la colaboración entre los estudiantes para la lanificación y representación de un acto, promoviendo la omunicación en inglés.				
.3.- Desarrollar la capacidad de los estudiantes para adaptarse a tuaciones dramáticas, ampliando su vocabulario en inglés de nanera práctica.				
. Objetivos para el Bloque de Actuación de una Obra:				
.1.- Mejorar la comprensión y expresión oral en inglés a través del nálisis y representación de una obra teatral completa.				
.2.- Fomentar el trabajo en equipo y la coordinación entre los studiantes para una actuación conjunta en inglés.				

)bjetivo e indicadores de logro	livel de logro			
.3.- Proporcionar una experiencia completa de inmersión teatral en nglés, promoviendo la integración de la lengua en el ámbito scénico.				
.- Objetivos comunes para los tres bloques.				
.1.- Promover la Autoexpresión y la Confianza Personal				
.2.- Estimular la Colaboración y el Trabajo en Equipo:				

3.19. PROGRAMAS EUROPEOS ERASMUS +

El Coordinador de Internacionalización de FP es Laura García.
Como Coordinadores en cada uno de los ciclos serán:

- Grado Medio – Grado Básico: Antonia Isabel Escribano Ruiz.
- Superior Paisajismo: Teresa Vicente.
- Grado Superior Forestales: Miguel Ángel Muñoz Barco.

3.19.1 Proyecto: 2026-1-ES01-KA121-VET-000428108

Profesor coordinador del proyecto: Antonia Isabel Escribano Ruiz.
Fecha fin proyecto: 31/08/2027.
Dirigido a los alumnos de grado medio de Jardinería y Floristería y Grado Básico, la beca permite a los aspirantes seleccionados realizar sus prácticas formativas del tercer trimestre en la ciudad de Pistoia (Toscana italiana). La beca concede una ayuda económica tanto para manutención como para el viaje, siendo la estancia de 11 semanas de duración en Italia. El número de becas concedidas se adjuntan en el siguiente cuadro:

Actividades: objetivos de movilidad estimados

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración total (en días)	Número de participantes con menos oportunidades	Número de participantes en actividades combinadas	Número de participantes en actividades internacionales	Número de personas que utilizan opciones de viaje "ecológico"
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	2-4	180-270	1-2	0	0	0
Aprendizaje por observación	1-3	8-12	0	0	0	0
Total	4-6	188-282	1-2	0	0	0

La subvención otorgada incluye fondos para un número apropiado de días de viaje, además de para la duración de la actividad indicada en la tabla anterior. Los días de viaje no contabilizan a la hora de supervisar la ejecución de los objetivos de movilidad estimados.

Además, la subvención otorgada incluye también financiación para acompañantes (aproximadamente 4-6 días de estancia). Estas cifras estimadas se incluyen en este Anexo únicamente con fines informativos. El beneficiario puede decidir sobre el uso de la subvención concedida sobre la base de las necesidades reales detectadas durante la ejecución del proyecto, los estándares de calidad y siempre que se respeten los objetivos descritos con anterioridad. Estas cifras no forman parte de los objetivos de movilidad estimados para el proyecto y no son vinculantes. Podrán modificarse durante la ejecución según las necesidades reales, de acuerdo a los principios de inclusión y gestión eficiente de la subvención.

Organizaciones de apoyo

Las siguientes organizaciones de apoyo podrán participar en la ejecución del proyecto para llevar a cabo las tareas enumeradas a continuación. La delegación de cualquier tarea adicional en estas u otras organizaciones de apoyo estará sujeta a la aprobación de la Agencia Nacional y a una modificación del convenio de subvención.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA ITALIANA PARA ESPANA (original language) (E10117479)
Proponer organizaciones de acogida en el extranjero (pero no tomar decisiones al respecto)

Se pretenden realizar las becas con 2 o 3 alumnos de Grado Medio y 2 alumnos de Grado Básico.
A su vez, se ofrecerán 2 becas formativas dirigidas a profesores que impartan clase en ciclos formativos y FP básica para su formación mediante jobshadowing.
Estas movilidades a Italia, se gestionan en colaboración con la Cámara de Comercio Italiana para España.

3.19.2 Proyecto 2026-1-ES01-KA131-HED-000428131

Profesor coordinador del proyecto: Antonia Isabel Escribano Ruiz y Miguel Ángel Muñoz Barco.
Fecha fin proyecto: 31/07/2028
Para este proyecto se han concedido las becas que se muestran en el siguiente cuadro:

Subvenciones para movilidad

Tipo de actividad	Número de participantes	Subvención
Movilidad de estudiantes para prácticas	8	13 067,00
Movilidad de personal para formación	3	2 904,00
Total de la movilidad de estudiantes	8	13 067,00
Total de la movilidad de personal	3	2 904,00
Total	11	15 971,00

Subvenciones para movilidad: Apoyo individual y para viaje

Tipo de actividad	Número de participantes	Subvención
Movilidad de estudiantes para prácticas	8	13 067,00
Movilidad de personal para formación	3	2 904,00
Total de la movilidad de estudiantes	8	13 067,00
Total de la movilidad de personal	3	2 904,00
Total	11	15 971,00

Como se muestra en el cuadro. Se han concedido 8 becas para movilidad de estudiantes en prácticas y 3 becas para movilidad de personal para formación. Las becas de alumnos se realizarán en Italia, Portugal, Alemania, República Checa, Albania, Rumanía, etc. Estas becas de movilidad se realizarán a partir de marzo para desarrollar la FFE.

3.19.3 Proyecto 2026-1-ES01-KA131-HED-000428131 CONSORCIO DE MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Desde 2024 se forma parte del consorcio de la Comunidad De Madrid. Durante los meses siguientes se establecerá de las becas que disponemos, se planificarán alrededor de 3 becas, a repartir entre los grados superiores. Se cuenta con convenios en Portugal, Alemania, Italia, Albania, Rumanía, República Checa, etc. Estas becas de movilidad se realizarán a partir de marzo para desarrollar la FFE.

Objetivos

SECUENCIACIÓN ERASMUS	**ÉPOCA**
Entregar la propuesta de los nuevos proyectos	Principios de febrero
Contactar con Destinos	Septiembre - Octubre
Charla-coloquio con participantes de Proyectos anteriores – ERASMUS DAYS	Primeros - Octubre
Publicación de las bases de las becas	Finales - Octubre, en la web
Entrevistas candidatos	Noviembre
Publicación resultados	Diciembre
Inicio de la formación lingüística OLS (Plataforma lenguas): Mandar prueba inicial (por correo 15 días y devuelven) Mandar curso	Antes de Navidad
Redactar y firmar Acuerdo de Aprendizaje	Enero a Marzo
Firmar Convenios	Marzo
Hacer un Seguimiento de la estancia	Marzo-abril-mayo-junio
Hacer certificados de asistencia	Junio
Recepción de los participantes y recopilación de documentación: CERTIFICADOS HOJAS SEGUIMIENTO FCT INFORME FINAL FCT	Junio

Elaborar documento Europass de movilidad	Junio

Evaluación

Indicador	Realizado
- Se he entregado la propuesta.	Si/No
- Se ha entrado en contacto con los socios.	Si/No
- Se ha realizado la charla Erasmus Days.	Si/No
- Se ha realizado la publicación de la convocatoria Erasmus.	Si/No
- Se ha realizado el proceso de selección.	Si/No
- Se ha ayudado a los alumnos a realizar el curso en la OLS.	Si/No
- Se han redactado acuerdos de aprendizaje y convenios.	Si/No
- Se ha realizado el seguimiento de la estancia de los alumnos.	Si/No
- Se ha recibido a los alumnos después de su estancia.	Si/No
- Se ha enviado el Europass.	Si/No

3.19.4 Proyecto 2025-1-ES01-KA122-SCH-000335032

Proyectos de corta duración para la movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar
IES EL ESCORIAL(E10043399)
Call2025
Awarded Budget 24 852,00 €
-
Plazo de envío del Informe final 29/04/2027
Proyecto en curso
Fecha de inicio del proyecto:01/09/2025
Fecha de finalización del proyecto:28/02/2027

3.19.5 Proyecto 2026-1-ES01-KA122-SCH-000445435

Proyectos de corta duración para la movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar
IES EL ESCORIAL(E10043399)
Call2026
Awarded Budget 26 480,00 €
-
Plazo de envío del Informe final 29/04/2028
Proyecto en curso
Fecha de inicio del proyecto:01/09/2026
Fecha de finalización del proyecto:29/02/2028

El coordinador del proyecto es el profesor José Luis Pedrero Anguita, profesor del departamento de Geografía e Historia. Adjuntamos resumen económico de los proyectos:

Presupuesto 2025

Presupuesto

	Grant		
	Awarded	Reported	% Declarado/Concedido
Total del proyecto	24 852,00 €	24 336,00 €	97.92 %
Tasas de cursos	1 200,00 €	400,00 €	33.33 %
Apoyo a la inclusión para organizaciones	500,00 €	500,00 €	100 %
Apoyo organizativo	2 250,00 €	2 200,00 €	97.78 %
Subvención de apoyo individual	12 320,00 €	11 180,00 €	90.75 %
Viaje	8 582,00 €	10 056,00 €	117.18 %
Tipo de actividad	24 852,00 €	24 336,00 €	97.92 %
Movilidad en grupo de alumnos escolares	18 208,00 €	22 659,00 €	124.45 %
Apoyo organizativo	1 600,00 €	2 100,00 €	131.25 %
Apoyo a la inclusión para organizaciones	500,00 €	500,00 €	100 %
Viaje	7 260,00 €	9 747,00 €	134.26 %
Subvención de apoyo individual	8 848,00 €	10 312,00 €	116.55 %
Cursos y formación	5 031,00 €	1 677,00 €	33.33 %
Apoyo organizativo	300,00 €	100,00 €	33.33 %
Tasas de cursos	1 200,00 €	400,00 €	33.33 %
Viaje	927,00 €	309,00 €	33.33 %
Subvención de apoyo individual	2 604,00 €	868,00 €	33.33 %
Aprendizaje por observación	1 613,00 €	0,00 €	0 %
Apoyo organizativo	350,00 €	0,00 €	0 %
Viaje	395,00 €	0,00 €	0 %
Subvención de apoyo individual	868,00 €	0,00 €	0 %

Presupuesto 2026

Presupuesto

	Grant		
	Awarded	Reported	% Declarado/Concedido
Total del proyecto	26 480,00 €	0,00 €	0 %
Tasas de cursos	1 200,00 €	0,00 €	0 %
Apoyo a la inclusión para organizaciones	500,00 €	0,00 €	0 %
Apoyo organizativo	2 950,00 €	0,00 €	0 %
Subvención de apoyo individual	12 372,00 €	0,00 €	0 %
Viaje	9 458,00 €	0,00 €	0 %
Tipo de actividad	26 480,00 €	0,00 €	0 %
Movilidad en grupo de alumnos escolares	16 720,00 €	0,00 €	0 %
Apoyo organizativo	1 600,00 €	0,00 €	0 %
Apoyo a la inclusión para organizaciones	500,00 €	0,00 €	0 %
Viaje	7 260,00 €	0,00 €	0 %
Subvención de apoyo individual	7 360,00 €	0,00 €	0 %
Cursos y formación	5 019,00 €	0,00 €	0 %
Apoyo organizativo	300,00 €	0,00 €	0 %
Tasas de cursos	1 200,00 €	0,00 €	0 %
Viaje	1 013,00 €	0,00 €	0 %
Subvención de apoyo individual	2 506,00 €	0,00 €	0 %
Aprendizaje por observación	4 741,00 €	0,00 €	0 %
Apoyo organizativo	1 050,00 €	0,00 €	0 %
Viaje	1 185,00 €	0,00 €	0 %
Subvención de apoyo individual	2 506,00 €	0,00 €	0 %

Está previsto el cierre del primer proyecto durante el mes de febrero de 2027
Está pendiente conocer el resultado de la solicitud de acreditación enviada en septiembre al SEPIE.

3.20. PROGRAMA STEM

3.20.1 Responsable

Ana Galicia Escudero (Profesora del Departamento de Física y Química)

3.20.2 Descripción del plan/programa

El Plan STEM con el que el IES El Escorial resultó seleccionado recoge las principales líneas de acción orientadas a reforzar la enseñanza de la ciencia y la tecnología, además de despertar vocaciones en estas áreas, prestando especial atención a la participación de las alumnas. Del mismo modo, se pretende potenciar la incorporación de herramientas tecnológicas y de métodos de análisis científico en los distintos itinerarios formativos del centro, de forma que todo el alumnado, sin importar su nivel o especialidad, pueda implicarse en el proyecto. El impulso de la perspectiva STEM no debe limitarse únicamente a quienes siguen estudios de ciencias, sino que también se dirige a quienes han optado por las humanidades o las ciencias sociales, entendiendo que la cultura científico-tecnológica resulta esencial para comprender, integrarse y participar activamente en la sociedad actual.

Coordinadora: Ana Galicia Escudero, profesora del Dpto. de Física y Química, con ayuda de otros departamentos como se detalla más adelante en los objetivos del programa.

Desarrollo a lo largo del curso

A continuación, se detalla, de forma general, las actuaciones principales dentro del programa STEM.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
- Semana de la Ciencia - Congreso STEM	PRIMER TRIMESTRE
- Semana de la mujer y la niña en la ciencia	SEGUNDO TRIMESTRE
- Proyectos interdisciplinares relacionados con la innovación educativa y la ciencia.	TODO EL CURSO

3.20.3. Objetivos

Se proponen como objetivos las propuestas de mejora incluidas en la memoria STEM del curso pasado, así como otros nuevos que se detallan a continuación. Las tareas se indican dentro de cada objetivo, de forma desglosada.

OBJETIVO 1: ORGANIZAR Y DINAMIZAR LA SEMANA DE LA CIENCIA		
Tareas	**Temporalización**	**Dptos. implicados**
1.1. Participar en el Congreso STEM	Primer trimestre	Biología, Inglés y Física y Química.
1.2. Dinamizar el mural STEM con curiosidades científicas.		Física y Química, Tecnología, Matemáticas, Geografía e Historia, Dibujo, Lengua, Biología y geología, Filosofía, Inglés.
1.3. Organizar charlas con investigadores científicos para todo el alumnado		Esta actividad irá destinada para todos los alumnos de 3º ESO con la participación del Dpto. Agrarias.
1.4. Realizar retos científicos en los recreos.		Física y Química, Biología y Geología, Agrarias, Tecnología, Matemáticas.

OBJETIVO 2: ORGANIZAR ACTIVIDADES Y CHARLAS POR EL DÍA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.		
Tareas	**Temporalización**	**Dptos. implicados**
2.1. Organizar talleres y charlas divulgativas científicas.	Febrero	Física y Química, Biología y Geología, Tecnología, Inglés, Dibujo, Matemáticas, Agrarias.
2.2. Preparar y difundir el texto del mes de febrero.		Biología y Geología, Física y Química.
2.3. Crear un podcast junto con el programa de Radio.		Biología y Geología, Física y Química, Geografía e Historia, Matemáticas.

OBJETIVO 3: DESARROLLAR, AL MENOS, UN PROYECTO INTERDISCIPLINAR EN EL CENTRO.		
Tareas	**Temporalización**	**Dptos. implicados**
3.1. Colaborar en el proyecto de Radio escolar	Todo el curso	Física y Química, Biología y Geología Tecnología Lengua y Literatura
3.2. Participación en Concienciarte 2027		Física y Química, Dibujo y Tecnología.

3.3. Crear una 7ª hora extraescolar los jueves sobre STEAM-Radio donde desarrollar proyectos con todos los alumnos interesados sean o no del ámbito científico colaborando con el programa de Radio.		Geografía e Historia, Física y Química, Biología y Geología, Dibujo, Agrarias, Inglés, Tecnología, Filosofía.
3.4. Participación en la feria Madrid es Ciencia		Tecnología, Física y Química, Dibujo.

OBJETIVO 4: CREAR REDES SOCIALES STEM		
Tareas	**Temporalización**	**Dptos. implicados**
4.1. Crear una cuenta en Redes Sociales de STEM-IES El Escorial para dar visibilidad en redes a nuestro proyecto y obtener feedback de otros centros STEM.	Todo el curso	Las redes sociales serán supervisadas por la coordinadora STEM.

OBJETIVO 5: ACERCAR LA CULTURA CIENTÍFICA AL PÚBLICO GENERAL, INCLUIDOS AQUELLOS ALUMNOS/AS QUE NO HAYAN ELEGIDO EL ITINERARIO CIENTÍFICO		
Tareas	**Temporalización**	**Dptos. implicados**
4.1. Dar visibilidad en redes y en el centro de contenidos científicos y de los proyectos STEM llevados a cabo. Se aprovechará la extraescolar de STEM-Radio.	Todo el curso	Física y Química, Biología y Geología, Dibujo, Tecnología, Lengua y Literatura.
4.2. Participar y colaborar con la Semana de la Salud que organiza el Departamento de Orientación.	Tercer trimestre	Orientación y Ed. Física

3.20.4. Recursos necesarios

- Materiales necesarios para la creación de poster y su exposición en los congresos.
- Materiales de laboratorio necesarios para realizar el proyecto.
- Corcho o mural disponible en un pasillo del centro.
- Biblioteca del centro.
- Aula de Emprendimiento.

3.20.5. Evaluación

La evaluación se realizará a final de curso, utilizando esta rúbrica para cada uno de los indicadores de logro indicados.

OBJETIVO 1: **ORGANIZAR Y DINAMIZAR LA SEMANA DE LA CIENCIA**				
INDICADORES DE LOGRO:	GRADO DE CONSECUCIÓN			
	1	2	3	4
Participar en el Congreso STEM				
Dinamizar el mural STEM con curiosidades científicas.				
Organizar una charla con un investigador científico.				
Realizar retos científicos en los recreos.				
LOGROS	DIFICULTADES ENCONTRADAS			
PROPUESTAS DE MEJORA				

OBJETIVO 2: **ORGANIZAR ACTIVIDADES Y CHARLAS POR EL DÍA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.**				
INDICADORES DE LOGRO:	GRADO DE CONSECUCIÓN			
	1	2	3	4
Organizar talleres y charlas divulgativas científicas.				
Preparar y difundir el texto del mes de febrero.				
Crear un podcast junto con el programa de Radio.				
LOGROS	DIFICULTADES ENCONTRADAS			
PROPUESTAS DE MEJORA				

OBJETIVO 3: **DESARROLLAR, AL MENOS, UN PROYECTO INTERDISCIPLINAR EN EL CENTRO.**				
INDICADORES DE LOGRO:	GRADO DE CONSECUCIÓN			
	1	2	3	4
Colaborar en el proyecto de Radio escolar				
Participar en Concienciarte 2027				
Crear una 7ª hora extraescolar los jueves sobre investigación.				
Participación en la feria Madrid es Ciencia				
LOGROS	DIFICULTADES ENCONTRADAS			
PROPUESTAS DE MEJORA				

OBJETIVO 4: **CREAR REDES SOCIALES STEM**				
INDICADORES DE LOGRO:	GRADO DE CONSECUCIÓN			
	1	2	3	4

Crear una cuenta en Redes Sociales de STEM-IES El Escorial para dar visibilidad en redes a nuestro proyecto y obtener feedback de otros centros STEM.				
Participar y colaborar con la Semana de la Salud que organiza el Departamento de Orientación.				

LOGROS	DIFICULTADES ENCONTRADAS
PROPUESTAS DE MEJORA	

OBJETIVO 5: **ACERCAR LA CULTURA CIENTÍFICA AL PÚBLICO GENERAL, INCLUIDOS AQUELLOS ALUMNOS/AS QUE NO HAYAN ELEGIDO EL ITINERARIO CIENTÍFICO**				
INDICADORES DE LOGRO:	GRADO DE CONSECUCIÓN			
	1	2	3	4
Dar visibilidad en redes y en el centro de contenidos científicos y de los proyectos STEM llevados a cabo.				

LOGROS	DIFICULTADES ENCONTRADAS
PROPUESTAS DE MEJORA	

3.21. PROGRAMA ECOESCUELAS

3.21.1 Responsable

Profesor Coordinador: Cristina Rodríguez de la Mata y Laura de Pablos Orcajo.

Aprobado por el Consejo Escolar en el curso escolar 2013/14, este es el decimocuarto año de participación de nuestro centro en dicho programa. Está gestionado en España por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC)- Foundation for Environmental Educación (FEE) que realiza el seguimiento y la concesión de la bandera verde, en su caso, al final del programa y que nuestro centro la recibió en el curso 2015/2016. El curso 2024-2025 la renovamos con éxito. De acuerdo con sus objetivos y planteamientos, el programa pretende introducir y/o potenciar a nivel internacional la educación ambiental en centros educativos, aplicando un enfoque holístico, participativo y de aprendizaje desde y para la acción. Cada año, se desarrolla un Plan Anual centrado en alguna de las temáticas medioambientales: agua, energía, residuos (u otras que pueden añadirse). Desde la coordinación se anima al profesorado a trabajar de forma interdisciplinar, ya que esta es la forma óptima de conseguir una difusión máxima y concienciación del proyecto. Dicha implicación puede estar perfectamente integrada en las actividades de enseñanza – aprendizaje de cada materia, sin suponer una carga extra a los docentes.
Para este curso escolar se propone la realización de las siguientes acciones, clasificadas por temática:

3.21.2 ACCIONES ORGANIZATIVAS Y DE COMUNICACIÓN

1. Coordinación del programa Ecoescuelas con el profesorado de Atención educativa de algunas etapas de la ESO para dotar de contenidos acerca de la sostenibilidad. En este proyecto el alumnado será promotor de actividades ambientales en el instituto.

2. Mejorar la comunicación con el resto del alumnado del centro mediante cartelería de divulgación de los proyectos que se lleven a cabo. El equipo directivo se encargará de difundir las distintas actividades del proyecto a través de las redes sociales del centro (Facebook y Twitter).
3. Mantenimiento de un ecotablón: Con el objetivo que dar visibilidad a las actividades que se realizan en el centro y que están relacionadas con Ecoescuelas, se sitúa al lado de la sala de profesores del centro, un corcho llamado "Ecotablón" en el que se pone cartelería relacionada con las actividades relacionadas con Ecoescuelas.
4. Creación del código de conducta y difusión a través de cartelería por el centro. Dicho código será diseñado por el Comité, y podrá incluir aspectos como: apagado de luces, separación y recogida selectiva de residuos, cero envases, campañas que promuevan las 3R, creación de las patrullas de reciclaje, etc.

3.21.3 RESIDUOS

1. Participación en la campaña "Recreos Residuos Cero de Teachers for Future. Nos marcamos el objetivo este año de reducir los envases de un solo uso, y que el alumnado y el profesorado cambie a los envases reutilizables para traer sus almuerzos.
2. Limpieza del cauce del río Aulencia en horas de tutoría, y posterior análisis de los residuos más comunes. Elaboración de un plan de acción para la mejora de la situación.
3. Participación del alumnado de FP en el Vermicompostaje, trayendo materia orgánica de casa para alimentar a las lombrices y generar vermicompost con el que nutrir nuestras plantas.
4. Reducción de residuos en el taller de Agraria. Se han realizado actividades en torno a la reducción de residuos en el taller de Agrarias, tales como la diferenciación y el uso de un gestor de residuos autorizado.

3.22 AYUDAS CAIXABANK DUALIZA Y FPEMPRESA.

Jardín de lluvia: infraestructura verde urbana para la biorretención y gestión sostenible del agua.

Responsable
Profesora coordinadora del Proyecto: Encarnación Montalvo Morales

Descripción del proyecto

Trayectoria de excelencia en la Formación Profesional: Tres ediciones transformando el entorno en el IES El Escorial

El Departamento de Agrarias del IES El Escorial suma un nuevo reconocimiento a su trayectoria al ser galardonado, por tercera vez, en la X Convocatoria de Ayudas CaixaBank Dualiza 2026-2027. Este distintivo consolida la apuesta de nuestro centro por una FP pública de vanguardia, conectada con el tejido empresarial y comprometida con la transición ecológica.

Esta alianza con CaixaBank Dualiza y FPEmpresa respalda una línea de trabajo sostenida en el tiempo que convierte el aprendizaje práctico en impacto medioambiental real:

- **VII Edición | *Manejo del fuego como gestión forestal en FP*:** Capacitación técnica del alumnado del Ciclo Formativo de Gestión Forestal en el uso preventivo y controlado del fuego como herramienta clave en la gestión y prevención de incendios.
- **VIII Edición | *Restauración del paisaje a través de estanques biosostenibles*:** Creación e integración de láminas de agua ecológicas para la regeneración del paisaje, la preservación de biodiversidad y el uso eficiente de los recursos hídricos.

- **X Edición | *Jardín de lluvia: Infraestructura verde y drenaje urbano sostenible (SUDs)*:** Desarrollo de una Solución basada en la Naturaleza que aborda la gestión de escorrentías urbanas, la absorción de agua y el paisajismo funcional.

Un proyecto vivo, inclusivo y multidisciplinar

Una de las grandes fortalezas del proyecto radica en su **metodología colaborativa en cascada y la participación de todo el centro**:

- **Inversión de roles y liderazgo en obra:** El alumnado de **FP Básica y del Programa Profesional de Modalidad Especial (PPME)** asume un papel protagonista como **colaboradores en la dirección de obra y ejecución técnica**, liderando las labores sobre el terreno y demostrando su capacidad organizativa y competencia profesional.
- **Sinergia inter-niveles:** Diversos ciclos de FP (Grado Medio y Grado Superior) se integran en el diseño, la planificación y la gestión del espacio.
- **Ciencia aplicada con Bachillerato:** El alumnado de **Bachillerato** se suma a la iniciativa participando activamente en los **análisis de laboratorio, monitorización de la calidad del agua y parámetros fisicoquímicos**, conectando la investigación científica con la infraestructura verde del centro.

De este modo, las actuaciones en el estanque biosostenible y en el nuevo Jardín de Lluvia no solo conservan el entorno, sino que convierten al IES El Escorial en un laboratorio vivo donde la inclusión, el trabajo en equipo inter-niveles y la observación científica forman profesionales preparados para los retos del futuro.

3.23 AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO

Responsable: María Marta Fernández Simón (Departamento de Economía)

3.23.1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

Nuestro proyecto se ha diseñado a partir de experiencias contrastadas dentro y fuera de la Comunidad de Madrid y de las aportaciones del profesorado participante en el Proyecto de Aulas Profesionales de Emprendimiento. Con base en dichas evidencias, adaptamos el modelo al IES El Escorial y a la familia profesional Agraria, calibrando su potencial para impulsar proyectos de empresa vinculados a la familia profesional desde el aula. El APE se consolida como espacio dinamizador alineado con la Ley Orgánica 3/2022 y el Real Decreto 659/2023, reforzando la transición ecológica y digital en FP. Este plan establece pautas operativas propias del centro, identifica recursos materiales y humanos, contempla la formación del profesorado y define un papel activo del alumnado en su proceso de aprendizaje, priorizando metodologías ágiles y viables de emprendimiento (idea–prototipo–plan de empresa) que faciliten resultados medibles y transferibles al entorno socio-productivo.

1.2 Fines del APE

Las Aulas Profesionales de Emprendimiento (APE) son una estrategia impulsada por la Comunidad de Madrid para fomentar la cultura emprendedora en la Formación Profesional, en coherencia con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la FP, y el Real Decreto 659/2023, que desarrolla su estructura y funcionamiento.

Actúan como espacios dinamizadores de la comunidad educativa de conexión entre el centro de FP y su

entorno productivo, especialmente en el ámbito de la familia profesional Agraria, contribuyendo a la creación de proyectos sostenibles y alineados con la economía verde.

Las APE se articulan en torno a tres pilares fundamentales:

1. Un contexto de aprendizaje y trabajo innovador, que favorece la creatividad, la sostenibilidad y la aplicación práctica del conocimiento mediante proyectos de empresa vinculados a la familia profesional.
2. Un agente dinamizador y facilitador del emprendimiento, el Coordinador del APE (CAPE), que impulsa las acciones de formación, orientación y desarrollo emprendedor en el centro.
3. Un Plan Anual de Emprendimiento, que define, coordina y difunde las acciones de innovación y emprendimiento desarrolladas en el marco del aula.

Las APE se conciben como instrumentos de innovación y sostenibilidad, orientados a promover metodologías activas, colaborativas y basadas en proyectos. En ellas se fomenta la autonomía del alumnado, la colaboración interdisciplinar, la economía circular y la integración de la transición ecológica y digital como ejes de la nueva Formación Profesional.

1.3 Legislación

Para el desarrollo del proyecto del Aula Profesional de Emprendimiento (APE) en el IES El Escorial, nos basamos en la normativa vigente a nivel europeo, estatal y autonómico que regula la Formación Profesional y el fomento del emprendimiento educativo:

- Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que establece la competencia emprendedora como esencial para promover la creatividad, la innovación y el sentido de la iniciativa entre los jóvenes.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, que define un nuevo modelo unificado de FP y promueve el desarrollo de la competencia emprendedora, la digitalización y la sostenibilidad como ejes vertebradores del sistema.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, que concreta la organización modular, la estructura de los grados A–E y la incorporación transversal del emprendimiento y la innovación aplicada en todas las familias profesionales.
- Decreto 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid. Su artículo 70 contempla el impulso de proyectos de emprendimiento que orienten al alumnado en el desarrollo y creación de su propia empresa, productos o servicios, facilitando información y apoyo a través de las Aulas Profesionales de Emprendimiento y contando con la posible colaboración de empresas o entidades.
- Orden 1378/2021, de 19 de mayo, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regulan las aulas profesionales de emprendimiento en los centros educativos que impartan enseñanzas de formación profesional en la Comunidad de Madrid.
- Guía “Creando Aulas de Emprendimiento en Formación Profesional” (Ministerio de Educación y Formación Profesional, ISBN 978-84-369-6005-1), que ofrece orientaciones metodológicas y operativas para el diseño y funcionamiento de las APE.
- Orden de 16 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden de 3 de febrero de 2014, que establece los criterios para la asignación de productividad a funcionarios docentes participantes en programas de innovación educativa o con especial dedicación al centro.

1.4 Fundamentación teórica del proyecto

La Formación Profesional se presenta como una de las oportunidades más esperanzadoras para generar crecimiento económico, social y empleo estable en nuestra localidad, El Escorial, en los próximos años.

La Formación Profesional en el IES EL ESCORIAL genera profesionales cualificados en 4 titulaciones oficiales. Alumnos totalmente preparados para incorporarse al mercado laboral y ser elementos catalizadores de innovación, productividad y emprendimiento en nuestro entorno y fuera de él.
Además, en nuestro centro la incorporación del Aula Profesional de Emprendimiento supone una potente palanca para la mejora de nuestra oferta educativa al incorporar el mundo de la digitalización, el emprendimiento, la economía circular y la innovación de manera transversal. De hecho, durante los últimos cursos el centro ha ido incorporando diferentes proyectos de digitalización, innovación y ecosostenibilidad que facilitarán enormemente el desarrollo del proyecto del Aula Profesional de Emprendimiento. A dos de los pilares básicos de nuestro centro (innovación-digitalización y un modelo ecosostenible) le sumamos el emprendimiento, a través del APE.
El apoyo y el asesoramiento a los estudiantes que quieran iniciar una experiencia de emprendimiento finalizados sus estudios o durante los mismos es clave no sólo para las enseñanzas de Formación Profesional, sino también para nuestros alumnos de la ESO y Bachillerato.
Emprender es una opción arriesgada y valiente por lo que nuestros alumnos necesitan todo el apoyo del sistema educativo. El aula profesional de emprendimiento (APE) en el IES EL ESCORIAL supone la constatación de ese esfuerzo por acompañar a nuestros alumnos en la aventura de emprender.
En el presente documento mostraremos que para llevar a cabo nuestro proyecto de APE no sólo necesitamos del valor del diseño de un "proyecto viable", de un equipo de responsables comprometidos y coordinados, del apoyo del equipo directivo, sino del establecimiento de un calendario de hitos que jalone el proyecto y lo visibilice en la comunidad educativa incluyendo los productos parciales y el producto final, promoviendo el reconocimiento del proyecto dentro y fuera de la comunidad educativa.
Nuestro plan surge de un profundo proceso de reflexión y análisis teórico. En este se sustentan nuestras propuestas de señas de identidad, objetivos, planes de actuación, evaluación, seguimiento y difusión de dicho proyecto con el propósito de conseguir una educación de calidad y equidad que capacite para ser los ciudadanos del siglo XXI que nuestra sociedad necesita.

3.23.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 Objetivos del proyecto

El presente proyecto tiene como finalidad impulsar el espíritu emprendedor del alumnado de Formación Profesional de la familia profesional Agraria, promoviendo la creatividad, la sostenibilidad y la innovación como competencias clave para su desarrollo personal y profesional.
A través del Aula Profesional de Emprendimiento (APE), se pretende crear un espacio de aprendizaje activo y colaborativo que conecte la formación académica con el entorno productivo, fomentando la generación de ideas, el trabajo en equipo y la puesta en marcha de proyectos viables y sostenibles.
Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

1. Fomentar la cultura emprendedora en el alumnado de Formación Profesional, así como en el de ESO y Bachillerato, mediante metodologías activas que favorezcan la creatividad, la iniciativa y la autonomía personal.
2. Desarrollar competencias emprendedoras, digitales y sostenibles, promoviendo proyectos que integren la innovación, la economía circular y el respeto al medio ambiente.
3. Vincular la formación con el entorno socioeconómico local, estableciendo alianzas con empresas, ayuntamientos y entidades relacionadas con los sectores de jardinería, paisajismo y gestión forestal.
4. Fomentar el trabajo interdisciplinar y en equipo, favoreciendo la colaboración entre los diferentes departamentos del centro y la participación del alumnado en proyectos conjuntos.
5. Promover la igualdad de oportunidades y la empleabilidad, apoyando la creación de itinerarios personales de desarrollo profesional y experiencias de emprendimiento adaptadas a las necesidades del alumnado.
6. Integrar el emprendimiento en el Proyecto Educativo de Centro, de forma transversal y progresiva, asegurando su continuidad y consolidación en los próximos cursos.

2.2 Requisitos esenciales de nuestros objetivos para el APE

a) **Específicos**: concretos, sin margen para la ambigüedad.

b) **Medibles**: con datos numéricos que permitan valorar su alcance. Para ello realizaremos, como explicaremos más adelante, control y memoria anual del proyecto.

c) **Alcanzables**: dentro de las posibilidades y la realidad del centro. De ahí que trabajaremos de forma progresiva, a través de hitos anuales que iremos alcanzando con el tiempo. Lo que denominamos *Plan de Programación Paso a Paso* (mapa de hitos o retos).

d) **Relevantes**: que aporten valor real a la iniciativa emprendedora de nuestros alumnos. Para ello trabajaremos periódicamente con encuestas de valoración de resultados.

e) **Temporales**: con un plazo temporal para alcanzarlos. Como indicamos, los objetivos serán jerarquizados a través de un *Plan de Programación Paso a Paso*. También contaremos con un plan trianual para tener una perspectiva a medio y largo plazo.

2.3 Objetivos generales del Aula Profesional de Emprendimiento

a) Fomentar la innovación y la creatividad del alumnado, tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la elaboración de proyectos y prototipos comercializables, relacionados con el sector profesional en el que se encuentra integrado cada ciclo formativo.
b) Promover en el alumnado la adquisición de las competencias personales y sociales de carácter transversal asociadas al desarrollo de su perfil emprendedor, potenciando también sus opciones profesionales como futuro/a empresario/a.
c) Impulsar proyectos educativos relacionados con la formación en innovación y emprendimiento, usando nuevas metodologías que mejoren la formación en competencias, principalmente en aquellas relacionadas con las habilidades personales, sociales y de comunicación.
d) Ofrecer oportunidades de mejora a las empresas madrileñas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, dando respuesta, desde los centros de formación profesional, a los retos tecnológicos, sociales o medioambientales reales del ámbito de actividad de las mismas.
e) Convertir los centros docentes de formación profesional en polos tecnológicos de innovación, que constituyan un elemento clave en el impulso para la transformación de las empresas madrileñas ante los nuevos retos globales.
f) Facilitar los instrumentos necesarios para la constitución de microempresas a partir de la formación recibida por el alumnado en el aula, proporcionando un cauce de inserción en el mercado laboral, para promover la actividad empresarial como alternativa válida y atractiva al trabajo por cuenta ajena, lanzando al mercado empresas viables capaces de ofrecer productos y servicios competitivos en los distintos sectores económicos.
g) Ofrecer al alumnado de formación profesional espacios físicos para la puesta en marcha de sus ideas de negocio, contando con el asesoramiento de los responsables de las APE, al objeto de que se apoyen las necesidades básicas de las nuevas ideas empresariales durante sus primeros estadios de vida permitiendo su despegue y consolidación.

2.4 Objetivos específicos de APE a trabajar en los próximos años

a) Sensibilizar al alumnado del IES El Escorial en el emprendimiento en general y en sus versiones social, sostenible o colaborativo.
b) Crear un Espacio-Físico y Virtual (Aula Profesional de Emprendimiento física y online) que incentive la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y, como consecuencia, la innovación y el emprendimiento.

c) Desarrollar un primer Proyecto de Innovación Emprendedora basado en la creación de *tiendas onlin*e. Aprovechando toda la experiencia actual del centro en temas de digitalización e innovación.
d) Formar a través de diferentes talleres presenciales y online sobre diferentes aspectos del espíritu emprendedor: Por ejemplo, cómo realizar un proyecto de empresa (idea, presupuesto, puesta en funcionamiento…), formación en derecho laboral, derecho mercantil, fiscalidad, clasificación jurídica de las empresas, Seguridad Social, etc.
e) Consolidar las llamadas, Soft - Vocational skills (habilidades personales, sociales y profesionales) como habilidades transversales y necesarias en el alumnado para triunfar como emprendedores y potenciar su autonomía, confianza y empleabilidad.
f) Ampliar el ecosistema emprendedor del centro educativo, de Formación Profesional a la ESO y Bachillerato.
g) Generar experiencias reales de emprendimiento en el alumnado participante.
h) Crear una red de colaboración, cooperación y alianzas entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno comprometidos con el emprendimiento.
i) Organizar y/o participar en ferias de emprendimiento de mayor ámbito geográfico.
j) Crear una convocatoria de premios locales (entre varios institutos de la zona que tengan el APE), y participar en algunos premios autonómicos o nacionales de proyectos relacionados con el emprendimiento.
k) Abrir nuestra APE a antiguos alumnos del IES EL ESCORIAL e incluso a alumnos de otros centros de Formación Profesional o de cualquier otro nivel educativo de la zona.
l) Convertir el APE en uno de los objetivos prioritarios del Proyecto Educativo del Centro.
m) Potenciar la internacionalización de la APE y, por ende, del centro, a través de nuestros proyectos Erasmus+, recurriendo, por ejemplo, al propio espacio físico de la APE no solo para la presentación de los proyectos desarrollados en la misma, sino también en todas aquellas convocatorias de proyectos de la Unión Europea en las que participemos.

3.23.3 EQUIPO DE TRABAJO

3.1 Coordinador APE, Departamentos de Familia Profesional profesores y mentores

El Aula Profesional de Emprendimiento (APE) está plenamente integrada en la organización del centro y presta apoyo, de manera prioritaria, a los ciclos formativos de la familia profesional Agraria, tanto de grado medio como de grado superior. Asimismo, colabora estrechamente con el Departamento de Economía.
La coordinación del APE la asume para el curso 2026-2027 María Marta Fernández Simón quien contará con el apoyo del Equipo Directivo, del Departamento de Economía y del profesorado de la familia profesional Agraria.
El equipo docente colaborará en el diseño, implementación y seguimiento de las actividades del APE, actuando como mentores y facilitadores de los proyectos desarrollados por el alumnado. Su participación será clave para promover la interdisciplinariedad, la sostenibilidad y la orientación práctica del emprendimiento dentro del centro.

Funciones del Coordinador APE

- Promoción y facilitación del emprendimiento en el centro de formación profesional, dando a conocer a la comunidad académica qué es el APE, su finalidad, actividades y forma de participar.
- Creación y coordinación de un equipo de trabajo interdisciplinar del centro.
- Elaboración del Plan Anual de Emprendimiento APE y la memoria anual final.
- Coordinación y facilitación de las acciones establecidas en el Plan Anual de Emprendimiento APE.
- Asesoramiento sobre emprendimiento empresarial a miembros de la comunidad académica.
- Colaboración con JE en la coordinación de la ocupación de los espacios APE y la organización de recursos asignados.

- Identificación de los agentes e instituciones que constituyen el entorno productivo del centro y colaboración con el director en el establecimiento de contactos institucionales para emprendimiento.
- Identificación de necesidades del entorno productivo del centro y propuesta de proyectos de emprendimiento en base a las mismas.
- Difusión de las acciones de emprendimiento de su centro a través de la plataforma online de la Comunidad de Madrid.
- Selección y envío del proyecto de emprendimiento anual que representará a su centro ante la Dirección General competente.
- Organización de la Jornada de Difusión de Emprendimiento FP anual del centro.

3.2 Alumnos actuales y alumnos de cursos anteriores

El Aula de Emprendimiento del I.E.S. EL ESCORIAL está destinada a dar asistencia al alumnado de nuestro centro, ya sean matriculados en el curso, o en años anteriores.
Los alumnos prioritarios son los que cursan Formación Profesional, pero las actividades de emprendimiento del APE están abiertas también al resto de alumnos del centro. De ahí que tengamos todo el apoyo del Departamento de Economía para ser correa transmisora de los diferentes proyectos del Aula Profesional de Emprendimiento en los niveles de ESO y Bachillerato.

3.3 Empresas y Viveros de Empresas

Como apoyo a la labor desempeñada desde el centro educativo, resulta fundamental contar con la colaboración de empresas, emprendedores, organizaciones empresariales, administraciones locales y regionales, así como con viveros e incubadoras de empresas que favorezcan el emprendimiento entre el alumnado.
El IES El Escorial, a través del Aula Profesional de Emprendimiento (APE), continúa fortaleciendo su red de colaboración con el entorno productivo, especialmente con entidades vinculadas a la familia profesional Agraria. El objetivo es consolidar un ecosistema de emprendimiento verde que impulse la creación de proyectos sostenibles, la empleabilidad y la innovación aplicada al ámbito de la jardinería, el paisajismo y la gestión forestal.
Desde el Departamento de Agrarias, se mantienen y amplían las colaboraciones con empresas locales del sector, así como con diferentes ayuntamientos y servicios municipales relacionados con el medio ambiente, parques y jardines, o espacios naturales. Estas alianzas permiten que el alumnado participe en experiencias reales de emprendimiento y conozca de primera mano las demandas y oportunidades del sector.
Por su parte, el Departamento de Economía seguirá colaborando con el APE mediante su bolsa de empresas del programa 4º+Empresa, facilitando contactos con entidades del entorno que contribuyan al desarrollo de proyectos emprendedores.
A medio plazo, se prevé la consolidación de una red estable de empresas colaboradoras, y, a largo plazo, la creación de un vivero de ideas y proyectos dentro del centro, donde el alumnado pueda continuar desarrollando sus iniciativas tras finalizar su formación.

3.23.4. RECURSOS DIDÁCTICOS

4.1 Formación

1. Presentación a la comunidad educativa del Plan del Aula Profesional de Emprendimiento (APE) como primer paso para la posterior formación en emprendimiento, sostenibilidad e innovación. La presentación podrá realizarse mediante vídeos en los monitores del centro, presentaciones en PowerPoint, cartelería u otros medios de difusión.
2. Formación para el coordinador y profesores que participan en el Plan del Aula Profesional de Emprendimiento.
3. Talleres de formación relacionados con la competencia digital, la innovación aplicada al sector agrario, la economía circular y la economía verde.

4. Ponencias y presentaciones con emprendedores que hayan desarrollado una idea de negocio, especialmente en los ámbitos de la familia profesional Agraria. Estas sesiones podrán realizarse de forma presencial o mediante herramientas como webinars.
5. Jornadas para compartir experiencias con otras Aulas Profesionales de Emprendimiento de la zona.
6. Ponencias de expertos sobre los proyectos que se desarrollarán durante el curso académico.
7. Publicaciones formativas relacionadas con la innovación que se subirán en la web del centro, en Vetmad y en el Aula Virtual para formar a la comunidad educativa.
8. Jornadas de difusión y formación con empresas del entorno.
9. Creación/participación en redes colaborativas (para iniciar los trabajos relacionados con los polos de innovación y colaboraciones entre centros).
10. Foros de Gestión del conocimiento.
11. Cualquier otra propuesta incluida en el apartado 2.4 del presente plan de acción que necesite de una formación específica.

4.2. Recursos T.I.C. y cibercapacidades a desarrollar

El Aula Profesional de Emprendimiento (APE) dispone de diversos recursos tecnológicos que facilitan la realización de actividades de emprendimiento, innovación y formación digital. Entre ellos se incluyen:

- Pantalla de televisión de grandes dimensiones.
- Un ordenador de sobremesa y un carrito informático con 16 portátiles.
- Red de conexión a Internet tanto por vía inalámbrica como por cable, con configuración completa de puertos y cableado.
- Dispositivos de conexión virtual (cámaras, pantallas, webcams, auriculares, etc.) que permiten realizar videoconferencias, grabaciones y formación online.

Durante el curso 2026-2027, el APE centrará sus esfuerzos en el uso pedagógico y emprendedor de los recursos existentes, priorizando la sostenibilidad y la formación gratuita del alumnado y profesorado participante.
Las actividades TIC estarán orientadas a fortalecer las cibercapacidades del alumnado y su autonomía digital, mediante acciones como:

- Creación y mantenimiento de un banco de recursos digitales en el Aula Virtual del centro, con materiales de apoyo al emprendimiento y la empleabilidad.
- Desarrollo de una bolsa de trabajo digital dentro del Aula Virtual, que facilite la conexión entre alumnado, egresados y empresas del entorno.
- Realización de talleres gratuitos sobre gestión online de trámites empresariales, como la creación de una empresa individual o una asociación.
- Diseño de acciones digitales aplicadas al sector agrario, como el uso de códigos QR para la identificación de especies o productos, la gestión de huertos escolares o el control digital de recursos naturales.
- Actividades formativas sobre propiedad intelectual, protección de datos y derechos de autor en entornos digitales.

Con estas acciones se potenciarán las siguientes competencias digitales clave:

- Gestión de la información y del conocimiento.
- Comunicación digital efectiva.
- Aprendizaje continuo online.
- Visión estratégica orientada a la excelencia y la sostenibilidad.
- Liderazgo y trabajo en red.
- Orientación al cliente y atención online.
- Impulso de la innovación y la creatividad digital.

4.3 Recursos materiales del APE

El APE es un espacio de trabajo polivalente con distintos ambientes en función del tipo de tarea a desarrollar: (trabajo en equipo, generación de ideas, trabajo administrativo, reuniones). Dispone de mobiliario adecuado,

equipo informático, monitor de grandes dimensiones, conexión a la red, equipamiento y mobiliario polivalente, creando un lugar de trabajo que fomenta la generación e intercambio de ideas, el trabajo creativo y que permite llevar a cabo las tareas necesarias para cumplir con los objetivos propuestos.
Por todo ello, las principales características físicas del Aula Profesional de Emprendimiento son las siguientes:

- Diseño versátil, dinámico y fácilmente adaptable a entornos presenciales y virtuales.
- Situada en una zona visible del centro para captar y sensibilizar a nuestros alumnos en el espíritu emprendedor.
- Diseño moderno con espacios multifuncionales que permitan generar diferentes ambientes: espacios para talleres y formación, mesas redondas y trabajo de investigación (Teamwork), despacho de atención al alumno, espacios creativos (Designer), espacios de generación de proyectos (TV, prototipos de ideas y/o productos), espacios para debates y exposición (Speaker), etc.

3.23.5. DESARROLLO

5.1. Actividades y proyectos a realizar.

- Formación previa del profesorado implicado y de todo aquel interesado en incorporarse al proyecto a lo largo del curso.
- Creación en el primer trimestre de las normas para el uso y funcionamiento del aula, así como cuadrante de la misma en colaboración con el TIC y el Departamento de Tecnología del centro.
- Creación de calendario de eventos.
- Jornada informativa presencial o virtual de promoción del aula de emprendimiento en el primer trimestre. La promoción se llevará a cabo con presentaciones en los monitores del centro, carteles, etc.
- Taller de ideas de negocio relacionadas con nuestra familia profesional en el primer trimestre.
- Taller de comunicación de ideas emprendedoras en el segundo trimestre.
- Fomentar la creación de ideas creativas e innovadoras para mejorar la organización del centro. (Se realizará a lo largo del curso a través de un concurso).
- Creación de al menos, un taller presencial u online en el presente curso académico relacionado con la competencia emprendedora comunicativa. Estamos valorando dar un taller para enseñar a crear una tienda virtual (creación de dominio, hosting, web, tienda, sistema de cobros, política de protección de datos, etc.).
- Desarrollar en el aula virtual de emprendimiento en el primer trimestre áreas como: *Webinars de emprendedores* (conferencias virtuales) o *cafés virtuales* para sensibilizar en el ámbito emprendedor a nuestros alumnos.
- Presentación y defensa de ideas de negocio desarrolladas por alumnos emprendedores creadas en formato elevator pitch. Publicación de las mejores ideas a través de los monitores del centro y la web del instituto o en cualquier otra plataforma o red social.
- Comenzaremos a crear el polo de innovación y emprendimiento: Contacto y colaboración en emprendimiento e innovación con, al menos, cuatro empresas, asociaciones u organismos del entorno del centro educativo durante el año.
- Contacto y cooperación estrecha con otros centros de la zona que también tengan el APE, como, por ejemplo, el IES Juan de Herrera de San Lorenzo de El Escorial.

- Jornada o presentación de difusión de resultados al final del curso.

5.2. Metodologías relacionadas con el emprendimiento y autoempleo

a) Para sensibilizar al alumnado del I.E.S. El Escorial en el emprendimiento en general y en sus versiones social, sostenible o colaborativo, nos ayudaremos de nuestros programas de ECOESCUELA y diferentes proyectos de ABP trabajados en el departamento de IPE-Economía y de otros departamentos.
b) Para crear un Espacio Virtual que incentive la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y, como consecuencia, la innovación y el emprendimiento, contaremos con un Aula Virtual con banco de recursos e incluso talleres virtuales.
c) Para desarrollar un Proyecto de Innovación Emprendedora de *tiendas onlin*e aprovecharemos las diferentes metodologías en temas de digitalización e innovación con las que ya cuenta el centro y que están desarrolladas en las diferentes programaciones didácticas.
d) Formaremos a lo largo de los próximos años a través de diferentes talleres presenciales y online sobre diferentes aspectos del espíritu emprendedor: Cómo realizar un proyecto de empresa (idea, presupuesto, puesta en funcionamiento…), formación en derecho laboral, derecho mercantil, fiscalidad, clasificación jurídica de las empresas, Seguridad Social, etc. Para ello incluiremos metodologías activas de emprendimiento como: Design Thinking (Pensamiento de Diseño Creativo), diseño de modelos de negocio, Océanos azules, Desarrollo del trabajo tipo Sprints (ciclos cortos), Competencia Digital-Digitalización de Proyectos.
e) Consolidaremos las llamadas, Soft - Vocational skills (habilidades personales, sociales y profesionales) como habilidades transversales y necesarias en el alumnado para triunfar como emprendedores y potenciar su autonomía, confianza y empleabilidad.
f) Para ampliar el ecosistema emprendedor del centro educativo, desde la Formación Profesional hacia la ESO y el Bachillerato, se utilizarán metodologías activas adaptadas a cada etapa educativa, como concursos de ideas, *elevator pitch*, aprendizaje basado en proyectos (ABP) y retos colaborativos.
g) Además, para fomentar experiencias iniciales de emprendimiento en el alumnado de ESO y Bachillerato, las materias de Iniciativa Emprendedora y Formación y Orientación Personal y Profesional (FOPP) incorporarán actividades y proyectos prácticos orientados al desarrollo de la creatividad, la sostenibilidad y el trabajo en equipo.
h) Estas experiencias permitirán al alumnado acercarse de forma progresiva al emprendimiento, mediante la realización de mini proyectos de empresa, proyectos sociales o retos colaborativos, aplicando algunas de las metodologías activas recogidas en el presente plan (como el aprendizaje basado en proyectos, los concursos de ideas o el *elevator pitch*).
i) El objetivo a medio plazo es que parte de estos proyectos evolucionen en el futuro hacia experiencias reales de emprendimiento o innovación dentro del Aula Profesional de Emprendimiento (APE).
j) Para crear una Red de colaboración, cooperación y alianzas entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno comprometidos con el emprendimiento, propondremos un FORO de Gestión del Conocimiento como recurso de metodología comunicativa.

5.3 Evaluación de los objetivos propuestos

Todo proceso de planificación debe contar todos los años con una correcta evaluación y control para señalar las posibles desviaciones y corregir parte de lo planificado. Se propone, por tanto, una evaluación trimestral del funcionamiento del aula y del desarrollo de las actividades, así como una evaluación final que se incorporará a la memoria del centro, punto de partida para el plan de actuación del curso siguiente.

5.4 Plan trianual de Emprendimiento

Para alcanzar los resultados esperados del APE es necesaria una planificación a medio plazo (3 años) que, partiendo del estado actual del centro contemple qué acciones concretas se deben realizar en cada Plan Anual de Emprendimiento APE, temporizando los logros/hitos a lo largo del periodo.

El Plan Trianual de Emprendimiento FP garantizará la transformación del APE de la fase inicial a la fase avanzada propuesta por la guía operativa del aula de emprendimiento de la Comunidad de Madrid.

El Plan Trianual de Emprendimiento formará parte de la PGA para su información al Claustro y al Consejo Escolar. A continuación, se detalla el Plan Anual para el curso 26/27:

Plan anual de emprendimiento	**Desarrollo de la competencia tecnológica**	**Polos de innovación tecnológica**	**Viveros de empresas**
Curso 2026/27	Jornada informativa de promoción del emprendimiento. b. Charlas / Ponencias relacionadas con el emprendimiento c. Talleres de creación de idea, comunicación y tiendas virtuales. Talleres de innovación como la creación de apps para diferentes negocios. Un taller de pensamiento de diseño creativo en colaboración con los Departamentos de Dibujo y de Tecnología del centro. Taller de sostenibilidad. d. Hackatones / concurso de ideas sobre la organización del centro, medioambiente o innovación en la empresa. e. Foro gestión del conocimiento f. Desarrollo de proyectos de emprendimiento g. Visibilización de las actuaciones a través de la plataforma de emprendimiento FP de la Comunidad de Madrid h. Redes colaborativas de centros emprendedores. i. Dotar de mayor contenido al Aula Virtual de emprendimiento. j. Jornada anual de difusión del APE	a. Establecimiento de contactos con nuevos integrantes del entorno. b. Ver sus necesidades para mejoras en productividad, comercialización, innovación y desarrollo, digitalización, sostenibilidad, y que el centro de FP puede apoyar mediante el programa de emprendimiento. **C.** Desarrollo de proyectos de emprendimiento orientados a apoyar o solucionar las necesidades del entorno productivo del centro.	a. Talleres relacionados con proyectos de empresa, proyectos de colaboración, ONGs, asociaciones y asesoramiento en derecho laboral, derecho mercantil, fiscalidad, clasificación jurídica de las empresas o Seguridad social b. Vivero de empresas operativo.

3.23.6. RELACIÓN DE LOS PROYECTOS

A. Relaciones intercentros y/o interciclos

- Desde el centro queremos consolidar el Aula Profesional de Emprendimiento (APE) como un espacio que genere un ambiente propicio y dinámico para el trabajo individual, pero especialmente para el trabajo en equipo y colaborativo.
- Los proyectos incluidos en este plan están diseñados para desarrollar las competencias específicas de la familia profesional Agraria, abarcando desde la Formación Profesional Básica hasta los ciclos formativos de Grado Superior. Además, el APE mantiene una vocación transversal, extendiendo sus actividades y metodologías a los alumnos de ESO y Bachillerato a través de iniciativas adaptadas a cada nivel educativo.
- Para su desarrollo, el APE cuenta con la colaboración de distintos departamentos del centro, especialmente los de Economía, Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE) y Agrarias, que participan en la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades.
- A nivel intercentros, el IES *El Escorial* continúa su colaboración con otros centros de la DAT Oeste que disponen de Aula Profesional de Emprendimiento, entre ellos el IES Juan de Herrera, compartiendo experiencias, recursos y buenas prácticas.
- El centro participa activamente en los canales de comunicación y redes de colaboración promovidos por la Comunidad de Madrid, como la plataforma VETMAD, el grupo de coordinación de APE y la red de Micro-redes Ágiles de Emprendimiento.
- En los próximos cursos, se prevé avanzar hacia la proyección internacional del APE, mediante la participación en programas Erasmus+, concursos de innovación y encuentros formativos (*Skills*) relacionados con el emprendimiento sostenible.

A. Relación con otros proyectos

El Plan del Aula Profesional de Emprendimiento podrá colaborar y generar sinergias, para desarrollar ideas creativas y un mejor funcionamiento organizativo, con los siguientes planes de la PGA:

Programa de intercambios escolares
Programa de teatro escolar
Programa de biblioteca del centro
Programa 4+Empresa
Programa de servicios sociocomunitarios
Programa Europeo Erasmus+
Programa STEM
Programa Ecoescuelas
Competiciones Madrid Skills y Spain Skills
Plan de trabajo TIC
Plan de mediación
Programas relacionados con la competencia digital de alumnos y profesores

3.23.7. DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS

Según lo establecido en la orden 1378/2021, en su artículo 7; los centros pueden difundir y publicar su intervención en proyectos y pondrán a disposición de la Comunidad de Madrid los recursos educativos creados para el aprendizaje en las APE.

A. Difusión interna

Para plantear el Aula Profesional de Emprendimiento como un espacio que genere un ambiente propicio y dinámico para el trabajo individual de nuestros alumnos, pero, especialmente, para el trabajo en equipo, contamos con las siguientes herramientas de difusión:

a) El Consejo Escolar
b) EL Claustro de profesores
c) La jornada de promoción del emprendimiento
d) Publicidad a través de vídeos en los monitores del centro
c) El correo de Educamadrid
e) El Aula Virtual de Emprendimiento a través de la plataforma de Educamadrid
f) La web del centro
g) Difusión de lo que hacemos a través de un pequeño concurso: "Una idea creativa para mejorar el centro".

B. Difusión externa

Para dar difusión a nuestros talleres y actividades del aula de emprendimiento, debemos trabajar para crear alianzas y colaboraciones con nuestro entorno socio-económico más cercano, que se verá más beneficiado y enriquecido directamente por la generación de emprendimiento, riqueza, empleabilidad y garantía de crecimiento económico y sostenibilidad demográfica.

Para la difusión externa podemos contar con las siguientes herramientas:

a) Participación en el canal Whatsapp creado sobre aulas de emprendimiento en centros de la CAM.
b) Participación en la plataforma VETMAD creada para el emprendimiento.
c) Información a las empresas que colaboran en las FCT y en las prácticas de nuestros ciclos formativos.
d) Información a los ayuntamientos que colaboran con el departamento de agrarias.
e) Información a las empresas que colaboran con el departamento de Economía en el programa 4º+Empresa.
f) Participación en las jornadas anuales que se celebren entre centros con Aulas Profesionales de Emprendimiento.
g) Colaboración entre centros, para intercambio de ideas o realización de actividades conjuntas.
h) La jornada anual de difusión del emprendimiento.

3.23.8. PRESUPUESTO ECONÓMICO

Para el curso 2026-2027, el Aula Profesional de Emprendimiento (APE) desarrollará sus actividades haciendo uso de los recursos materiales y humanos ya disponibles en el centro, optimizando su utilización y promoviendo la colaboración con entidades del entorno sin que ello suponga gasto económico adicional.
En el presente curso no se dispone de una dotación económica específica, por lo que las acciones del APE se orientarán a la formación gratuita, el uso de recursos digitales y tecnológicos del propio centro, y la colaboración con instituciones y empresas locales para la realización de talleres, charlas y actividades de emprendimiento.
Los recursos del centro y apoyos externos permitirán mantener las siguientes líneas de actuación:

- Formación del profesorado en competencias emprendedoras, digitales y sostenibles mediante recursos gratuitos y autoformativos ofrecidos por la Comunidad de Madrid y el INTEF.
- Participación del alumnado en actividades y proyectos de emprendimiento en colaboración con empresas, ayuntamientos y asociaciones locales, sin coste para el centro.
- Uso de los equipamientos TIC del APE (portátiles, pantalla interactiva, red de conexión, aula virtual) para el desarrollo de talleres, proyectos y difusión de resultados.
- Acciones de comunicación y difusión interna y externa utilizando los medios del propio centro: página web, monitores digitales, redes institucionales y plataforma Educamadrid.

En caso de que en ejercicios posteriores se asigne dotación presupuestaria específica para el APE, se destinará prioritariamente a la formación avanzada del profesorado, el asesoramiento especializado en innovación y sostenibilidad, y la participación en proyectos intercentros o europeos relacionados con el emprendimiento.

3.24 PLAN DE EFICIENCIA MEDIOAMBIENTAL DEL CENTRO

3.24.1 Responsables del proyecto

David Jerez Salcedo. Helene Lamassoure

3.24.2 Descripción del programa

La Dirección del Instituto de Enseñanza Secundaria El Escorial, mantiene un firme compromiso y respeto por el medio ambiente. Por ello, ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma de referencia UNE-EN-ISO 14001:2015.

Este sistema aplica a la modalidad de Formación Profesional pero también se extiende en algunos aspectos a la Educación Secundaria Obligatoria.

En esta línea, se establecen una serie de principios encaminados a proteger el medio ambiente, cumplir los requisitos legales y educar medioambientalmente.

Actualmente se dispone del certificado ISO 14001. La concesión del sello tiene una duración de 3 años. Se ha obtenido en febrero de 2024. Por lo tanto, estaría vigente hasta febrero de 2027, salvo por lo indicado en el párrafo siguiente.

Durante el curso 2026-2027 no se llevará a cabo la auditoría externa para el mantenimiento del certificado porque el instituto no ha percibido la partida presupuestaria de 4.809,75 € necesaria para la renovación trianual de la certificación. No obstante, el centro continúa trabajando en la misma línea.

3.24.3 Objetivos

El sistema de gestión de medio ambiente tiene, entre otros, los objetivos que se indican a continuación. De igual modo, se muestran las personas que se ocuparán de su gestión, coordinación y realización:

- **Separación de los residuos plásticos, aluminio y envases** (contenedor amarillo) de los orgánicos en el patio, y en las diferentes dependencias del edificio principal - todo el personal y alumnado del centro, organizado y promocionado por Secretaria, Directora, Jefatura de Estudios y Coordinador de Eficiencia Medioambiental.
  Se han colocado contenedores para estos residuos en varios puntos del instituto, incluida la cafetería, con el objetivo de mejorar la segregación de los residuos producidos.
- **Disminución de los residuos plásticos, aluminio y envases**. Continuando con las acciones del apartado anterior, se implementará un proyecto a través de Ecoescuelas para fomentar, por parte de los alumnos, el uso de envases y envoltorios reutilizables. Con esta medida se reducirán los envases esparcidos por el patio del instituto.
- **Vaciado periódico de los contenedores amarillos del patio**, depositándolo en el contenedor amarillo del barrio –alumnos con sus profesores en la asignatura de atención educativa yen las tutorías de la ESO. Organizado por el Coordinador de Eficiencia Medioambiental en coordinación con los tutores de los grupos de ESO.
- **Limpieza periódica del patio** y del Arroyo del Batán para aumentar la concienciación de los alumnos a la hora de tirar los envases del almuerzo -alumnado del centro organizado por los profesores de atención educativa, el Coordinador de Ecoescuelas y el Coordinador de Eficiencia Medioambiental.
- **Separación del papel en las aulas, despachos y departamentos** – todo el personal del centro y alumnos de todos los niveles educativos, promocionado por los tutores de los grupos, los jefes de departamento y el personal de administración y consejería. Se depositará en el contenedor azul del barrio.

- **Reducir el consumo de papel** por parte del profesorado. – secretaria del centro y Coordinador de Eficiencia Medioambiental. Se va a comenzar a estudiar el consumo anual de papel mediante el número de copias que se realizan en las fotocopiadoras de conserjería y la compra de paquetes de papel de 500 hojas.
- **Continuar con la gestión de los residuos generados en las prácticasde ciclos formativos** – profesores y alumnos de ciclos, con la organización y planificación del Coordinador de Eficiencia Medioambiental, la Secretaria y la Directora.
  Se mantienen los **dos contenedores de 4 m^3** cada uno, destinados a los residuos producidos en las prácticas de los ciclos formativos. Con ello, conseguimos separar los residuos en origen y posibilitar el reciclaje a la empresa que nos retira los contenedores.
  Se continúa trabajando con un **gestor de residuos autorizado** para retirar envases, productos fitosanitarios, pinturas, baterías, material de laboratorio y otros residuos categorizados como residuos peligrosos.
- **Continuar limitando la compra de plásticos y materias primas no renovables**, así como el fomentar acciones que reduzcan la dependencia externa de materias primas en las prácticas de ciclos formativos–profesores de ciclos formativos, con la ayuda del Coordinador de Eficiencia Medioambiental.
- **Lograr una mayor eficiencia en el uso del agua** en los jardines e instalaciones de producción de planta del instituto. **Actualización y cambio progresivo del sistema de riego** de los jardines del centro e **instalación de sensores de lluvia** para disminuir el consumo de agua - profesores de ciclos formativos, con la ayuda del Coordinador de E. Ambiental y Secretaria del centro.
- Lograr que se haga un **uso adecuado de los inodoros**, de modo que no se usen como cubo de basura – Secretaria del centro y Coordinador de E. Ambiental.
- **Reducir el consumo energético y mejorar el confort de las instalaciones mediante la sustitución de ventanas**. Se han sustituido todas las ventanas del lado N de la planta baja y del lado S, las de las estancias con números comprendidos entre el 015 y 024. En la planta primera lado N las de las estancias comprendidas entre el 126 y 131. Se fija el objetivo de cambiar las ventanas de las aulas 102 a 107 que suponen aproximadamente 20.000 €. Para ello es necesario que la Dirección de Área facilite ese importe.
- **Aumentar la sensibilidad del alumnado ante los problemas medioambientales y el cuidado de nuestro entorno**. En este sentido, se dará continuidad al proyecto de **fabricación de humus de lombriz** a partir de residuos vegetales de cocina – profesores y alumnos de ciclos formativos y de la ESO y el Coordinador de Ecoescuelas. Se realizarán talleres con los alumnos de la ESO sobre el relciclaje y la gestión correcta de los residuos. De esta manera, se puede reducir tanto la generación de residuos como la transformación de éstos en una materia prima que es el sustrato.
- Es necesario insistir en el **apagado de luces** al salir de clase, especialmente ahora que se ha cambiado el sistema de iluminación a LED. Por otra parte, es importante **apagar las pizarras digitales, proyectores y ordenadores** de cada aula cuando no se haga uso de los mismos.
- Plantación de encinas y otras plantas autóctonas en terrenos del Ayuntamiento de El Escorial, y cuidados posteriores por parte de los alumnos y sus profesores. Esta actividad se realiza dentro del proyecto denominado “La Generación que Planta Árboles”- organizado por el Arboreto Luis Ceballos, el Coordinador de Ecoescuelas y los profesores implicados.
- Controlar el confort térmico del edificio. En el curso 2024-2025 se instalaron 6 termómetros para analizar la influencia de la temperatura exterior sobre la interior. Se ha realizado un informe para solicitar una partida presupuestaria para cambiar ventanas. Se realizará otro informe.

3.25 PROGRAMA REFUERZA

Responsable: Silvia Claramunt Alonso (Jefa de estudios adjunta)

INTRODUCCIÓN

Tal y como venimos haciendo desde el curso 2011/12, nuestro centro ha solicitado este año la participación en el Programa Refuerza. Este programa va dirigido a alumnos preferiblemente de 1º, 2º y 3º ESO con desfase curricular, con dificultades de aprendizaje, ausencia de hábitos de estudio, baja expectativa de éxito escolar, o poca integración en el centro o grupo de iguales.

El programa se centra en los siguientes aspectos:

- Lectura guiada
- Aprendizaje de contenidos básicos de las materias instrumentales
- Trabajo de las actividades propuestas en clase
- Realización de deberes
- Resolución de dudas
- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio eficaces
- Recuperación de desfases respecto al grupo de referencia

OBJETIVOS

- Propiciar el éxito escolar de todos los alumnos.
- Reforzar y complementar la formación académica de los alumnos participantes.
- Mejorar los resultados académicos de los alumnos participantes.
- Mejorar el clima de convivencia en el centro.
- Mejorar la atención a la diversidad en el centro.
- Fomentar el sentido de responsabilidad, el trabajo en equipo y el afán de superación.
- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

DESARROLLO

- Número de grupos: se han solicitado 5 grupos (entre 6 y 12 alumnos cada uno), pero en cursos anteriores solo se habían autorizado 3
- Fechas: de enero a junio 2026
- Empresa que presta los servicios: Durante el presente curso escolar se valorará la posibilidad de cambiar de empresa, pues en el curso pasado no funcionó tan bien como en años anteriores. Si no se consiguiera una que cubra todas las necesidades del Centro, se continuará con la anterior empresa “Respira, Ocio y Tiempo libre”, empresa con larga experiencia en los distintos programas de refuerzo educativo de la Comunidad de Madrid.

- Distribución horaria: Las actividades se desarrollarán en días lectivos, entre lunes y jueves, en horario de tarde (horas por determinar) con duración total de 4 horas semanales para cada grupo impartidas en 2 sesiones.
- Selección de alumnos: a través de los equipos docentes de los niveles concernidos durante las juntas de evaluación del 1º trimestre.

EVALUACIÓN

- Comparación de los resultados de los alumnos participantes entre la primera evaluación y la segunda y tercera.
- Encuesta de evaluación para los alumnos y sus familias.
- Evaluación general de la implantación del programa por parte del coordinador y jefatura de estudios.

3.26 PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS DE LA UNIÓN EUROPEA

Acogiéndose a la ORDEN3181/2026, de24de agosto, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se regula la inscripción en el programa escolar de con sumo de frutas, hortalizas y leche de la Unión Europea, para el curso 2026/2027, de los centros escolares de la Comunidad de Madrid el centro solicitó por sexto año consecutivo participar en este programa, tan solo en la modalidad de fruta.

Con el fin de promover el consumo de frutas y hortalizas y de leche con el objetivo de conseguir instaurar entre la juventud hábitos alimentarios más saludables, a través de este programa, se distribuirán en el centro piezas de frutas (manzanas, peras, plátanos, mandarinas, nectarinas y tomates cherry) a todo el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria durante los recreos de enero a junio.

La participación en este programa conlleva, además, para el centro educativo la asunción de los siguientes compromisos:

- Garantizar el buen uso de los productos subvencionados y que las cantidades suministradas sean las establecidas en la Estrategia española del Programa Escolar de frutas, hortalizas y leche.
- Destinar los productos subvencionados únicamente al consumo por los alumnos, y no se utilicen en la elaboración de comidas ni en el marco de las comidas escolares.
- La distribución del producto garantizará la inexistencia de manipulación por parte del profesorado u otros alumnos, debiendo dispensarse los productos de forma que cada alumno coja el producto que le corresponde directamente.
- Mantener los productos suministrados en correctas condiciones de conservación y mantener buenas prácticas de higiene en la manipulación de los productos hasta el momento de la distribución al alumnado.
- Firmar y sellar los albaranes o justificantes de entrega de los productos que presente el distribuidor, como condición imprescindible para gestionar el pago de la ayuda.
- Cumplimentar las encuestas que se determinen al efecto.
- Exponer un cartel que será suministrado por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en un lugar visible,
- Informar a los padres de la participación del centro en el Programa 2026-2027.
- Permitir las inspecciones en el centro por parte de las autoridades competentes.

3.27 PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Coordinadora de bienestar y protección de la infancia del centro: Lucía de la Fuente Merino (PSSC)

3.27.1 INTRODUCCIÓN

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, introduce en el Capítulo IV (del ámbito educativo), en su artículo 35 la figura del Coordinador o coordinadora de bienestar.
En el artículo 35 también se establece la obligatoriedad para "*todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad",* de tener un Coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado.
Con esta figura, se pretende tener una referencia clara para el abordaje de situaciones de maltrato, abuso, acoso, desprotección, mejora de la convivencia, entre otras.

Resaltar la importancia del trabajo en equipo, del trabajo en red y de la coordinación con todos los profesionales involucrados de forma interna y externa al centro educativo. El/la coordinador/a es una figura de engranaje de los distintos profesionales, pero no el único responsable.
Esta figura de referencia y coordinación establecerá un vínculo estrecho con:

-El Equipo Directivo
-Tutores/as
-Departamento de Orientación
-Equipos Docentes de los menores en intervención
-Agentes externos al centro involucrados en los procesos que conciernen a los menores

Según establece, la citada Ley, las funciones encomendadas a la Coordinadora de Bienestar y protección deberán ser al menos las siguientes:

2) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
3) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
4) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
5) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
6) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
7) Coordinar con la Dirección del centro educativo el Plan de Convivencia al que se refiere el artículo 31 (favorecer la resolución pacífica de los conflictos, Plan de Convivencia, coordinación con el claustro de profesores y el Consejo Escolar).

8) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

9) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

10) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

11) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personar menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

12) Fomentar que en el centro educativo se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

Todas estas funciones giran en torno a tres ejes fundamentales:
-Funciones relacionadas con la mejora de la convivencia
-Funciones relacionadas con la coordinación con agentes externos
-Funciones relacionadas con la educación en valores y hábitos saludables

3.27.2 FUNCIONES RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA

Hace referencia a las siguientes funciones que se describen en el artículo 35 de la citada ley:

1) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de Tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
2) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
3) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

4) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

5) Coordinar con la Dirección del centro educativo el Plan de Convivencia al que se refiere el artículo 31 (favorecer la resolución pacífica de los conflictos, Plan de Convivencia, coordinación con el claustro de profesores y el Consejo Escolar).

6) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
7) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

Para la adquisición de las funciones desarrolladas se plantean los siguientes objetivos:

- Colaborar en el desarrollo del Plan de Convivencia del Centro.
- Velar por el cumplimiento del Plan de Convivencia del Centro.
- Hacer llegar a todo el personal del centro, docentes y no docentes, los objetivos a alcanzar con la resolución pacífica de los conflictos.
- Dotar de habilidades que ayuden, tanto a personal administrativo como personal docente, a una comunicación asertiva.

- Coordinar a los Equipos Docentes para conocer la mejor manera de aplicar el Plan de Mediación y resolución de conflictos elaborado en el Centro Educativo.
- Participar en la actualización del Plan de Mediación y resolución pacífica de los conflictos que existe en el centro.
- Promover la participación, por parte de todo el personal del centro, del Plan de alumnos ayudantes y mediadores que se realiza en el centro.
- Dotar de estrategias a los Tutores/as para que estos favorezcan la comunicación con sus tutorandos y así conocer las situaciones que nos harán intervenir si fuera necesario.
- Contactar con asociaciones, recursos públicos que refuercen la formación en temáticas como: redes sociales, acoso escolar, mediación, igualdad, discapacidad, entre otras.
- Favorecer la comunicación con las familias para que sean parte activa en la resolución pacífica de los conflictos.

Las actuaciones para la consecución de los objetivos son:

- Colaboración con la Comisión de Coordinación Pedagógica y Consejo Escolar en la elaboración del Plan de Convivencia del centro.
- Aplicación del Plan de Convivencia, tales como derechos, deberes, normas y resolución de conflictos.
- Evaluación continua del Plan de Convivencia que permita ir adaptándolo a las diversas situaciones que se nos presenten.
- Comunicación semanal en las reuniones de Tutores/as sobre las habilidades y destrezas a poner en marcha en las diversas situaciones que se presenten.
- Seguimiento de los casos que soliciten la intervención por problemas de convivencia
- Desarrollo de actividades que permiten la elección, formación y puesta en marcha del Plan de Mediación de alumnos ayudantes y mediadores del centro.
- Integración de los Tutores/as en las actividades de mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Comunicación con asociaciones y/o recursos públicos que favorezcan la adquisición de conocimientos por parte de expertos acerca de temas como: acoso escolar, riesgos en redes sociales, alcohol y drogas, educación sexual, igualdad, entre otros.
- Realización de actividades para favorecer la integración del alumnado con discapacidad.
- Participación en las reuniones con familias para darnos a conocer nuestra figura, sus funciones y así estrechar cauces de comunicación.
- Coordinación de la comunicación entre Equipo Directivo, Orientación y Tutores/as para conocer, cuando se den, los indicadores de riesgo que nos lleven a poner en macha los protocolos adecuados.
- Establecimiento de un canal de comunicación con las familias para recibir información relevante que puede ser objeto de la apertura de un protocolo.
- Participación en las reuniones de Equipos Docentes para comunicar la apertura de un protocolo en un caso concreto. Informar sobre los pasos siguientes, las funciones de cada cual y mantener un canal de comunicación para conocer el estado del menor.

3.27.3 FUNCIONES RELACIONADAS CON LA COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS

Las funciones 2 y 9 recogidas en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, hacen referencia a una coordinación con recursos externos al centro educativo:

2)Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
9) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Para la adquisición de las funciones desarrolladas se plantean los siguientes objetivos:

- Dar a conocer al personal docente y no docente la existencia de protocolos para la protección de los menores en situación de riesgo.
- Mantener al tanto a los Equipos Docentes sobre información relativa a los menores en situación de riesgo y que por tanto reciben ayuda por parte de los Servicios Sociales del Municipio.
- Dotar al personal docente y no docente de qué indicadores son susceptibles de manifestar un riesgo en los menores y que deberán comunicar al Equipo Directivo, Orientación y/o Tutores.
- Informar a los profesionales docentes y no docentes sobre la derivación de nuevos casos a los Servicios Sociales del Municipio y situaciones sociofamiliares que deben conocer.
- Informar a personal docente y no docente sobre menores en situación de riesgo y qué medidas debemos entre todos/as llevar a cabo.
- Derivar a los agentes externos del centro adecuados (Guardia Civil, Policía Local, Servicios Sociales, Centro de Protección de datos, entre otros) de los casos que presenten un riesgo en la seguridad del menor.

Las actuaciones para la consecución de los objetivos son:

- Reuniones con el Claustro de profesores, Equipos Docentes, Tutores/as, Equipo Directivo y personal no docente del centro para informar sobre los protocolos existentes y la labor de cada cual en cada uno de ello. Recordando la función de la Coordinadora de Bienestar que es la de coordinar las actuaciones y no la única responsable en llevar a cabo la detección, formación y la intervención.
- Reuniones con los profesionales que formen parte cuando se abra un protocolo específico para un menor en situación de riesgo. Estas reuniones serán semanales, quincenales o mensuales dependiendo de cada caso.
- Cauces de comunicación para recibir y dotar de información relativa al menor con el que se esté interviniendo.
- Conocimiento de los responsables de la zona, tanto de Servicios Sociales, Policía Local y Guardia Civil con quien se deberá mantener una comunicación fluida para la actuación en casos que requieran de un trabajo conjunto.
- Reuniones de formación con el personal docente y no docente para profundizar en la detección de indicadores de riesgo.
- Participación en las reuniones de Tutores/as para el intercambio de información con respecto a los menores y consensuar las actuaciones a llevar a cabo.
- Ante la detección de indicadores de riesgo acompañar al Tutor/as en las entrevistar familiares con el fin de realizar una entrevista más exhaustiva con respecto a los indicadores de riesgo detectados desde el centro.

3.27.4 FUNCIONES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN EN VALORES Y HÁBITOS SALUDABLES

La función número 10 y 11 del artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, hacen referencia a una educación en valores y hábitos saludables. Sin olvidar la importancia dentro de la educación en valores lo mencionado en la mejora de la Convivencia en el centro y el buen trato, en concreto en este apartado hacemos referencia al buen trato en las redes sociales.
10) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personar menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
11) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

Para la adquisición de las funciones desarrolladas se plantean los siguientes objetivos:

- Promover medidas de bienestar y buen trato y uso responsable de las N.N.T.T.
- Fomentar hábitos de alimentación saludables.

Las actuaciones para la consecución de los objetivos son:

- Actividades dentro de la Acción Tutorial donde se resalte los beneficios en la alimentación saludable.
- Comunicación con la responsable de la cafetería del Centro escolar para hacerle partícipe en la importancia de los alimentos que se ofrecen al alumnado.
- Información a las familias sobre la importancia de la alimentación en el desarrollo físico e intelectual de sus hijos/as.
- Desarrollo de charlas, realizadas por expertos, dedicadas a los trastornos de alimentación.
- Desarrollo de charlas, realizadas por expertos, dedicadas al uso responsable de las redes sociales.

3.27.5 TEMPORALIZACIÓN

Las actuaciones de la Coordinadora de Bienestar y Protección se llevarán a cabo durante todo el curso escolar.

3.27.6 METODOLOGÍA

Para la consecución de los objetivos propuestos, las intervenciones van dirigidas a un espectro amplio, tanto el alumnado, personal docente, personal no docente, familias, AMPA y personal externo al centro que trabaja para la protección de los menores serán el objeto de nuestro trabajo tanto en la prevención, formación e intervención.
Para ello, la metodología a trabajar debe seguir las siguientes líneas:

- El trabajo en equipo junto con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
- El trabajo coordinado con otros servicios externos al Centro Educativo.
- El trabajo coordinado con el Claustro de profesores, Comisión Pedagógica, en concreto con la Comisión que realiza el seguimiento del Plan de convivencia, Equipos Docentes (cuando un caso en concreto debe realizarse una intervención) y en las reuniones semanales con los Tutores/as.
- El contacto directo y fluido con las familias y el entorno más cercano al alumno.
- La participación de toda la comunidad educativa.
- El trabajo en red y la coordinación con todos los profesores.
- La Coordinadora de Bienestar es una figura de engranaje de los distintos profesionales que favorece la coordinación, por lo tanto, no es la única responsable.

3.27.7 APLICACIÓN DE PROTOCOLOS

La Coordinadora de Bienestar y Protección de la Infancia tendrá un papel activo, cada vez que así lo requieran las situaciones vividas en el centro, en la puesta en marcha de los protocolos de actuación siguientes:

- Acoso
- Adicciones con y sin sustancias
- Violencia
- Violencia de género
- Agresión sexual
- Comportamiento suicida
- Autolesiones
- Acoso escolar

En el caso de que se detectaran indicios de alguna de las casuísticas anteriores, se aplicarían, en base a la Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia, los protocolos establecidos por la Subdirección General de Inspección educativa de la Comunidad de Madrid y cuyos detalles se pueden consultar en el siguiente enlace:

Unidad de Convivencia y contra el acoso escolar | Convivencia | EducaMadrid

3.27.8 EVALUACIÓN

La evaluación de este plan de actuación se realizará a dos niveles: en primer lugar, en relación a los objetivos planteados, y, en segundo lugar, analizando si la metodología propuesta para alcanzar los objetivos anteriores ha sido eficaz.
Será una evaluación continua, de forma que pueda permitir incorporar las medidas correctoras a fin de desarrollar el trabajo de la mejor forma posible y realizar la correspondiente evaluación final.
La evaluación continua permitirá, de forma flexible, la modificación de objetivos y actuaciones en función de las necesidades detectadas.

Resulta importante resaltar la formación que se ha realizado dentro del Programa HENKA, llevado a cabo por el Hospital del Niño Jesús de Barcelona. Dicho programa consiste en la formación de los Tutores/as de 1º y 2º ESO en la resiliencia y bienestar emocional del adolescente. Con la formación se aplicará un Plan ya desarrollado por dichos profesionales para la puesta en marcha en nuestro Centro Educativo; que nos permitirá evaluar la mejora del bienestar emocional del alumnado. Por lo menos se pretende contribuir en la adquisición de habilidades y estrategias que permitan adaptarse a los cambios derivados de la etapa, gestionar la frustración, hacer frente a situaciones nuevas sin el desgaste emocional que en algunos adolescentes supone, entre otros.
Al finalizar el curso escolar podremos realizar la evaluación de dicho Plan.

3.28 PLAN INTEGRAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

3.28.1 Marco normativo vigente

Este protocolo se fundamenta de forma estricta en el ordenamiento jurídico estatal y de la Comunidad de Madrid:

- Constitución Española (art. 14): igualdad y no discriminación por razón de sexo
- Ley Orgánica 1/2004: Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Ley 2/2016 (CAM): Identidad y Expresión de género e igualdad social frente a la discriminación
- Ley 3/2016 (CAM): Protección integral contra la LGTBIfobia y garantía de derechos
- Decreto 32/2019 (CAM): Marco regulador de la convivencia en los centros educativos no universitarios
- Ley Órganica 3/2020 (LOMLOE): Coeducación transversal y prevención activa de la violencia machista

3.28.2 Objetivos estratégicos del centro en materia de igualdad de género

1. Equidad en espacios técnicos: uso paritario de maquinaria agrícola, espacios exteriores e interiores (invernaderos, taller, aulas, etc.) sin sesgo de género.
2. Prevención y erradicación: detección precoz de conductas contrarias a la igualdad de género, de acoso sexista y micromachismos en el aula, actividades complementarias y extraescolares y prácticas en empresa.
3. Visibilización de referentes: puesta en valor del rol de las mujeres en disciplinas STEM, así como en ámbitos de ingeniería agroforestal.
4. Lenguaje inclusivo y no sexista: uso de un lenguaje neutro y representativo en la documentación oficial del centro, comunicaciones a familias, señalética variada y materiales didácticos.
5. Corresponsabilidad y conciliación: fomento del reparto equitativo de tareas de orden, limpieza y mantenimiento de herramientas y espacios tanto en los talleres de FP como en las aulas de ESO.

3.28.3 Cronograma de actividades

Etapa (cursos)	Responsables	Temporalización	Actividad
ESO	Dto Física y química Coord. STEM	Noviembre 2026	Semana de la Ciencia: techos de cristal
Todas	Dto Orientación Concejalía de Juventud	Noviembre 2026	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25N)
3º ESO	Dto Dibujo	Noviembre 2026	Exhibición de carteles en torno al 25N
2º ESO y 3º ESO	Dto Física y química	Noviembre 2026	Taller de microrrelatos a partir del Binomio de Rodari
FP	Dto Agrarias Equipo directivo	2º trimestre	Jornadas sobre las mujeres en el mundo agrario
1º ESO	Dto Orientación	2º trimestre	Talleres sobre buen trato
Todas	Coord. STEM	Febrero 2027	Semana de la niña y la mujer en la ciencia con charlas y talleres (por concretar)
3º ESO y 4º ESO	Dto Francés	Marzo 2027 (en torno al 8M)	La Francophonie au féminin
2º ESO	Dto Dibujo	2º trimestre	Elaboración y exhibición de cómics “Historia del arte, historia de mujeres”

3.29 PROGRAMA DE RADIO ESCOLAR “ESCO-RADIO”

3.29.1 Responsable

Darío Palacín Melchor (Profesor del Departamento de Geografía e Historia)

3.29.2 Descripción del plan/programa

La radio es una herramienta pedagógica que permite al alumnado trabajar en la adquisición de las competencias clave determinadas por la legislación educativa para las etapas de Secundaria y Bachillerato. Su uso exige practicar la correcta expresión lingüística, tanto escrita como oral, la investigación en diferentes ámbitos, el trabajo en equipo, el emprendimiento, la competencia digital, así como finalizar con la difusión al resto de la comunidad educativa.

El presente programa busca hacer llegar esta herramienta de aprendizaje que es la radio escolar a todo el alumnado del centro, así como a su profesorado y las familias. Esto implica que sea un programa transversal, en el que se vean partícipes la mayor parte posible de la comunidad educativa del centro, haciendo uso del castellano, el inglés y el francés, así como el trato del

mayor número de asignaturas posibles. Además, se añade el objetivo de ampliar la difusión de los contenidos que se produzcan a través de un uso responsable de redes sociales.

Coordinador: Darío Palacín Melchor, con ayuda de otros Dptos. como se detalla más adelante.

Desarrollo a lo largo del curso: de forma general, se desarrollará a través de:

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
- Actividad extraescolar "Investiga y difunde" en colaboración con el Proyecto STEM.	TODO EL CURSO
- Elaboración de contenidos colaborando con otros Dptos.	TODO EL CURSO
- Difusión de los "Monográficos de investigación" elaborados por alumnado de 1º de Bachillerato	SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE

3.29.3. Objetivos

Los siguientes objetivos se han realizado teniendo en cuenta la memoria del curso pasado, así como los nuevos proyectos del centro y la colaboración que se ha desarrollado con la Coordinadora STEM (Ana Galicia Escudero, Dpto. de Física y Química) en la organización de una actividad extraescolar semanal "Investiga y difunde". Las tareas se indican dentro de cada objetivo, de forma desglosada.

OBJETIVO 1: Crear y consolidar un equipo de reporteros y reporteras del centro		
Tareas	Temporalización	Dptos. implicados
Dar a conocer la iniciativa entre el alumnado del centro y fomentar su participación voluntaria.	1er Trim.	Coordinadora Programa STEM.
Organizar el equipo de reporteros y reporteras, procurando la representación de los diferentes cursos y etapas educativas.	1er Trim.	Coordinadora Programa STEM.

Formar al alumnado participante en las tareas básicas de investigación, elaboración de guiones, grabación, edición y difusión de contenidos radiofónicos.	1er Trim.	No aplica
Planificar y desarrollar contenidos de forma periódica, favoreciendo la autonomía, la creatividad, el trabajo cooperativo y la responsabilidad del alumnado.	Todo el curso	Todos los Dptos. que estén interesados.
Coordinar la participación del equipo en la actividad extraescolar «Investiga y difunde», en colaboración con el Programa STEM	Todo el curso	Coordinadora Programa STEM.

OBJETIVO 2: Fomentar la participación de los departamentos didácticos en la radio escolar mediante la difusión de proyectos y actividades educativas.		
Tareas	Temporalización	Dptos. implicados
Informar a los departamentos didácticos sobre las posibilidades educativas de la radio escolar y proponer vías de colaboración.	1er Trim.	Todos los Dptos.
Recoger información sobre proyectos, actividades y experiencias educativas que puedan resultar de interés para la comunidad educativa.	Todo el curso	Todos los Dptos. En función de su disponibilidad y posibilidades de colaboración.
Elaborarreportajes, entrevistas, podcasts y otros contenidos radiofónicos relacionados con las actividades desarrolladas en las diferentes asignaturas.		

Promover la participación del alumnado y del profesorado en la preparación y grabación de contenidos.		
Difundir los materiales elaborados a través de los canales de comunicación de ESCO-RADIO y de las redes sociales del centro, cuando proceda.		

OBJETIVO 3: Crear y mantener activos los canales digitales de ESCO-RADIO para difundir sus contenidos.		
Tareas	Temporalización	Dptos. implicados
Crear o consolidar las cuentas y los canales digitales destinados a la difusión de los contenidos de ESCO-RADIO, de acuerdo con las directrices del centro.	1er Trim.	Equipo Directivo
Establecer una planificación básica de publicaciones que permita mantener una actividad regular durante el curso.	odo el curso	Todos los Dptos. En función de su disponibilidad y posibilidades de colaboración.
Elaborar y publicar contenidos relacionados con los proyectos de la radio escolar, las actividades del centro y las iniciativas de los distintos departamentos.		
Implicar al alumnado en la preparación de publicaciones, bajo la supervisión del profesorado responsable.	odo el curso	Todos los Dptos. enfunción de sudisponibilidad y posibilidades de colaboración.
Fomentar el conocimiento y la aplicación de criterios de seguridad, privacidad, protección de datos, respeto a los derechos de imagen y propiedad intelectual.		

Valorar periódicamente la actividad de los canales digitales y proponer mejoras en los contenidos y en su difusión.		

OBJETIVO 4: Difundir los monográficos de investigación elaborados por el alumnado de 1.º de Bachillerato mediante la producción de reportajes radiofónicos		
Tareas	Temporalización	Dptos. implicados
Coordinar con el profesorado responsable de los monográficos de investigación la incorporación de la actividad radiofónica al desarrollo del proyecto.	Todo el curso.	Dpto. Educación Física y Dpto. de Física y Química.
Orientar al alumnado en la adaptación de sus trabajos escritos a un formato de divulgación oral, comprensible y atractivo para la comunidad educativa.	2o y 3er Trimestre.	
Asesorar en la elaboración de guiones, la selección de información relevante y la preparación de las grabaciones.		
Grabar y, cuando sea necesario, editar los reportajes radiofónicos elaborados por el alumnado.	3er Trimestre	
Difundir los reportajes a través de los canales de ESCO-RADIO y de los medios de comunicación del centro, de acuerdo con los criterios establecidos para su publicación.	Todo el curso.	

<table>
<tr><td colspan="3">OBJETIVO 5: Habilitar y organizar un espacio y unos recursos específicos para el desarrollo de la radio escolar</td></tr>
<tr><td>Tareas</td><td>Temporalización</td><td>Dptos. implicados</td></tr>
<tr><td>Coordinar con la Secretaría del centro la identificación y habilitación de un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades de la radio escolar.</td><td rowspan="3">1er Trim.</td><td>Secretaría del centro.</td></tr>
<tr><td>Organizar el espacio y los recursos técnicos disponibles, incluyendo micrófonos, grabadoras de audio y otros materiales necesarios.</td><td rowspan="4">No aplica.</td></tr>
<tr><td>Establecer unas normas básicas de uso, cuidado, préstamo y devolución de los equipos.</td></tr>
<tr><td>Facilitar el acceso al espacio y a los recursos por parte del profesorado y del alumnado que participle en actividades vinculadas a ESCO-RADIO.</td><td rowspan="2">Todo el curso.</td></tr>
<tr><td>Revisar periódicamente el estado de los materiales y detector posibles necesidades de mejora o adquisición de nuevos recursos.</td></tr>
</table>

3.29.4. Recursos necesarios

- Materiales de radio ya adquiridos en los cursos anteriores.
- Micrófonos inalámbricos adquiridos a principio del presente curso.
- Un espacio del centro donde situar los materiales de radio.
- Para el funcionamiento de la actividad extraescolar “Investiga y difunde”, organizada en colaboración con la Coordinadora del Programa STEM, la Biblioteca del centro y el Aula de Emprendimiento.

- Cuentas de Redes Sociales: TikTok, Instagram y YouTube.

3.29.5. Formación y funcionamiento

El funcionamiento de ESCO-RADIO se organizará a través de dos vías:

1. Formación y coordinación del equipo de reporteros/as. En colaboración con la Coordinadora del Proyecto STEM, se desarrollará la actividad extraescolar «Investiga y difunde», en la que el Coordinador de la Radio Escolar se encargará de formar y coordinar al alumnado participante para la elaboración y difusión de contenidos.

2. Participación directa del profesorado. Los docentes podrán utilizar los recursos de ESCO-RADIO para elaborar y difundir contenidos relacionados con sus materias y actividades. El Coordinador de la Radio ofrecerá el apoyo necesario y enviará un correo electrónico informativo a los departamentos didácticos, detallando los horarios de disponibilidad y los recursos puestos a su disposición.

Durante el primer trimestre se habilitará un espacio específico para la Radio Escolar, destinado a facilitar la grabación y elaboración de contenidos. No obstante, la disponibilidad de micrófonos y otros recursos portátiles permitirá realizar grabaciones en diferentes espacios del centro, sin depender exclusivamente de dicho espacio.

3.29.6. Atención a las diferencias individuales del alumnado

ESCO-RADIO ofrece un espacio inclusivo en el que todo el alumnado puede participar de acuerdo con sus habilidades, ritmos de aprendizaje, intereses, edad y competencia curricular, así como con sus circunstancias personales y sociales, tal como establece el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, de la Comunidad de Madrid

Las distintas tareas relacionadas con la radio escolar, como la investigación, la elaboración de guiones, la locución, la grabación o la edición de contenidos, permiten adaptar la participación a las capacidades y preferencias de cada estudiante. De este modo, el alumnado que presenta dificultades en la expresión oral puede desarrollar sus habilidades progresivamente mediante la preparación de textos o la participación en grabaciones en un entorno de confianza. Asimismo, la organización de las tareas y la posibilidad de trabajar a diferentes ritmos facilitan la participación de estudiantes con distintas necesidades educativas.

Además, el trabajo cooperativo favorece la colaboración entre estudiantes con diferentes capacidades e intereses, promoviendo la empatía, el respeto a la diversidad y la valoración de las aportaciones individuales. Así, ESCO-RADIO contribuye a crear un entorno educativo motivador en el que todo el alumnado puede sentirse parte activa de un proyecto común.

3.29.7 Difusión y visibilidad

La existencia de ESCO-RADIO será informada a principio de curso en todas las clases de Secundaria y Bachillerato, así como vía email al profesorado del centro. Su difusión se realizará a través de las plataformas digitales TikTok, Instagram y YouTube, así como en la web del centro, con el objetivo de dar visibilidad a las actividades desarrolladas, compartir los contenidos elaborados por el alumnado y acercar el trabajo de la radio escolar al conjunto de la comunidad educativa.

Se publicarán reportajes, entrevistas, proyectos educativos y otros contenidos de interés, procurando una difusión regular y adaptada a las características de cada plataforma. Asimismo, se fomentará la participación del alumnado en la creación de estos contenidos, promoviendo un uso responsable de las redes sociales y el respeto a la privacidad, los derechos de imagen y la protección de datos.

3.29.8- Evaluación

La evaluación se realizará a final de curso, utilizando las siguientes rúbricas para cada uno de los indicadores de logro indicados.

OBJETIVO 1: Crear y consolidar un equipo de reporteros y reporteras del centro				
INDICADORES DE LOGRO:	Grado de consecución			
Constitución del equipo de reporteros/as. Grado de consecución en la creación de un grupo estable de alumnado de diferentes cursos y etapas educativas	1	2	3	4
Participación activa del alumnado.				

Continuidad del trabajo durante el curso. Regularidad en el desarrollo de las actividades y en la producción de contenidos				
Participación en «Investiga y difunde»: grado de integración del equipo de reporteros/as en la actividad extraescolar desarrollada en colaboración con el Programa STEM				

LOGROS	DIFICULTADES ENCONTRADAS

PROPUESTAS DE MEJORA

OBJETIVO 2: Implicar a los departamentos didácticos				
INDICADORES DE LOGRO:	Grado de consecución			
	1	2	3	4
Participación de los departamentos				
Elaboración de contenidos conjuntos. Cantidad y variedad de reportajes, entrevistas y otros materiales radiofónicos elaborados en colaboración con los departamentos				
Difusión de proyectos educativos.				
Implicación del profesorado y alumnado.				

LOGROS	DIFICULTADES ENCONTRADAS

PROPUESTAS DE MEJORA

OBJETIVO 3: Mantener activos los canales digitales de ESCO-RADIO.				
INDICADORES DE LOGRO:	Grado de consecución			
	1	2	3	4
Creación y mantenimiento de los canales				
Regularidad de las publicaciones. Grado de cumplimiento de la planificación de publicaciones a lo largo del curso.				
Variedad de los contenidos. Grado de diversidad y adecuación de los contenidos publicados a los objetivos educativos y comunicativos de la radio escolar.				
Uso responsable de las redes sociales.				

LOGROS	DIFICULTADES ENCONTRADAS

PROPUESTAS DE MEJORA

OBJETIVO 4: Difundir los monográficos de investigación de 1.º de Bachillerato	
	Grado de consecución

INDICADORES DE LOGRO:	1	2	3	4
Participación del alumnado.				
Calidad de los reportajes. Grado de claridad, rigor y capacidad divulgativa de los contenidos elaborados a partir de los trabajos de investigación.				
Elaboración de los reportajes previstos.				
Difusión de los reportajes.				

LOGROS	DIFICULTADES ENCONTRADAS

PROPUESTAS DE MEJORA

OBJETIVO 5: habilitar y organizar un espacio y unos recursos específicos para ESCO-RADIO				
INDICADORES DE LOGRO:	Grado de consecución			
	1	2	3	4
Disponibilidad del espacio: grado de consecución en la habilitación de un espacio de referencia para el desarrollo de las actividades de la radio escolar				
Organización de los recursos: grado de organización y disponibilidad de los equipos y materiales necesarios para la producción radiofónica.				
Accesibilidad y utilización: grado de utilización del espacio y de los recursos por parte del alumnado y del profesorado del centro.				

Mantenimiento y cuidado del material: grado de cumplimiento de las normas de uso, conservación, préstamo y devolución de los equipos.				

LOGROS	DIFICULTADES ENCONTRADAS
PROPUESTAS DE MEJORA	

3.30 PROYECTOS MONOGRÁFICOS DE INVESTIGACIÓN

3.30.1 Justificación del proyecto

Los monográficos de investigación pretenden completar la formación generalista imprescindible objeto del Bachillerato, con la capacidad para ahondar en el conocimiento y la práctica de la investigación en su más amplio sentido. Con tal fin, se pretende facilitar al alumnado el desarrollo de una preparación rigurosa a través de la temática seleccionada para desarrollar su monográfico, mediante el acercamiento práctico a la metodología investigadora propia de los estudios más exigentes, propiciando asimismo, la igualdad de género como un elemento esencial en el desarrollo de habilidades y potencialidades de dicho alumnado.

3.30.2 Objetivos del proyecto

- Promover la vocación del estudiante hacia la investigación científica, humanística, técnica o artística, mediante una metodología que le facilite la incorporación y adaptación a la enseñanza universitaria.
- Favorecer una mentalidad científica, rigurosa, ordenada, crítica.
- Proporcionar una relación más estrecha entre el profesorado y el alumnado en aras a la elaboración de investigaciones de forma conjunta.
- Elaborar unos criterios interdepartamentales comunes para reconocimiento de los méritos alcanzados por el alumnado tras la realización del monográfico.
- Difundir y divulgar los trabajos realizados por el alumnado en la edición anterior.
- Buscar y presentar los trabajos de investigación a convocatorias oficiales.

3.30.3 Componentes

Nombre y Apellidos	**Departamento**
Alberto Almena Flores (coordinador)	Educación Física
Rocío Chaquet Doval	Francés

Virginia Pérez Suarez	Inglés
DarioPalacín Melchor	Geografía e Historia
Ana Galicia Escudero	Física y Química

Además, de los anteriormente nombrados, participará parte del claustro ejerciendo como tutores del alumnado que en función del número de monográficos y de los intereses de estos pertenecerán a un departamento didáctica y otro.

3.30.4 Alumnado participante

Los monográficos de investigación es un nuevo proyecto destinado a complementar la formación integral del alumnado de primero de Bachillerato. El número de alumnos/as participantes depende del interés y motivación que despierte este. Tras la reunión informativa llevada con el alumnado a principios de septiembre el número de interesados en la participación y realización de un monográfico de investigación giró en torno a 20. No obstante este número puede oscilar durante la primera fase del proyecto.

3.30.5 Temporalización del proyecto en el curso 2026-2027

- **Búsqueda del tutor/a:** El alumnado tendrá que presentar formalmente el compromiso firmado por el tutor/a antes del 16 de octubre.
- **Primera evaluación del monográfico:** esta se llevará a cabo el 18 de diciembre.
- **Segunda evaluación del monográfico:** se llevará a cabo a finales de febrero 2027.
- **Tercera revisión de monográficos:** Este se llevará a cabo el 9 de abril.
- **Entrega del monográfico:** antes del 9 de mayo.
- **Exposición del monográfico (semana del poster):** segunda y/o tercera semana de mayo.
- **Presentación del monográfico ante el tribunal:** del 1 al 4 de junio.

3.30.6 Metodología

La metodología está basada en el método científico. A través de ella el alumnado aprenderá a ser metódico, riguroso, ordenado y crítico. Además, esta será individualiza adaptada al alumnado y a la materia objeto de estudio de la investigación.

3.30.7 Actividades extraescolares y/o complementarias y temporalización

A través del contacto con distintas instituciones privadas y públicas se están buscando actividades para que el alumnado pueda asistir y completar su formación. La temporalización y secuenciación dependerá de la publicación de las convocatorias establecidas por estas instituciones.

Además, junto con la entrega de los monográficos por parte del alumnado, este deberá realizar un poster que será expuesto en los pasillos del centro. La finalidad es divulgar estos para que todo el

alumnado del centro aprecie el trabajo realizado por los participantes. Con esta iniciativa se pretende difundir el proyecto como parte de la cultura de centro.

Por último, y mediante una jornada vespertina, el alumnado presentará sus monográficos de investigación ante un tribunal compuesto por diferentes miembros de la comunidad educativa. A la misma podrán asistir cualquier persona que tenga interés por aprender y ampliar conocimientos.

3.30.8 Convocatorias de concursos o eventos oficiales a los que va a participar

Las convocatorias para la presentación de los proyectos se publican al final o al principio del año natural por lo que resulta complicado saber a ciencia cierta cuáles serán las seleccionadas. No obstante, teniendo en cuenta las convocatorias publicadas para el curso pasado, se barajan las siguientes:

- Certamen Jóvenes investigadores del INJUVE.
- Convocatorias ofertadas por el CSIC.
- Convocatorias ofertadas por el Consejo Social de la Universidad Carlos III
- Certamen de Jóvenes investigadores ofertadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Y cualquier otra que sea publicada durante el presente curso escolar.

3.30.9 Necesidades materiales y/o presupuestarias

La exposición de los poster sobre los monográficos realizados por el alumnado requerirá de una dotación económica para su impresión.

Además, la tarde monográfica requerirá de una pequeña dotación económica para preparar el materia fungible necesario para el tribunal que asista para la valoración de los monográficos.

3.31 PLAN DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Según establece la Ley Orgánica 3/2020 en su artículo 121.2ter, los centros educativos deben incorporar en su proyecto educativo un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
En base a lo anterior y al Plan de Mejora del Rendimiento académico elaborado y aprobado en el curso 2022/23, se desglosa a continuación la actualización del mismo para el curso 2026/27.

3.31.1 Análisis de la situación de partida (DAFO)

El siguiente análisis presentado a modo de DAFO se basa en los resultados obtenidos por nuestros alumnos y en los distintos análisis llevadas a cabo en los dos últimos cursos tanto a nivel de departamentos como de centro.
Para la presentación de este análisis de la situación actual se van a desglosar aquellas características internas al centro (Debilidades y Fortalezas) como aquellos parámetros externos (Amenazas y Oportunidades) que pueden influir sobre el rendimiento académico y los resultados de nuestros alumnos, para, a continuación, intentar proponer medidas que permitan paliar o sacar provecho de estos elementos.

DEBILIDADES	**FORTALEZAS**
Diferencias entre resultados de alumnos de *Sección* y *Programa*	Resultados académicos de 1º y 2º ESO ligeramente mejores a la media de la CAM
Resultados externos de 4º ESO ligeramente peores que la media de la DAT y la CAM	Buenos resultados en PAU (porcentajes de aprobados elevado)
Resultados internos de 3º y 4º ESO y 1º BAC ligeramente peores que la media de la DAT y la CAM	Oferta educativa extensa en ESO
Oferta educativa de Bachillerato poco flexible	Apoyo de PT en materias instrumentales
Falta de fluidez en la comunicación con las familias	Existencia de PPME en el centro para derivaciones de alumnos NEE
Problemas de convivencia concentrados en el primer ciclo de ESO	Dotación informática de aulas
Escasa oferta académica- profesional en el entorno cercano	Participación en numerosos programas y proyectos
	Implicación del claustro
	Alta representación del profesorado en el Consejo escolar
	Proyectos Erasmus+ y proyección del centro hacia el exterior
	Aula profesional de emprendimiento
	Programa de Diversificación curricular estable gracias a profesorado definitivo en el centro
	Cercanía a entornos naturales protegidos de gran valor paisajístico.
	Centro preferente para la escolarización de personas con discapacidad motora
	Disponibilidad de un aula fuera del edificio para 1º FPB que permite flexibilizar y adaptar estrategias alternativas de aprendizaje a este perfil.
	Grupos flexibles en Lengua y Matemáticas 1º y 2º ESO.
	Plan de Fomento de Lectura de centro

AMENAZAS	**OPORTUNIDADES**
Absentismo en muchos casos consentido por las familias Heterogeneidad del alumnado Escasa estabilidad del claustro Ratio alumnos/profesores elevadas y sin reducción por alumnos NEE, sobre todo en 2º y 4º ESO Escasa participación de las familias en la vida académica del centro Reparto de alumnos entre *Sección* y *Programa* Aumento del número de alumnos con adaptaciones (TEA, TDAH, NEE, etc.) Migración de alumnado de Bachillerato a otros centros.	Buena relación con el CEP Felipe II de donde proviene el 90% de nuestro alumnado Apoyo del AMPA y de los representantes de padres en el Consejo escolar Número de auxiliares de conversación Incorporación del centro a la Red de centro STEM Participación en congresos científicos con amplia trayectoria Plan de digitalización del centro Colaboración con instituciones del entorno Laboratorio de ciencias recién reformado Entorno natural propicio para fomentar la docencia al aire libre (tanto las clases como las actividades complementarias) Uso de la biblioteca como espacio y recurso educativo. Dotación de medio cupo de Orientación como recurso personal significativo para mejorar la atención a la diversidad del centro.

3.31.2 Objetivos generales del Plan

Los objetivos generales que se persiguen a través del Plan de Mejora del Rendimiento académico son el desarrollo y el fomento de las competencias básicas transversales, sobre todo:

- Competencia lingüística: comprensión y expresión oral y escrita
- Competencia científica y matemática
- Competencia de aprender a aprender
- Competencia digital

3.31.3 Plan general del centro: medidas organizativas

Objetivos específicos	Tareas	Curso(s)	Responsables	Temporalización	Evaluación			
Reducción del absentismo escolar	Control de entradas y salidas del centro	Todos	Auxiliares de control	A lo largo del curso	1	2	3	4

			Jefatura de estudios Profesorado					
	Comunicación de faltas a las familias		Tutores Jefatura de estudios		1	2	3	4
	Registro diario de faltas de asistencia en RAÍCES		Equipos docentes		1	2	3	4
	Comunicación sistemática de la pérdida de evaluación continua		Equipos docentes Tutores Jefatura de estudios		1	2	3	4
	Sensibilización sobre la gravedad del absentismo, tanto al alumnado y familias como al profesorado en su labor de registrarlas.	Todos	Equipos docentes Tutores Jefatura de estudios Dto Orientación Instituciones externas	A lo largo del curso	1	2	3	4
Mayor individualización del proceso de enseñanza/ aprendizaje	Coordinación con los colegios de procedencia del alumnado	ESO	Dto Orientación Jefatura de estudios	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Intercambio fluido de información entre el centro y los monitores del programa Refuerza		Monitora y coordinadora del programa	Enero a junio	1	2	3	4
	Traslado de información del programa Refuerza a familias y tutores		Coordinadora del programa Tutores		1	2	3	4
	Establecimiento de un criterio de centro para la incorporación de alumnos a *Sección*	1º ESO	Equipo directivo Coordinadora bilingüe	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Establecimiento de planes específicos para alumnos repetidores por departamentos	ESO BAC	Departamentos CCP	Inicio de curso	1	2	3	4
Simplificación del procedimiento de recuperación de pendientes	Unificación de procedimientos de recuperación de pendientes entre departamentos	2º a 4º ESO 1º BAC	CCP Claustro	1º trimestre 2026	1	2	3	4
	Comunicación fehaciente a las familias de estos procedimientos		CCP Equipo directivo	1º trimestre 2026	1	2	3	4
	Armonización del calendario de pendientes		CCP Equipo directivo	1º trimestre 2026				
Optimización de recursos	Reducción de ratios en la medida de lo posible según cupo asignado al centro	ESO BAC FP	Equipo directivo	Julio – septiembre 2026	1	2	3	4
	Establecimiento de desdobles en materias instrumentales en la medida de lo posible	ESO			1	2	3	4

	según cupo asignado al centro							
	Fomento del uso del carro de lectura en guardias sobrevenidas	ESO	Responsable biblioteca Claustro	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Creación de una carpeta digital en cada departamento con las ACIs que cada curso elabora el profesorado.	ESO BAC PPME	Jefes de departamento Claustro	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Fomento de la participación del alumnado en los concursos convocados tanto a nivel interno como externo	Todos	Equipos docentes	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Consolidación de los equipos docentes con perfil adecuado para los programas específicos y mejora de la coordinación interna	FPB PMAR PPME Compe	Dto de Orientación Equipo directivo Equipos docentes	A lo largo del curso	1	2	3	4
Unificación de criterios entre departamentos	Establecimiento de estrategias comunes para trabajar la lectoescritura	ESO BAC FP	CCP Departamentos	Al inicio del curso 2026/27	N/P			
	Adopción de criterios comunes sobre el uso adecuado de la ortografía y la sintaxis				N/P			
	Adopción de rúbricas comunes para la evaluación de cuadernos				N/P			
	Fomento del uso de la agenda como herramienta de trabajo	ESO	Claustro	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Establecimiento de un mínimo de dos pruebas de evaluación objetivas por trimestre en las materias/módulos de 3 horas semanales o más	ESO BAC FP	CCP	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Generalizar el uso de técnicas de estudio en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes materias de forma contextualizada.		Claustro	A lo largo del curso	1	2	3	4
	Establecimiento de un calendario de exámenes para la 2ª y la 3ª evaluación	ESO	CCP	2º trimestre	1	2	3	4

3.31.4 Planes por departamentos didácticos

Los planes elaborados por los distintos departamentos didácticos, elaborados en base al plan y de la memoria del curso anterior, se pueden consultar en las programaciones didácticas de los mismos.

3.31.5 Evaluación del Plan de Mejora del Rendimiento académico

1) Por parte de órganos colegiados

A través de la **CCP** se evaluará de forma trimestral el desarrollo y progreso del Plan de mejora del rendimiento académico, sobre todo en cuanto a medidas generales y organizativas se refiere. También se recogerán en el seno de la CCP las distintas evaluaciones realizadas en los departamentos a lo largo del curso, con el fin de poder adaptar, modificar y/o ampliar el Plan de mejora siempre que fuera necesario. En su última reunión de junio, este órgano llevará también a cabo una evaluación final del plan general de centro: objetivos específicos, grado de consecución, justificación y propuestas de mejora de cara al próximo curso académico.
Por otra parte, se presentarán, a finales de curso, en **Claustro** y **Consejo escolar** las conclusiones alcanzadas en la CCP y en los distintos departamentos con el fin de recoger también las evaluaciones y propuestas de mejora de estos dos órganos colegiados.

Todas estas evaluaciones se recogerán en la Memoria de centro de Final de curso y servirán de punto de partida para el Plan de Mejora del rendimiento académico que se elabore a principios del curso 2022/23.

2) Por parte de los departamentos

Cada departamento evaluará la progresión del Plan al menos una vez al trimestre con el fin de poder modificar y adaptar este último siempre que fuera necesario.

Por otra parte, en la memoria final de cada departamento, se recogerá una evaluación exhaustiva de las medidas propuestas por el departamento, incluyendo el grado de consecución de cada objetivo específico, así como una justificación del mismo. Además, de cara al curso académico siguiente, cada departamento incluirá en su memoria final propuestas de mejora respecto a este plan, propuestas a considerar en la PGA y en la propia programación didáctica del departamento.

3.32 PLAN DIGITAL DE CENTRO

Equipo #CompDigEdu

unción	esponsables	ontacto(@educa.madrid.org)
iderazgo	irector/a y Jefatura de Estudios	es.elescorial.elescorial
oordinación	oordinador TIC: Macías Mateos, José gnacio	oseignacio.macias
oordinación	epartamento de Tecnología: Macías ateos, José Ignacio; Astiaso Laín, José; el Rey Sánchez, Lourdes	ose.astiasolain ourdes.delrey

En el curso 2026-2027 el centro no cuenta con la figura de persona responsable o de contacto del programa Código Escuela 4.0_Madrid, aunque el programa sigue en vigor. El liderazgo del Plan Digital recae en la Dirección y la Jefatura de Estudios, y la coordinación, en el Coordinador TIC y el Departamento de Tecnología.

3.32.1. Contextualización y Justificación

El IES El Escorial es un centro público inaugurado en 1998, creado para responder a la demanda educativa de la localidad. Nuestra identidad se define por:

- **Enseñanzas heterogéneas:** impartimos ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Programa Profesional de Modalidad Especial y Ciclos Formativos de Grado Medio (Jardinería y Floristería) y Grado Superior (Gestión Forestal y del Medio Natural y Paisajismo y Medio Rural).
- **Atención a la diversidad:** somos uno de los 8 centros de escolarización preferente para alumnos con necesidades motóricas de la DAT Oeste, lo que exige una especial atención a la accesibilidad digital.
- **Proyecto bilingüe:** integrados en el programa bilingüe desde 2013 (extendido a toda la ESO en 2016/17 y a Bachillerato y Educación Física en cursos posteriores).
- **Compromiso digital:** contamos con una trayectoria sólida de 5 años en la implementación de un plan digital propio, con una apuesta clara por la modernización de infraestructuras y la formación del profesorado.

Esta heterogeneidad exige el desarrollo de programas educativos que atiendan a la diversidad de necesidades físicas, intelectuales, socioeconómicas y culturales de nuestro alumnado, siendo la digitalización una herramienta clave para ello.

Este PDC no parte de cero, sino que da marco formal a nuestro esfuerzo continuo, optimiza los recursos existentes y nos permite acceder a fondos y programas de la administración. Su objetivo final es:

- Favorecer la adquisición de la Competencia Digital Educativa por parte de profesorado y alumnado.
- Sistematizar la gestión de recursos TIC.
- Asegurar la equidad y luchar contra la brecha digital.
- Impulsar la innovación metodológica con apoyo digital.

Nota de inclusión digital: el centro está catalogado como uno de los 8 centros de escolarización preferente de la DAT Oeste para alumnos con necesidades motóricas. Esto hace que la accesibilidad y el apoyo TIC a la diversidad sean líneas estratégicas fundamentales.

En el marco del programa Código Escuela 4.0_Madrid, el PDC se establece como el documento estratégico que guía la transformación digital, alineándose con el Marco Europeo para la Organización Educativa Digital (DigCompOrg) y el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (DigCompEdu).

Objetivo general 2026-2027: consolidar la Competencia Digital (CD) en toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias), asegurando la integración curricular efectiva del Pensamiento Computacional y la Robótica, y optimizando los canales de comunicación y gestión digital para un centro más eficiente y seguro.

3.32.2. Punto de partida: síntesis DAFO (curso 2025-2026)

Área	Fortalezas (F)	Debilidades (D)
Profesorado	Alto porcentaje de profesorado con Nivel 3 y 4 de CD acreditado. Estabilidad del equipo TIC y Directivo. Uso generalizado de Aula Virtual y EducaMadrid.	Falta de aplicación curricular transversal de metodologías avanzadas (CE4.0, ABN, Flipped Classroom) más allá de Tecnología. Baja participación en formación específica de Robótica. Desconocimiento o no uso generalizado de herramientas oficiales de evaluación digital (e-valuM, Cuaderno de Raíces/Aula Virtual).
Infraestructura	Red Wifi 6 en todo el centro. Suficiente dotación de aulas de informática. Paneles digitales interactivos en todas las aulas.	Obsolescencia parcial de equipos en ciertos departamentos. Necesidad de inventario y optimización de kits de Robótica (CE4.0).
Alumnado/Familias	Alto nivel de familiaridad digital del alumnado. Uso consolidado de las herramientas EducaMadrid por el alumnado. AMPA funcional y colaborativa.	Baja participación de las familias en la formación digital ofrecida. Necesidad de un protocolo de comunicación digital claro y seguro con las familias.

Área	Oportunidades (O)	Amenazas (A)
Externa	Programa Código Escuela 4.0_Madrid (dotación de los kits 5 y 6 y formación específica). Convocatorias de formación de CD. Interés creciente en Robótica y STEAM a nivel externo (CanSat, STEM Racing).	Riesgos de ciberseguridad (phishing, malware). Desconexión o brecha digital de algunas familias. Saturación por exceso de información/canales. Ausencia de una figura específica de coordinación del programa CE4.0 en el centro.

3.32.3. Plan de Acción 2026-2027

A. Módulo Liderazgo

- **Objetivo específico 1:** asegurar la inclusión y el seguimiento efectivo de las líneas de acción del PDC en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y la Programación General Anual (PGA).
  - *Actuación A1.1:* inclusión del Plan Digital en la documentación oficial. **Responsable:** Director/a y Jefatura de Estudios, con el Coordinador TIC. **Temporalización:** primer trimestre (PEC/PGA) y anual (Memoria Final).
  - *Actuación A1.2:* revisión semestral del grado de cumplimiento del PDC en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y una sesión de Claustro. **Responsable:** Director/a y Jefatura de Estudios, con el Coordinador TIC. **Temporalización:** enero y mayo de 2027.

  - *Actuación A1.3 (integración Plan TIC):* continuar y ampliar la migración digital de gestiones administrativas (comunicaciones, partes, informes, etc.) a través de formularios en la plataforma virtual, y promover el uso de las plataformas EducaMadrid frente al papel (uso racional de impresión, política Ecoescuela). **Responsable:** Equipo Directivo, Coordinador TIC y Secretaría. **Temporalización:** anual.
- **Objetivo específico 2:** mantener la radio escolar del centro.
  - *Actuación A2.1:* diseño, gestión y control de la radio escolar y elaboración de pódcast. **Responsable:** Departamento de Lengua/Biblioteca y Coordinador TIC. **Temporalización:** anual.
  - *Actuación A2.2:* participación en el proyecto Red de Radios Escolares, curso 2026-2027. **Responsable:** Departamento de Lengua/Biblioteca. **Temporalización:** anual.
  - *Actuación A2.3:* mantenimiento de la instalación del equipo de radio en el centro. **Responsable:** Coordinador TIC. **Temporalización:** permanente.
- **Objetivo específico 3:** ampliación de los recursos digitales dentro del marco de EducaMadrid.
  - *Actuación A3.1:* información al profesorado de los recursos de la editorial Aula Planeta disponibles en las Aulas Virtuales. **Responsable:** Jefatura de Estudios y Coordinador TIC. **Temporalización:** primer trimestre.
- **Objetivo específico 4:** fomento del uso responsable de los medios digitales y tecnológicos.
  - *Actuación A4.1:* información de la Netiqueta del centro para que sea alojada en las diferentes Aulas Virtuales. **Responsable:** Director/a, Jefatura de Estudios y Coordinador TIC. **Temporalización:** primer trimestre.

B. Módulo Comunicación e Interconexiones

- **Objetivo específico 1:** establecer y difundir protocolos claros y seguros de comunicación digital centro-alumnado y centro-familia, utilizando exclusivamente las herramientas oficiales de EducaMadrid.
  - *Actuación B1.1:* incluir en el PEC y en el Plan de Acción Tutorial un protocolo de comunicación digital con el alumnado (correo @educa.madrid.org y Aula Virtual como canal primario). **Responsable:** Equipo Directivo y Coordinador TIC. **Temporalización:** primer trimestre.
  - *Actuación B1.2:* publicar en la web y en el Aula Virtual del centro un tutorial informativo sobre los canales de comunicación digital existentes (correo, Aula Virtual, Mirador). **Responsable:** Coordinador TIC y Equipo Directivo. **Temporalización:** primer trimestre.

- *Actuación B1.3:* mantener el servidor propio tipo NAS conectado a los televisores de la entrada del centro para la difusión interna de proyectos de toda la comunidad educativa e información del equipo directivo, y como soporte para la creación de contenido propio (webs) por parte del alumnado. **Responsable:** Coordinador TIC y Equipo Directivo. **Temporalización:** anual.

C. Módulo Infraestructura y Equipos

- **Objetivo específico 1:** garantizar la conectividad y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de red y los equipos del centro, especialmente los dedicados al programa Código Escuela 4.0.
  - *Actuación C1.1:* elaborar y mantener actualizado el inventario detallado de todo el material digital (incluidos los dispositivos CE4.0 y los nuevos lotes 5 y 6) y gestionar el plan de préstamo de equipos (portátiles, tabletas) para el alumnado que lo requiera. **Responsable:** Coordinador TIC. **Temporalización:** anual (inventario en septiembre y a la recepción de los nuevos lotes; mantenimiento trimestral).
  - *Actuación C1.2:* mantenimiento activo de la red local, wifi y cableado, asegurando el correcto funcionamiento y la resolución eficiente de incidencias técnicas en aulas y equipos. **Responsable:** Coordinador TIC. **Temporalización:** permanente.
  - *Actuación C1.3 (integración Plan TIC – seguridad):* aplicar políticas de seguridad, realizar copias de seguridad periódicas de los servicios críticos del centro y asegurar la gestión de usuarios de las plataformas EducaMadrid. **Responsable:** Coordinador TIC. **Temporalización:** anual.

D. Módulo Desarrollo Profesional

- **Objetivo específico 1:** conseguir que el 100% del profesorado alcance, al menos, el Nivel 3, y que un 40% obtenga el Nivel 4 de Competencia Digital Docente.
  - *Actuación D1.1:* diseñar e impartir un Plan de Formación en Centro enfocado en dos líneas principales: A) integración curricular de CE4.0 (Robótica y Pensamiento Computacional) y B) uso avanzado de Aula Virtual, herramientas EducaMadrid y metodologías activas. **Responsable:** Coordinador TIC y Departamento de Tecnología, con el CTIF de referencia. **Temporalización:** anual (30 h/60 h de formación).
  - *Actuación D1.2:* programa de Mentoría TIC (Profesor Tutor Digital) para el acompañamiento y la resolución de dudas técnicas y pedagógicas en el uso de las herramientas, apoyado en la guía de tutoriales EducaMadrid para el profesorado elaborada por el Coordinador TIC. **Responsable:** Coordinador TIC y profesorado mentor. **Temporalización:** anual.
  - *Actuación D1.3 (formación CE4.0):* participación de los tres miembros del Departamento de Tecnología —José Ignacio Macías Mateos, José Astiaso Laín y Lourdes del Rey Sánchez— en las sesiones formativas

del programa Código Escuela 4.0_Madrid, y traslado de lo aprendido al resto del claustro. **Responsable:** Departamento de Tecnología. **Temporalización:** según calendario de la formación.

E. Módulo Pedagogía: Apoyo y Recursos

- **Objetivo específico 1:** fomentar la creación y uso de Recursos Educativos Abiertos (REA) de alta calidad, especialmente aquellos que incorporen elementos de Pensamiento Computacional.
  - *Actuación E1.1:* crear un repositorio de REA de centro en el Aula Virtual, fomentando la catalogación y el uso compartido. **Responsable:** CCP y Coordinador TIC. **Temporalización:** primer y segundo trimestre.
  - *Actuación E1.2:* incluir en las programaciones didácticas de todos los departamentos objetivos y criterios de evaluación relacionados con la CD y el uso de metodologías activas con apoyo digital. **Responsable:** Jefatura de Estudios y CCP. **Temporalización:** septiembre-octubre 2026.
  - *Actuación E1.3 (integración Plan TIC – diversidad):* prestar apoyo y asesorar al profesorado en la utilización de sistemas y ayudas de acceso a las TIC para alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) y con discapacidad motórica. **Responsable:** Coordinador TIC y Departamento de Orientación. **Temporalización:** anual.

F. Módulo Implementación en el Aula

- **Objetivo específico 1:** lograr que al menos el 80% del profesorado utilice herramientas digitales de forma metodológica (más allá del uso instrumental) en una unidad didáctica por trimestre.
  - *Actuación F1.1:* seguimiento activo por parte de la CCP del grado de uso de los foros, tareas y recursos avanzados del Aula Virtual en las distintas etapas. **Responsable:** Jefatura de Estudios y CCP. **Temporalización:** trimestral.
  - *Actuación F1.2:* desarrollo de al menos un proyecto de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) o reto de Robótica/Pensamiento Computacional por parte de los departamentos implicados en 1.º a 4.º de ESO. **Responsable:** Jefes de Departamento. **Temporalización:** anual.
  - *Actuación F1.3 (integración Plan TIC – refuerzo):* utilizar el Aula Virtual y el Cloud de EducaMadrid como soporte online para el alumnado con ausencias prolongadas (ej. CET) y como herramienta de refuerzo de la enseñanza presencial. **Responsable:** todo el profesorado. **Temporalización:** anual.

G. Módulo Evaluación

- **Objetivo específico 1:** evaluar la efectividad del PDC para determinar las áreas de mejora.

- *Actuación G1.1:* recogida de datos a través de encuestas al profesorado, alumnado y familias sobre el grado de satisfacción e impacto del PDC (incluido CE4.0). **Responsable:** Coordinador TIC y Departamento de Tecnología. **Temporalización:** mayo de 2027.
- *Actuación G1.2:* incluir en la Memoria Anual del Centro una reflexión detallada sobre los objetivos conseguidos, los indicadores de logro y las propuestas de mejora para el curso 2027-2028. **Responsable:** Directora, Jefatura de Estudios y Coordinador TIC. **Temporalización:** junio de 2027.

H. Módulo Competencias del Alumnado

- **Objetivo específico 1:** mejorar las áreas de seguridad, información y creación de contenido digital del alumnado.
  - *Actuación H1.1:* sesiones de acción tutorial específicas (tutorías TIC) sobre ciberseguridad, prevención de riesgos en internet, netiqueta y uso responsable de las redes sociales. **Responsable:** Tutores y Departamento de Orientación. **Temporalización:** trimestral.
  - *Actuación H1.2:* diseño de actividades que impliquen la búsqueda crítica de información, la evaluación de fuentes y la creación de contenido multimedia por parte del alumnado. **Responsable:** todo el profesorado. **Temporalización:** anual.
  - *Actuación H1.3 (integración Plan TIC – diagnóstico):* diagnóstico inicial de medios digitales de todo el alumnado al comienzo del curso para identificar necesidades y apoyar el plan de préstamo de equipos. **Responsable:** Coordinador TIC y Tutores. **Temporalización:** septiembre de 2026.

MF. Módulo Familias

- **Objetivo específico 1:** aumentar la CD de las familias y fomentar su colaboración digital con el centro.
  - *Actuación MF1.1:* al menos dos talleres formativos dirigidos a familias: uno sobre el uso de Mirador y del Aula Virtual y otro sobre seguridad digital y prevención de riesgos en redes sociales para menores. **Responsable:** Coordinador TIC y Equipo Directivo. **Temporalización:** primer y segundo trimestre.
  - *Actuación MF1.2:* difusión continua de información relevante en formato digital a través de la web, con énfasis en la suscripción a alertas de la web y el uso del correo electrónico. **Responsable:** Equipo Directivo y responsables del módulo MD. **Temporalización:** anual.

MD. Módulo Difusión y Comunicación

- **Objetivo específico 1:** difundir los avances y proyectos más relevantes del PDC y del programa Código Escuela 4.0.

- *Actuación MD1.1:* actualización constante de la web con noticias, tutoriales y una sección de proyectos STEAM/Robótica. **Responsable:** Coordinador TIC. **Temporalización:** mensual.
- *Actuación MD1.2:* difundir en redes sociales (si aplica) y en la Jornada de Puertas Abiertas los proyectos de Robótica y Pensamiento Computacional realizados por el alumnado. **Responsable:** Equipo Directivo y Departamento de Tecnología/Dinamización. **Temporalización:** tercer trimestre.

3.32.4. CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid (específico)

4.1. Justificación del programa

En el curso 2026-2027 continúa en vigor el programa Código Escuela 4.0_Madrid. Sus objetivos son:

- Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.
- Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
- Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.

Este curso el centro no dispone de la figura de responsable o coordinador específico del programa. La coordinación la asumen el Coordinador TIC y el Departamento de Tecnología, cuyos tres miembros participan en las sesiones formativas del programa. El claustro trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar, impulsar y asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

4.2. Recursos de robótica y tecnología disponibles en el centro

- **Seis lotes para CanSat** (dirigido a ESO/Bachillerato/FP), cada uno con: 2 placas Arduino MKR WAN 1310, 1 placa Arduino MKR ENV, 1 GPS Arduino MKR GPS y 1 batería de litio.
- **Diez lotes de Arduino** (dirigido a ESO/Bachillerato), cada uno con: 1 placa Arduino UNO y placa protoboard.
- **Ocho robots BQ PrintBot Evolution** (dirigido a ESO/FP Básica).
- **Doce lotes de micro:bit** (dirigido a ESO): 12 placas controladoras programables (micro:bit v2, guía de inicio rápido, cable micro USB, portabaterías y 2 baterías AAA).
- **Tres impresoras 3D.**

4.3. Dotación del programa Código Escuela 4.0_Madrid

Dotación recibida en cursos anteriores:

- **Cuatro lotes de micro:bit** (dirigido a 1.º ESO, 2.º ESO y PPME):
  - 12 placas controladoras programables – modelo 10 (micro:bit v2, guía de inicio rápido, cable micro USB, portabaterías y 2 baterías AAA).
  - 12 kits de componentes de robótica – modelo 11 (kit de componentes y caja de almacenamiento).
  - 8 robots móviles programables con placa controladora – modelo 12 (robot móvil con portapilas, cable USB-micro USB, 3 pilas AAA, caja de almacenaje y guía de usuario).
  - 1 cámara de inteligencia artificial – modelo 13 (cámara de visión artificial con IA, funda de silicona, cables Dupont, soporte para el robot modelo 12 y cable).
- **Cinco lotes de Arduino** (dirigido a 3.º ESO, 4.º ESO, 1.º y 2.º Bachillerato):
  - 6 placas controladoras programables – modelo 14 (Arduino UNO R4 WiFi y cable USB).
  - 6 kits de componentes de robótica – modelo 15 (kit de componentes y caja de almacenamiento).

Nueva dotación para el curso 2026-2027:

- **Lotes 5 y 6 de kits de robótica** del programa Código Escuela 4.0_Madrid. A su recepción se inventariarán, se instalará el software necesario y se asignarán a los niveles y materias correspondientes.

4.4. Implementación del programa Código Escuela 4.0_Madrid

- **Objetivo estratégico:** integrar de forma transversal y coordinada el currículo de Robótica y Pensamiento Computacional en las etapas de ESO.
  - **Objetivo específico 1:** coordinar la acción de los docentes implicados y optimizar los recursos materiales.
    - *Actuación CE1.1:* reuniones trimestrales del equipo de coordinación 4.0 (Departamento de Tecnología, Departamento de Matemáticas, Coordinador TIC y Jefatura de Estudios) para el seguimiento de la implementación curricular. **Responsable:** Coordinador TIC y Departamento de Tecnología. **Temporalización:** trimestral.
    - *Actuación CE1.2:* recepción, inventario y puesta en marcha de los lotes 5 y 6 de kits de robótica, con el objetivo de garantizar la ratio de un dispositivo por cada 2-3 alumnos en las clases prácticas. **Responsable:** Dirección, Coordinador TIC y Departamento de Tecnología. **Temporalización:** a la llegada de los lotes.
    - *Actuación CE1.3:* asistencia de los tres miembros del Departamento de Tecnología (José Ignacio Macías Mateos, José Astiaso Laín y Lourdes del Rey Sánchez) a las sesiones formativas del programa. **Responsable:** Departamento de

Tecnología. **Temporalización:** según calendario de la formación.

- **Objetivo específico 2:** fomentar la aplicación práctica y la visibilidad del programa.
  - *Actuación CE2.1:* participación en concursos de Robótica o de Pensamiento Computacional externos, como CanSat y STEM Racing. **Responsable:** Departamento de Tecnología. **Temporalización:** segundo y tercer trimestre.

Indicadores de logro

Módulo	Indicador de logro
A. Liderazgo	Inclusión del PDC en el PEC y la PGA. Cumplimiento del 80% de las actuaciones revisadas en el Claustro de mayo. Implementación de 5 gestiones administrativas digitales (partes, informes, etc.) en formularios.
B. Comunicación	Publicación del protocolo de comunicación en el PEC. Reducción de consultas por canales no oficiales en un 20%.
C. Infraestructura	Inventario actualizado al 100%, incluidos los lotes 5 y 6. Instalación del software CE4.0 completada antes de octubre y, para los nuevos lotes, en el mes siguiente a su recepción. Cero pérdidas de datos por falta de copias de seguridad.
D. Desarrollo profesional	40% del profesorado con Nivel 4 de CD acreditado. 100% de cumplimiento de las horas del Plan de Formación en Centro. Asistencia de los tres miembros del Departamento de Tecnología a la formación CE4.0.
E. Pedagogía	Creación de 10 REA nuevos con el sello de calidad del centro e incorporados al repositorio. Evidencia de apoyo TIC específico para 2 o más ACNEE.
F. Implementación	Evidencia en las programaciones de la utilización de metodologías activas y herramientas digitales en al menos una unidad didáctica por trimestre y departamento. Uso del Aula Virtual como refuerzo online en 4 departamentos o más.
H. Alumnado	Evaluación de la CD del alumnado incluida en el 100% de las programaciones didácticas. Diagnóstico digital inicial al 100% del alumnado en septiembre.
CE4.0_M	Evidencia de la realización de al menos 4 proyectos de Robótica/Pensamiento Computacional en ESO. Lotes 5 y 6 en uso en el aula.
MD. Difusión	Al menos 12 noticias publicadas en la web relacionadas con el PDC/CE4.0 durante el curso.

3.32.5. Evaluación del plan

- **Responsables:** Comisión #CompDigEdu: liderazgo de Director/a y Jefatura de Estudios; coordinación del Coordinador TIC y el Departamento de Tecnología.
- **Temporalización:** evaluación continua y una evaluación final en junio de 2027.
- **Instrumentos:** cuestionarios de satisfacción a profesorado, alumnado y familias; análisis de datos de uso de plataformas; revisión del grado de cumplimiento de los indicadores de logro; informe del Coordinador TIC.
- **Proceso:** la Comisión #CompDigEdu se reunirá trimestralmente para realizar el seguimiento. Los resultados y las propuestas de mejora se incluirán en la Memoria Anual del centro.

3.33 CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA DOCENTE Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Los criterios de evaluación y revisión de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se recogen, a la escala de cada departamento, en las programaciones didácticas, debiendo su análisis y conclusiones formar parte de la memoria final de los mismos. No existen criterios globales y explícitos a escala de centro en este sentido, por lo que se tratará de desarrollar durante el presente curso un proceso de análisis para progresar en dicha definición.

La evaluación del funcionamiento del centro se desarrolla y recoge fundamentalmente en la memoria final del mismo. A lo largo de este curso se retomarán las encuestas de satisfacción llevadas a cabo el curso pasado entre el alumnado, el profesorado y las familias del centro para la evaluación de:

- la práctica docente
- la organización del centro
- el trabajo del equipo directivo
- el trabajo del personal de administración y servicios

Los resultados de estas encuestas que se realizarán a lo largo del curso, se incorporarán a la memoria final del centro. Al igual que se empezó a hacer el curso pasado, se elaborarán, en el seno de la CCP, una serie de preguntas comunes para facilitar después un análisis comparativo de los resultados.

4. PLAN DE CONVIVENCIA

De acuerdo con el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (en adelante, Decreto 32/2019 de Convivencia), el Plan de Convivencia fue elaborado y aprobado conforme a lo dispuesto en su articulado, y forma parte de la presente PGA.

El Plan de Convivencia recoge todas las actividades que se programan al respecto, ya sea a iniciativa del Equipo directivo, del Claustro de profesores/as o del Consejo escolar, dentro o fuera del horario lectivo. Asimismo, forman parte del Plan de Convivencia el conjunto de normas de conducta de obligado cumplimiento. Como cada curso, este año el Plan ha sido sometido a revisión, sin que este año la Comisión de Convivencia haya considerado necesario introducir modificación alguna de relevancia en el mismo, si bien se ha actualizado el Protocolo de actuación contra el uso indebido de dispositivos electrónicos.

4.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA

Tal y como figura en la Memoria final elaborada por la Comisión de convivencia durante el curso pasado fue preciso sancionar un total de 1177 conductas, de las que 771 (65,5%) fueron amonestaciones leves, 340 (29%) fueron graves, y 66 (5,5%) muy graves. Como recoge la Memoria final de curso, la cifra total de sanciones es más elevada de los últimos siete años, si bien es preciso tener presente que gran parte de las faltas graves -y varias muy graves- no responden *per se* a un empeoramiento de la convivencia sino al incremento de acciones para reducir el absentismo. Así, 212 de las 340 faltas graves (62%) sancionaron la acumulación de faltas de asistencia y/o retrasos injustificados. Con todo, el número final de amonestaciones es elevado, lo que ha motivado que la Comisión de convivencia haya establecido entre sus objetivos de este curso la reducción del número de amonestaciones mediante el impulso de vías alternativas a la sanción para la resolución de conflictos tales como la formalización de compromisos educativos (especialmente en materia de reducción del absentismo), la mediación entre iguales o la conversación restaurativa.

Para dar cumplimiento al objetivo anterior, desde el Departamento de orientación y Jefatura de estudios se han adoptado diversas medidas organizativas destinadas a fortalecer el Programa de alumnos/as ayudantes y mediadores, tales como consolidar las acciones formativas en 2º ESO o el hacer coincidir la hora lectiva de la tutoría de 3º ESO en la misma franja horaria para facilitar las reuniones con dichos participantes.

En otro orden de cosas, uno de los principales retos en el ámbito de la convivencia continúa siendo la prevención y eliminación del acoso escolar y del maltrato entre iguales. El planteamiento del centro continuará siendo el de activar el protocolo de intervención ante el más mínimo indicio de acoso escolar para garantizar, en todo momento, el derecho básico de los alumnos a desarrollar su proceso educativo en condiciones adecuadas y seguras. Asimismo, desde Dirección, en colaboración con el Departamento de orientación, se van a ofrecer acciones formativas para el profesorado en esta materia. Finalmente, desde Jefatura de estudios y el Departamento de orientación se está profundizando en la comunicación a las familias implicadas de aquellas situaciones que, por sus características, podrían terminar derivando en un caso de acoso, recurriendo en su caso a las sanciones oportunas con el fin de que los alumnos/as y sus tutores legales sean conscientes de la necesidad de que se ponga fin a comportamientos de menosprecio, hostigamiento, etc. que, de mantenerse en el tiempo, conllevan un riesgo evidente de evolucionar hacia una realidad de mayor gravedad.

4.2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El marco normativo establecido en el Decreto 32/2019 de Convivencia establece la obligación de elaborar un Plan de Convivencia en el que figuren con claridad normas de conducta y su aceptación por parte de la

comunidad educativa. Los principios rectores sobre los que se basa dicho Plan son la prevención de la violencia y el acoso escolar, y la resolución pacífica de los conflictos escolares con fines educativos.

El Plan de Convivencia se basa en los principios establecidos por el Proyecto Educativo de Centro que recogen los valores sobre los que se asienta nuestra comunidad educativa:

a) La defensa de los derechos humanos, y el desarrollo de los valores democráticos, del pluralismo ideológico y de la coeducación.
b) El compromiso, como centro público, con la educación como servicio público y de interés social.
c) El respeto a la libertad de cátedra y de opinión científica de los profesores, a la libertad de conciencia de todos los miembros de la comunidad educativa – dentro del marco constitucional – y a la aconfesionalidad institucional del centro.
d) El compromiso con nuestro entorno y con la conservación de la naturaleza.

Partiendo de estos valores se enuncian los siguientes objetivos:

a) Mejorar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos, homófobos y racistas.
    1) Potenciar el desarrollo personal y profesional de nuestros alumnos como individuos y miembros de la sociedad en un clima de convivencia donde la participación y el diálogo sean las líneas de actuación.
    2) Compensar las desigualdades valorando la riqueza de la diversidad en un ambiente de tolerancia y solidaridad.
    3) Mantener un clima de trabajo y convivencia basados en el respeto.
    4) Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro y en la sociedad, como en su participación en las actividades del centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa
    5) Velar porque se respeten y asuman los derechos y deberes de cada estamento de la Comunidad Educativa
    6) Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia frente al excesivo individualismo
    7) Elaborar una serie de medidas correctoras para evitar que se altere la convivencia y se perjudique con ello la formación y el aprendizaje de los alumnos.

b) Mejorar el tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos
    1) Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
    2) Vivir los valores democráticos en el día a día del instituto.
    3) Desarrollar lazos de arraigo respecto al entorno y a nuestro centro educativo.
    4) Hacer partícipes a todos los miembros del centro de las concreciones de este plan
    5) Concretar una serie de pautas para la elaboración de las normas de aula de manera que éstas sean aceptadas por todos y sean eficaces
    6) Concretar una serie de actuaciones sancionadoras que sean acordes a la línea metodológica del centro y a las características del alumnado, siempre respetando el marco regulador.
    7) Crear equipos de trabajo tanto de alumnos como de profesores que trabajen la convivencia desde distintos puntos.
    8) Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos, así como de expresar sus opiniones.
    9) Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase

10) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que se planteen en el centro y en las actividades extraescolares del mismo. En la prevención, detección y resolución de conflictos se estará con especial atención en lo referente a la violencia de género, comportamientos xenófobos y racistas, así como el acoso escolar.
11) Basar la convivencia en el diálogo como método de funcionamiento habitual en la dinámica del centro con el fin de prevenir conflictos y problemas.

c) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de conflictos:
d) Promover la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, recurriendo a los compromisos educativos o de convivencias en los casos que proceda.
e) Mejorar la convivencia en el centro, prevenir los conflictos y reducir los casos de maltrato, abusos, acoso, etc. entre el alumnado.
f) Crear momentos de encuentro para fomentar los valores del equipo y la pertenencia al mismo
g) Fomentar la implicación y participación de todos/as y así desarrollar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida en la mejora del clima afectivo de la comunidad educativa.

4.3 DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA

4.3.1 DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

De conformidad con lo establecido en la normativa estatal y autonómica todos los alumnos/as tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando. Los derechos básicos de los alumnos/as, así como sus deberes, aparecen recogidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 32/2019, a los que se remite el presente Plan de Convivencia.

4.3.2 DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES, MADRES Y TUTORES

De conformidad con lo establecido en la normativa estatal y autonómica se reconoce a los tutores legales de los alumnos/as una serie de derechos y deberes como primeros responsables de la educación de sus hijos o tutelados. Los derechos de los tutores legales, así como sus deberes, aparecen recogidos en los artículos 6 y 7 del Decreto 32/2019, a los que se remite el presente Plan de Convivencia.

4.3.3 DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO

De conformidad con lo establecido en la normativa estatal y autonómica se reconoce a los profesores/as en el ámbito de su función docente una serie de derechos y deberes vinculados a la esfera de la convivencia en el centro escolar. Los derechos de los profesores/as, así como sus deberes, aparecen recogidos en los artículos 8 y 9 del Decreto 32/2019, a los que se remite el presente Plan de Convivencia.

4.3.4 DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en la normativa estatal y autonómica se reconoce al personal de administración y servicios una serie de derechos y deberes en el ámbito de la convivencia de los centros escolares. Dichos derechos y deberes aparecen recogidos en los artículos 10 y 11 del Decreto 32/2019, a los que se remite el presente Plan de Convivencia.

4.4 NORMAS DE CONVIVENCIA

4.4.1 NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1. No se permite el acceso al recinto escolar de personas ajenas al mismo sin la correspondiente autorización del personal docente y/o no docente del centro, debiendo mediar para ello una cita acordada con algún profesor/a. En todo momento cualquier miembro del personal podrá exigir la identificación de cualquier persona para permitir su acceso o participación en cualquier actividad del centro.

2. Durante la jornada lectiva los alumnos/as deberán permanecer en el recinto escolar y no podrán abandonarlo en ningún momento sin autorización expresa de Jefatura de Estudios o de otro miembro del equipo directivo. Los alumnos/as de Formación Profesional, PPME, Bachillerato, y 3º y 4º de ESO podrán salir del recinto escolar durante los recreos, siempre que cuenten con la autorización firmada por sus padres, debiendo mostrar ésta o los carnés del centro a los auxiliares de control en caso de ser requerida. En su caso, la posibilidad de salir fuera del recinto escolar puede ser suspendida -con carácter individual o colectivo- en los casos en que un profesor/a o miembro del Equipo directivo lo estime oportuno.

3. Cuando se produzca la ausencia de un profesor/a, los alumnos/as deben permanecer en el aula y esperar al profesor de guardia. Cuando la ausencia se produzca durante la última sesión lectiva, los alumnos/as de Formación Profesional, Bachillerato, y 3º y 4º de ESO podrán terminar a esa hora su permanencia en el centro, si la Directora o el Jefe de estudios han dado previamente su consentimiento, una vez notificada esta circunstancia por los profesores/as de guardia y/o auxiliares de control, y siempre que exista autorización escrita expresa de los padres o tutores de los alumnos.

4. En el caso de ausencia de un profesor/a de Formación Profesional, tanto en atención al perfil de las asignaturas -módulos que, por lo general, se imparten agrupados en dos o tres sesiones lectivas, teniendo muchas de ellas un carácter eminentemente práctico- como de los estudiantes -que, en muchos casos, viven alejados del centro y son mayores de edad-, los alumnos/as podrán abandonar el centro cuando la falta de asistencia incluya, además de la última sesión lectiva, alguna de las anteriores inmediatamente contiguas (quinta y, en su caso, cuarta hora). No obstante lo anterior, en caso de que los alumnos/as sean menores de edad, la salida tendrá que estar expresamente autorizada por la Directora o el Jefe de estudios una vez notificada la circunstancia por los profesores/as del grupo, de guardia y/o auxiliares de control, y siempre que exista autorización escrita expresa de los padres o tutores de dichos menores. Asimismo, y de nuevo en atención a dicho perfil, la ausencia de los profesores/as de estos grupos podrá ser cubierta por otro compañero/a realizando los ajustes que resulten precisos en su horario lectivo y complementario sin que, en ningún caso, tal modificación circunstancial pueda implicar la pérdida de horas lectivas en cualquiera de los grupos en los que el docente imparte clase dicha jornada.

5. Cuando un alumno/a menor de edad deba abandonar el centro durante la jornada escolar será recogido del instituto por sus padres, tutores o en su caso persona formalmente autorizada debidamente acreditada por los responsables legales del menor, que deberán firmar el registro de salida en Conserjería. No obstante, si el alumno/a es menor, podrá abandonar el centro presentando en Jefatura la autorización de los padres. En ambos casos, deberá acudir al despacho de Jefatura para notificar la salida.

6. El alumno/a que se sienta indispuesto durante la jornada escolar acudirá a la enfermería, donde se procederá a avisar a la familia. Sus padres o tutores acudirán a recogerlo y pasarán por Conserjería para firmar la conformidad con esta salida. En caso de que los padres o tutores no puedan acudir al centro en persona, podrán autorizar la salida del alumno/a remitiendo un correo electrónico a Jefatura y/o la enfermera/o con tal fin.

7. Los alumnos/as que abandonan el centro sin permiso, incumpliendo lo contemplado en el presente Plan de Convivencia, asumen ellos y, en su caso, sus tutores legales la responsabilidad de su conducta y acciones, siendo además este hecho constitutivo de una infracción de las normas de conducta que será sancionada por Jefatura de estudios.

8. La asistencia a clase se hará en buenas condiciones de salud e higiene personal, con una indumentaria adecuada al contexto de las distintas actividades realizadas en un centro educativo, sin identificaciones ni símbolos externos que supongan menoscabo contra los derechos humanos o impliquen discriminación a

minorías. Dicha indumentaria debe permitir la identificación clara del alumno/a así como acorde y adecuada a las actividades educativas previstas y el espacio donde se llevan a cabo.

9. Todos los padres o tutores legales de los alumnos deberán facilitar a los profesores tutores y a la secretaría del centro uno o varios teléfonos donde puedan ser localizados durante el horario lectivo, así como, al menos, una dirección de correo electrónico por cada tutor legal. El correo electrónico (remitido, en su caso, desde la plataforma Raíces) será el medio de comunicación preferente para las notificaciones del personal docente hacia los tutores legales de los alumnos/as.

10. El material didáctico (libros; material deportivo y/o artístico; útiles de agrojardinería; dispositivos informáticos...) prestado desde el centro por los Departamentos, Secretaría y/o la Biblioteca deberán ser utilizados, conservados y devueltos en buen estado. Los alumnos/as que devuelvan los libros con retraso serán sancionados con la pérdida del derecho de tomar libros en préstamo. En caso de pérdida o deterioro de cualquier tipo de material didáctico deberá ser repuesto o abonar el importe del mismo.

11. Entre clase y clase los alumnos/as no podrán salir al pasillo o al patio. Cuando un grupo se traslade a otra actividad lo deberá hacer ordenada y silenciosamente, eligiendo el trayecto más corto con el fin de asegurar su puntualidad.

12. Los alumnos/as no podrán permanecer en la cafetería durante el horario lectivo ni durante el recreo, y deberán hacer sus adquisiciones de manera educada y ordenada.

13. Es obligatoria la asistencia al centro de los alumnos/as que no participan en actividades complementarias y extraescolares que realiza el resto de su grupo, así como de aquellos/as que hayan sido sancionados sin poder participar en la actividad.

14. El alumno/a deberá comunicar a los profesores/as implicados aquellas ausencias o retrasos que, por su naturaleza, sean conocidos de antemano, debiendo el docente valorar si dicha inasistencia está justificada o no. En el resto de casos, cuando la ausencia sea sobrevenida, los padres o tutores legales deberán comunicar el motivo de inasistencia a clase antes de cinco días desde la incorporación del alumno/a al centro aportando, en su caso, la documentación pertinente a tal fin. La presentación de dicha documentación será siempre necesaria si la inasistencia o retraso ha impedido al alumno/a realizar un examen o prueba similar, no teniendo derecho a su repetición en caso de no aportar la misma. Corresponde siempre al profesor/a valorar el carácter justificado o no de las inasistencias, coordinando el tutor/a dicha función en caso de ausencias que tengan lugar durante toda la jornada escolar.

15. Conforme a lo dispuesto en el Decreto 32/2019 de Convivencia, las faltas de asistencia a clase y/o retrasos injustificados serán sancionados como una falta leve en caso de ser puntuales, y con una infracción grave de producirse de forma recurrente. Sin perjuicio de lo anterior, la inasistencia a clase y/o los retrasos injustificados de un alumno/a podrán dar lugar a la firma de un compromiso educativo de acuerdo con lo recogido en el Plan de convivencia. Finalmente, las faltas de asistencia podrán asimismo originar la pérdida del derecho a la evaluación continua conforme a lo desarrollado en esta PGA en su apartado correspondiente.

16. No está permitido a los alumnos/as la utilización o manipulación de dispositivos móviles u otros aparatos electrónicos en todo el recinto escolar durante la jornada lectiva (que incluye tanto el recreo como las horas de guardia), exceptuando aquellos casos especiales expresamente autorizados por el profesor/a del alumno/a o por la Jefatura de estudios. En caso de uso no expresamente autorizado (utilización en el aula, grabaciones de video o audio, fotografías…realizadas en el aula o en cualquier otro lugar del centro), cualquier miembro del personal docente o no docente que lo advierta deberá proceder a retirarlos y entregarlos, identificados, a Jefatura de Estudios. Con carácter general serán los propios alumnos/as quienes puedan recoger al término de la jornada escolar los elementos retirados, debiendo ser los tutores legales quienes procedan a hacerlo en caso de producirse un uso indebido del móvil u otro dispositivo electrónico de forma recurrente (lo que sucede al acumular tres o más sanciones por dicho motivo). En todo caso, el centro no se responsabiliza de los casos de sustracción o pérdida de móviles o dispositivos electrónicos que puedan producirse en el centro.

17. Los alumnos/as no pueden llevar ningún elemento que por sus características sea susceptible de provocar riesgos para las personas o la salud. En todo caso, si un profesor/a detecta cualquier elemento susceptible de constituir un riesgo al respecto procederá a retirarlo o pondrá el hecho en conocimiento del Equipo directivo.

18. Con carácter general, no está permitido el consumo de comida o bebidas en las aulas ni en los pasillos. Solamente se podrá realizar en el patio y la zona de entrada al recinto escolar.

19. Los alumnos/as que individual o colectivamente causen daños o sustraigan bienes del centro quedan obligados a su reparación o sustitución, o a hacerse cargo del coste económico derivado, del que en todo caso serán responsables civiles los tutores legales en los términos previstos en la normativa vigente.

20. Los alumno/as se responsabilizan del estado de su aula y sus elementos, así como en general del uso de los recursos e instalaciones del centro. En caso de que el deterioro sea achacable a negligencia de la clase en su conjunto, falta de colaboración en la identificación de los causantes del deterioro, encubrimiento, o no sea posible la identificación individualizada del causante del deterioro por falta de preocupación al respecto del conjunto de la clase, la responsabilidad de reparación del daño se hará extensible al conjunto de la misma.

21. Para preservar el derecho de protección de las personas y su imagen, no se podrán realizar fotografías ni grabaciones en el centro salvo que éstas formen parte de contenidos y actividades de alguna materia y se realicen tuteladas por algún profesor/a en el transcurso de una clase o actividad extraescolar o complementaria. En ninguna circunstancia se podrán difundir dichas fotografías o grabaciones sin la debida autorización.

22. Los alumnos/as que necesiten ir al baño lo harán antes del comienzo de la jornada escolar, al término de la misma, así como durante los recreos, haciendo uso de los aseos que se encuentren abiertos a tal efecto. Asimismo, en caso de requerirlo por no haber podido acudir en los momentos antes señalados, los alumnos/as podrán ir al baño durante los intercambios de clase, siempre que hayan solicitado permiso a un profesor/a y éste lo haya autorizado (mediante la entrega de la tarjeta de autorización con la que cuenta todo profesor/a, previa firma en la agenda escolar del alumno/a en el día correspondiente), debiendo emplear el menor tiempo posible con el fin de incorporarse cuanto antes a la siguiente actividad lectiva. Los alumnos/as sólo podrán ir al aseo durante las clases en caso de urgencia, que será valorada por el profesor/a, debiendo solicitar la llave del baño pertinente a los auxiliares de control, que registrarán el nombre del estudiante, el docente y la hora. El profesor deberá haberlo autorizado previamente mediante nota y firma en la agenda en el día en curso.

4.4.2 NORMAS DE CONVIVENCIA EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, EL VIAJES ESCOLARES Y EN INTERCAMBIOS

1. Los alumnos/as seguirán en todo momento las instrucciones del profesorado con relación a cualquier aspecto del viaje o actividad.

2. Los participantes respetarán las instalaciones de los hoteles, autobuses, museos y demás lugares visitados, cumpliendo en cada caso las indicaciones que se hayan dado para cada una de las actividades que se desarrollen. Todo alumno/a que resulte responsable del deterioro o desaparición de algún bien deberá hacerse cargo de su reposición íntegra y podrá ser objeto de las medidas correctoras que se consideren oportunas.

3. En el caso de no poder identificar al responsable o responsables del deterioro, el coste del daño se sufragará con el dinero que los alumnos/as han entregado a los profesores/as acompañantes como fondo al principio de la actividad para los imprevistos del viaje o actividad: entradas a museos, desplazamientos en otros medios de transporte, etc. El importe será el mismo para todos en función de las actividades previstas.

4. Durante el desarrollo de las actividades los alumnos/as permanecerán siempre en grupo, salvo autorización expresa por parte del profesorado acompañante.

5. Tanto la tenencia como el consumo de bebidas alcohólicas como de tabaco o sustancias análogas se considerará una infracción muy grave. Asimismo, se considerará una infracción muy grave la tenencia o consumo de estupefacientes durante el viaje o actividad.

6. Cuando algún miembro del alumnado infrinja gravemente las normas de comportamiento, poniendo en riesgo el normal desarrollo del viaje o actividad, podrá ser enviado de vuelta a casa o al centro; en este caso, serán los padres o tutores del alumno/a quienes se hagan cargo de los gastos extraordinarios que se generen por esta circunstancia.

7. No están previstas ni autorizadas con carácter general las salidas nocturnas para nuestros alumnos sin la presencia de los profesores responsables.

8. En caso de alojamiento de los alumnos/as en casas o familias de intercambio, se respetarán las normas propias de cada hogar.

9. Conforme a lo establecido en el Decreto 32/2019 de Convivencia y el Plan de Convivencia, los alumnos/as podrán ser sancionados con la imposibilidad de participar en actividades extraescolares y/o complementarias. En caso de haber abonado previamente alguna cantidad para participar en la actividad, se perderá el derecho a percepción económica alguna en concepto de devolución.

10. Los profesores/as no se hacen responsables de los efectos secundarios que puedan causar la administración de medicamentos prescritos durante el viaje o actividad. Se solicitará para la ingesta de medicamentos, el informe que prescriba el tratamiento requerido. Si se trata de una estancia en familias, será el propio alumno/a el responsable de custodiar y administrar su propia medicación. Si se trata de un viaje de estudios, será el profesorado acompañante el responsable de custodiarla y administrársela al alumno/a.

11. Ante cualquier dolencia que manifieste un alumno/a, el profesor/a valorará la adecuación o no de derivar al mismo al centro de salud, evitando la administración de cualquier fármaco. Todo alumno/a deberá viajar con una ficha médica previamente proporcionada al profesorado en la que figurará la autorización de la familia para administrar, en caso de dolencia o malestar leve (fiebre, dolores de cabeza…), determinados medicamentos.

12. En caso de cancelación del viaje o actividad por parte del alumno/a con causa justificada (enfermedad o accidente) se rembolsará aquella parte del dinero abonado por las familias que no haya sido empleada (billetes, excursiones, etc.) en el momento de la cancelación.

13. Cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté regulado en las normas y cuya resolución no esté anteriormente descrita, será decisión de los profesores/as que acompañan en ese momento al alumno/a conforme a la ley 2/2010, de 15 de junio, de autoridad del profesor.

14. Los alumnos/as que deseen participar en este tipo de actividades extraescolares se comprometerán por escrito con firma de sus padres o tutores a acatar esta normativa en todos sus puntos. Sin este requisito, el Centro podrá denegar la participación del alumno/a en este tipo de actividad.

15. El uso inadecuado del teléfono móvil será responsabilidad de los alumnos/as conforme a las normas generales establecidas en esta misma PGA.

16. El Centro no puede hacerse responsable del deterioro, pérdida o robo de objetos personales.

4.4.3 ELABORACIÓN DE NORMAS DE AULA

Las normas de aula serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes del curso con la colaboración del alumnado de cada grupo y sus profesores/as, con la coordinación del tutor/a. El cumplimiento de las normas de aula será evaluado por el equipo docente a lo largo del curso**.**

Los grupos redactarán las normas de convivencia para la clase, teniendo en cuenta las establecidas para el centro y los criterios para su elaboración:

- Redactarlas en positivo.
- Ser básicas, claras y concretas.
- Ser realistas y fáciles de cumplir.
- Ser justas y comprensibles.
- Ser reparadoras y estar lo más relacionadas posible con la falta cometida para que se encaminen a ayudar a comprender los efectos negativos de la mala conducta.
- Ser estables, no se cambian cuando se quiere.

Estas normas se trabajarán en cada grupo de alumnos a través de actividades y procesos desarrollados dentro del Plan de Acción Tutorial, y el tutor/a las someterá al Jefe de estudios quien las aprobará, si procede.

4.4.4 PUBLICIDAD DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Estas normas serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes del curso con la colaboración del alumnado de cada grupo y el equipo docente del mismo, con la coordinación del tutor, siendo evaluado su cumplimiento a lo largo del curso por el equipo docente del aula.

a) A los alumnos/as se les entregará a principio de curso la Agenda Escolar donde figurará un extracto de las normas de convivencia del centro.
b) Durante el primer trimestre los tutores dedicarán las sesiones de tutoría necesarias para comentar y explicar las Normas de organización y funcionamiento del centro, así como el Plan de convivencia.
c) Como parte de la PGA, estas normas están a disposición y consulta pública en la página web del centro.
d) En su caso, se remitirá a los padres y tutores legales de los alumnos/as un correo electrónico notificando las modificaciones del Plan de convivencia.

4.4.5 INFRACCIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 32/2019 se considerarán faltas de disciplina aquellas conductas que infrinjan las normas de convivencia. Asimismo, el citado Decreto establece que dichas faltas se clasificarán en leves, graves y muy graves.

A) Faltas leves

Conforme al artículo 33.1 del Decreto 32/2019 de Convivencia, son faltas leves aquellas infracciones de las normas de convivencia establecidas en el presente Plan que por su entidad no tengan la consideración de faltas graves o muy graves.

Serán faltas leves:

a) Las faltas no reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del profesor, no estén justificadas. Asimismo, serán faltas leves los intentos no autorizados de abandonar el centro durante la jornada escolar o de faltar a clase.
b) Las conductas que impidan o dificulten el trabajo o estudio cuando por su reiteración o naturaleza no tengan la consideración de grave.
c) Los actos de incorrección o desconsideración cuando por su reiteración o naturaleza no tengan la consideración de grave.
d) Los actos de indisciplina y/o que perturben el desarrollo de las actividades del centro cuando por su reiteración o naturaleza no tengan la consideración de grave.
e) Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro o de algún miembro de la comunidad educativa, incluyendo su ensuciamiento.
f) La incitación a la comisión de una falta leve contraria a las normas de convivencia.
g) Permanecer en el aula, los pasillos, los baños u otras instalaciones del centro cuando no proceda la estancia en las mismas.
h) Comer, beber, o mascar chicle en clase o durante una actividad escolar sin permiso.
i) El uso sin permiso expreso por parte de algún profesor/a de teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o cualquier otro objeto no permitido en el centro.
j) El uso de prendas u otros elementos análogos cuando no sean adecuados o no respeten el Plan de Convivencia.

k) No transmitir a los profesores, padres o tutores legales la información o documentación debida.
l) La falta de colaboración con el profesor en la aplicación de las normas de convivencia y organización del centro.
m) Los actos que, por su naturaleza, puedan ser utilizados para impedir o dificultar la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falsear los resultados académicos.
n) Cualquier conducta de similar trascendencia a las anteriores que no constituya falta grave o muy grave.

Por su naturaleza, las faltas leves se corregirán de forma inmediata por el profesor mediante alguna de las medidas correctoras que se recogen a continuación:

a) Amonestación verbal y/o por escrito.
b) Escribir una nota en la agenda del alumno para que sea leída y firmada por sus padres o tutores.
c) Expulsión de la sesión de clase o actividad con comparecencia inmediata ante la Directora o el Jefe de estudios.
d) Expulsión al Aula de guardia, siempre que se encuentre allí disponible algún profesor/a de guardia o apoyo, para realizar allí la actividad que el profesor/a que le haya sancionado le indique.
e) Privación del tiempo de recreo.
f) La realización de tareas de carácter académico o similar que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o a mejorar el entorno ambiental.
g) La prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada tras la comisión de la falta.
h) Cualquier medida adoptada a través del sistema de mediación conforme a lo previsto en este Plan de Convivencia.
i) Pérdida del derecho de uso gratuito de la WIFI del centro por un periodo máximo de 20 días lectivos.
j) Pérdida del derecho a abandonar el recinto escolar durante el recreo o en caso de que un profesor/a se ausente durante la última sesión por un periodo máximo de 20 días lectivos.

B) Falta grave:

El artículo 34.1 del Decreto 32/2019 califica como faltas graves las siguientes infracciones de las normas de convivencia:

a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad escolar.
d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
f) La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
g) La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas de convivencia.
h) La participación en riñas mutuamente aceptadas.
i) La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente decreto.
j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
k) Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.
l) La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.
m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.

n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Las faltas graves se corregirán con las siguientes medidas:

a) La realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados.
b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
c) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
d) Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un período máximo de un mes.
e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.
f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

C) Falta muy grave:

Conforme a lo recogido en el artículo 35.1 del Decreto 32/2019 son faltas muy graves las siguientes infracciones de las normas de convivencia:

a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro.
b) El acoso físico o moral a los compañeros.
c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.
f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
h) El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
m) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Las faltas muy graves se corregirán con las siguientes medidas:

a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
b) Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernoctar fuera del centro.
c) Cambio de grupo del alumno.
d) Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.
e) Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.

f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación Obligatoria o de Ciclo Formativo de Grado Básico.
g) Expulsión definitiva del centro.

4.4.6 TRAMITACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS INFRACCIONES DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Con el fin de asegurar tanto la puesta en conocimiento de los tutores/as legales de las infracciones protagonizadas por los alumnos/as como de facilitar la consulta y registro de los partes de amonestación, el medio de comunicación preferente de las faltas será los mensajes enviados a través de la plataforma Roble. No obstante, sin perjuicio de lo anterior, en ocasiones podrá recurrirse al correo electrónico (en aquellos casos en los que resulte conveniente incluir entre los destinatarios a personas distintas a los tutores legales como el tutor del grupo o profesores/as del Departamento de orientación) o a documentos escritos (en especial en aquellos supuestos en los que los responsables del alumno/a no sean usuarios de la plataforma Raíces). La comunicación de las faltas también tendrá lugar, si el alumno/a es mayor de edad, en aquellos casos en que aún conviva con al menos uno de sus dos tutores legales o algún otro familiar del que dependa económicamente.

La tramitación de las faltas se llevará a cabo conforme a los siguientes procedimientos establecidos en el Decreto 32/2019 de Convivencia:

a) Procedimiento disciplinario ordinario: aplicable a todas las faltas leves, así como a las faltas graves y muy graves cuando resulten evidentes la autoría y los hechos cometidos.
Conforme a lo establecido en el artículo 47.2 del Decreto 32/2019 de Convivencia, en el marco de las actuaciones previas previstas por la normativa con anterioridad al inicio de un procedimiento administrativo, el jefe de estudios escuchará a cuantas personas considere necesarias para la obtención de la información necesaria que permita una correcta valoración de los hechos y/o no se produzca el reconocimiento de los mismos por parte del alumno/a.

b) Procedimiento disciplinario especial: aplicable a las faltas graves o muy graves cuando no resulten evidentes la autoría y los hechos cometidos.
El procedimiento disciplinario especial se instruirá conforme a lo dispuesto en el Decreto 32/2019 de Convivencia, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 47.2 para las actuaciones previas que podrá llevar a cabo el jefe de estudios con el fin de obtener la información necesaria para poder realizar una correcta valoración de los hechos que permita establecer si es preciso instruir el procedimiento disciplinario especial u ordinario.

4.4.7 MEDIDAS PREVENTIVAS

Las medidas preventivas son actuaciones llevadas a cabo por el profesor con un alumno/a con el fin de evitar que éste cometa la infracción de una norma de convivencia. Su aplicación es inmediata y no precisan registro documental alguno.

Las medidas preventivas no tienen carácter sancionador, ya que su fin es evitar la infracción de una norma de convivencia. No obstante, si pese a la adopción de una medida preventiva previa el alumno/a finalmente cometiera una infracción, ésta deberá ser sancionada por el profesor/a.

Las medidas preventivas son de carácter temporal, por lo que finalizarán al término de la clase o actividad, o bien antes si el profesor/a considera que la actitud del alumno es ya la adecuada.

Son medidas preventivas:
a) Expulsar temporalmente al alumno/a de clase, junto a la puerta del aula o al pasillo, hasta que adopte una actitud que garantice un clima de atención y/o el trabajo.
b) Solicitar al alumno/a ir al baño para refrescarse, beber agua o realizar alguna acción similar que le ayude a adoptar una actitud que favorezca un clima de atención y/o el trabajo.

c) Mantener una conversación con el alumno/a para que reconduzca su actitud. Dicha conversación podrá tener lugar brevemente en el aula o el pasillo durante la clase, el recreo o al término de la jornada escolar si no afecta al uso del servicio de ruta por el alumno/a.
d) Solicitar al alumno/a que mantenga una conversación con algún compañero/a mediador para que reconduzca su actitud.
e) Suscribir un compromiso educativo conforme a lo dispuesto en el apartado correspondiente a los mismos en el presente Plan de convivencia.
f) Cualquier otra medida proporcional a la naturaleza y gravedad de la infracción que se pretende evitar. El profesor/a valorará la edad, circunstancias personales, familiares y sociales, y demás factores relevantes del alumno/a en la adopción de cualquier medida preventiva alternativa a las anteriores de este listado.

4.4.8 MEDIDAS CAUTELARES

Tal y como establece el Decreto 32/2019 de Convivencia en su artículo 42, los profesores/as podrán adoptar medidas cautelares previas a la adopción de una sanción con el fin de preservar la convivencia en el centro. Las medidas cautelares que el Decreto establece son:

a) Expulsión del alumno/a de clase o de la actividad con comparecencia inmediata ante el Jefe de estudios.
b) Retención de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal introducidos en el centro, que serán custodiados por la dirección del centro hasta su entrega a los padres o tutores de los alumnos/as menores de edad, salvo que por su carácter ilícito debieran cederse a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal. En el caso de que el alumno/a fuese mayor de edad, la Dirección del centro retendrá los objetos o sustancias hasta el final de la jornada escolar salvo que proceda su entrega a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal.
c) Retención de teléfonos móviles, dispositivos electrónicos y otros elementos análogos que fuesen utilizados en el recinto escolar sin autorización expresa de algún profesor/a del mismo, que será custodiado por la dirección del centro hasta su entrega a los alumnos al final de la jornada escolar salvo en aquellos supuestos en que deban ser retirados por los tutores legales por reiteración en el incumplimiento de la norma (tres sanciones por uso indebido del dispositivo en los tres últimos meses).
d) Otros objetos y/o dispositivos de uso personal que fuesen utilizados de forma inadecuada en el recinto escolar, que serán custodiados por la dirección del centro hasta su entrega a los alumnos/as al final de la jornada escolar.
e) Cambio de grupo del alumno/a. Dicha medida será adoptada por la Directora cuando concurran circunstancias excepcionales que hagan previsible una quiebra o deterioro de la convivencia en el centro, sin que tenga carácter sancionador.

4.4.9 EXPULSIÓN DE CLASE O DE UNA ACTIVIDAD

Conforme a lo dispuesto tanto en el artículo 42.2 del Decreto 32/2019 de Convivencia, como en el presente Plan de Convivencia, un alumno podrá ser expulsado de clase bajo uno de estos dos supuestos:

a) Como medida preventiva, cuando debido a su comportamiento, el alumno/a entorpezca el desarrollo de la clase, pero sin que su actitud haya alcanzado aún la entidad de una falta leve.
b) Como medida cautelar, previa a la adopción de una sanción, con el fin de preservar el clima de trabajo y/o garantizar el normal desarrollo de una actividad.
c) Como medida sancionadora, cuando el alumno/a cometa una infracción leve o grave de las normas de convivencia. En estos casos el alumno/a acudirá al despacho del Jefe de Estudios, de la Directora o al Aula de guardia acompañado del delegado, de un alumno/a mediador o de cualquier otro designado por el profesorado.

Tanto si se trata de una medida preventiva como cautelar o sancionadora, la expulsión de clase únicamente se adoptará como última opción cuando ninguna otra actuación garantice de forma más adecuada el clima de convivencia y trabajo, por lo que se evitará su uso de forma abusiva. Por ello, no cabe recurrir a la expulsión en los siguientes supuestos:

a) Por no traer el libro, cuaderno y/o material escolar equivalente, salvo en aquellos casos en que la actitud sea recurrente e impida al alumno/a realizar la actividad llevada a cabo por el resto de sus compañeros/as.
b) Por no hacer los deberes.
c) Por no realizar las actividades propuestas, salvo que dicha actitud entorpezca el normal desarrollo de la clase.
d) Otros motivos de naturaleza similar.

4.4.10 RESPONSABILIDAD CIVIL Y REPARACIÓN DE DAÑOS

Tal y como indica el Decreto 32/2019 de Convivencia en su artículo 41, y sin perjuicio de la posible sanción a que la actuación del alumno/a pudiera dar lugar, estos están obligados a reparar o hacerse cargo del coste económico de su reparación en el caso de que causen daños a las instalaciones, los materiales del centro y/o las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Asimismo, estarán obligados a restituir, en su caso, lo sustraído, de nuevo sin perjuicio de la sanción disciplinaria a que diera lugar.

En ambos supuestos, los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley. No obstante, cuando el órgano competente para imponer la medida correctora lo estime oportuno, la reparación material de los daños podrá sustituirse por la realización de tareas para contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o a la mejora de su entorno ambientales atención a circunstancias como la naturaleza del daño, la falta de intencionalidad, la situación socioeconómica familiar del alumno u otras de naturaleza similar.

En cuanto al daño ocasionado por agresiones físicas y/o morales, deberá ser convenientemente reparado por el alumno/a infractor mediante el reconocimiento de su responsabilidad en los actos y la presentación de las debidas excusas, en público o privado, según la naturaleza de los hechos y lo establecido en la medida correctora impuesta. La obligación moral de reparar los daños causados en ningún caso eximirá del cumplimiento de la sanción por el alumno/a infractor.

4.4.11 INASISTENCIA A CLASE DE LOS ALUMNOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto 32/2019 de Convivencia y en este mismo Plan de Convivencia, la inasistencia injustificada a clase de los alumnos/as dará lugar a la aplicación de una medida correctora por parte del profesor/a, el tutor/a o el Jefe de estudios según corresponda.

Asimismo, el citado artículo estipula que los alumnos/as que superen un número máximo de faltas establecido en el Plan de Convivencia del centro podrán perder el derecho a la evaluación continua, remitiéndose a lo recogido en cada programación didáctica en lo que a los procedimientos de evaluación se refiere. El número máximo de faltas al que hace referencia el artículo es el que se desglosa en el apartado correspondiente de la presente de la presente PGA, a donde se remite el presente Plan de Convivencia.

4.4.12 USO INDEBIDO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Con el fin de evitar tanto la dependencia que muchos alumnos/as muestran hacia el teléfono móvil y otros dispositivos electrónicos, así como el incremento de casos en los que se han empleado con fines fraudulentos durante la realización de pruebas de evaluación como exámenes, trabajos (recurriendo de forma indebida a la inteligencia artificial), etc. la Comisión de convivencia elaboró un protocolo de actuación a comienzos del curso 2024/25 destinado tanto a armonizar la respuesta de los profesores/as ante estas situaciones como a concienciar a los alumnos/as sobre los inconvenientes del mal uso de la tecnología en el ámbito académico. Dicho protocolo ha sido actualizado, previa propuesta de la Comisión de convivencia, para dar cabida en el mismo al uso indebido de la Inteligencia artificial así como de otros dispositivos como las conocidas como gafas Meta, prohibiéndose el acceso al recinto escolar a cualquier persona que porte las mismas.

Protocolo de actuación: uso indebido de dispositivos electrónicos y/o programas de inteligencia artificial

a) Uso indebido en el recinto escolar durante la jornada lectiva.

- Retirada por el profesor/a del dispositivo electrónico y depósito en Jefatura de estudios.

- Devolución del dispositivo electrónico al alumno/a al término de la jornada. En caso de reincidencia (acumulación de tres o más sanciones en el trimestre) la devolución del dispositivo solo se realizará a los tutores/as legales del alumno/a.

- Tramitación de la sanción pertinente (leve / grave en el caso de acumular tres sanciones por uso indebido en el mismo trimestre).

b) Protocolo de actuación: uso indebido de dispositivos electrónicos y/o programas de inteligencia artificial (exámenes, trabajos...)

- Aplicación del protocolo: durante la realización o corrección de la prueba.

- Detección del dispositivo: el alumno/a deberá entregar el dispositivo al profesor/a. La negativa a colaborar en la detección podrá dar lugar a la suspensión (individual o colectiva) de la prueba, así como ser valorado como un indicio del uso de un medio fraudulento a la hora de determinar las consecuencias académicas y sancionadoras para el alumno/a.

- Obtención de información: en caso de sospecha del uso indebido de un dispositivo electrónico y/o programa de inteligencia artificial susceptible de ser usado fraudulentamente durante la realización de un examen, trabajo o prueba similar, el Jefe de estudios -o en quien éste delegue- tratará de actuar de la forma más inmediata posible para reunir la información que estime pertinente antes de dar traslado a la Directora para la eventual adopción de una medida sancionadora. Dicha información, o bien la negativa a proporcionarla, podrá ser utilizada como inferencias en orden a determinar el uso indebido de dispositivos electrónicos.

- Aplicación de las consecuencias académicas y sancionadoras previstas en la programación didáctica del Departamento y el Plan de convivencia.

4.5 ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

4.5.1 ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las estrategias para la prevención y resolución de conflictos llevadas a cabo por los profesores tienen una importancia fundamental en el establecimiento de un clima de convivencia adecuado en el centro. Dichas estrategias son sumamente variadas, como también lo son los comportamientos disruptivos a los que pretenden dar fin. Sin ánimo de exhaustividad, a continuidad se detallan tanto las estrategias o buenas prácticas como los comportamientos disruptivos más frecuentes, que deberán ser objeto de atención por parte de los profesores en su trabajo en el aula:

COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO	PROPUESTAS DE CONTROL Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN EN EL AULA	BUENAS PRÁCTICAS
- No traer libros, material escolar o ropa adecuada (EPIs, deportiva...). - No sacar los libros y disponerse a seguir la clase.	- Refuerzos positivos. -Exponer en privado las dificultades y las necesidades que hay que cumplir. - Corrección personal para reflexionar o recuperar la materia.	1. Refuerzos positivos (elogios verbales y de mirada, reconocimiento del trabajo, animo, proximidad corporal...).

- No hacer la tarea.		2. Llevar la clase organizada, llevar un guion ¿qué se va a trabajar? ¿Con qué material? ¿Cómo se va a evaluar?
- Reírse de un compañero. - Dar collejas. - Insultar. - Quitar el material.	-Cambio de actividad. -Efectuar gestos y miradas que indiquen la conducta deseada. -Realizar indicaciones centradas en la tarea, no tanto en la persona. -No otorgar atención a las conductas de disrupción leve. -Silencio del profesor ante la dispersión del aula. -Invadir territorio, acercamiento a la zona o alumno disruptivo. -Llamar la atención de forma seria y breve. -Explicitar de forma breve las consecuencias derivadas de la conducta inadecuada. -Hacer un parte (amonestación). - Expulsar del aula.	3. Adecuada organización del espacio para desarrollar la tarea programada. 4. Utilizar los turnos de palabra para participar (aprender a escuchar). 5. Cambio de actividad. Replanteamiento del aula. 6. Informal- y a ser posible negociar la propuesta metodológica. 7. Mantener buenas relaciones interpersonales con el alumnado.
- Molestar y no dejar dar la clase - Interrumpir con ruidos jocosos - No parar de hablar con un compañero.	- Bombardeo de ideas (batería de preguntas sobre lo expuesto en clase, preguntas selectivas de acuerdo con un nivel de competencia). -Reflexión grupal sobre lo acontecido, pregunta al grupo: "¿qué pasa hoy?". -Diferentes formas de agrupaciones. -Utilizar diferentes metodologías para atender a los diferentes estilos de aprendizaje. - Cambiar de sitio. - Retirar de la zona o de las personas que refuerzan la mala conducta. - Tiempo fuera. - Poner una nota a la familia con las dificultades que están apareciendo.	8. Presión (exigencia de resultados y esfuerzo en la tarea), atracción (intercalar actividades distendidas), pausas (cambio de actividad).
- Hacer gestos ofensivos. - Responder con malos modos. - Insultar. - Amenazar.	- Hacer un contrato. - Entrevista con el tutor. - Hablar por teléfono directamente con la familia. - Hacer un parte (amonestación). - Expulsar del aula.	

4.5.2 TUTORÍAS

Las tutorías, elemento clave para el trabajo de la convivencia en un centro escolar, se desarrollan en el apartado referido al Plan de Acción Tutorial de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de Convivencia.

4.5.3 PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

El Plan de acogida para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español se recoge en el apartado correspondiente de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de Convivencia.

4.5.4 JUNTAS DE DELEGADOS

Todo lo referido a las juntas de delegados se recoge en el apartado correspondiente de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de Convivencia.

4.5.5 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL FOMENTO DE UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

Se realizarán las siguientes actuaciones encaminadas al fomento de un buen clima de convivencia:

a) Actividades realizadas en las horas de tutoría utilizando los materiales y recursos que para tal uso facilite la administración.
b) Elaboración de trabajos plásticos y audiovisuales orientados a una convivencia en la igualdad, la justicia y la paz, desarrollados en asignaturas como Valores éticos, Educación plástica, Tecnología y/o Atención educativa.
c) Realización de actividades deportivas (Programa de recreos activos).
d) Organización de conferencias para padres y madres a cargo de personal experto.
e) Celebración de días institucionales, tales como el 25 de noviembre (lucha contra la violencia de género), 8 de marzo (mujer trabajadora), etc.
f) Realización de una jornada de convivencia para los alumnos/as de 1º ESO en La Herrería en las primeras semanas de curso.

Asimismo, desde el centro se realizarán otra serie de actuaciones directa o indirectamente relacionados con el fomento de un buen clima de convivencia que, por su naturaleza y entidad, están desarrolladas en la Programación General Anual como apartados de la misma:

a) Programa Refuerza.
b) Plan de coordinación escolar con el Colegio Felipe II, CRA Sierra Oeste, y con otros colegios/institutos de procedencia de nuestro alumnado.
c) Programas de Aprendizaje-Servicio (APS).
d) Instituto promotor de la actividad física y deportiva.
e) Programa de recreos activos.

4.5.6 COMPROMISOS EDUCATIVOS

Estos acuerdos educativos serán suscritos con el objeto de establecer acuerdos con los alumnos/as de respeto de las normas de convivencia (tales como la asistencia y puntualidad, el trabajo en el aula, uso de dispositivos electrónicos, etc.) con el fin de favorecer la reflexión y el compromiso individual con el fin de evitar situaciones que pudieran dar lugar a la imposición de sanciones y medidas correctoras.

Los objetivos a alcanzar con los compromisos de convivencia son:

a) Reconducir las conductas potencialmente infractoras de la convivencia, estableciendo mecanismos que ayuden al alumno/a a evitar la infracción.
b) Contribuir a un clima de entendimiento entre las familias del alumnado objeto de esta medida y el centro, implicando a aquellas en la consecución del primer objetivo.

Los compromisos educativos podrán ser propuestos por cualquier docente del centro al alumno/a, y deberá darse traslado del mismo a sus tutores legales así como al Departamento de orientación y Jefatura de estudios. El Departamento de orientación redactará un modelo de documento que sirva de guía a los compromisos educativos que se firmen, en el que figurará el acuerdo alcanzado, el responsable de su supervisión, y la fecha de inicio y finalización.

mecanismos de coordinación entre las familias del alumnado que presente problemas en el cumplimiento de las normas y el profesorado, así como para facilitar la colaboración en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

4.6 PLAN DE MEDIACIÓN

4.6.1 JUSTIFICACIÓN

La convivencia en los centros escolares es de vital importancia, marca el ambiente de trabajo, el clima en el aula y el desarrollo emocional y social en los alumnos. Se pretende trabajar desde la formación de alumnos para prevenir los conflictos, el aislamiento y el maltrato entre iguales.
Son los alumnos los protagonistas de su convivencia en el Centro Escolar.
Se ha comprobado que las sanciones educativas en sí mismas no terminan de reparar el daño cuando dos o más alumnos han tenido un conflicto. Es por ello que se plantea promover un cambio en esta dinámica.
Cuando dos o más alumnos tienen un conflicto se les debe ofrecer como primera medida la posibilidad de resolver el problema a través de una mediación, independientemente de la sanción que conlleve.
Llevar a cabo un programa de formación de alumnos ayudantes y mediadores tiene grandes beneficios en la prevención del acoso escolar, así como en los conflictos que suceden entre iguales.
Formando a los alumnos se pretende detectar los conflictos para intervenir lo antes posible. Así como dotar a los alumnos de estrategias para actuar y solucionar problemas. Mejorando así la convivencia y el clima del Centro.

4.6.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Tratar de crear una red de apoyo social y emocional entre los alumnos y aprender a resolver sus propios conflictos sin violencia.
Durante cursos anteriores no se ha conseguido una continuidad en los procesos de formación del alumnado, tal y como se recoge en la memoria. Por este motivo, se ha planteado durante el presente curso buscar un espacio horario que permita superar esta dificultad.
La dificultad para encontrar tiempo en el horario lectivo de los distintos grupos para la formación del alumnado tanto ayudante como mediador es una situación real que nos estamos encontrando en los últimos años. Por este motivo queremos ofrecer una alternativa en el presente curso escolar. La formación será puntual en los cursos de 1º, 2º y 3º de la ESO, pero se pretende atender de manera semanal al curso de **4º ESO** para poder formar y posteriormente detectar a aquellos alumnos/as que presenten interés y cualidades propias del perfil del alumnado mediador.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar al profesorado en el tema de la convivencia y en la necesidad de implicarse de modo activo para lograr una mejora significativa.
- Sensibilizar al alumnado ante situaciones de exclusión o maltrato físico o psicológico que puedan darse.
- Sensibilizar a las familias y demás personal del centro sobre la necesidad de implicarse y de colaborar en la mejora de la convivencia del centro.
- Crear las condiciones para que los alumnos desarrollen relaciones de ayuda con sus iguales.
- Potenciar la ayuda entre iguales a través de la detección y resolución de conflictos que pueden darse en espacios menos controlados por los profesores (patio, pasillos, baños…).
- Potenciar la empatía con las víctimas estimulando el apoyo y la ayuda emocional como alternativa a actitudes pasivas o de apoyo a los que agreden a otros.
- Reducir posibles conductas violentas, de abuso o de exclusión social.
- Aprender estrategias positivas y efectivas de relación interpersonal, de regulación y expresión de sentimientos, de comunicación, cooperación y pensamiento reflexivo, creativo y crítico.

Basándonos en la autora M. Carme Bouqué se trabajarán los siguientes objetivos:

DOCE APRENDIZAJES EN CONVIVENCIA *(M. Carme Boqué)*

Aprender a analizar los conflictos y valorar el rol de cada persona (comprensión)
COMPRENDER ES EL PRIMER PASO PARA RESOLVER
LO IMPORTANTE ES CÓMO LO AFRONTAMOS, QUE RESPUESTA LE DAMOS

Aprender a intervenir en situaciones negativas o incorrectas desde la aceptación de todas las personas (empatía)
ACEPTACIÓN INCONDICIONAL DE LA PERSONA
DURO CON EL PROBLEMA, SUAVE CON LA PERSONA

Aprender a actuar a tiempo (prevención)
LOS CONFLICTOS TIENEN UN CICLO: ORIGEN ESCALADA, ESTANCAMIENTO, DESESCALADA Y TRANSFORMACIÓN.
EL TIEMPO AGRAVA LOS CONFLICTOS.
UN ENTORNO ACOGEDOR, ESTRUCTURADO DEMOCRÁTICAMENTE Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE TODOS ES MÁS SANO

Aprender a manifestar las propias opiniones (asertividad) y escuchar las de los otros (escucha activa)
LOS MENSAJES ASERTIVOS O EN PRIMERA PERSONA Y LA ESCUCHA ACTIVA EVITA LA INCOMPETENCIA COMUNICATIVA

Aprender a elegir la respuesta más adecuada (estilos de gestión de los conflictos)
JUSTIFICAR LA AGRESION EN QUE EL OTRO EMPEZÓ PRIMERO, ESCALA EL CONFLICTO HACIA MÁS VIOLENCIA.
REFLEXIONAR SOBRE DISTINTAS ALTERNATIVAS MÁS EFECTIVAS Y NO VIOLENTAS.

Aprender a reunir información precisa para encontrar una salida a los conflictos (identificar intereses)
COMPRENDER LOS AUTÉNTICOS MOTIVOS O INTERESES FACILITA QUE OBTENGAN LO QUE PRECISAN AMBAS PARTES.

Aprender a enfocar los problemas acercando posiciones y sumando esfuerzos (cooperación)
NO REPARTIR GANANCIAS Y PÉRDIDAS SINO AMPLIAR LOS LOGROS PARA AMBAS PARTES

Aprender a encontrar múltiples soluciones a los problemas (creatividad)
SE TRABAJAN DISTINTOS TIPOS DE PENSAMIENTO ADEMÁS DEL CAUSAL, COMO EL ALTERNATIVO O CREATIVO PARA GENERAR MULTIPLES SOLUCIONES, POR EJEMPLO, A TRAVÉS D ELA LLUVIA DE IDEAS.

Aprender a compartir responsabilidades promoviendo la implicación individual y colectiva (participación activa)
SE BASAN EN EL PROTAGONISMO DEL ALUMNADO QUE APORTA SU ENERGIA Y ESPIRITU DE SERVICIO AL CENTRO PARA MEJORAR EL CLIMA DE CONVIVENCIA Y LA GESTIÓN POSITIVA DE LOS CONFLICTOS.

Aprender a convivir con las propias limitaciones (criterios de realidad)
ACEPTAR LAS PROPIAS LIMITACIONES SIN CONVERTIRLAS EN FRUSTRACIONES.
FACILITAR LAS DEMANDAS Y EXPECTATIVAS AJUSTADAS.

Aprender a intervenir en conflictos muy enquistados (reparación y reconciliación)
A TRAVÉS DE ACTITUDES Y COMPETENCIAS ENCAMINADAS A LA GESTIÓN POSITIVA DE LOS CONFLICTOS.
LA REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN ENTRE LOS PROTAGONISTAS DEL CONFLICTO ES UN REQUISITO IMPORTANTE.

Aprender a ilusionar a las personas del centro en el cultivo de un clima de convivencia pacífico (cultura de paz)
NO ACTUAR ANTE INJUSTICIAS ES CONTRIBUIR A SU PERVIVENCIA, NO ES SER PACÍFICO.
COMPROMISO POR LA PAZ EN EL PLANETA EMPIEZA POR LA PRÁCTICA ACTIVA EN EL ENTORNO CERCANO
LA COMUNIDAD EDUCATIVA PUEDE ADOPTAR 3 POSICIONES:

"PEACEKEEPING" = Conflictividad- un grupo – control de ese grupo. "conservar la paz"
"PEACEMAKING" Programas para prevenir conflictos como el de mediación.
"PEACEBUILDING" Implicar a toda la C. E. en la no violencia, en la cultura de la paz.

4.6.3 DESTINATARIOS Y RESPONSABLES

Durante el presente curso escolar se trabajará de manera sistemática con el alumnado de 4º ESO y 3ºESO. El objetivo es que reciban una formación continua para la adquisición de habilidades de resolución de conflictos que fomenten una mejora en la convivencia. Desde el Departamento de Orientación se potencia esta actividad en coordinación con los Tutores/as de los distintos grupos de 4º ESO y 3ºESO.
El objetivo que nos planteamos sería que el alumnado reciba una formación en relación con la sensibilización sobre la mejora de la convivencia y que adquiera habilidades para la resolución de conflictos durante los dos primeros trimestres. Durante el tercer trimestre se planteará una formación más práctica que permita seleccionar aquellos alumnos y alumnas con más capacidad de aprendizaje y más sensibilidad a desarrollar funciones de ayuda a los iguales y mediación durante los posteriores cursos.

Respecto a los responsables del desarrollo del programa:

- Pilar García -Vaquero Díaz (orientadora)
- Lucía De La Fuente Merino (PSC)

Es importante que toda la comunidad educativa (Dirección, profesores, Tutores, Auxiliares de Control) conozcan y participen activamente de este proyecto para que realmente veamos los efectos positivos. Nos gustaría incrementar la implicación del profesorado y cada nuevo curso se ofrece la oportunidad de formarles en estas cuestiones.

Durante el presente curso, jefatura de estudios ha contribuido a facilitar la coordinación entre la orientadora y PSC con los alumnos de 3º y 4º ESO, puesto que, se han organizado las tutorías en la misma banda horaria para poder trabajar con los alumnos mediadores, sin embargo, en el caso de 3º ESO, no ha sido posible la disponibilidad de la orientadora y PSC, puesto que coincide la hora de tutoría de 3º ESO una reunión de tutores y en el caso de la orientadora coincide la hora de tutoría de 4º ESO con la CCP, a la que asiste como jefe de departamento.

Los alumnos de 2º ESO que sean seleccionados a través de las actividades que se lleva a cabo a la hora de Tutoría por parte del Equipo de Mediación recibirán una formación para convertirse en alumnos ayudantes y futuros alumnos mediadores. Durante el presente curso y tras haber trabajado las funciones y habilidades necesarias en la resolución de conflictos con los alumnos de 3º y 4º ESO, contamos ya con una red de mediadores que adoptan un papel importante en la mejora de la convivencia del centro. Mientras que los alumnos de2º ESO comenzarán una formación para adquirir dichas habilidades, es importante señalar que los alumnos deben querer participar en esta formación de manera voluntaria y estar dispuestos a comprometerse con la mejora de la convivencia del centro.

4.6.4 ACTIVIDADES

Se realizarán actividades durante la hora semanal de tutoría para formar al alumnado en la adquisición de estrategias que les permitan solucionar los problemas cotidianos que suceden en el aula.

4.6.5 METODOLOGÍA

La metodología que utilizaremos se basa en los siguientes principios:

• Principio de motivación. Los alumnos que voluntariamente participen del proyecto son aquellos que ya tienen cualidades y que por lo tanto les motiva desarrollarlas.
• Principio de actividad. Los alumnos son los protagonistas de las actividades y se les dotará de estrategias para que sean ellos quienes intervengan.
• Interacción entre iguales. Se trata de favorecer al máximo actividades de trabajo grupal cooperativo, que permitan compartir experiencias, conocimientos, aprendizaje de habilidades sociales y sentir el apoyo de los compañeros/as.

Se formará a los alumnos con el fin de que sean éstos quienes realicen las mediaciones entre los compañeros que tengan un conflicto, supervisados por profesores formados en esta materia.
Los alumnos de1º ESO realizarán también actividades en la hora de tutoría relacionadas con la mejora de la convivencia, pero será al terminar 2º ESO cuando finalmente se seleccionen el alumnado ayudante en base al aprendizaje adquirido durante la formación que reciben hasta entonces.
A partir de 3ºESO se considerarán alumnos con formación suficiente y con un interés inherente en la solución de conflictos.
Es importante entender la importancia de dotar de herramientas que permitan a los alumnos realizar las mediaciones puesto que con los profesores existe una distancia que ya sea por la autoridad que tienen o por otros motivos no les consideran tan objetivos. Incluso los profesores tenemos mayores prejuicios. Los alumnos que han tenido un conflicto se sienten más tranquilos hablando del tema con aquellos que no les pueden sancionar o que les dan clase de alguna materia.
Por lo tanto, ante un conflicto se les ofrece la posibilidad de realizar una mediación para reparar el daño. Es una alternativa que se les ofrece para reparar el daño. Si quieren, los alumnos mediadores realizarán la mediación, posteriormente se llegarán a unos acuerdos que se revisarán y supervisarán por parte de los alumnos mediadores a su cumplimiento.
Si los alumnos que han tenido un conflicto no quieren realizar la mediación se pasará a resolver como siempre se ha hecho, con medidas sancionadoras.

4.6.6 CONTENIDOS

El programa consta de siete módulos de trabajo que nos gustaría completar, objetivo que es muy difícil de conseguir por no contar con una hora de coordinación y el tiempo dedicado a ello es en recreos puntuales. Los módulos incluyen aspectos que consideramos imprescindibles para el aprendizaje de las técnicas y habilidades básicas a utilizar en un proceso de resolución de conflictos. A continuación, hacemos una breve descripción de cada uno de ellos:

I. COMPRENSIÓN DEL CONFLICTO
- Identificar los conflictos en el propio centro o aula.
-Conocer y valorar diferentes estilos de respuesta ante el conflicto.
-Incorporar elementos de reflexión para analizar los conflictos.

II. COMUNICACIÓN ABIERTA
- Profundizar en el conocimiento mutuo, rompiendo estereotipos y descubriendo parecidos y diferencias entre las personas.
-Detectar inhibidores de la comunicación y relacionarlos con los conflictos.
-Trabajar las actitudes comunicativas del alumno ayudante/mediador.
-Círculos de diálogo como práctica restaurativa para la resolución de conflictos y que promueve la comunicación y relación entre las personas mejorando la convivencia en el aula y en el centro.

III. EXPRESIÓN DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS
- Desarrollar la autoestima y el autoconcepto, crear sentimientos de pertenencia e inclusión.
-Observar el efecto de las emociones en las situaciones de conflicto.
-Practicar el rol del ayudante/mediador en tanto canalizador de las emociones.

IV. HABILIDADES DE PENSAMIENTO
- Construir un clima favorable en el que todos y cada uno se puedan expresar abiertamente.
-Distinguir posiciones de intereses cuando se trata de reconocer los temas relevantes de un conflicto.

-Crear opciones que contribuyan a arreglar la situación.

V. PARTICIPACIÓN ACTIVA
- Participar en la construcción de la paz mediante la no violencia activa.
- Equilibrar el poder en el proceso de mediación.
- Contribuir a la construcción de acuerdos liderados por los protagonistas del conflicto.

VI. CONVIVENCIA PACÍFICA
- Establecer relaciones basadas en los valores, en la diversidad y en la capacidad de compartir.
- Comprobar los valores del trabajo cooperativo y de la mediación escolar.
- Sensibilizarse respecto a los conflictos debidos a prejuicios, estereotipos y discriminación.

VII. PROCESO DE MEDIACIÓN
- Responsabilizarse de transformar los conflictos de un modo constructivo.
- Conocer los pasos para llevar a cabo una mediación.
- Analizar las ventajas del trabajo con la mediación.

4.6.7 EVALUACIÓN

En términos generales, la evaluación del proyecto se realizará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Grado de consecución de los objetivos planteados, en particular, reducción de casos de maltrato y mejora de las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejora del clima de convivencia del centro en aspectos muy concretos como son: aceptación inicial, integración, aprecio, ayuda, apoyo, valoración de la interculturalidad y de la diferencia.
- Mejora del rendimiento escolar y de la integración social.
- Conocimiento y aprendizaje de distintas habilidades y estrategias de intervención con las que afrontar posibles conflictos de convivencia.
- Incremento de la utilización de los procedimientos dialogados en la resolución de los conflictos como son: la entrevista, la negociación, la mediación, el consenso, la ayuda entre iguales, etc.
- Mejora de la autoestima, de la consideración de los demás y de las habilidades de competencia social en los alumnos ayudantes.
- Participación en el consejo escolar de alumnado mediador.
- Colaboración y trabajo cooperativo de los participantes en el proyecto.
- Indicadores de autoevaluación de los participantes en cada actividad y en el Proyecto en su conjunto:
  - Interés y motivación que han suscitado los procedimientos propuestos y las actividades realizadas.
  - Materiales y espacios apropiados para la ejecución de las actividades.
  - Propuestas de mejora.

4.6.8 TEMPORALIZACIÓN

El proyecto se lleva desarrollando desde el curso escolar 2021-2022 y durante el presente curso, se continuará implantando los objetivos que nos marcamos. Se realizará una evaluación a lo largo de todo el proceso con el fin de adaptarlo según se haga necesario. También se realizará una evaluación Inicial: Se realizará una primera valoración inicial de la situación de la convivencia a través de herramientas de detección de posibles conflictos como el sociograma que propone la Comunidad de Madrid *Sociescuela* y a través del seguimiento semanal en las reuniones con los tutores.
Evaluación Continua o Procesual: Al finalizar cada actividad y cada trimestre se realizará una evaluación sobre la eficacia, utilidad y cambio a nivel de actitudes y comportamiento y al final de curso una evaluación final: se realizará una evaluación global de cada herramienta trabajada y del proyecto global que se recogerá en la memoria del proyecto.

4.7 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL ACOSO, EL CIBERACOSO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA

Ante todo, y con el fin de diferenciar el acoso escolar, el ciberacoso, la violencia de género y la LGTBIfobia de otras conductas esporádicas que dificulten la convivencia, es necesario definir con claridad los conceptos anteriormente citados.
En base a lo establecido por la Subdirección General de Inspección Educativa en su página web, se considerará como:

- **Acoso escolar,** toda conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios (https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/acoso-escolar).

- **Ciberacoso**, aquel acoso escolar que se produzca a través de tecnología digitales (https://www.educa2.madrid.org/web/miguel.delcura/ciberacoso-escolar-o-ciberbullying).

- **Violencia de género**, toda violencia que se ejerza contra la mujer en el seno de la pareja o ex pareja sentimental por ser la más habitual y más visible de las violencias ejercidas contra las mujeres, además de por presentar unas características singulares derivadas de la existencia de vínculos de dependencia psicológica, económica, social o cultural entre víctima y agresor. (Ley Orgánica 1/2004).

- **LGTBIfobia**, toda actitud negativa hacia las personas LGTBI o cualquier expresión relacionada con ellas, con componentes conductuales que se traducen en actos de discriminación, emocionales, de odio, rechazo y/o miedo; y creencias estereotipadas y prejuiciosas sobre dichas personas (https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/lgtbi-comunidad-madrid).

Las estrategias a las que hace referencia este apartado aparecen reflejadas en el Plan de acción tutorial recogido en el apartado correspondiente de la presente Programación General Anual. No obstante, en atención a su importancia, se detallan a continuación las actuaciones más relevantes previstas durante el curso 2026/27 como desarrollo de las citadas estrategias.

4.7.1 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL ACOSO Y EL CIBERACOSO

A lo largo del curso 2026/27, dentro del marco general de actuación del Plan de acción tutorial, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a) Estrategias para combatir el acoso y el ciberacoso llevadas a cabo desde las tutorías:
   - Actividades para el refuerzo de la autoestima y el autoconcepto.
   - Actividades para la resolución pacífica de conflictos.
   - Elaboración de sociogramas para la detección y prevención de posibles casos de acoso.
   - Actividades dirigidas a aprender a convivir y a favorecer el desarrollo de habilidades sociales para contribuir a la prevención del acoso y el ciberacoso.

b) Proyecto dirigido a 1ºESO promovido por los Servicios sociales de la mancomunidad destinado a trabajar habilidades sociales y sentimientos relacionados con la autoestima.

Asimismo, es preciso tener presente que ante al mínimo indicio de una posible situación de acoso o ciberacoso, se realizarán las actuaciones oportunas conforme a las *Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, juventud y deporte y Organización educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid,* tal y como se establece en el Plan de acción tutorial.

4.7.2 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA

A lo largo del curso 2026/27, dentro del marco general de actuación del Plan de acción tutorial, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a) Taller sobre la prevención de la violencia de género.

b) Actuaciones para la prevención y detección de situaciones que afecten al colectivo LGTBI del centro.

4.8 ESTRATEGIAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Ante todo, y con el fin de diferenciar el acoso escolar, el ciberacoso, la violencia de género y la LGTBIfobia de otras conductas esporádicas que dificulten la convivencia, es necesario definir con claridad los conceptos anteriormente citados.
En base a lo establecido por la Subdirección General de Inspección Educativa en su página web, se considerará como:
- Acoso escolar, toda conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios (https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/acoso-escolar).

- **Ciberacoso**, aquel acoso escolar que se produzca a través de tecnología digitales (https://www.educa2.madrid.org/web/miguel.delcura/ciberacoso-escolar-o-ciberbullying).

- Violencia de género, toda violencia que se ejerza contra la mujer en el seno de la pareja o ex pareja sentimental por ser la más habitual y más visible de las violencias ejercidas contra las mujeres, además de por presentar unas características singulares derivadas de la existencia de vínculos de dependencia psicológica, económica, social o cultural entre víctima y agresor. (Ley Orgánica 1/2004).

- LGTBIfobia, toda actitud negativa hacia las personas LGTBI o cualquier expresión relacionada con ellas, con componentes conductuales que se traducen en actos de discriminación, emocionales, de odio, rechazo y/o miedo; y creencias estereotipadas y prejuiciosas sobre dichas personas (https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/lgtbi-comunidad-madrid).

Las estrategias a las que hace referencia este apartado aparecen reflejadas en el Plan de acción tutorial recogido en el apartado correspondiente de la presente Programación General Anual. No obstante, en atención a su importancia, se detallan a continuación las actuaciones más relevantes previstas durante el curso 2026/27 como desarrollo de las citadas estrategias.

4.8.1 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL ACOSO Y EL CIBERACOSO

A lo largo del curso 2026/27, dentro del marco general de actuación del Plan de acción tutorial, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a) Estrategias para combatir el acoso y el ciberacoso llevadas a cabo desde las tutorías:
- Actividades para el refuerzo de la autoestima y el autoconcepto.
- Actividades para la resolución pacífica de conflictos.
- Elaboración de sociogramas para la detección y prevención de posibles casos de acoso.
- Actividades dirigidas a aprender a convivir y a favorecer el desarrollo de habilidades sociales para contribuir a la prevención del acoso y el ciberacoso.

b) Proyecto dirigido a 1ºESO promovido por los Servicios sociales de la mancomunidad destinado a trabajar habilidades sociales y sentimientos relacionados con la autoestima.

Asimismo, es preciso tener presente que ante al mínimo indicio de una posible situación de acoso o ciberacoso, se realizarán las actuaciones oportunas conforme a las *Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, juventud y deporte y Organización educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid,* tal y como se establece en el Plan de acción tutorial.

4.8.2 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA

A lo largo del curso 2026/27, dentro del marco general de actuación del Plan de acción tutorial, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a) Taller sobre la prevención de la violencia de género (4º ESO).
b) Actuaciones para la prevención y detección de situaciones que afecten al colectivo LGTBI del centro.

4.9 ESTRATEGIAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Al igual que en el apartado anterior, las estrategias incluidas en este punto aparecen reflejadas en el Plan de acción tutorial del apartado correspondiente de la Programación general anual. No obstante, en atención a su importancia, se detallan a continuación las actuaciones más relevantes previstas durante el curso 2026/27 cuyo objetivo es la búsqueda de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres:

a) Programa de igualdad de oportunidades entre chicos y chicas dirigido a CFGB, PPME y CFGM.
b) Taller sobre igualdad.

Por otra parte, cumpliendo con lo establecido en el artículo 126.2 de la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), el consejo escolar ha designado al inicio del curso 2026/27 a Lourdes del Rey Sánchez (Representante del profesorado) como aquella persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

4.10 DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

4.10.1 DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Tras su aprobación, el Plan será dado a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa del Centro, remitiéndose a los padres y tutores legales de los alumnos/as un correo electrónico notificando las modificaciones. El contenido íntegro del mismo será puesto a disposición de todos los miembros de la comunidad a través de la página web del Centro, recibiendo las familias una notificación a través de la plataforma Roble en el momento en que el Plan de Convivencia esté ya operativo. Asimismo, los miembros del Consejo Escolar recibirán también una copia del documento en las direcciones de correo electrónico acordadas.

El alumnado conocerá los puntos principales de dicho plan a través de la Junta de Delegados y reuniones de alumnos ayudantes, así como las sesiones de tutoría.

4.10.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Si bien la evaluación del Plan será un proceso continuo que permitirá reajustes durante su desarrollo anual y en el que podrán participar y contribuir todos los miembros de la comunidad educativa, la Comisión de convivencia elaborará al finalizar el curso escolar otro informe en el que se evaluará al menos:

a) Grado de desarrollo y eficacia de las medidas generales previstas que se hayan aplicado.
b) Actuaciones durante el curso escolar.
c) Principales dificultades halladas en el desarrollo de tales medidas.
d) Cumplimiento de los objetivos propuestos.
e) Actividades realizadas.
f) Incidencias producidas.
g) Procedimientos de intervención con los comportamientos conflictivos.
h) Análisis y valoración de la situación de la convivencia en el centro y propuesta de mejora.

La Comisión de convivencia podrá recabar del profesorado, familias y alumnos la información que requiera para dicho informe. Estos últimos analizarán y evaluarán a lo largo del curso los aspectos más significativos

del presente Plan de Convivencia durante las tutorías, poniendo a disposición de la Comisión dicha información para la elaboración del informe final. Asimismo, los tutores elaborarán como parte de la memoria final de tutoría un informe específico de convivencia en el que se analicen:

a) Una descripción del grupo atendiendo a características relacionadas con la convivencia (cumplimiento de normas de convivencia, trato entre compañeros y a profesores, grado de integración en el contexto escolar, coeducación, absentismo, etc.)
b) Las actividades de acción tutorial llevadas a cabo relacionadas con la convivencia, analizando la eficacia y adecuación de dichas actividades.
c) La evolución del clima de convivencia en el aula a lo largo del curso escolar, analizando las posibles causas de la misma.
d) Propuestas de mejora para incluir en el plan de convivencia aportadas tanto por alumnos y alumnas como por profesores y profesoras del Equipo Educativo.

Finalmente, el Equipo Directivo y la Comisión de convivencia elaborarán al finalizar el curso una memoria del Plan de Convivencia que, una vez aprobada por el Consejo Escolar, se incorporaría a la memoria final de curso. Esta memoria incluirá los aspectos detallados en el artículo 13.2 del Decreto 23/2019 de convivencia en los centros educativos.

A partir de las conclusiones de este informe, se podrán realizar las propuestas de modificación del Plan que se consideren oportunas con el fin de mejorar su eficacia. Dichas propuestas serían también incluidas en la Memoria del Plan. No obstante, en el caso de que alguna propuesta se realizara antes de enero, podría ser incluida en la revisión de la Programación General Anual que tiene lugar en diciembre.

5. PLAN PARA EL CONTROL, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El presente Plan que se presenta se encuentra englobado por un triple marco que lo fundamenta, lo sitúa en su contexto y le da un sentido más allá del meramente burocrático:

Marco teórico, donde se exponen ideas y se precisan conceptos en relación con esta problemática.

Marco inclusivo, en el que se da cuenta de las medidas de todo tipo que debe adoptar el centro educativo para afrontar el absentismo escolar.

Marco legal, que recoge las principales leyes, Reales Decretos y Órdenes que regulan los derechos del menor y el derecho a la educación.

5.1 CONCEPTO Y TIPOS DE ABSENTISMO

ABSENTISMO: Se define como la no asistencia regular a clase en las etapas obligatorias (6 – 16 años). Con mayor precisión, se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia del alumno/a al centro educativo, sin causa justificada, y durante la edad de escolarización obligatoria.

Pero el absentismo es un fenómeno complejo que se manifiesta de diferentes modos por lo que va a requerir del diseño de acciones coordinadas y eficaces.

No siempre se manifiesta de la misma manera a veces de un modo silencioso y poco visible, en otras ocasiones es muy llamativo y la familia es partícipe y además limita la capacidad de detección y de intervención.

Se distinguen los siguientes tipos de absentismo:

- **Absentismo pasivo**. Consiste en asistir, pero no participar en la dinámica de la clase, no prestar atención y desconectar de las explicaciones y las actividades, no llevar los libros u otros materiales de trabajo, no hacer los deberes, etc. La intervención se produce desde la tutoría, que se pone en contacto con los padres para tratar el asunto y busca recursos motivadores que consigan una mayor implicación de ese niño/a. Este es un momento clave que hay que aprovechar mostrando una actitud acogedora con la familia, invitándole a que incremente su participación en el ámbito escolar para evitar que aparezca un absentismo constatable.

- **Absentismo leve o inicial**. Cuando el absentismo es selectivo, puntual o intermitente, se manifiesta en forma de retrasos o falta de asistencia adeterminadas horas o días. Se actúa a nivel interno, desde la tutoría ydesde el propio centro educativo (PSC, Tutoría y Equipo Directivo) desplegando medidas inclusivas con el alumno/a y la familia. Este nivel de absentismo hace que se resientan los vínculos con el grupo, por lo que requiere una actuación decidida que ataje el problema antes de que se produzca un desfase curricular fuerte y una desconexión emocional del niño/a con sus compañeros/as, e incluso con el profesorado.

- **Absentismo grave**: El absentismo se hace crónico. El desfase curricular se acentúa sin existir un déficit cognitivo. Tanto el absentista como el grupo-clase al que pertenece sienten que no comparten referencias comunes, desapareciendo el concepto de pertenencia.

  Es necesario intervenir desde el propio centro (PSC Y Equipo Directivo) en coordinación con los Servicios Sociales, tomando medidas comunes que hagan que tanto el alumno/a como la familia se comprometan a cumplir con objetivos que les aproximen al retorno al mundo educativo y pertenencia al grupo.

- **Absentismo muy grave**: En este caso apenas quedan vínculos que motiven la asistencia. El desarraigo impide al absentista elaborar relaciones personales y grupales donde compartir referencias de identidad. Los problemas familiares y/o personales concluyen en el rechazo del medio educativo.

Cuando se llega a este estadio resulta difícil encontrar nuevos cauces de inclusión educativa. Hay que diseñar medidas en coordinación con los Servicios Sociales y la Mesa de Absentismo (donde intervienen varios profesionales, trabajadores de la educación, Policía Local, Servicios Sociales, Concejal de Educación y la Inspección Educativa) valorando las mejores opciones que permitan ayudar al menor ente esta situación. En los casos que así se decida de derivará a Fiscalía de Menores quienes también tomarán medidas de protección hacia el menor.

Es preciso articular una batería de medidas de aplicación gradual, debidamente protocolizada que permita recuperar la normalización escolar en estos casos, con la intervención de Educación, Servicios Sociales yFiscalía, incidiendo en padres y madres, alumnos/as, en el medio escolar y el sociofamiliar.

- **No escolarización**, no se matricula o no asiste nunca. Priman las medidas judiciales, aunque en la detección y control participan el centro educativo y los Servicios Sociales. En estos casos debe intervenir la Comisión contra el Absentismo coordinadamente, solicitando la adopción de medidas apropiadas a la Fiscalía de Menores.

5.2 INTERVENCIÓN ANTE SEÑALES DE ALARMA

El absentismo debe abordarse ante los primeros indicios, si queremos tener alguna garantía de éxito a corto plazo. Se sabe que el absentismo es un fenómeno que evoluciona de una forma más o menos previsible según las circunstancias, no es inevitable ni arbitrario, de ahí la importancia de atajarlo precozmente.

Debemos desarrollar una intervención inmediata para evitar que el problema se cronifique dificultando la solución. Esta intervención se pondrá en marcha cuando a juicio del Centro la falta de asistencia del alumnado, ya sea de forma continuada o esporádica, pero que representa un riesgo para su educación y/o su seguridad.

La asistencia al centro es condición necesaria pero no suficiente; la intervención se apoyará en tres pilares: presencia, participación y aprendizaje, fundados en las siguientes actuaciones:

5.2.1. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN

Estas actuaciones serán llevadas a cabo sobre todo por los Tutores/as de los distintos grupos que engloban las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, los Equipos Docentes en coordinación con el Departamento de Orientación (en concreto con la PSC) y con el Equipo Directivo.

- Informar al alumnado y a sus familias sobre la obligatoriedad delcumplimiento del derecho a la educación.
- Informar de las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia, así como de las medidas tomadas en el Plan de Convivencia, respecto a la inasistencia al centro.
- Fomentar la participación de alumnos/as en el centro.
- Facilitar la participación de todo el alumnado en las actividades extraescolares organizadas por el

Centro.

- Impulsar la participación de los padres y madres a través de las tutorías.
- Incluir medidas de prevención del absentismo escolar en el Plan de Acción Tutorial.
- Abrir nuevos cauces de participación escolar para fortalecer los vínculos con el Centro Educativo de alumnos/as y familias pertenecientes a situaciones sociales/familiares en riesgo.
- Facilitar el desarrollo de metodologías participativas dentro del centro.
- Impulsar la participación en programas educativos que puedan influir en el éxito escolar y, por lo tanto, en la prevención del absentismo escolar
- Evitar sanciones que puedan favorecer el absentismo.
- Facilitar la adquisición del material escolar del alumnado con dificultades económicas.
- Promover la puntualidad en todas las actividades del centro.

5.2.2. ACTUACIONES DE DETECCIÓN

Las actuaciones de detección del absentismo escolar son realizadas de manera interdisciplinar, siempre en coordinación en las reuniones semanales que se realizan donde Tutores/as, Departamento de Orientación (en concreto la PSC) y Jefatura de Estudios tienen organizada dicha coordinación.

A continuación, se especifica la actuación de cada miembro del equipo de detección:

- **Por parte del Departamento de Orientación, PSC:**

-Informar al profesorado sobre el Plan de Absentismo del centro escolar.

-Colaborar en la prevención, detección e intervención del absentismo escolar.

-Analizar ante qué tipo de absentismo nos encontramos para poner en marcha las actuaciones más adecuadas posibles.

-Acompañar al Tutor/a en las distintas intervenciones que se deben realizar con alumnado y familia. Que nos ayudará a entender el tipo de absentismo, el apoyo familiar, recursos sociofamiliares, las ayudas que requieren y las necesidades que presentan.

-Enviar las comunicaciones y avisos pertinentes antes de derivar el caso a recursos externos para informar de las consecuencias en el caso en que el absentismo persista.

-Derivar el caso, cuando proceda, ante los recursos externos que proceda (Servicios Sociales, Salud Mental, Centro de Salud, Mesa de Absentismo Municipal,…)

- **Por parte del profesorado tutor/a:**

-Realizar el seguimiento de la asistencia de los alumnos/as de sututoría.

-Comunicar a la familia las faltas de asistencia.

-Requerir de forma directa a la familia o tutores legales, la solicitud dejustificación de las faltas.

-Identificar las faltas según el motivo de justificación y realizar la justificación de las mismas, si procede.

-Comunicar las faltas a la Jefatura de Estudios/Departamento de Orientación.

- **Por parte de la Jefatura de Estudios:**

-Informar al profesorado sobre el Plan de Absentismo del centro escolar.

-Realizar el cómputo de faltas de cada grupo de acuerdo con el procedimiento establecido.

-Recoger y comunicar a los Tutores/as los datos de absentismo en la reunión específica para tal fin que se hace una vez al mes, para realizar el seguimiento.

-Identificar, junto al resto de la comunidad educativa, las causas que producen el absentismo escolar.

-Cumplir, cuando sea conveniente, con las medidas que aparecen en el Plan de Convivencia y comunicar a las familias y alumnado las sanciones pertinentes consecuencia de las faltas de asistencia sin justificación.

5.2.3. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN

Las faltas de asistencia se registrarán diariamente por cada profesor/a a través de la Plataforma Raíces. La cual permite la comunicación inmediata con la familia, enviándoles un correo electrónico donde se comunica la falta de asistencia del alumno/a.

Las familias disponen de cinco días lectivos para los alumnos/as entreguen el justificante de su ausencia al Tutor/a de su grupo. El Tutor/a así lo registrará en la plataforma anteriormente citada.

- En las reuniones de Tutores/as que se realizan semanalmente se reservará una sesión al mes para trabajar el seguimiento y la toma de decisiones ante situaciones de absentismo escolar. En la reunión están presentes los Tutores/as, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para elaborar la intervención para cada caso. A su vez se distribuyen las acciones que se van a llevar a cabo entre los distintos miembros de la comunidad educativa. En caso de tomar medidas que deban conocer el resto de los profesionales que componen el Equipo Docente se reunirá a este para comunicarlas. Y se realizará en dichas reuniones el seguimiento para conocer si las intervenciones puestas en marcha están siendo productivas. Por supuesto, entre las intervenciones aparecen las citaciones a las familias para comunicar y solicitar que ejerzan su parte de responsabilidad en el asunto para poner remedio y solución a la situación detectada.

Una vez se detecta una situación de absentismo el protocolo a seguir es el siguiente:

- En las sesiones de Tutoría, el Tutor/a comenzará la sesión recordando al alumnado que es un buen momento para entregar los justificantes en caso de haber tenido ausencias.
- Cuando los tutorando acumulen 5 horas de faltas de asistencia sin justificar y se haya detectado en la reunión de Tutores, estos se lo recordarán a su alumnado en las sesiones de Tutoría y se pondrán en contacto telefónico con las familias para explicarles las horas de inasistencia que presentan sus hijos/as y que en caso de seguir acumulándose podrán incurrir en una conducta que será sancionada.
- Cuando se acumulan 10 horas de faltas de asistencia, sin presentar justificación, se comunicará a la familia el número de faltas de asistencia y la no justificación de las mismas al centro escolar, dicha situación será sancionada (tal y como figura en el Plan de Convivencia del IES) con una tarde de estudio en el centro escolar, avisando con tiempo a las familias para que puedan

organizarse esa tarde. La acumulación de las faltas la realizará el Tutor/a, mientras que la sanción es comunicada a través de la Jefatura de Estudios.

- Si llega el caso de acumularse 20 horas de faltas de asistencia, se vuelve a comunicar a las familias. Se les cita en una entrevista personal dónde es recibida por el Tutor/a, PSC y si fuera necesario Jefatura de Estudios. Los tutores/as en coordinación con la PSC del centro, y en función del tipo de absentismo escolar que se presente, llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Realizar entrevista con el alumno/a absentista.
- Cursar citaciones por escrito o telefónicamente a la familia y mantener entrevista con la misma registrándolas en su cuaderno del Tutor.
- Analizar las causas del absentismo (personales, sociales, familiares,educativas, etc.), y buscar alternativas y estrategias de intervención.
- Elaborar un plan individualizado, adoptando medidas específicas y estableciendo un compromiso con cada alumno/a y con la familia.
- Supervisar el cumplimiento del plan de trabajo y de los compromisos adquiridos
- Notificar a la familia todas las actuaciones llevadas a cabo y, llegado el caso,del traslado del expediente a los Servicios Sociales correspondientes.
- Integrar a la familia en las actuaciones que mejoren la conducta absentista para que sean partícipes del proceso.
- Informar a la familia de las posibles consecuencias existentes en caso de que continúen las faltas de asistencia y no exista una justificación para dichas faltas (derivación a la Mesa Local de Absentismo, comunicación con la Policía Local en caso de detectar riesgo en los menores, servicios sociales, etc.)

- Al llegar a 40 horas de faltas de asistencia sin presentar justificación se comunica a la familia dichas ausencias y medidas que se deben tomar mediante una carta de comunicación de la derivación a la Mesa Local de Absentismo, que se enviará por correo electrónico por la PSC.

  Y se elaborará el informe de absentismo, que se hará llegar a la Mesa de Absentismo del Municipio donde resida el menor. La PSC en caso de ser necesario, si no está ya derivado, realizará la derivación a los recursos externos al centro que se consideren más oportunos (Salud Mental, Servicios Sociales, entre otros, si no se ha derivado con anterioridad) y que puedan ayudar a poner fin a la conducta absentista.

NIVELES DE INTERVENCIÓN

ÁMBITO: EDUCATIVO IES EL ESCORIAL	
1. PREVENCIÓN	**RESPONSABLES**
FUNCIONES: integrar tanto al alumnado como a las familias a la vida educativa del centro escolar. -Incluir en el Plan de convivencia del centro cuestiones organizativas tales como: mecanismo de control y seguimiento del absentismo escolar. Análisis de la situación actual del absentismo en el IES. Programación de actividades que mejoren la propuesta educativa.	-Toda la comunidad educativa, tanto el personal docente como no docente se implicarán en la labor de conocer al alumnado facilitando su integración. -Los recursos externos al centro educativo que pertenecen al municipio tales como: Policía Local, Concejalía de Juventud, Concejalía de Educación y Servicios Sociales, entre otros también serán claves en esta labor. -Los profesores/as introducirán rigurosamente las faltas de asistencia en la plataforma Raíces. Así las familias recibirán las ausencias en tiempo real de sus hijos/as.
2. DETECCIÓN	**RESPONSABLES**
FUNCIONES: detectar los casos de menores en situación de riesgo por absentismo.	-Jefatura de Estudios obtendrá de la aplicación de Raíces las faltas de asistencia que acumulan los distintos grupos educativos para revisar en las reuniones. -Los Tutores/as justificarán las ausencias de sus alumnus/as que hayan entregado justificación en el tiempo oportuno. -Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación (PSC) y Tutores/as revisarán las ausencias de los alumnos y se detendrán en analizar aquellas que así lo requieran.
3. INTERVENCIÓN	**RESPONSABLES**
FUNCIONES: analizar los casos que requieren intervención poniendo en marcha las actuaciones que favorezcan la mejora de la situatión.	-Para este fin necesitamos la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa. Trabajo coordinado y en red.

PRIMERA INTERVENCIÓN: (Hasta 5 horas de faltas de asistencia)	TUTOR/A EN COORDINACIÓN CON PSC -El Tutor/a llamará a casa para dar a conocer las horas de inasistencia del menor y explicar las posibles consecuencias en el caso de que las ausencias sin justificación aumenten. -El Tutor/a y la PSC conocerán los motivos que tanto el menor como la familia de las ausencias.
SEGUNDA INTERVENCIÓN: (Hasta 10 horas de faltas de asistencia)	TUTOR/A EN COORDINACIÓN CON PSC - Contacto telefónico con la familia. - Entrevista con la familia o responsable. - Entrevista con el alumno/a. - Dejar constancia de las gestiones realizadas. - Comunicación de las posibles consecuencias en caso de continuar las ausencias. - Derivación, si así lo requires, a recursos externos. JEFATURA DE ESTUDIOS: -Coordinación con Tutor/a y PSC para conocer la situación y las intervenciones llevadas a cabo. -Sanción con una tarde de estudio en el centro escolar.
TERCERA INTERVENCIÓN:(Hasta 20 horas de faltas de asistencia)	JEFE/A DE ESTUDIOS/ PSC - Nuevo contacto telefónico con la familia. - Notificación por correo electrónico a la familia de la derivación a la Mesa Local de Absentismo. - Concertar y mantener entrevista con la familia. - Contactar con Servicios Sociales si procede. - Valorar la derivación a otros recursos. - Dejar constancia de las gestiones realizadas y la respuesta obtenida. - Obtener información para conocer la mejor respuesta educativa y social que se le puede ofrecer.
CUARTA INTERVENCIÓN: (Hasta 40 horas de faltas de asistencia sin justificación y sin mejora de la conducta absentista)	JEFE/A DE ESTUDIOS/ PSC - Realización del Informe de Absentismo del caso concreto para derivar a la Mesa de Absentismo del Municipio. Dónde se valorarán entre los miembros que la componenen, las medidas que se tomarán a continuación. - Seguimiento del caso de absentismo en coordinación con el Equipo Docente del alumno/a y con los recursos externos al centro educativo que están trabajando con el menor y la familia. - Seguimiento del caso de Absentismo una vez por trimester en las reuniones a las que es convocado el centro educativo por el Ayuntamiento de El Escorial, donde intervienen diferentes instituciones municipales como: Inspección Educativa, Concejalía de Educación, Policía Local, Servicios

	Sociales, Trabajadora social del Centro de Salud, Responsables de los Centros Educativos del Municipio y la Técnico de Educación del Ayuntamiento de El Escorial. - En las sesiones de seguimiento de las Mesas de Absentismo se valorará la evolución positiva o no de cada caso, valorando opciones y alternativas de actuación y los responsables que las llevarán a cabo. <u>EQUIPOS DOCENTES/TUTOR-A/JEFATURA DE ESTUDIOS Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN</u> - Derivación, cuando proceda, a recursos educativos que faciliten una mayor integración del alumno/a al sistema educativo, programas como: Diversificación Curricular, Aula de Compensación Educativa, Formación Profesional de Grado Básico, entre los más demandados. - Comunicación de las medidas que toman los recursos externos al centro educativo para realizar una intervención homogénea. - Comunicar la información que cada miembro observa de la intervención llevada a cabo favoreciendo la evalución continua del procedimiento.

5.3. MARCO LEGAL

ÁMBITO ESTATAL

- Constitución Española 1978
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de Ordenación de las Acciones dirigidas a la Compensación de Desigualdades en Educación.

- Orden de 22 de julio de 1999 por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

ÁMBITO REGIONAL

- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.
- Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.
- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Orden 253/2001, de 26 de enero, de la Consejería de Educación, por la que se establecen las condiciones y módulos económicos que regulan la suscripción de convenios de colaboración con corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Orden 2316/1999, de 15 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se regula el funcionamiento de las actuaciones de compensación educativa.

ÁMBITO MUNICIPAL

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de Cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Cultura.

5.4. ANEXOS

5. 4.1. Hoja de comunicación a la familia 1ª carta

Comunica el primer aviso previo a la derivación a recursos externos.
Hoja de comunicación a la familia, 2ª carta, informando de la situación de derivación a la Mesa Local de Absentismo del Municipio como consecuencia de las reiteradas faltas de asistencia y no mejora de la situación, puesta en marcha de intervenciones tales como reuniones con la familia y la no mejora en la conducta absentista del menor.
Carta derivación a la Mesa Local de Absentismo.

5.4.2. INFORME DERIVACION A LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO.

Informe que se entregará en la Concejalía de Educación, responsable del Absentismo del Municipio donde resida el menor. En dicho informe se recogerán datos personales del menor, de la familia, de las intervenciones que se han llevado a cabo tanto desde la Tutoría, desde el Departamento de Orientación como desde Jefatura de Estudios. Así como la derivación o no del expediente a los Servicios Sociales del municipio.

6. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

6.1. INTRODUCCIÓN

Las normas de organización y funcionamiento tienen como principal finalidad la supervisión de que las actividades llevadas a cabo en el centro se desarrollen de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, por la efectiva realización de los fines de la educación, establecidos en las leyes y en las disposiciones vigentes, y por la calidad de la enseñanza. Asimismo, estas normas deben garantizar el ejercicio de los derechos reconocidos a los alumnos/as, profesores/as, tutores legales de alumnos/as y personal de administración y servicios, y velarán por el cumplimiento de los deberes correspondientes. Finalmente, favorecerán también la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro, en su gestión y en su evaluación.

6.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

De acuerdo con la normativa vigente, el centro cuenta organizativa y funcionalmente con órganos colegiados de gobierno, órganos de coordinación y un equipo directivo.

6.2.1 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

Consejo escolar

Es un órgano colegiado de gobierno en el que participan y están representados los diferentes estamentos de la comunidad educativa. El Régimen de funcionamiento del Consejo escolar está recogido en el artículo19 del R.D. 83/1996 de 26 de enero, y sus competencias en la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, artículo 127):

El Consejo escolar del IES El Escorial está formado por:

a) Directora, como presidenta del Consejo.
b) Secretaria (con voz, pero sin voto).
c) Jefe de estudios.
d) Siete representantes de los profesores/as.
e) Cuatro representantes de los alumnos/as.
f) Tres representantes de padres y madres de alumnos/as (uno de ellos designado por el AMPA)
g) Un representante del personal no docente.
h) Un representante del Ayuntamiento de El Escorial

En el seno del Consejo escolar se han constituido tres comisiones:

a) Convivencia: formada por la directora, el jefe de estudios, una profesora, una madre y un alumno. Sus competencias se especifican en el Decreto 32/2019 de Convivencia.

b) Gestión del Programa Accede: formada por la directora, un representante de profesores, un representante del PAS, un representante del AMPA y la coordinadora del Programa. Sus competencias y funciones se especifican en el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa Accede.

c) Económica: formada por la directora, la secretaria, dos profesores/as y un representante de los padres. Tiene como objetivos:

- Asesorar en cuestiones de carácter económico
- Ayudar a la toma de decisiones económicas
- Conferir transparencia a la gestión económica

Se podrán constituir otras comisiones para asuntos específicos, con competencias que no entren en conflicto con otras legalmente establecidas. Estas comisiones serán propuestas por el Presidente/a del Consejo escolar, bien a instancia suya, bien por escrito de solicitud de, al menos, un tercio de los miembros de Consejo.

De acuerdo a lo dispuesto en normativa, el Consejo se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque la directora o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros.

Claustro de profesores

De acuerdo a la normativa vigente, es el órgano propio de participación de todos los profesores/as en el gobierno del centro. Está formado por todos los profesores/as que prestan su servicio en el centro y es presidido por el director. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro. Su carácter, composición, y régimen de funcionamiento y competencias están fijados en el R.D. 83/1996, artículos 22, 23 y 24; y en la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, artículo 129):

Aparte de lo recogido en la legislación, se establece que:

- El Presidente/a del Claustro u otro componente del claustro designado por él podrá fijar turnos de palabra para cada intervención en caso de considerarlo necesario.
- El Claustro podrá crear cuantas comisiones de trabajo considere oportunas para un mejor desempeño de sus tareas.
- Las decisiones tomadas por el claustro a través de votación, y que tengan posterior reflejo en el Consejo escolar, serán llevadas al mismo por el Director/a o, en su defecto, por los representantes del profesorado en dicho Consejo.

De acuerdo a los establecido en normativa, el claustro se reunirá una vez al trimestre, como mínimo, y siempre que lo convoque la Directora o lo solicite al menos un tercio de sus miembros. Son preceptivas, además, una sesión del Claustro al principio del curso y otra al final del mismo.
La asistencia a las sesiones es obligatoria para todos sus miembros.

6.2.2 DIRECCIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo está formado por la directora, el jefe de estudios, la secretaria y las jefaturas de estudio adjuntas, cuyo número depende del número de unidades aprobadas al centro.

Directora

Sus competencias se especifican en el artículo 132 de la Ley Orgánica 3/2020, así como en el R.D. 83/1996 y en el D. 15/2007 en el ámbito de la convivencia.

Jefe de Estudios

Además de lo dispuesto en el artículo 33 del R.D. 83/1996, se encomienda al jefe de estudios las siguientes competencias:

- Proporcionar información estadística de los resultados académicos a los diferentes estamentos de la comunidad educativa para su análisis.
- Constituir la junta de delegados/as y convocar de modo extraordinario dicha junta. Podrá asistir a sus reuniones con voz, pero sin voto. En el caso de no haber estado presente deberá ser informado de lo tratado en ellas.

- Convocar la junta de delegados/as de forma periódica con objeto de analizar la convivencia del centro.
- Informar a los tutores legales de los alumnos/as de las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro realizadas por sus hijos o tutorados.
- Cambiar a un alumno/a de grupo.
- Controlar de forma centralizada la asistencia de los alumnos/as a clase y periódicamente coordinar la información de las ausencias con sus tutores/as.
- Transmitir a los tutores legales de los alumnos/as información por escrito, de forma periódica, acerca de las ausencias de sus hijos/as o tutorados/as.
- Facilitar la información al tutor/a respecto a sanciones y demás asuntos relacionados con la convivencia de cualquier alumno/a de su grupo, así como cualquier otro dato de interés.

Secretaria

Aparte de las obligaciones que marca el artículo 34 del R.D. 83/1996, se encomienda a la secretaria:

- Transmitir al Claustro y al Consejo escolar información sobre el estado del material inventariado y las necesidades de conservación y renovación, procurando que el material inventariado esté en estado adecuado para su uso.
- Determinar la cuantía de las reparaciones por daños causados en el material y las instalaciones.

Jefas de Estudios Adjuntas

El procedimiento para su designación, así como sus funciones están recogidos en el artículo 39 del R.D. 83/1996.

6.2.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Comisión de coordinación pedagógica (CCP).

Está formada por la directora, el jefe de estudios y los jefes/as de los departamentos, incluyendo el coordinador/a TIC y DACE. Actuará como secretario/a el jefe de departamento de menor edad, que levantará acta de las reuniones con los acuerdos y decisiones de la comisión. En el seno de la Comisión de coordinación pedagógica se ha constituido además una Comisión de seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad del centro, integrada por la Orientadora, el Jefe de estudios y las jefas de los departamentos de Inglés, Matemáticas y Lengua castellana y Literatura.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá al menos una vez al mes, responsabilizándose del seguimiento y coordinación de la aplicación de las programaciones curriculares de cada una de las etapas que se imparten en el centro, de acuerdo con los currículos oficiales y los criterios establecidos en el claustro, en su caso. Las competencias de la CCP están recogidas en el artículo 54 del R.D. 83/1996

Departamentos didácticos

Son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas y materias que tengan asignadas. Su composición y competencias vienen regulados en el R.D. 83/1996 art. 48 al 52. Los departamentos didácticos en el IES El Escorial son los siguientes:

- Actividades Agrarias.
- Biología y Geología.
- Dibujo.
- Economía.

- Educación Física y Deportiva.
- Filosofía.
- Física y Química.
- Francés.
- Geografía e Historia.
- Inglés.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Música.
- Tecnología.

Departamento de Orientación

La composición del departamento de Orientación, funciones y competencias están recogidas en el R.D. 83/1996.

La jefa del departamento de Orientación, junto con la PSC mantendrán reuniones periódicas de coordinación con Dirección y Jefatura de estudios, teniendo reservado para ello un periodo complementario de su horario. Se mantendrá asimismo, en coordinación con la Jefatura de estudios, una reunión semanal con los tutores/as de cada curso de ESO, Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Básico y PPME para analizar el desarrollo y la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
Un miembro del departamento de Orientación asistirá a las juntas de evaluación y reuniones de profesores/as de los grupos de ESO, así como a todas aquellas en que se considere conveniente y oportuna su presencia. Asistirán además a las reuniones de equipos docentes y a las juntas de evaluación de aquellos grupos en los que tengan alumnos/as, los profesores/as técnicos que atienden a los estudiantes que lo requieren.

Departamento de actividades complementarias y extraescolares (DACE)

El Departamento de actividades complementarias y extraescolares (DACE) se encargará de "promover, organizar y facilitar" este tipo de actividades en el centro. Este departamento está integrado por un/a jefe de departamento que, para cada actividad concreta, se coordina con los profesores y alumnos responsables de la misma.

Las funciones de la jefatura del DACE, adecuados a las características de nuestro centro son:

a) Elaborar, a principio de cada curso, el Plan anual de las actividades complementarias y extraescolares en el que se recogerán las propuestas de los departamentos, de los profesores, de los alumnos y de los padres, así como las de carácter global del centro. Este Plan formará parte de la Programación General Anual (PGA) del centro.
b) Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades complementarias y extraescolares a lo largo del año académico.
c) Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con el claustro, los departamentos y la junta de delegados de alumnos.
d) Coordinar la organización de los viajes de estudios o de final de curso; los intercambios escolares (profesores y alumnos) y cualquier tipo de viajes que se realicen desde el centro. En el caso de los intercambios escolares que tengan como finalidad principal el fomento de la adquisición y práctica de idiomas extranjeros, su función será de apoyo a la coordinadora de enseñanzas bilingües.
e) Organizar, junto a la secretaría docente del centro, la distribución de los recursos económicos destinados por el Consejo escolar, en su caso, a las actividades complementarias y extraescolares.

En este sentido se podrán tener en cuenta situaciones personales de alumnos que, por falta de recursos, no puedan participar en estas actividades. La Comisión Económica del Consejo escolar decidirá en estos casos según los criterios que esta haya fijado al respecto.

f) Elaborar una memoria final de curso con la recopilación y evaluación de las actividades realizadas y que se incluirá en la memoria general.

La programación del DACE recoge los proyectos de actividades complementarias y extraescolares de cada departamento, los de actividades interdisciplinares del centro, las actividades dirigidas a orientación profesional y los viajes deportivos, culturales y académicos.

Reuniones de tutores con Jefatura de estudios y Orientación.

La tutoría forma parte de la función docente. Su labor, en colaboración con la jefatura de estudios y con el departamento de Orientación, es fundamental para la buena organización de cada grupo, por lo que se mantendrán reuniones periódicas de coordinación. La designación y las funciones del tutor fueron recogidas en los artículos 55 y 56 del R.D. 83/1996.

Cada grupo de alumnos tendrá un profesor/a tutor. Para su designación se tendrá en cuenta la idoneidad para esta función, partiendo de la premisa de que cualquier profesor/a puede ejercer esta función, aunque se procurará, en la medida de lo posible, que imparta docencia a todo el grupo.

Son funciones destacadas del tutor/a:

a) Informar a los alumnos, al comienzo del curso, de la organización y funcionamiento del centro.
b) Facilitar y aclarar los criterios de promoción y titulación.
c) Asistir a la reunión colectiva con los tutores legales de los alumnos/as que se convoca por la Dirección a comienzo del curso y, en su caso, y si se considerara necesario convocarla, a cualquier otra convocatoria colectiva de este tipo; así como recibir o convocar individualmente a los padres de sus tutorandos de acuerdo con solicitudes recibidas o necesidades detectadas.
d) Asistir a las reuniones de tutores/as convocadas por el jefe de estudios para coordinar y organizar el funcionamiento de cada nivel educativo.
e) Asistir a las reuniones de tutores/as establecidas con el departamento de Orientación para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
f) Colaborar con la jefatura de estudios en el control de las faltas de asistencia y sus justificaciones.
g) Informar a los tutores legales, a los profesores/as y a los alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

Juntas docentes o de profesores.

Está constituida por los profesores/as que imparten docencia a un grupo de alumnos y es coordinada por el profesor tutor. En estas juntas estarán representados la jefatura de estudios y el departamento de Orientación. La composición, régimen y funciones de las juntas de profesores se regularon en los artículos 57 y 58 del R.D. 83/1996. Entre sus funciones está la de proponer los alumnos/as adecuados para constituir programas educativos como son la diversificación curricular o los ciclos formativos de grado básico.

Con el fin de desarrollar los artículos mencionados de una forma eficiente y efectiva, los profesores que forman parte de la junta docente consignarán las calificaciones con la suficiente antelación como para que antes de cada junta de evaluación el tutor/a del grupo pueda consultarlas para analizar así los resultados de los alumnos.

6.3. NORMAS SOBRE ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y ASISTENCIA

6.3.1 SOBRE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

La evaluación de los alumnos sigue lo establecido en la legislación vigente. En la ESO y Bachillerato cada junta de evaluación se reunirá tres veces a lo largo del curso para evaluar a los alumnos, siendo la tercera la evaluación final ordinaria. A éstas se añadirán una evaluación inicial cualitativa en ESO, y una evaluación extraordinaria final en Bachillerato. Por su parte, en los ciclos de Formación Profesional llevarán a cabo las juntas de evaluación que establece su normativa específica. La asistencia a las juntas de evaluación es obligada para todos los profesores/as que imparten clase al grupo o a parte del mismo.

A principio de curso los alumnos recibirán información sobre objetivos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación y calificación por parte de cada uno de los profesores/as de las respectivas materias que cursen. Los criterios se expondrán, además, en la página web del centro, dentro de los espacios gestionados por los departamentos, para su consulta por alumnos y padres.

Los exámenes y restantes instrumentos de evaluación serán conservados por los profesores durante al menos seis meses tras acabar el curso, permaneciendo durante ese tiempo en los respectivos departamentos custodiados por el Jefe de Departamento por si fuera necesaria su revisión por algún motivo. En el mismo instante en que se tuviera conocimiento del inicio de una reclamación oficial, el anterior plazo de custodia quedará suspendido hasta la resolución definitiva y firme de dicha reclamación.

En las materias y cursos de Bachillerato, los profesores/as, si lo consideran necesario, y de acuerdo con sus alumnos, podrán poner exámenes que ocupan o se extiendan en las séptimas horas a fin de facilitarles un tiempo de examen de una mayor duración.

En 2º de Bachillerato, de acuerdo con los criterios adoptados en la CCP, se organizarán tres simulacros de la PAU con el fin de que sirve de preparación a los alumnos/as para las pruebas de acceso a la Universidad. Para ello se suspenderán las clases durante los días en que se lleve a cabo dicho simulacro, y se realizarán los exámenes conforme a un calendario elaborado por Jefatura de estudios que facilitará la realización de pruebas de 90 minutos similares a las que encontrarán los alumnos/as en la PAU. Con el fin de facilitar la preparación de las pruebas por los alumnos/as, ningún profesor/a podrá establecer un examen en la semana previa al simulacro, salvo en los casos de aquellas asignaturas que no participen en el simulacro.

Asimismo, se suspenderán las clases de los alumnos/as de Formación Profesional cuando deban realizar los exámenes finales correspondientes conforme al calendario que elaborará Jefatura de estudios en coordinación con el Jefe/a del Departamento de agrarias.

NORMAS ACERCA DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

a) El centro realizará una programación de actividades departamentales, interdepartamentales y generales a principio del año académico, organizándolas por cursos y trimestres, que formará parte de la PGA. Se podrán realizar, no obstante, actividades fuera de programa si están justificadas; en este supuesto, se deberá poner en conocimiento de la CCP y del Consejo escolar, del que puede requerirse aprobación según los casos, previa aprobación por parte de la jefatura del DACE y de la Jefatura de estudios.
b) El profesor encargado, después de la comunicación a jefatura de estudios, preparará y organizará con la ayuda de la jefatura del DACE la actividad, incluyendo la petición de fechas para visitas, la solicitud

de transporte, los materiales necesarios y la recaudación del dinero en su caso. Para ello, le entregara a la jefatura de DACE un fichero EXCEL con todos estos datos y un primer presupuesto.

c) Las familias de los alumnos deberán ser informadas con la suficiente antelación, y darán su autorización para las actividades que se realicen fuera del centro (los modelos de autorización estarán disponibles en la página web del centro, ordenadores de la sala de profesores, Jefatura de estudios y en el DACE). Todos los alumnos a los que se les haya repartido una autorización para la realización de una actividad extraescolares deberán devolver al profesor responsable dicha autorización, habiendo hecho constar por sus tutores legales si van a participar a la actividad o no.
d) La jefatura del DACE publicará en los tablones de la sala de profesores, así como en el calendario de la web (parte restringida a profesores del centro) la información sobre los profesores y grupos participantes y, con la mayor antelación posible, las listas de alumnos de cada grupo.
e) Las actividades que no supongan coste alguno para el alumno y que transcurran en periodo lectivo serán obligatorias.
f) Las actividades de un día que impliquen desembolso requerirán un determinado porcentaje de alumnos para su realización. Con carácter general, este porcentaje no debe ser inferior al 60% de los alumnos que cursan la asignatura. En cualquier caso, se procurará que la asistencia de los alumnos a este tipo de actividades sea lo más mayoritaria posible entre la población destinataria.
g) Los alumnos que no asistan a una actividad no obligatoria deberán acudir necesariamente al instituto y a su aula, quedando bajo la supervisión de los profesores que les correspondan ese día. Realizarán actividades de refuerzo o ampliación, pero que no impliquen nuevos contenidos, o un trabajo alternativo a la actividad extraescolar que habrá sido propuesto por los profesores que la hayan organizado.
h) En el caso de actividades organizadas por los departamentos, el orden preferente establecido para determinar los profesores que asisten a la actividad es la siguiente: (1) profesores del departamento/s que organiza/n la actividad, (2) tutor del grupo, (3) otros profesores del grupo y (4) resto de profesores del centro. El número de profesores que acompañarán a los alumnos será, como mínimo, de un profesor cada veinte alumnos.
i) En el caso de actividad extraescolares de centro, Jefatura de estudios determinará la selección del profesorado encargado de asistir a la actividad, estableciéndose como criterio preferente el de la asistencia de los tutores de los grupos implicados.
j) Una vez realizada la actividad, el profesor encargado rellenará un formulario online elaborado por la jefatura de DACE como memoria e informe de dicha realización.
k) En el sobre de matrícula, los padres de los alumnos tendrán la posibilidad de dar su autorización para la realización de actividades extraescolares que será válida para todo el curso y en el caso de las que presentan coste, se hará operativa al abonar el mismo.
l) La inasistencia a la actividad extraescolar o, en su defecto, a clase durante las actividades programadas para el último día de cada trimestre sin la debida justificación por parte de los padres o tutores (notificación a jefatura de estudios con fotocopia de DNI en los cinco días después de la incorporación de los alumnos a las clases) supondrá una sanción conforme a lo establecido en el Plan de convivencia, sin perjuicio de las repercusiones académicas que la ausencia de participación pueda comportar para las asignaturas concernidas.
m) El pago de las actividades será por ingreso o transferencia bancaria en la cuenta bancaria que a tal efecto tiene el centro. En los impresos de pago deberá figurar el nombre del alumno, el curso y la actividad. Dadas las características particulares del alumnado de Ciclos Formativos (de grado básico, medio y superior) y PPME, se podrá aceptar, en su caso, el pago en metálico de las actividades a los profesores responsables de estas que, a su vez, se encargarán del ingreso del importe total en la cuenta bancaria del centro.
n) El responsable de la actividad entregará a la jefatura de DACE la lista de alumnos que participarán en la actividad junto con los impresos de pago.

o) En la página web los profesores dispondrán del protocolo de organización y desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias, así como los formularios y documentos precisos.
p) En atención tanto al volumen de salidas como al perfil de los alumnos/as (en muchos casos mayores de edad que, además, disponen de vehículos propios), las actividades que tienen lugar fuerra del centro realizadas en los ciclos de grado medio y superior contarán con sus propias normas de organización en lo referente a los siguientes aspectos:
   - Desplazamiento: el profesor/a indicará el punto de encuentro y hora en el que dará comienzo la actividad, siendo responsabilidad de los alumnos/as presentarse con puntualidad en el lugar establecido. No obstante lo anterior, cuando el profesor/a que organiza la actividad lo considere oportuno, podrá obligarse a los alumnos/as a desplazarse al punto de encuentro desde el instituto en autobús o medio equivalente, estando en su caso obligados a abonar el coste establecido.
   - Autorizaciones:
   - Obligatoriedad de la asistencia:

6.3.2 NORMAS RELATIVAS A LAS ENSEÑANZAS BILINGÜES

Sobre la admisión de alumnos:

- En términos generales aquellos alumnos que provengan de un centro bilingüe de la Comunidad de Madrid público, privado o concertado y acrediten al menos un A2 entrarán en *Sección*.
- En ausencia de realización de las pruebas Cambridge durante el ejercicio anterior por parte de algún alumno/a, el centro ha tomado como referencia para su matriculación en un programa u otro los informes individualizados realizados por el colegio de referencia,(en nuestro caso el CEP Felipe II, CEP San Lorenzo y CRA Sierra Oeste) así como una prueba inicial de nivel llevada a cabo por la Coordinadora del programa bilingüe.
- Aquellos alumnos que no provengan de un centro bilingüe de la Comunidad de Madrid tendrán que estar en posesión de un certificado expedido por una entidad reconocida oficialmente (Cambridge, Trinity, TFL etc.) Para el acceso de los alumnos a 1º y 2º de *Sección* habrán de aportar la titulación correspondiente a un PET for Schools (B1) y para 3º y 4º un FIRST for Schools (B2).
- En caso de que los alumnos no estén en posesión del certificado oficial, el centro les facilitará una prueba nivel PET for Schools o FIRST for Schools en cada caso, de las cuatro destrezas. Estos alumnos habrán de ser previamente matriculados como alumnos de *Programa* hasta que se resuelva su situación.
- Los alumnos que habiendo sido alumnos del centro anteriormente y que hubieren interrumpido su formación en un centro bilingüe habrán de aportar la certificación oficial o someterse al examen en el centro.
- El centro resolverá con la prueba la situación administrativa del alumno y su entrada en *Sección* o *Programa*, pero en ningún caso podrá expedir el certificado oficial.
- Las pruebas de admisión de alumnos en el Programa de Bilingüismo se realizarán en los primeros días de septiembre con la finalidad de facilitar la asignación de grupo y/o profesores/as tan pronto como resulte posible. Sólo se realizará la prueba fuera de fecha en casos de traslado de expediente.

Sobre el paso de *Programa* a *Sección* de los alumnos del Centro:

Los alumnos que hayan sido propuestos por la junta de Evaluación para pasar de Programa a Sección habrán de realizar la misma prueba que se facilita a los alumnos externos para acceder a Sección con el fin de darle un carácter objetivo a este cambio. La propuesta de la Junta de evaluación deberá hacerse a final de curso y siempre de cara al próximo año escolar.

Sobre el paso de *Sección* a *Programa* de los alumnos del Centro:

Los alumnos que estando en Sección presenten problemas para afrontar las distintas asignaturas en inglés, una vez oída la junta de evaluación serán propuestos para un cambio a Programa. No obstante, la última palabra siempre la tendrán los tutores legales de acuerdo con la legislación vigente.

Sobre la realización de exámenes de Cambridge:

Los alumnos de 4º de *Sección* serán matriculados por el centro en la prueba correspondiente al nivel inmediatamente superior al que puedan acreditar. Con carácter excepcional, un alumno podrá ser matriculado en un nivel superior, a propuesta del profesor de inglés ante la junta de la primera evaluación y una vez que éste ha elaborado un informe.

Los alumnos de 4º de *Programa* serán matriculados por el centro de forma generalizada en el nivel PET for Schools. En casos puntuales se podrá matricular algún alumno en KET si así lo considera necesario el profesor de inglés y lo justifica. Por otro lado, si algún alumno pudiera acreditar estar en posesión del PET, se le matriculará en el nivel inmediatamente superior FIRST for Schools.

6.4. NORMAS SOBRE PUNTUALIDAD, ASISTENCIA, CONTROL DE FALTAS E INASISTENCIA DE LOS ALUMNOS

6.4.1 PUNTUALIDAD Y RETRASOS

Por respeto a los demás y a la organización del centro, y para facilitar la convivencia, todos los miembros de la comunidad educativa están obligados a cumplir puntualmente el horario asignado, lo que incluye tanto al comienzo y final de la jornada, como la entrada y la salida a las clases y recreos.

Los auxiliares de control cooperarán con el profesorado en el mantenimiento de la puntualidad de los alumnos/as. Para ello, al comienzo de la jornada escolar, cerrarán la puerta de acceso al recinto a las 8:40, diez minutos después del inicio del comienzo de las clases, registrando el nombre, apellido, curso y hora de llegada de aquellos alumnos/as que se presenten en el centro con posterioridad a dicha hora. Asimismo, controlarán que los alumnos/as no accedan al recinto a través de la puerta del aparcamiento, así como al edificio principal a través de ninguna puerta que no sea la principal. Los auxiliares de control pondrán en conocimiento de Jefatura de estudios la identidad de quienes incumplan estas normas, que podrán ser objeto de sanción.

Una vez anotados en el libro de registro, los alumnos/as se incorporarán a su clase. El profesor/a presente en el aula deberá consignar el retraso de los alumnos/as en la aplicación informática para su comunicación a las familias. Corresponde al profesor/a determinar si el retraso está justificado o no. Sin perjuicio de las consecuencias académicas que los retrasos injustificados pudiesen tener conforme a lo establecido en los Programaciones didácticas de cada asignatura, son asimismo susceptibles de acarrear consecuencias sancionadoras conforme a lo dispuesto en el Decreto 32/2019 de Convivencia que, en sus artículos 33.1.a y 34.1.a tipifica como faltas las faltas de puntualidad o de asistencia.

Los auxiliares de control también colaborarán con los profesores/as durante los cambios de clase y recreos en el mantenimiento de la puntualidad, el orden y el buen estado de los espacios comunes mediante su presencia en los pasillos. Están autorizados para identificar a quienes no cumplan con la debida puntualidad y comportamiento, poniendo en conocimiento de los profesores de guardia o de Jefatura de estudios cuantas incidencias consideren oportunas al respecto.

Los profesores/as que, por alguna causa (visita de padres, reuniones, exámenes, etc.), se vean obligados a incorporarse a clase con retraso o deban abandonar la misma con antelación, avisarán con antelación a Jefatura de estudios y, posteriormente, a los profesores/as de guardia para que estos se hagan cargo de su grupo de alumnos en dicha ausencia.

6.4.2 ASISTENCIA A CLASE

La asistencia a clase es obligatoria, dada la modalidad de enseñanza presencial que cursan todos los alumnos/as del centro. El deber de asistencia quedará tan sólo interrumpido por causas justificadas tales como enfermedades, citas para la realización de trámites administrativos oficiales, etc. sin que los viajes de carácter familiar o la prestación laboral de servicios como autónomo o para un tercero tengan tal naturaleza.

El control de asistencia a clase se realizará por los profesores/as en todas las clases, introduciéndose los datos en la aplicación informática Raíces, preferentemente en el mismo día.

Los alumnos/as comunicarán por escrito a los profesores/as a cuyas clases han faltado, así como a su tutor/a en todos los casos, las razones que explican su ausencia, con el fin de que puedan valorar si la ausencia está o no justificada. El alumno/a presentará dicha comunicación –que estará escrita por los padres o tutores legales en el caso de alumnos/as menores de edad- dentro de los cinco días posteriores a su reincorporación al centro, y deberá acompañarse de un justificante médico o cualquier otro documento oficial siempre que sea posible.

La presentación de dicha documentación oficial será preceptiva en el caso de que el alumno/a solicite la repetición de un examen o prueba similar que haya tenido lugar durante su ausencia. Al mismo tiempo, a los alumnos/as que falten a las clases anteriores a la sesión lectiva en la que se realiza un examen se les podrá exigir que presente la documentación oficial pertinente que sirva para justificar la ausencia y, en caso de no entregarla, podrá perder el derecho a la prueba programada.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los alumnos/as que no asistan, o lleguen con retraso, a un examen o prueba de carácter extraordinario (como los exámenes de recuperación del periodo extraordinario) no podrán repetir el mismo aún en aquellos casos en que la ausencia esté justificada.

La asistencia a actividades complementarias o extraescolares programadas por el centro es obligatoria en el caso de que no implique gasto elevado al alumno/a y se desarrolle en horario escolar. En otro caso, la participación en las mismas tendrá carácter voluntario, aunque de no realizarlas, implicarán la asistencia obligatoria al centro en el horario escolar afectado. Tanto la falta de participación en las actividades complementarias o extraescolares de carácter gratuito, como la ausencia al centro en el caso de inasistencia a una actividad extraescolar que suponga coste para el alumno, tendrán la misma consideración que las faltas a clase.

El tutor/a controlará semanalmente las faltas de los alumnos de su grupo y registrará como justificadas aquellas que a su juicio lo estén en la aplicación informática Raíces. Los padres y madres de alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional de Grado Básico y Programa Profesional de Modalidad Especial recibirán periódicamente información de las ausencias de su hijo al centro. Para ello, Jefatura de estudios contará con la colaboración del profesorado. En los casos de alumnos que acumulen el número de faltas de asistencia recogidas en esta Programación General se activará el protocolo de absentismo.

6.4.3 CONTROL DE FALTAS DE ASISTENCIA Y RETRASOS

La inasistencia injustificada a clases tiene dos posibles consecuencias de diferente naturaleza:

a) La imposición de sanciones por suponer una conducta contraria a las normas de convivencia.

b) El efecto académico que su acumulación pueda tener en una materia en aspectos tales como la pérdida de evaluación continua o la valoración del trabajo en el aula del alumno a efectos de su calificación al no poder evaluar su participación en las actividades llevadas a cabo en clase.

El control de las faltas de asistencia o retrasos a clase de los alumnos se realizará de acuerdo a las siguientes normas:

a) Se realizará en todos y cada uno de los periodos lectivos por cada profesor/a responsable de la sesión, siendo éste el encargado de su reflejo, en la mayor brevedad posible, en la aplicación informática Raíces.
b) Los alumnos/as deberán traer la notificación de la causa de su ausencia en un plazo máximo de cinco días después de haberse incorporado a clase; dicho justificante deberá ser mostrado a todos los profesores/as que lo precisen, entregándoselo finalmente a su tutor/a.

Con carácter general, corresponde al tutor/a determinar si la ausencia está justificada o no valorando la notificación escrita presentada por el alumno/a. No obstante, en caso de desacuerdo con algún profesor/a, éste podrá mantener una valoración contraria a la del tutor en las ausencias que afecten a su asignatura.

Cuando un alumno/a de la ESO, Formación Profesional de Grado Básico o Programa Profesional de Modalidad Especial incurra en un absentismo sin justificación intervendrá la PSC. Además, el alumno/a será sancionado según la siguiente tabla:

Nº de faltas injustificadas	Sanción
10	El tutor/a o algún Jefe/a de estudios lo comunica a los padres por teléfono, correo electrónico o mediante una entrevista. Se tomará nota de cuándo se produce esa notificación. Asimismo, dicha comunicación también tendrá lugar, si el alumno/a es mayor de edad, en aquellos casos en que aún conviva con al menos uno de sus dos tutores legales o algún otro familiar.
20	Jefatura de estudios enviará un **primer apercibimiento**. El alumno será sancionado por la comisión de una falta grave.
30	Jefatura de estudios enviará un **segundo apercibimiento**. El alumno será sancionado por la comisión de una nueva falta grave.
40	Cuando el alumno tenga menos de 16 años se comunicará el caso a la Mesa de absentismo. Si el alumno tuviera más de 16 años podría ser sancionado. Si continúa faltando a clase y alcanza las sesenta faltas de asistencia, podrá será considerado falta muy grave (conforme al artículo 35.1 k del Decreto 32/2019 de Convivencia), lo que conllevará su correspondiente sanción.

6.4.4 CRITERIOS DE ACTUACIÓN DOCENTE ANTE INASISTENCIAS PROLONGADAS: PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Tal y como establece la normativa vigente, el proceso del aprendizaje del alumnado debe tener un carácter, además de formativo e integrador, continuo, lo cual no acontece cuando las faltas de asistencia a clase impiden que el profesorado pueda evaluar de forma conveniente el mismo. Por ello, es importante establecer unos criterios de actuación comunes a todos los docentes para abordar la falta de asistencia regular a clase y/o a las actividades programadas de los alumnos/as, toda vez que ésta es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en cualquier régimen de enseñanza presencial como los que se ofertan en el centro. Así las cosas, los profesores/as podrán determinar la pérdida de la evaluación continua de los alumnos/as que falten de forma prolongada conforme al procedimiento que se detalla a continuación:

a) Pérdida del derecho a la evaluación continua en una materia

La contabilidad de las faltas de asistencia que pueden dar lugar a la pérdida de la evaluación continua se computará conforme a lo dispuesto en la tabla que figura a continuación cuando las mismas no afecten a la totalidad de las asignaturas sino tan sólo a ciertas materias. En estos casos, será el profesor/a de la asignatura en concreto el responsable de impulsar el procedimiento, debiendo comunicar sus actuaciones al tutor/a del grupo, así como a Jefatura de estudios:

Materias de:	Nº de faltas	Avisos
5 horas semanales	12	1er correo electrónico de aviso.
	16	2º correo electrónico de aviso
	20	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada
4 horas semanales	8	1er correo electrónico de aviso.
	12	2º correo electrónico de aviso
	16	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada
3 horas semanales	6	1er correo electrónico de aviso.
	8	2º correo electrónico de aviso.
	10	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada
2 horas semanales	5	1er correo electrónico de aviso.
	6	2º correo electrónico de aviso.
	8	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada
1 hora semanal	3	1er correo electrónico de aviso.
	5	2º correo electrónico de aviso.
	7	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada

En atención a la duración del currículo de cada módulo profesional de los grados formativos la tabla anterior queda modificada como se expone a continuación para los alumnos/as de los cursos de los ciclos de Formación Profesional (Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior y PPME):

Materias de:	Nº de faltas	Avisos
8 horas semanales	13	1er correo electrónico de aviso.
	19	2º correo electrónico de aviso.
	24	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada
7 horas	11	1er correo electrónico de aviso.

semanales	15	2º correo electrónico de aviso.
	21	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada
6 horas semanales	9	1er correo electrónico de aviso.
	13	2º correo electrónico de aviso.
	15	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada
5 horas semanales	8	1er correo electrónico de aviso.
	11	2º correo electrónico de aviso.
	13	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada
4 horas semanales	7	1er correo electrónico de aviso.
	8	2º correo electrónico de aviso.
	11	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada
3 horas semanales	5	1er correo electrónico de aviso.
	7	2º correo electrónico de aviso.
	8	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada
2 horas semanales	3	1er correo electrónico de aviso.
	5	2º correo electrónico de aviso.
	7	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada
1 hora semanal	2	1er correo electrónico de aviso.
	3	2º correo electrónico de aviso.
	4	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada

b) Pérdida del derecho a la evaluación continúa en todas las materias

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, la superación de 60 horas de ausencia injustificada al centro supondrá la pérdida del derecho a evaluación continua en todas las materias. El alumno/a recibirá un primer apercibimiento al acumular 30 faltas, un segundo apercibimiento al llegar a 45, y una última comunicación en la que se le notificará la pérdida de evaluación continua en todas las asignaturas al alcanzar las 60 horas de inasistencia al centro. El tutor/a del grupo será el responsable de comunicar los avisos, así como de dar traslado de las actuaciones al resto del equipo docente y a Jefatura de estudios.

Nº de faltas de asistencia acumuladas	**Avisos**
30	1er correo electrónico de aviso.
40	2º correo electrónico de aviso.

60	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada.

En atención al menor número de horas de permanencia en el centro debido a la Fase de Formación en Empresa (FFE), la tabla anterior queda modificada como se expone a continuación para los alumnos/as de los ciclos de Formación Profesional (Grado Básico, Grado Medio, y Grado Superior), excepto PPME:

Nº de faltas de asistencia acumuladas	**Avisos**
20	1er correo electrónico de aviso.
40	2º correo electrónico de aviso.
60	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada

Finalmente, en el caso de alumnos/as con matrículas parciales, se aplicará la siguiente tabla como se expone a continuación:

Nº de faltas de asistencia acumuladas	**Avisos**
3% del total de las horas lectivas	1er correo electrónico de aviso.
6% del total de las horas lectivas	2º correo electrónico de aviso.
9% del total de las horas lectivas	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico o, en su caso, carta certificada

La pérdida del derecho a la evaluación continua supone la obligación del alumno/a de someterse al sistema de evaluación extraordinaria que cada Departamento haya establecido en su Programación. Los boletines de calificación de las evaluaciones intermedias reflejarán la pérdida de la evaluación continua del alumno/a haciendo figurar un 0 o un 1 en las materias afectadas, a la espera de que realice las pruebas correspondientes conforme a lo previsto en la programación didáctica elaboradas por los Departamentos para estos supuestos.

No obstante todo lo establecido en los puntos anteriores, los efectos académicos derivados de la pérdida de la evaluación continua podrán revertirse en el supuesto de que el alumno/a comenzara a asistir a clase asiduamente durante cuatro semanas ininterrumpidas, recobrando el derecho a ser evaluado conforme al procedimiento regular establecido para la generalidad de sus compañeros/as, así como a recuperar las calificaciones de las evaluaciones que eventualmente tuviese suspensas. La reversión de la pérdida del derecho a la evaluación continua deberá ser tramitada por el tutor/a del grupo del alumno/a, que comunicará al equipo docente la adopción de dicha decisión antes de llevarla a cabo.

La pérdida de la evaluación continua podrá ser objeto de reclamación por el alumno/a o, en su caso, sus tutores legales, en el plazo de cuatro días hábiles a partir del día siguiente en que se recibió la comunicación, ante el Director del Área Territorial presentándose, preferentemente, en la Secretaría del centro. La resolución del Director de Área Territorial pondrá fin a la vía administrativa.

6.4.5 NORMAS SOBRE LA INASISTENCIA A CLASE POR ACUERDO DEL ALUMNADO

De acuerdo con el art. 8 de la LODE, "Las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir de 3º ESO con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta, ni serán objeto de sanción, cuando estas hayan sido el resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro". Por su parte, la disposición final 1ª de la LOE y del texto refundido LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020) establece que "los centros educativos establecerán las condiciones en las que sus alumnos pueden ejercer este derecho."

De acuerdo con ello, se regula lo establecido por la normativa arriba mencionada en los siguientes términos:

1) Los representantes de los alumnos/as en el Consejo escolar o la Junta de delegados/as solicitarán en Jefatura de estudios la convocatoria de reunión de los delegados/as de los niveles educativos a los que se les reconoce la adopción de decisiones colectivas en los términos anteriores (a partir de 3º ESO). En esta reunión informarán de los motivos por los que adoptan la decisión de inasistencia a clase.
2) Posteriormente, los delegados/as informarán a sus respectivos grupos y elaborarán una lista con los alumnos/as que tienen decidido no asistir a clase. Estas listas se entregarán en Jefatura de estudios, al menos, el día anterior.
3) A los alumnos/as que ese día acudan al centro a primera hora de la mañana entendiéndose que no han adoptado la decisión de inasistencia, no se les permitirá abandonar el centro durante el transcurso de la jornada escolar.
4) De igual modo, los alumnos/as que hayan adoptado el seguimiento de la decisión colectiva de inasistencia, no acudiendo al centro a primera hora de la mañana, no podrán incorporarse al centro en todo el día cuando el acuerdo de inasistencia tenga lugar a lo largo de toda la jornada escolar.
5) Los alumnos/as menores de edad deberán presentar a su tutor en los cinco días anteriores una autorización de sus padres o tutores legales para participar en la jornada de inasistencia a clase. Dicha ausencia será injustificada en el caso de que algún alumno/a participase en el acuerdo de inasistencia sin autorización previa, pudiendo dar lugar a las consecuencias pertinentes asociadas a la inasistencia a clase.
6) Durante la jornada afectada, las clases se desarrollarán según el programa establecido en cada materia, no teniendo el profesor/a ninguna obligación de repetir la clase o, en su caso, el examen a los alumnos/as que no hayan asistido al centro, incluso cuando la inasistencia estuviese autorizada por los padres o tutores legales.

6.5. NORMAS SOBRE ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

6.5.1 UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS

Son normas generales al respecto:

- La ocupación de las aulas, tanto de uso común como temáticas (música, laboratorios, plástica, informática, talleres, etc.), estará determinada por el Equipo directivo al comienzo del curso mediante un horario establecido para tal fin.
- Los espacios de uso común que requieran reserva previa para su ocupación (aulas de informática, etc.) se reservarán con antelación en las plantillas disponibles en la aplicación Enguardia o bien a través de sus responsables.
- La utilización de los recursos comunes (equipos informáticos, carrito de libros, etc.) se atendrá a las normas generales de uso. Los ordenadores de aula dispondrán de una contraseña de acceso que solamente conocerá y utilizará el profesorado, responsabilizándose de su confidencialidad. Los

alumnos no pueden utilizar los ordenadores ni el material informático o audiovisual instalado en las aulas salvo autorización expresa y excepcional. Los mandos y otras herramientas para el uso de los recursos informáticos y audiovisuales de aula se guardarán en la taquilla "0", siendo los profesores los responsables de su utilización y custodia.

- Los alumnos/as podrán hacer uso de los baños destinados y abiertos a tal efecto antes del comienzo de la jornada escolar, al término de la misma, así como durante los recreos. Asimismo, en caso de requerirlo por no haber podido acudir en los momentos señalados, los alumnos/as podrán ir al baño durante los intercambios de clase, siempre que hayan sido autorizados por un profesor/a. Los alumnos/as sólo podrán ir al aseo durante las clases en caso de urgencia, que será valorada por el profesor/a. En estos casos, el profesor/a registrará dicho permiso en la agenda del alumno/a en el espacio correspondiente al día en cuestión, y le entregará la tarjeta de permiso (que se entregará a cada docente al principio de curso). A continuación el alumno/a solicitará la llave del baño pertinente a los auxiliares de control, que registrarán el nombre del estudiante, el docente y la hora.

Si se detectasen disfunciones y/o problemas graves en la aplicación de las normas anteriores, el Equipo directivo podrá determinar en cualquier momento alterar estas normas y modificarlas, previa comunicación a todos los miembros del Claustro y del Consejo escolar.

6.5.2 PROFESORADO DE GUARDIA Y DE APOYO A GUARDIAS

En cada hora lectiva habrá al menos tres profesores/as de guardia y dos de apoyo, excepto en el primer y último periodo lectivo. Durante el presente curso la gestión de la realización de las guardias se realizará a través de la aplicación *En Guardia*.

Organización de las guardias:

- Todos los grupos de alumnos/as de ESO, Bachillerato, PPME, CFGB y FP de Grado Medio (Jardinería) deben estar a cargo de un profesor/a en el aula o espacio equivalente (gimnasio, taller, etc.). Dicha responsabilidad recaerá en los profesores/as de guardia –y, en su caso, en los de apoyo- cuando el profesor/a de referencia de la asignatura esté ausente o llegue con retraso. Los auxiliares de conversación en lenguas extranjeras no podrán estar a cargo de un grupo cuando el profesor/a de referencia esté ausente. No obstante, lo anterior, dichos auxiliares podrán responsabilizarse del desarrollo del trabajo que el profesor/a ausente le encomiende siempre y cuando haya un profesor de guardia en el aula.
- Las guardias deberán realizarse en el aula en la que el profesor/a ausente imparte su clase. No obstante lo anterior, en el caso de que dicho espacio sea un aula temática (sala de ordenadores, gimnasio, etc.) el profesor/a de guardia trasladará a los alumnos al aula de referencia de su grupo siempre que ésta se encuentre disponible, salvo que el trabajo que haya dejado el profesor/a ausente para el grupo deba por su naturaleza realizarse en el lugar en que habitualmente se desarrollan las clases.
- Los alumnos/as no podrán permanecer en el patio durante una guardia. Asimismo, los alumnos/as tampoco podrán acudir a la cafetería, la biblioteca o cualquier otra dependencia del centro que no sea su aula o espacio equivalente.
- Los alumnos/as deben realizar las actividades que haya programado el profesor/a ausente (que está obligado a prever dicha tarea académica) en los casos de inasistencias previstas, quedando el profesor/a de guardia responsabilizado de garantizar el cumplimiento de dicha obligación, cuya infracción podría dar lugar a su correspondiente sanción. En caso de que la ausencia sea sobrevenida, los alumnos/as podrán leer los libros de la biblioteca dispuestos con tal fin en un carrito que podrá desplazarse al aula del grupo, siendo el profesor/a de guardia responsable del buen uso, conservación y devolución de los mismos.
- Los alumnos de 3º y 4º de ESO y Bachillerato, así como los de FP de Grado Básico, Medio y Superior, podrán abandonar el centro cuando la ausencia del profesor/a se produzca durante la última clase de la jornada siempre que cuenten con una autorización de sus tutores legales en el caso de ser menores de edad, y Jefatura de estudios autorice expresamente su salida comunicando dicha circunstancia a los auxiliares de control.

- La ausencia de un profesor/a en ningún caso alterará el horario del grupo o de los demás docentes, salvo que mediase autorización previa expresa por Jefatura de estudios.

Funciones generales del profesorado de guardia:

- Comprobar en la aplicación *En Guardia* tanto las ausencias de profesores/as registradas como las actividades que los mismos hayan dejado para su realización por los alumnos/as.
- Asegurarse de que todos los grupos cuentan con un profesor/a en el aula. Para ello, y una vez consultado las ausencias de profesores/as registradas, los profesores/as de guardia y de apoyo recorrerán los pasillos y demás zonas comunes de tránsito para comprobar que todos los grupos cuentan con un profesor/a en el aula, esperando en su caso a que éste llegue si por alguna circunstancia sobrevenida lo hace con retraso o se produce una inasistencia imprevista.
- Hacer respetar las normas de convivencia y el mantenimiento del orden por los alumnos/as, tanto en las aulas como en los pasillos, baños y demás dependencias del centro, asegurándose de que todos se encuentran en clase bajo la supervisión de un adulto.
- Ser el responsable de los grupos de alumnos/as que se encuentren sin su profesor/a de referencia. En caso de ausencia en un grupo de ESO, Bachillerato, CFGB o PPME, el profesor de guardia permanecerá con los alumnos/as dentro del aula. En el caso de que el número de grupos sin profesor sea superior al de profesores/as de guardia, éstos comunicarán el hecho en Jefatura de estudios y cubrirán las ausencias conforme al siguiente orden de prioridad: PPME, 1º ESO , 2º ESO, 1º CFGB, 2º CFGB, 3º ESO, 4º ESO, Bachillerato, 1º Jardinería, 2º Jardinería.
- Supervisar que los alumnos/as realizan las actividades previstas por el profesor/a para su ejecución durante su ausencia. Para ello, el profesor/a de guardia recogerá en el Aula de guardia las actividades preparadas por el profesor/a que tiene prevista su ausencia, o bien las dispuestas por los Jefes/as de Departamento correspondientes para estos casos. Al final de la sesión, el profesor/a recogerá las actividades para su entrega al ausente cuando se reincopore. En caso de ausencia de trabajo, los alumnos/as podrán leer los libros del carrito la biblioteca dispuestos con tal fin, siendo el profesor/a de guardia responsable del buen uso, conservación y devolución de los mismos.
- Supervisar que los alumnos/as trabajan en silencio durante toda la hora de guardia y que, en ningún momento incumplen las normas de convivencia, por ejemplo, utilizando el móvil o comiendo en el aula.
- Registrar en la aplicación *En Guardia* si se ha cubierto alguna ausencia así como cualquier otra información relevante conforme a las indicaciones brindadas desde Jefatura de estudios.
- En el caso de no faltar ningún profesor/a, la guardia se realizará en el Aula de guardias. Si por cualquier motivo sobrevenido y justificado un profesor/a de guardia abandona dicha aula deberá estar localizable en el centro, avisando al resto de profesores/as de guardia y/o apoyo, o bien a Jefatura de estudios, de esta circunstancia y del lugar en el que se le puede encontrar.

Profesorado de apoyo a guardias (APG)

Los profesores/as de apoyo colaborarán en el desarrollo de las guardias de dos formas: supliendo ausencias en el aula cuando no hubiese suficientes profesores/as de guardia para asumirlas, así como permaneciendo en el Aula de guardia cuando no hubiese ningún profesor /ade guardia para hacerlo.

En el caso de que su presencia no fuese necesaria en un aula o en la sala de guardias por estar cubiertas todas las necesidades, los profesores/as de apoyo estarán localizables en el centro por si surge alguna incidencia en el transcurso de la sesión en cuestión.

Los profesores/as que deban impartir clase en grupos que se encuentren realizando una actividad fuera del centro deberán asegurarse de que ningún alumno/a está presente en el centro, en cuyo clase deberá realizar con ellos/as las actividades de su materia que considere oportunos. En caso de que todos los alumnos/as se encuentren fuera del centro, el profesor/a dedicará la sesión a prestar apoyo a guardias debiendo cubrir ausencias solo cuando no bastase con los compañeros/as que tienen asignado en su horario la labor de Guardia y Apoyo a guardias de forma ordinaria.

Profesorado de guardia de biblioteca

Los profesores/as de guardia de biblioteca deberán llevar a cabo las funciones que la Coordinadora de dicho espacio establezca conforme a lo dispuesto en la presente PGA en su apartado correspondiente. Con independencia de lo anterior, una de sus funciones será poner la biblioteca a disposición de los alumnos/as con matrículas parciales para que hagan uso de la misma como lugar de estudio durante las sesiones lectivas de aquellas materias que tienen convalidadas de cursos anteriores (2º Bachillerato, FP Grado Medio y Superior) o circunstancias similares como haber cursado estudios en centros integrados de música, de alto rendimiento deportivo, etc.

Profesorado de guardia de recreo

Ningún alumno/a podrá quedarse en el interior del centro durante el tiempo de los recreos salvo que requieran hacer uso de los baños. Los profesores/as de guardia –junto con los auxiliares de control– serán los encargados de asegurarse que no quedan alumnos/as en las clases o por los pasillos. Si durante este recorrido por el centro se percataran que algún aula se ha quedado abierta con enseres personales de alumnos en su interior, los profesores/as de guardia –y los auxiliares de control– serán los encargados de cerrar dichas aulas con llave, comunicando en Jefatura de estudios cuáles han sido dichos espacios.

No obstante, aquellos días en los que las inclemencias meteorológicas impidan a los alumnos/as salir al patio durante el recreo, los alumnos de 1º y 2º ESO deberán permanecer en sus aulas. Los alumnos deberán permanecer sentados en sus sitios mientras estén comiendo, y serán responsables de no ensuciar sus aulas y de que éstas se encuentren en perfecto estado al finalizar el recreo para poder retomar las clases sin ninguna incidencia. Los profesores/as de guardia se encargarán en este caso –junto con los auxiliares de control y Jefatura de estudios– de vigilar a estos grupos haciendo rondas constantes por los pasillos concernidos, siendo imposible que estén presentes dentro de todas las aulas.

6.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

6.6.1 Alumnado

Los derechos y deberes de los alumnos/as aparecen recogidos en la normativa estatal (Ley Orgánica 2/2006 de Educación y posteriores reformas) así como en la autonómica, destacando por su relevancia el Decreto 32/2019 de Convivencia, al cual se remite esta Programación General Anual.

6.6.2 Padres y madres

Los derechos y deberes de los tutores legales de los alumnos/as aparecen recogidos en la normativa estatal (Ley Orgánica 2/2006 de Educación y posteriores reformas) así como en la autonómica, destacando por su relevancia el Decreto 32/2019 de Convivencia, al cual se remite esta Programación General Anual.

6.6.3 Personal de Administración y Servicios (PAS)

Los derechos y deberes del PAS aparecen recogidos en la normativa estatal así como en la autonómica, destacando por su relevancia el Decreto 32/2019 de Convivencia así como el convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. del 22 de marzo de 2000), a los cuales se remite esta Programación General Anual.

6.6.4 Profesorado

Los derechos y deberes de los tutores legales de los alumnos/as aparecen recogidos en la normativa estatal (Ley Orgánica 2/2006 de Educación y posteriores reformas) así como en la autonómica, destacando por su relevancia el Decreto 32/2019 de Convivencia, al cual se remite esta Programación General Anual.

6.7. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

6.7.1 Delegados de grupo

Cada grupo de estudiantes elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado/a de grupo, que formará parte de la Junta de delegados/as. Se elegirá también un subdelegado/a, que sustituirá al delegado/a en caso de ausencia y lo apoyará en sus funciones. Las elecciones de delegados/as serán organizadas y convocadas por el Jefe de Estudios, en colaboración con los tutores/as de los grupos y el Departamento de orientación. El tutor/a fomentará el interés y la participación de los alumnos/as.

Los delegados/as y subdelegados/as podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al tutor/a, por la mayoría absoluta de los alumnos/as del grupo que los eligieron. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones, en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.

Los delegados/as no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones encomendadas. Los miembros de la Junta de delegados/as, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del Consejo escolar, y cualquier otra documentación administrativa del instituto, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas.

Las funciones y competencias del delegado/a están señaladas en los artículos 76 y 77 del R.D. 83/1996, que se recogen a continuación:

a) Asistir a las reuniones de la Junta de delegados/as y participar en sus deliberaciones.
b) Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
c) Fomentar la convivencia entre los alumnos/as de su grupo.
d) Colaborar con el tutor/a y con la junta de profesores/as del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
e) Colaborar con los profesores/as y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
f) Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
g) Todas aquellas funciones que establezca el Reglamento de Régimen Interior.

Además, los delegados/as:

a) Asistirán como representantes del grupo a las juntas de evaluación, y a las reuniones mensuales de la junta de delegados/as, y al resto de reuniones a las que sean convocados.
b) Canalizarán las sugerencias, y reclamaciones del grupo de alumnos, que trasladarán a los profesores y al tutor. Sólo si estas vías se han agotado sin obtener satisfacción, podrán acudir directamente al jefe de estudios o al director.
c) Los alumnos del grupo podrán pedir una nueva elección de delegado si éste no cumple sus funciones.

d) Los delegados podrán presentar la dimisión de sus cargos. Deberán hacerlo por escrito al tutor, alegando causas personales o falta de sintonía con los representados. El tutor, junto con el grupo, sopesará pros y contras antes de tomar una decisión, de la que informará a la jefatura de estudios.

6.7.2 Junta de delegados

Está compuesta por los delegados de los diferentes grupos de alumnos, así como los representantes de los alumnos en el Consejo escolar. La composición, régimen de funcionamiento y funciones de la junta de delegados están recogidos en los artículos 74 y 75 del R.D. 83/1996 de 26 de enero:

- En los Institutos de Educación Secundaria existirá una junta de delegados integrada por representantes de los alumnos de los distintos grupos y por los representantes de alumnos en el Consejo escolar.
- La junta de delegados podrá reunirse en pleno o, cuando la naturaleza de los problemas lo haga más conveniente, en comisiones, y en todo caso o hará antes y después de cada una de las reuniones que celebre el Consejo escolar.
- El Jefe de Estudios facilitará a la junta de delegados un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

La junta de delegados tendrá las siguientes funciones:

- Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- Informar a los representantes de los alumnos en el Consejo escolar de los problemas de cada curso o grupo.
- Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho Consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
- Elaborar informes para el Consejo escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior, dentro del ámbito de su competencia.
- Informar a los estudiantes de las actividades de dicha junta.
- Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
- Debatir los asuntos que vaya a tratar el Consejo escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.

Cuando lo solicite, la Junta de delegados/as, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del instituto, en los asuntos, que, por su naturaleza, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:

- Celebración de pruebas y exámenes.
- Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en el instituto.
- Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del instituto.
- Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos/as.
- Propuesta de sanciones a los alumnos/as por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expediente.
- Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos/as.

La Junta de delegados/as estarán presidida por los representantes de los alumnos/as en el Consejo escolar, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. La Junta de delegados se reunirá, al menos, una vez al trimestre.

6.7.3 Asociación de alumnos

En el centro podrán existir asociaciones de alumnos, reguladas por R.D. 1532/1986 de 11 de julio. Su régimen de funcionamiento se regirá por el artículo 78 del R.D. 83/1996 de 26 de enero.
A finales del curso 2016/17 se realizó, a propuesta de un grupo de alumnos, la constitución de la asociación de alumnos “Estudiantes Asocia2” aunque nunca llegó a hacerse operativa al abandonar su desarrollo los alumnos promotores. Dicha asociación está constituida y registrada, pero no ha presentado nunca ningún tipo de actividad.

6.8. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

En el centro podrán existir las asociaciones de padres y madres de alumnos (AMPA) que se hayan constituido legalmente. Su funcionamiento en el centro está regulado por R.D. 1553/1986 de 11 de julio.
En caso de estar constituida legalmente una o varias asociaciones de padres y madres, una de las plazas del consejo escolar de representantes de padres será ocupada por un representante de la asociación más representativa.

6.9. CRITERIOS GENERALES DE FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE APOYO A LOS ALUMNOS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN TALES ACTIVIDADES

Como criterio general de centro se establece que los costes económicos de las actividades extraescolares y complementarias sean sufragados por los alumnos participantes de forma equitativa, no siendo, por tanto, obligatoria la participación en las mismas en tal caso, aunque sí la asistencia al centro en el caso de no participar en ellas.

Como forma de evitar, en la medida de lo posible, que la necesidad de sufragar el coste de la actividad suponga un obstáculo para la participación de algunos alumnos, se habilitará un mecanismo en el que intervendrá el departamento de orientación para la identificación de aquellas situaciones constatables de este tipo, estudiándose en tales casos la posibilidad de sufragar dichos costes por parte del centro, para lo que se tratará de destinar una cantidad en el presupuesto general del mismo.

6.10. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COPIAS DE EXÁMENES

De acuerdo a la Orden 2398/2016, cuya Disposición adicional octava modifica la Orden 3622/2014, los padres o tutores legales podrán solicitar copia de los exámenes de sus hijos del curso académico vigente por escrito en la secretaría administrativa del centro, mediante petición individualizada y concreta dirigida a Jefatura de estudios, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes y/o de exámenes de cursos académicos anteriores.

Para ello, el procedimiento a seguir será el siguiente: los padres o tutores legales entregarán escrito de solicitud en los términos anteriormente referidos, en la secretaría administrativa del centro. En un plazo máximo de cinco días lectivos, podrán recoger las copias solicitadas de los exámenes en la Conserjería del

centro. Las familias deberán abonar el importe correspondiente a las copias solicitadas y firmar un recibí en el momento de la recepción.

6.11. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LAS DISTINTAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

El centro dispone de 5 rutas de transporte escolar con 54 plazas autorizadas en las de Zarzalejo y Los Arroyos y 25 plazas autorizadas en cada una de las de Sta. Mª de la Alameda y la de Galapagar.

La asignación de plazas en estas 5 rutas se hará por orden de entrega de matrículas al final del curso académico. En el caso de que para alguna ruta en concreto hubiese un número de solicitudes mayor al número de plazas asignadas al centro, tendrían prioridad los alumnos de PPME y de 1º y 2º ESO y, después 3º ESO. Las plazas restantes se asignarían a alumnos de 4º ESO mediante sorteo público, en base a las dos iniciales de los apellidos.

Solo los alumnos autorizados podrán hacer uso de la ruta escolar y, para ello, durante la primera semana del curso, se les entregará un carné sin el cual no podrán subirse a los autobuses. Tal y como establece la normativa vigente (Orden 3793/2005, de 21 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la Consejería de Educación), los alumnos de los niveles de educación postobligatoria (Bachillerato, CFGB y FP) solo podrán hacer uso del transporte escolar cuando existan plazas vacantes en los vehículos contratados, siempre que estos alumnos residan en un municipio cuya población de derecho no supere los 5.000 habitantes y no les sea posible cursar en éste los estudios correspondientes a su nivel. La autorización para usar estas plazas vacantes no comportará un derecho adquirido durante el curso escolar ni para los sucesivos, sino que se considerará una autorización condicionada a la existencia de vacantes que no se necesiten para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza.

6.12 PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El seguimiento y evaluación de las presentes normas de organización y funcionamiento se realizará a través del Consejo escolar, ya sea en la información y aprobación de la PGA de la que forma parte o bien en otra sesión de sus integrantes estableciendo un punto en el orden del día para tal fin, siendo conveniente que los representantes de cada estamento lleven la opinión del Claustro, la Junta de delegados/as, el AMPA y el PAS, en cada caso.

El Consejo escolar, a petición de cualquiera de sus miembros, podrá modificar las presentes normas por mayoría absoluta de sus componentes, sin perjuicio de las competencias del Claustro en relación con la planificación y organización docente. El texto de la modificación deberá presentarse por escrito a la Presidenta del Consejo escolar con un mínimo de quince días de antelación a la convocatoria. Tras cualquier modificación, el Consejo escolar hará público el nuevo texto por los procedimientos que considere oportunos y que garanticen su conocimiento por parte de toda la comunidad escolar.
En todo caso las presentes normas de organización y funcionamiento quedan supeditadas a la legislación de orden superior.

7. PROYECTOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

7.1 NORMATIVA APLICABLE

Según establece la normativa (Decreto 64/2022; Decreto 65/2022; Orden 1712/2023; 2067/2023) aquellos alumnos/as que no cursen enseñanzas de religión recibirán la debida atención educativa mediante la realización de un proyecto que será significativo y relevante. Este proyecto se planificará y programará por los centros, y deberán ser evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota final de la etapa.
En atención a lo dispuesto en la normativa señalada, los aspectos académicos de los proyectos de atención educativa (contenidos, metodología, evaluación y calificación, etc.) han sido acordados por el equipo de profesores/as que imparten los mismos en coordinación con el Jefe de estudios. Asimismo, será éste quien supervise la recuperación de esta materia en el caso de que un alumno/a promocione sin aprobar la misma. En estos casos, el alumno/a recuperará la medida de atención educativa de los cursos anteriores que tenga pendiente siempre que supera la primera y segunda evaluación de dicha materia en el curso actual. En el caso de que no suceda así, el alumno/a deberá realizar una prueba objetiva (trabajo, exposición oral, examen, etc.) durante la tercera evaluación que, en caso de superar, supondrá la recuperación de la materia. En el caso de los alumnos/as de Bachillerato, podrá además recuperar la misma de nuevo mediante la realización de una prueba objetiva durante el periodo extraordinario.

Sin perjuicio de que los profesores/as de cada nivel establezcan un sistema distinto, no se realizarán recuperaciones a lo largo del curso en caso de que algún alumno/a suspenda el proyecto de atención educativa algún trimestre, si bien contará con la posibilidad de aprobar la materia antes de que finalice el curso (en caso de que la media aritmética de las calificaciones trimestrales sea inferior a cinco) de realizar una prueba objetiva (trabajo, exposición oral, examen, etc.) obteniendo como nota final de la asigantura la obtenida en la misma.

7.2. PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 1º ESO

Atención educativa en 1º ESO será impartidaspor los siguientes profesores/as del centro:

1) Dña. Beatriz Domínguez (Dto. Biología y Biología)
2) Dña. M.ª del Rosario Ferreira Aparicio (profesora Religión)
3) D. Juan Gil (Dto. Inglés)
4) Dña. Andrea Navarro (Dto. Biología y Biología)
5) D. Melchor Refoyo Vizán (Dto. Biología y Biología)

Atendiendo al desarrollo de elementos transversales de las competencias clave del currículo de la Educación Secundaria y al refuerzo de la interdisciplinariedad, en 1º ESO el proyecto de atención educativa, cuyo nombre es “Exploradores de la biblioteca: de las páginas a los proyectos multimedia”. El proyecto fomenta la lectura, la investigación y la creación multimedia, con especial atención al análisis crítico de fuentes fiables, la creatividad y el trabajo cooperativo. Se desarrollará en la biblioteca, el aula de ordenadores y las aulas de referencia.

Objetivos:

- Fomentar el hábito lector y la curiosidad investigadora.
- Utilizar fuentes impresas y digitales de forma crítica y responsable.
- Mejorar la comprensión lectora y la expresión oral y escrita.
- Desarrollar la creatividad y las competencias digitales.
- Promover la colaboración y el respeto al medio ambiente.

Contenidos y actividades:

- Fomentar el hábito lector y la curiosidad investigadora.
- Utilizar fuentes impresas y digitales de forma crítica y responsable.
- Mejorar la comprensión lectora y la expresión oral y escrita.
- Desarrollar la creatividad y las competencias digitales.
- Promover la colaboración y el respeto al medio ambiente.

Colaboración con el Arboreto Luis Ceballos:

- Conocer algunas semillas y los árboles de los que proceden.
- Plantar semillas en pequeños recipientes.
- Regar y observar los cambios durante la germinación.
- Anotar o dibujar cómo crecen las plantas.

Metodología: se empleará una metodología práctica y participativa: lectura de artículos y textos breves, búsqueda guiada de información, realización de fichas para un portfolio, trabajos cooperativos, carteles y exposiciones orales.

Criterios de evaluación: se valorarán mediante observación directa el trabajo y la participación en el aula, así como la corrección de fichas y portfolio, los carteles, los trabajos realizados y las exposiciones orales.

Criterios de calificación:

- Trabajo diario y participación: 40%.
- Fichas y portfolio: 40%.
- Trabajos, carteles y exposiciones: 20%.

7.3 PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 2º ESO

Atención educativa en 2º ESO será impartidaspor los siguientes profesores/as del centro:

1) Dña. Romina de Carli (Dto. Geografía e Historia)
2) Dña. Pilar García-Vaquero (Dpto. Orientación)
3) Dña. Isabel López (Dpto. Orientación)
4) D. Manuel López (Dto. Física y Química)
5) Dña. África Quiroga (Dto. Educación Física)

La materia de Atención Educativa en 2º de E.S.O., está dirigida a la sensibilización, información y formación del alumnado, para conocer y promover el Plan de Convivencia del Instituto.

Objetivos:

- Conocer las normas fundamentales de convivencia.
- Obtener habilidades básicas para el enfrentamiento y la gestión de los conflictos.
- Adquirir los valores y actitudes necesarias para la comprensión de las diferentes situaciones personales.
- Despertar en el alumnado el interés por investigar y debatir, diferentes temas que les afecta.
- Sensibilizar hacia el respeto del medio ambiente y el entorno cercano.

Contenidos

- Normas de convivencia.
- El conflicto.
- La mediación.
- Los alumnos ayudantes.
- Los alumnos mediadores.
- Cuidado del medio ambiente y respeto a la Naturaleza.

- Temas elegidos por ellos/as mismos/as: enfermedad mental, bullying, cambio climático, identidad.

Metodología:

- Participativa: el alumnado tomará parte en todas las actividades que se realicen, fomentando tanto la colaboración y el trabajo en equipo, como habilidades como la paciencia, la escucha o la empatía.
- Flexible: el desarrollo de la asignatura tomará en cuenta, las necesidades e intereses del grupo, pudiendo estar abierta a cambios de procedimiento y contenido si fuera necesario.
- Aprendizaje significativo: se asocian conocimientos o experiencias ya adquiridas, con el contenido nuevo, para crear un aprendizaje firme y con sentido.
- Motivadora: las actividades que se llevan a cabo desde una perspectiva de la animación y la promoción de valores y actitudes que suscitan la proactividad, la curiosidad por aprender y la participación.
- Aprendizaje cooperativo: se trabaja conjuntamente para alcanzar metas comunes, maximizando su propio aprendizaje y el de los demás miembros del aula.
- Respetuosa: se trabaja desde el respeto y la comprensión hacia la diversidad en el aula.

Actividades: las actividades serán lúdicas y motivantes, basándose en la participación de las alumnas y los alumnos, como, por ejemplo:

- Círculos de Diálogo.
- Juegos por equipos.
- Dinámicas de grupo.
- Actividades audiovisuales.
- Actividades propuestas por el Punto Joven (Concejalía de Juventud).
- Mantenimiento de la compostera del instituto.

Los alumnos/as serán evaluados y calificados en base a su participación y su trabajo en el aula y a la presentación del proyecto establecido por la normativa vigente.

7.4 PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 3º ESO

Atención educativa en 3º ESO será impartidaspor los siguientes profesores/as del centro:

1) Dña. Margarita de Francia (Dto. Lengua y Literatura)
2) Dña. Ana Galicia (Dpto. Física y Química)
3) D. Javier González (Dto. Geografía e Historia)
4) Dña. Carmen Guerrero Morante (Dto. Dibujo)

Atendiendo al desarrollo de elementos transversales de las competencias clave del currículo de la EducaciónSecundaria y al refuerzo de la interdisciplinariedad, en 3º ESO el proyecto de atención educativa versará estecurso sobre el desarrollo de una visión crítica del mundo actual a través de la ciencia y las humanidades.

Objetivos y contenidos

- Mejorar la comprensión lectora y la reflexión crítica.
- Fomentar el hábito de la lectura y la investigación.
- Desarrollar habilidades digitales y el uso crítico de fuentes en línea.
- Fomentar el aprendizaje basado en la indagación, la resolución de problemas reales, la experimentación y el trabajo colaborativo interdisciplinar tanto a través de las disciplinas científicas (en sinergia con programas en los que participa el centro como STEM o Ecoescuelas) como de las humanidades.
- Dar a conocer la importancia de vivir de manera sostenible con el medio ambiente.
- Facilitar el acceso del alumnado al patrimonio cultural humanístico y artístico.
- Potenciar las habilidades comunicativas mediante el desarrollo de la expresión oral, el lenguaje corporal, la dicción y la capacidad de hablar en público del alumnado.

- Dar a conocer la potencialidad de las humanidades como herramienta para el desarrollo del espíritu cívico y crítico.

Metodología:

- Lectura de artículos de prensa y otros textos expositivos.
- Visionado de material audiovisuales (películas, documentales, entrevistas, etc.) para su posterior comentario y debate.
- Trabajos de investigación.
- Producción plástica y artística (carteles, infografías, material educativo, etc.).
- Asistencia a seminarios y ponencias.
- Gamificación (elaboración de juegos de mesa).

Criterios de evaluación:

- Trabajo en el aula (participación; realización de actividades de aula individuales y en grupo; exposiciones orales).
- Realización de un portfolio o cuaderno de clase.
- Realización de actividades fuera del aula (elaboración de juegos de mesa, ejercicios, fichas de lectura, obras plásticas, etc.).

Criterios de calificación:

- Trabajo en el aula (calificado conforme a la rúbrica correspondiente): 50%.
- Portfolio o cuaderno de clase; actividades fuera del aula: 50%.

7.5 PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 4º ESO

Atención educativa en 4º ESO será impartidaspor los siguientes profesores/as del centro:

1) Dña. Laura de Pablos (Dto. Filosofía)
2) Dña. Isabel López (Dto. Orientación)
3) Dña. Amaranta Riaño (Dto. Matemáticas)
4) Dña. Ana Sigueros (Dto. Matemáticas)
5) D. Gabino Trigo (Dto. Educación Física)

Contenido y metodología:

Atendiendo al desarrollo de elementos transversales de las competencias clave del currículo de la EducaciónSecundaria y al refuerzo de la interdisciplinariedad, en 4º ESO el proyecto de atención educativa tiene por nombre "El deporte como espejo de la sociedad", utilizando el mundo del deporte como punto de partida para trabajar cuestiones relacionadas con el bienestar emocional, la igualdad, los derechos humanos y los valores éticos. El proyecto se organizará en cuatro situaciones de aprendizaje:

- Más allá del marcador: salud mental y presión en el deporte de élite. Se trabajarán la gestión emocional, el autoconocimiento, la empatía, la resiliencia, la presión social, las expectativas, el éxito y el fracaso, así como la importancia del bienestar psicológico y de pedir ayuda cuando sea necesario. Como producto final, el alumnado elaborará un decálogo del bienestar emocional.
- Sportswashing y geopolítica: ¿el dinero lo compra todo? Se abordarán los derechos humanos, los valores éticos, la desigualdad de oportunidades, la influencia del dinero en el deporte profesional, el papel de los patrocinadores, los grandes acontecimientos deportivos y la responsabilidad social de las instituciones y figuras públicas. Se realizarán análisis de noticias, estudios de casos, actividades de simulación y debates estructurados
- Inclusión, racismo e igualdad de género en las gradas y en el campo. Se trabajarán la igualdad, la diversidad, la inclusión, el racismo, los estereotipos, la igualdad de género, la discapacidad, la discriminación y el uso responsable de las redes sociales. Como producto final, el alumnado diseñará una campaña de sensibilización a favor de un deporte inclusivo y libre de discriminación.
- ¿Hasta dónde llegarías para ganar? El juego limpio y los límites del deporte. Se analizarán la honestidad, la responsabilidad individual, el respeto a las normas, el juego limpio, las trampas, el dopaje desde una perspectiva educativa, la presión competitiva y las consecuencias de las

decisiones personales. Como producto final, se elaborará un código del juego limpio con principios y compromisos compartidos por el grupo.

Metodología:
La metodología será activa, participativa y reflexiva, centrada en el alumnado y basada en situaciones de aprendizaje vinculadas a cuestiones sociales cercanas y de actualidad. Se favorecerá un clima de respeto, escucha activa y participación, en el que el alumnado pueda expresar y argumentar sus opiniones, contrastarlas con las de sus compañeros y revisar sus propias ideas. Se utilizarán, entre otras, las siguientes estrategias:

- Visionado y análisis crítico de documentales y otros materiales audiovisuales.
- Lectura, interpretación y comparación de noticias y otras fuentes de información.
- Análisis de casos y planteamiento de dilemas relacionados con el deporte y la sociedad.
- Debates estructurados y dinámicas cooperativas.
- Elaboración de cuestionarios, fichas, actividades de reflexión y textos argumentativos.
- Trabajos individuales y en pequeños grupos.
- Elaboración de productos finales.
- Exposición oral de conclusiones y puesta en común de diferentes puntos de vista.

Criterios de instrumentos de evaluación:
La evaluación tendrá carácter continuo y formativo y se centrará tanto en el proceso de aprendizaje como en el trabajo realizado en el aula y en la adquisición de las competencias y actitudes trabajadas.
Se utilizarán como instrumentos de evaluación la observación directa y sistemática del trabajo diario, la revisión de fichas y actividades, la participación en debates y dinámicas, las producciones individuales y grupales, las exposiciones orales y los productos finales. Se utilizarán rúbricas para valorar las diferentes producciones y exposiciones.

Criterios de calificación:

- Trabajo diario, participación, actitud y cooperación: 30 %. Se valorará la implicación en las actividades, la escucha activa, el respeto a las opiniones ajenas, el cumplimiento de las responsabilidades individuales y la colaboración en el trabajo en equipo.
- Actividades realizadas en clase: 30 %. Se incluirán fichas, actividades de reflexión, respuestas argumentadas, análisis de dilemas, debates y otras tareas realizadas durante las sesiones.
- Productos finales: 40 %. Se valorará la comprensión de los contenidos trabajados, la coherencia y calidad de las propuestas, la capacidad de reflexión, la creatividad y la presentación de los productos elaborados en las diferentes situaciones de aprendizaje.

7.6 PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN 1º BACHILLERATO

Atención educativa en 1º Bachillerato será impartidaspor los siguientes profesores/as del centro:

1) D. Vicente Boado (Dto. Economía)
2) D. Marcos Castañón (Dto. Matemáticas)
3) Dña. Amaranta Riaño (Dto. Matemáticas)

Atendiendo al desarrollo de elementos transversales de las competencias clave del currículo de la EducaciónSecundaria y al refuerzo de la interdisciplinariedad, en 1º de Bachillerato el proyecto de atención educativa tiene por nombre "Conectados con la realidad", y estará orientado a la reflexión crítica sobre temas de actualidad y cuestiones de relevancia personal, social y medioambiental abordándose diferentes temáticas que permiten al alumnado reflexionar sobre la realidad que le rodea, desarrollar una opinión propia y tomar conciencia de los retos de la sociedad actual. Para ello, se recurrirá a metodologías activas y participativas, utilizando recursos audiovisuales, lecturas, artículos, debates, actividades de reflexión individual y grupal y la elaboración de proyectos creativos. Se fomentará el diálogo, el intercambio de ideas, el trabajo cooperativo y la presentación de propuestas propias.

Contenido y metodología:

Se valorará la participación activa en las actividades, la implicación y el trabajo diario en el aula, la capacidad de reflexión y argumentación, el respeto a las opiniones de los demás y la colaboración con el grupo. Asimismo, se tendrá en cuenta la realización de las tareas propuestas y la elaboración y presentación de los proyectos y trabajos desarrollados.

Criterios de calificación:
La calificación se basará en la participación e implicación en el trabajo de aula, la realización de las actividades propuestas, y la elaboración y presentación de los proyectos.

ANEXOS: PROGRAMACIONES DIDÁCTICASDE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Aunque forman parte de la PGA, dadas sus características y tamaño, las programaciones didácticas de los distintos departamentos del centro van en documentos aparte y en cada caso en soporte digital o papel.

a) ANEXO I: Departamento de Actividades agrarias

b) ANEXO II: Departamento de Biología y geología

c) ANEXO III: Departamento de Cultura clásica

d) ANEXO IV: Departamento de Dibujo

e) ANEXO V: Departamento de Economía

f) ANEXO VI: Departamento de Educación física y deportiva

g) ANEXO VII: Departamento de Filosofía

h) ANEXO VIII: Departamento de Física y química

i) ANEXO IX: Departamento de Francés

j) ANEXO X: Departamento de Geografía e historia

k) ANEXO XI: Departamento de Inglés

l) ANEXO XII: Departamento de Lengua castellana y literatura

m) ANEXO XIII: Departamento de Matemáticas

n) ANEXO XIV: Departamento de Música

o) ANEXO XV: Departamento de Tecnología

p) ANEXO XVI: Departamento de Orientación